HUELLA DE LA PALABRA

18

REVISTA DE INVESTIGACIÓN

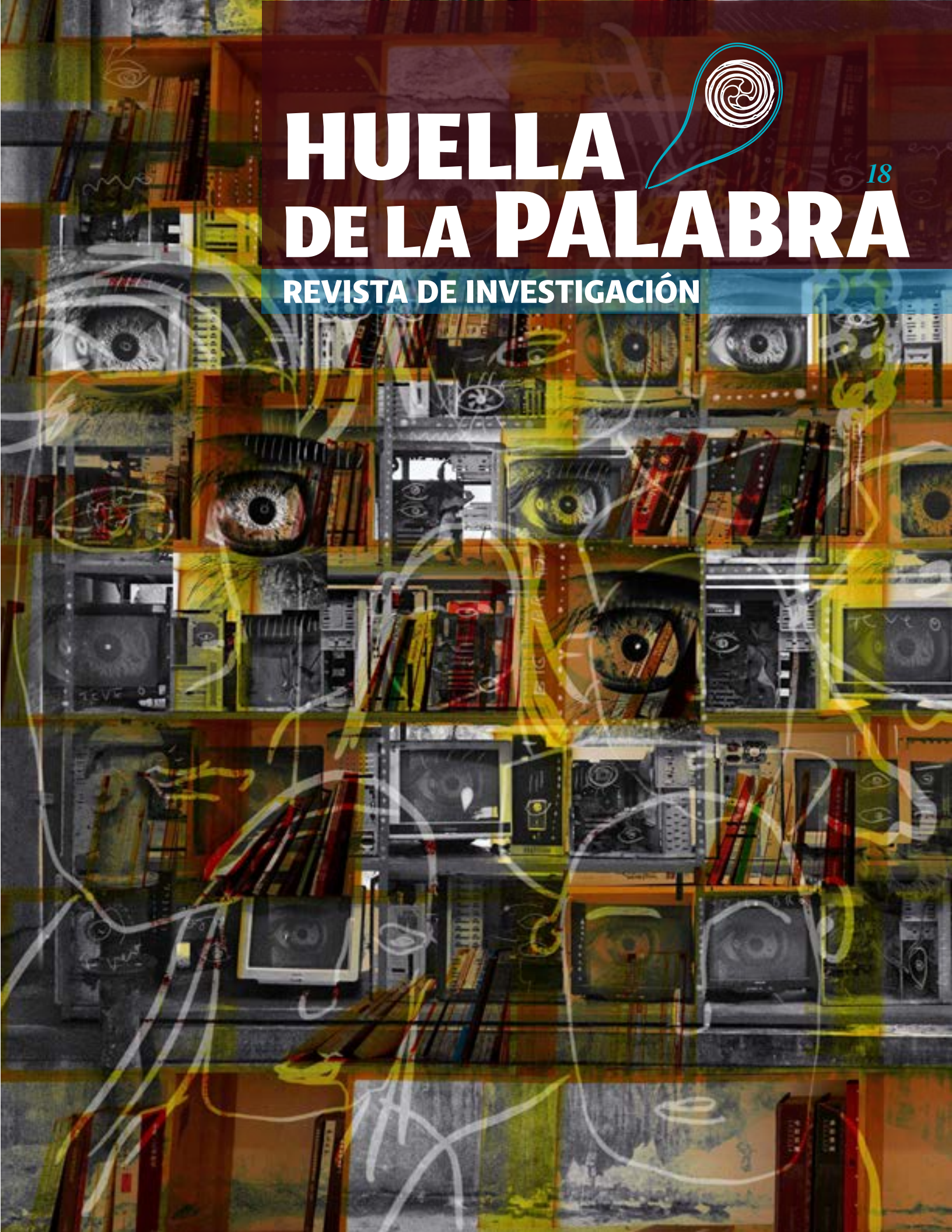

Universidad La Salle Pachuca

No. 18 2024

p-ISSN: 2448-881X

e-ISSN: 2954-3975

Presidente Consejo de Gobierno
Dr. José Antonio Vargas Aguilar, fsc.

Rector
Mtro. Óscar Lara Ramos

Vicerrector
Mtro. José Saavedra Flores

Dirección Revista
Mtra. Jessica N. Enciso Arrredondo
Mtro. Joaquín Liedo Lavaniegos

Coordinación Revista
L.P. Sinead Martínez Ruiz

Consejo Editorial Interno
Mtro. Juan Carlos Gómez Ríos
Lic. Diego José Martínez Gayón
Dra. Edith Lima Baez
Dr. Jesus Ignacio Panedas Galindo
Mtra. Jessica N. Enciso Arrredondo
L.P. Sinead Martínez Ruiz

Diseño Editorial
Mtro. Marco Antonio Patiño Morell

La Huella de la Palabra *refiere a un ordenamiento de ideas y argumentos refrendados en la investigación, que permite, como instrumento de lectura y comunicación, ser digerido y evocado por el lector; la evolución que hay en la palabra desde que es herramienta del pensamiento e investigación hasta ser instrumento de difusión y trascendencia; esta crece, muta, vuelve a ser herramienta del pensamiento dejando huellas durante su perfeccionamiento que pretenden ser perdurables.*

UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C., año 18, No. 18, 2024, HUELLA DE LA PALABRA es una publicación anual editada por la Universidad La Salle Pachuca A.C. Av. San Juan Bautista de La Salle No. 1, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, Tel. (771) 7170213 ext. 1415. Correo electrónico: lahuelladelapalabra@lasallep.edu.mx Página web: https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/huella Editor responsable: Joaquín Liedo Lavaniegos. Correo electrónico: jliedo@lasallep.edu.mx Reservas de derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-070313132500-102, otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Las opiniones expresadas por los autores de los trabajos publicados no reflejan necesariamente la postura de la editora ni de la institución.

El contenido de esta revista esta bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License.

CONTENIDO

Editorial 4

1. Los efectos de la comunicación jibarizada dentro de la red social Tiktok 6
Carlos Manuel Rubio Rivera, Diana Castilla García, Héctor Omar Moreno Ledesma, Ángel Adrián Frances Juárez, Ximena Mejía Aguilera, Samantha Naomi González Quintero, Lizeth Sánchez Espinosa, Alfonso Rafael Vargas Jiménez,, María Fernanda Torres Piña.

2. La influencia de la publicidad en redes sociodigitales sobre los hábitos de consumo 38
Miroslava López Lazcano

3. La muerte del miedo Una sobreexposición del horror como consumo y sus efectos 66
Sebastián Barrientos Ramírez

4. El rock mexicano, vigencia y su relación con la identidad 100
Alison Shari Esperilla Anaya

5 El papel de las redes sociales en la popularización de los corridos tumbados 124
Diego Leonardo Herrera Islas

6. El impacto de la violencia de género en las comunidades Indígenas. Desafíos y soluciones para garantizar el derecho de las mujeres indígenas a vivir una vida libre de violencia 154
Berenice Pontaza Islas

7. El derecho a la ciudad. Un contraste entre el México prehispánico con el actual 180
Dahra Monserrat Trujillo Hurtado

8. Cómo la violencia familiar impacta En la delincuencia en México 210
Bertha Isabel Melo Vera

9. Descubriendo la esencia de la filosofía y el poder del pensamiento 236
Eduardo Escudero Balderrama

10. El arte de recodar y olvidar 248
Daniella Becerra Torres

11. Lo que intriga a todos 258
Rogelio Olvera Latorre

12. No llegaría a imaginar 266
Carlos Gabriel Chávez Reyes

Editorial

Con este número cierro un ciclo profundamente significativo como directora editorial de Huella de la Palabra. Siempre creí —y sigo creyendo— que su nombre no es casualidad, porque las palabras, cuando se eligen con pensamiento crítico, sensibilidad y compromiso, tienen la capacidad de dejar una huella perdurable en el tiempo y en quienes las leen.

Este número reúne doce textos que son reflejo del espíritu de la revista: una plataforma abierta al diálogo entre el pensamiento académico, la reflexión social y la creación literaria de nuestros estudiantes, desde bachillerato hasta licenciatura.

Comenzamos con cinco investigaciones, con temas diversos pero de tal actualidad que su importancia es indudable, abordando temas sobre el comportamiento de los usuarios de plataformas como TikTok, el impacto de los algoritmos y la publicidad en redes sociales, y cómo todas estas tendencias han marcado significativos cambios en la industria musical, en géneros del cine como el del terror y en la vigencia del rock mexicano, inclusive como símbolos identitarios, los artículos elaborados por estudiantes de diversos semestres de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación no solo encaran fenómenos contemporáneos, sino que los interrogan con mirada crítica, revelando los múltiples rostros de la cultura moderna.

La segunda sección corresponde a tres ensayos de estudiantes provenientes de la Licenciatura en Derecho que amplían el horizonte con temas urgentes como: la violencia de género en comunidades indígenas, el derecho a la ciudad como un derecho humano emergente, y la relación entre la violencia familiar y criminalidad en nuestro país. Estos textos, surgidos del Concurso de Ensayo y Monografía 2024, no solo exponen realidades complejas, sino que también abren caminos hacia soluciones posibles y necesarias.

La siguiente es ya una sección conocida, los tres ensayos filosóficos ganadores del Concurso de Ensayo Filosófico ULSAP de este año, que amablemente nos devuelven a lo esencial: el valor de la filosofía como raíz del pensamiento, los misterios de la memoria y el olvido, y la incertidumbre ante el futuro. Lejos de ser ejercicios escolares, son voces jóvenes que piensan el mundo con profundidad y coraje, semillas, que en un tiempo no muy lejano, nos darán de fruto a grandes investigadores y divulgadores de la ciencia.

Finalmente, cerramos con un cuento que, en apenas unas páginas, logra conjugar terror, amor, poesía y muerte, recordándonos que la literatura también tiene su forma de dejar huella.

Cada texto aquí reunido es un testimonio del talento, la inteligencia y la sensibilidad de nuestras y nuestros estudiantes. Agradezco profundamente a todas las personas que hicieron posible esta revista durante mi gestión: autoras, autores, docentes, jurados, lectoras y lectores, y por supuesto a la Universidad La Salle Pachuca, por su confianza y apoyo.

Este proyecto ha sido un espacio de encuentro, diálogo y creación, y tengo la convicción de que Huella de la Palabra seguirá dejando marcas significativas en cada nueva edición.

Gracias por caminar esta senda conmigo.

Jessica N. Enciso Arredondo

Directora editorial

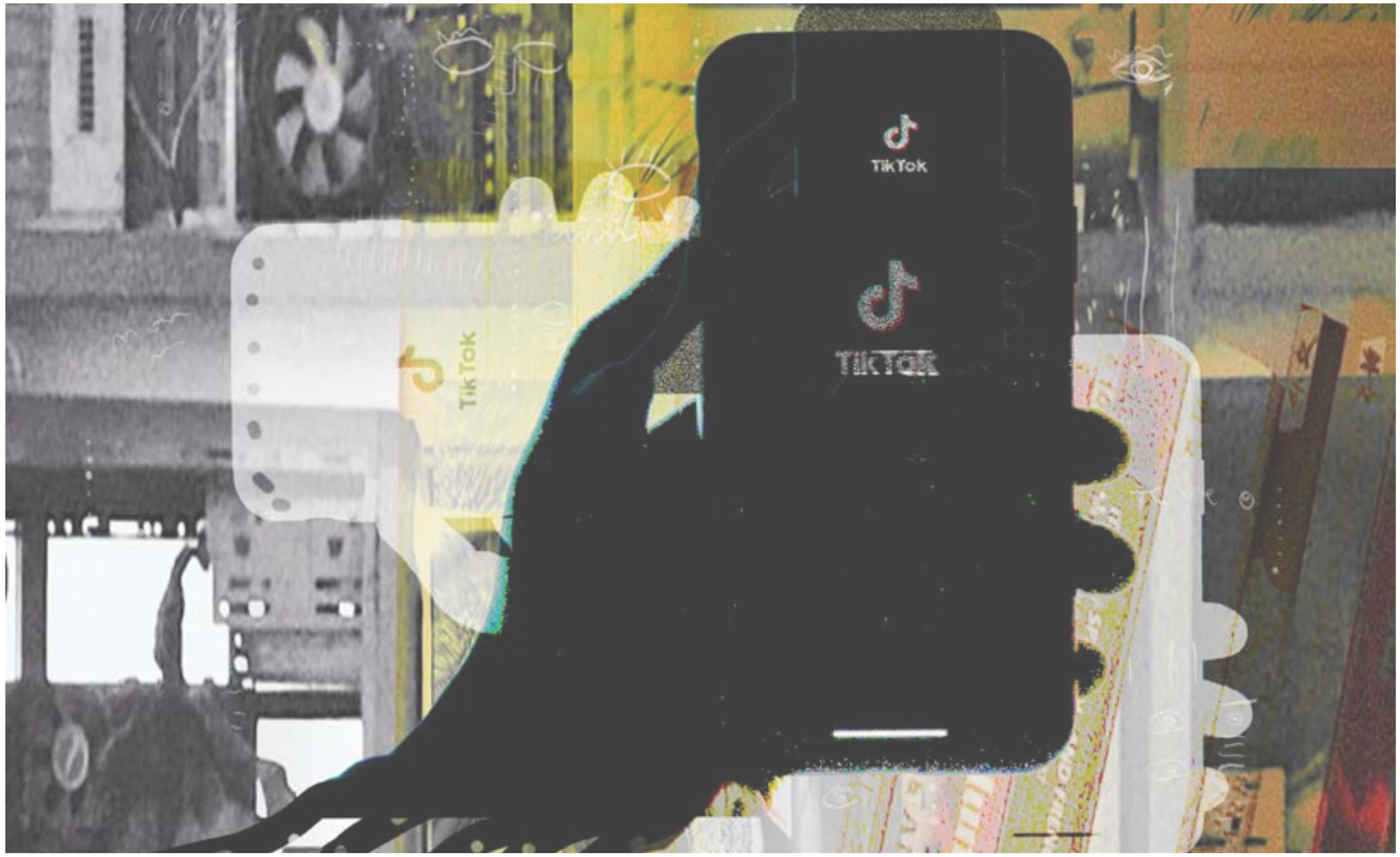

HUELLA DE LA PALABRA

LOS EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN JIBARIZADA DENTRO DE LA RED SOCIAL TIKTOK

THE EFFECTS OF JIBARIZED COMMUNICATION WITHIN THE TIKTOK SOCIAL NETWORK

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.Org/10.37646/Huella.V18i18.665

LOS EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN JIBARIZADA DENTRO DE LA RED SOCIAL TIKTOK

THE EFFECTS OF JIBARIZED COMMUNICATION WITHIN THE TIKTOK SOCIAL NETWORK

Carlos Manuel Rubio Rivera, Diana Castilla García, Héctor Omar Moreno Ledesma, Ángel Adrián Frances Juárez, Ximena Mejía Aguilera, Samantha Naomi González Quintero, Lizeth Sánchez Espinosa, Alfonso Rafael Vargas Jiménez, María Fernanda Torres Piña.

Nota sobre las y los autores:

Egresadas y egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad La Salle Pachuca, generación 2020-2024.

Esta investigación fue financiada con recursos de las y los autores. Las y los autores no tienen ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: carlos.rubio@lasallep.mx

Recibido: 22/06/2024 ▪ Aceptado: 01/09/2024

Copyright(c) 2024 Carlos Manuel Rubio Rivera, Diana Castilla García, Héctor Omar Moreno Ledesma, Ángel Adrián Frances Juárez, Ximena Mejía Aguilera, Samantha Naomi González Quintero, Lizeth Sánchez Espinosa, Alfonso Rafael Vargas Jiménez, María Fernanda Torres Piña. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

En este artículo de investigación, se examina el impacto de TikTok, una popular red social, como fuente de información y entretenimiento para la población de la ciudad de Pachuca de Soto, en Hidalgo, México y sus implicaciones en la propagación de desinformación y manipulación. Se destaca cómo esta plataforma experimentó un crecimiento significativo de usuarios durante el confinamiento de 2020 y su papel en la difusión de información falsa, especialmente relacionada con la pandemia de COVID-19 y las elecciones políticas.

El artículo resalta el uso variado de TikTok en Pachuca para compartir contenido diverso, desde comedia hasta noticias y política, siendo estos últimos dos temas aquellos que no siempre comparten información del todo verídica.

El estudio subraya las herramientas de segmentación de audiencia de TikTok y su capacidad para dirigir información a grupos específicos, lo que puede aumentar la efectividad de la comunicación. En última instancia, se sugiere que TikTok podría ser una opción efectiva para llegar a la población joven de manera creativa y dinámica, y se propone su uso en campañas para fomentar la habilidad de discernir y filtrar información en las redes, contrarrestando así la comunicación jibarizada.

***Palabras clave**: Tiktok, desinformación, manipulación, redes sociales, elecciones políticas, comunicación Jibarizada.*

Abstract

This research article examines the impact of TikTok, a popular social network, as a source of information and entertainment for the population of the city of Pachuca de Soto, in Hidalgo, Mexico, and its implications on the spread of misinformation and manipulation. It highlights how this platform experienced significant user growth during the 2020 lockdown and its role in the spread of false information, especially related to the COVID-19 pandemic and political elections.

The article highlights the varied use of TikTok in Pachuca to share diverse content, from comedy to news and politics. The latter two topics are often associated with content that lacks complete accuracy or reliability.

***Keywords:** Tiktok, misinformation, manipulation, social media, political elections, audience segmentation, fragmented communication.*

Introducción

En Pachuca de Soto, al igual que en muchas ciudades del mundo, TikTok se utiliza para compartir una amplia variedad de contenido, desde videos de comedia que conectan con la gente hasta ciencia, noticias y política. Sin embargo, en algunos casos, este contenido no es del todo preciso, dando lugar a miles de curas milagrosas y noticias falsas sobre el origen del COVID-19, por ejemplo. Este fenómeno ha dado lugar a teorías de conspiración que han complicado los procesos de vacunación y tratamiento de los pacientes, poniendo en peligro el bienestar público.

Además, en Pachuca han surgido casos de manipulación durante las temporadas electorales, donde grupos de interés específicos han hecho uso de TikTok y otras plataformas de redes sociales para poder difundir mensajes que influyan en la opinión pública, generando reacciones masivas, especialmente entre segmentos de la población que llegan a presentar dificultad a la hora de discernir entre toda la información a la que acceden en internet.

TikTok ofrece herramientas de segmentación de audiencia que ayudan a dirigir la información a grupos específicos, lo que potencialmente aumenta —o no— la efectividad del proceso de comunicación. ¿A qué se debe esto? A la era digital, puesto que, gracias a ella, se ha dado lugar al fenómeno de la comunicación jibarizada, mismo que está caracterizado por la extrema concisión y simplificación del lenguaje. Esta tendencia ha sido especialmente prominente en las plataformas de redes sociales, donde se valora la brevedad y la rapidez. Sin embargo, la proliferación de la comunicación jibarizada ha suscitado preocupaciones sobre la pérdida de la riqueza del lenguaje y el potencial para la interpretación errónea entre aquellos menos familiarizados con este estilo de comunicación.

Ante esta situación, surge la necesidad de diseñar una serie de productos comunicativos, guías que ayuden a las personas usuarias de TikTok a interactuar de forma más objetiva con esta red social.

Marco Teórico

1. Comunicación Jibarizada

Actualmente, el mundo se encuentra inmerso en la era de la información y la tecnología; la comunicación ha experimentado cambios significativos debido a que nos encontramos en medio de una sociedad interconectada mediante las redes sociales digitales principalmente. Esto nos permite expresarnos y comunicarnos con personas que incluso se encuentran físicamente en otra parte. A su vez, esto ha devenido en interacciones rápidas y breves. En este contexto, ha surgido una forma de comunicación que podríamos llamar "jibarizada", en la que se busca la máxima concisión y la simplificación extrema del lenguaje.

Pascual Serrano (2013), uno de los principales exponentes de la comunicación jibarizada menciona que las tecnologías intelectuales innegablemente producen cambios en quien las utiliza pues, "alteran nuestra forma de hablar y escuchar o de leer y escribir. Pueden ampliar o comprimir nuestro vocabulario, modificar las normas de dicción o el orden de las palabras". Es decir, existen redes sociales como Twitter en donde el mensaje se limita a pocos caracteres (280 específicamente), por lo que, para poder mandar un texto con sentido y estructura han surgido acrónimos, abreviaciones o incluso emoticones que ayudan a darle un sentido completo a lo que se escribe. En consecuencia, el dominar este tipo de comunicación permite usar recursos como el humor, la ironía, etcétera, para así cumplir con su objetivo.

Es importante mencionar que los receptores del mensaje —usuarios de redes sociales— aprendieron rápidamente a implementar todo esto en su vida diaria, de manera lógica e intuitiva. Así pues, existe una crítica a esta comunicación presurosa debido a que se pierde la estructura del lenguaje y con ello, el significado del mensaje para todos aquellos que no estén familiarizados con todas estas prácticas, lo que puede llevar a que surjan interpretaciones erróneas o incluso la exclusión de estos grupos poco familiarizados. Dentro de sus desventajas, también se encuentra el hecho de que el lenguaje pierde sentido, el mensaje pierde fuerza y a su vez, hay falta de emociones complejas que las abreviaciones por sí mismas no pueden expresar correctamente.

La preocupación es tal debido a que se teme que las generaciones más jóvenes, prácticamente "nativas" del mundo digital y que conviven diariamente con la comunicación jibarizada puedan normalizar tanto estas prácticas que se olviden de la riqueza del lenguaje y de la manera adecuada de expresarse.

2. Información Falsa o Fake News

Según la International Federation of Journalist (s.f.), las fake news son una serie de noticias creadas para desinformar o engañar al lector. Generalmente, suelen utilizarse para influir en las opiniones de los usuarios, marcar la agenda política o generar desinformación.

NewsGuard, es una herramienta que mide y califica la fiabilidad de las fuentes informativas como sitios web de noticias en EE. UU., Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y Canadá, durante el mes de septiembre de 2022 estuvieron examinando temas populares en la web como, por ejemplo: las elecciones presidenciales de 2020, la guerra entre Rusia y Ucrania y el aborto, para comparar la desinformación ofrecida por sus motores de búsqueda, con los siguientes resultados:

> TikTok, cuyos usuarios son predominantemente adolescentes y adultos jóvenes, mostró repetidamente videos que contenían afirmaciones falsas en los primeros 20 resultados, a menudo dentro de los primeros cinco, afirma el informe. Google, en comparación, proporcionó resultados de mayor calidad y menos polarizados, con mucha menos información errónea. (Tucker, 2022)

Por otro lado, Brewster et al. (2022) agregaron que,

> [...] de los 102,305,516 videos eliminados de TikTok entre enero y marzo de 2022 por incumplir sus políticas, solo el 0,6 % fueron borrados por incumplir su normativa de Integridad y Autenticidad [...] mientras que, el 90 % de los anuncios de desinformación electoral en el periodo previo a las elecciones intermedias de Estados Unidos fueron aprobados sin mayor problema, pero con gran trascendencia.

Araceli Madrigal comenta que uno de los efectos de la comunicación jibarizada es que el periodista se ve en la necesidad de publicar un número exagerado de noticias al día, pues todas ellas "son importantes" y, debido a esta inmediatez, ya es común encontrarnos información falsa que nadie tuvo el tiempo de constatar, de manera que se trata de un "modelo de pensamiento breve e inmediato" (2015) en el que la obsesión por la inmediatez nos lleva a un cúmulo de noticias que no tiene ni pies ni cabeza, pues dicen todo, pero al mismo tiempo, no dicen nada, ya que nadie se preocupa por dar seguimiento profundo a un tema.

3. Redes sociales, el caldo de cultivo de la comunicación jibarizada

Las redes sociales pueden ser consideradas como plataformas de tipo digital, mismas que aparecieron a principios del siglo XXI con la finalidad de facilitar la interacción y el intercambio de información entre usuarios. De acuerdo con lo expuesto por Boyd y Ellison (2007), las redes sociales pueden ser definidas como:

> Servicios basados en la web que permiten a los individuos miembros de la sociedad construir un perfil público o semippúblico dentro de un entorno delimitado, en el que comparten una conexión con personas pertenecientes a su círculo social, compartiendo temas afines a ellos.

Sin embargo, estos espacios virtuales de encuentro se convierten en el ambiente perfecto para que la comunicación jibarizada aparezca, transformándolos en canales de difusión masiva de información falsa y contenido de dudosa procedencia, siendo los medios "ideales" para que todo este tipo de contenido sea propagado a la mayor cantidad de personas en el menor tiempo posible, haciendo uso de títulos sensacionalistas, imágenes impactantes o apelando los sentimientos de los usuarios para así ganar relevancia y beneficiarse de los algoritmos de las redes sociales, que suelen priorizar el contenido popular, concluyendo en una difusión a gran escala.

Este movimiento de desinformación puede tener varios factores motivantes detrás, de hecho, personalidades estudiadas en el tema, como Allcott y Gentzkow (2017) identificaron tres categorías principales: política, económica y social. Los actores considerados de tipo político, por ejemplo, pueden aprovecharse de la desinformación para influir en la opinión pública y así alterar los intereses y puntos de vista de los miembros de la sociedad, promoviendo incluso la polarización social o bien, afectando la toma de decisiones al mostrarle al consumidor de este tipo de contenidos una percepción distorsionada de la realidad. Este es uno de los ejemplos más comunes, resultado de que no hay una regulación de estas redes, ni una supervisión constante del contenido que ahí se comparte, por lo que la consecuencias sociales, políticas y económicas que ya han sido graves, siguen y seguirán replicándose sin responsabilidad alguna.

3.1 Tik Tok

En los últimos años, TikTok, una red social china de videos cortos, ha experimentado un crecimiento impresionante, logrando convertirse en una de las redes sociales más influyentes y de mayor crecimiento a nivel mundial, dicha plataforma permite a sus usuarios crear y compartir videos cortos de forma creativa, llamando la atención de millones de personas alrededor del mundo, sin importar cultura o edad, pues en ella, podemos encontrar videos de todo lo que nos podamos imaginar, desde coreografías, interpretaciones musicales, tutoriales de maquillaje, cocina e incluso noticias y datos científicos, ofreciendo así una amplia gama de contenido que le permite a sus usuarios expresarse y crear comunidad con otros de una manera única; sin embargo, con el crecimiento de TikTok surgieron diversas preocupaciones referentes al papel de esta red social como un medio de información confiable y validado dentro de la sociedad.

Es importante reconocer que el crecimiento de TikTok en México se debió indirectamente al confinamiento por la pandemia de COVID-19 ya que, esta red social se convirtió en una especie de refugio digital para aquellos que buscaban distraerse con contenido de entretenimiento o bien, era vista como una nueva manera de interactuar con las personas pertenecientes a su círculo social, como una nueva alternativa que permitía la socialización en medio de todas las restricciones de distanciamiento. De hecho, según un artículo de López-Vidales et al. (2020):

> TikTok se convirtió en una fuente de entretenimiento que, a la vez, les permitía escapar de la realidad, pero al mismo tiempo, esta red social fue usada para difundir información referente a la pandemia, donde las personas compartían consejos de salud, medidas de prevención y de conciencia sobre el COVID-19, buscando educar a la población sobre la enfermedad.

Sin embargo, en este mismo espacio, se comenzaron a identificar casos de información errónea, consejos de salud no verificados y teorías de conspiración, mismos que no hicieron más que aumentar el pánico colectivo y desinformar a la población sobre lo que realmente estaba pasando (Ferguson, 2022).

3.2 TikTok y los creadores de contenido

Según Andrew Kemp (2024) el creador de contenido es aquel que “administra cuentas de redes sociales, crea contenido, escribe textos, afina imágenes, administra la comunidad, monitorea métricas e informa sobre el desempeño para sus clientes o empleadores”. Por lo regular, el creador de contenido debe llevar una formación donde desarrolle habilidades comunicativas, con un buen nivel de creatividad e innovación.

En el mes de enero del año 2023 se registraron poco más de mil cincuenta y un millones de usuarios activos en TikTok, debemos recordar que esta es una red social en donde cualquier usuario tiene la posibilidad de crear su propio contenido (Silverio, 2023).

Los creadores de contenido en TikTok han demostrado ser verdaderos líderes de opinión dentro del mundo digital, captando la atención de grandes cantidades de seguidores que les han permitido crear comunidades dentro de la plataforma, convirtiéndose en ejemplos a seguir con la capacidad de influir en las opiniones, comportamientos e incluso vocabularios de sus seguidores, aprovechando la visibilidad que les otorga la plataforma para hablar de temas importantes y generar conciencia con sus seguidores, llegando también a transformar el mundo del marketing y la publicidad, pues al ser figuras a las que se les ve como exponentes o bien, creadores de tendencias, los grandes corporativos han desarrollado campañas completas de publicidad usando a estas figuras y el formato de los videos cortos para convencer a los jóvenes y adultos de adquirir determinados productos o servicios.

3.3 TikTok y la jibarización

Esta plataforma mantiene una fuerte relación con la jibarización en el ámbito comunicativo, principalmente por la naturaleza de la misma de presentar contenido e información de una manera rápida y lo más simplificada posible, pues en ella, los creadores de contenido tienen el tiempo contado para captar la atención de los espectadores, generando la necesidad de simplificar y reducir la información para que ésta sea lo más fácil de consumir, sin pensar que, ante esta necesidad, se puede llevar a cabo la pérdida de información importante, exponiendo tanto a creadores como espectadores al

posible consumo de información incorrecta o carente de fuentes, generando otro tipo de desinformación en el que si bien, puede no recurrirse a la creación de eventos o declaraciones falsas, podrían omitirse datos que pueden ser de utilidad para un análisis correcto y/o completo.

Hoy en día las personas casi no se detienen a leer un texto relativamente amplio en redes sociales. Estamos acostumbrados a captar las cosas de manera rápida y si es que un tema no nos llama la atención, nos hacemos víctimas del famoso «skip». De acuerdo con la Dra. Gloria Mark, profesora de informática en la Universidad de California, que estudia cómo los medios digitales impactan nuestras vidas y explica cómo décadas de investigación han rastreado la disminución de la capacidad de concentración:

> En 2004, medimos la atención promedio en una pantalla en dos minutos y medio [...] Algunos años después, descubrimos que la capacidad de atención era de unos 75 segundos. [...] Ahora descubrimos que las personas solo pueden prestar atención a una pantalla durante un promedio de 47 segundos. (Mark, 2023 en LaMotte, 2023)

Somos altamente bombardeados por un sin fin de videos sobre distintos intereses y temas en cuestión de segundos, lo que impide que una persona esté enfocada en un único tema.

De acuerdo con la autora Arianna Silva (2023):

> Para que la fórmula sea exitosa, al publicitarse en TikTok, el *influencer* y la marca deben hablar el mismo idioma. Dar el mismo mensaje e identificarse con este. El TikToker debe encajar con las personas a las que les gustaría obtener lo ofertado. Lo tomará como una referencia confiable a la hora de la compra.

En el caso de las empresas, como bien se mencionó, hacen que los *influencers* tengan una aceptación por medio de retos que ayuden a reconocer sus marcas, lo cual, también ayuda a crear una conexión emocional con los clientes potenciales.

3.4 ¿Cómo identificar la comunicación jibarizada dentro del contenido de TikTok?

De acuerdo con Serrano (2013) podemos identificar la comunicación jibarizada al hacer uso de TikTok porque posee ciertas características, tales como:

- Relatos cortos de temas actuales
- Información fragmentada
- Hipersaturación de información
- Pensamiento disperso
- Predominio de estética visual y auditiva
- Contenido sin soporte
- Falta de sintaxis
- Desinformación
- Poca retención de información
- Comunicación simple y superficial

Basta con tomar cualquiera de los videos más populares de la red social y analizarlo bajo estas premisas para concluir que actualmente se promueve en el mundo virtual y del que nuestra cotidianidad forma parte, un tipo de comunicación disminuida, más superficial e irreflexiva.

Metodología

Para efectos prácticos de la presente investigación, se emplea el tipo de metodología mixta, aplicando una encuesta de 10 preguntas, la mayoría dicotómicas y de opción múltiple, y la última abierta para tener mayor profundidad de la información, elaborada en el software Google Forms, las cuales tienen como finalidad conocer qué percepción tienen las personas que residen en la ciudad de Pachuca sobre la red social TikTok como fuente de información y qué tan frecuente es su uso.

Con los resultados obtenidos sometidos a análisis se pretende compartir tanto datos cualitativos como cuantitativos que nos den una visión panorámica de la situación actual de las personas consumidoras de TikTok en la ciudad de Pachuca, y, de esta manera, poder proponer algunas soluciones desde el ámbito de la Comunicación.

Con un total de 74 personas encuestadas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Gráfica 1.

Edad de la población muestra.

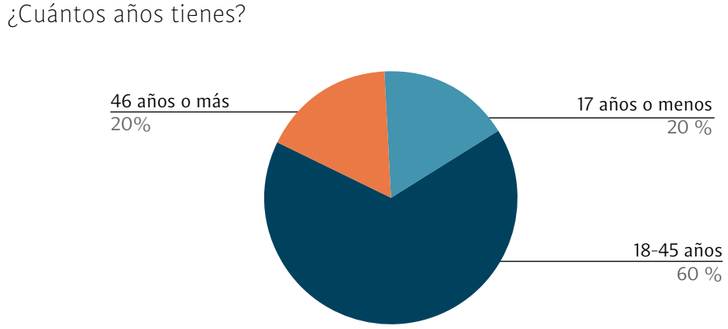

Entre los encuestados, se contó con la presencia de una niña de 14 años, dos chicas jóvenes de 23 y 24 años, una mujer de 31 años y, además, un señor de 52 años que estuvo presente en el momento que se cuestionó a otro grupo de personas y se unió a la encuesta.

De manera concreta, el primer rango de edad (18-45 años) representa a los mayores consumidores de contenido en redes sociales, con un 60% del total de encuestados; y a la par, con 20% en cada rango, las personas menores a 17 años y las personas de más de 45.

Gráfica 2.

Sobre el conocimiento de TikTok.

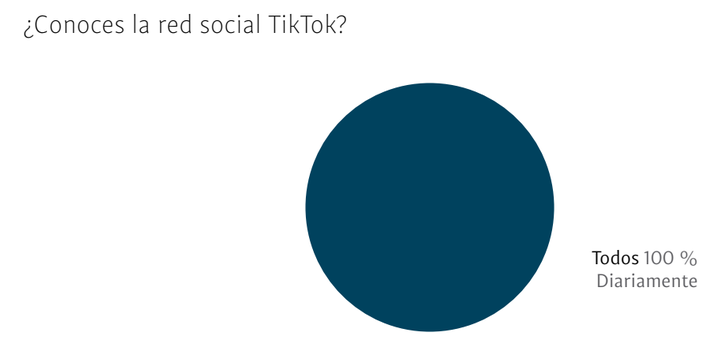

En la gráfica presentada, se observa que el 100% de las personas encuestadas afirmaron conocer TikTok. Además, se puede indicar que TikTok es popular y ampliamente utilizado en la actualidad, y no solo por adolescentes, sino también por adultos. Es posible que los usuarios encuestados estén familiarizados con las características y tendencias de la plataforma, así como con los conceptos y etiquetas asociados con TikTok.

Gráfica 3.

Sobre el uso de TikTok.

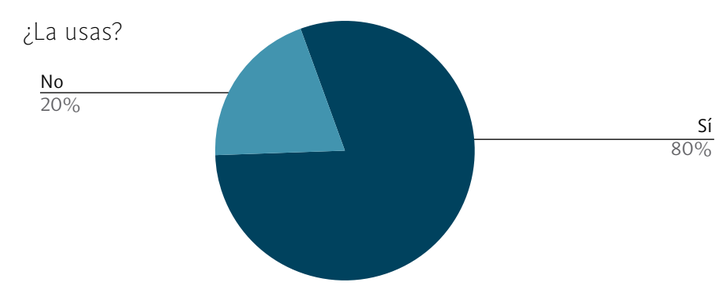

A pesar de que un 20% de las personas encuestadas (pertenecientes al rango de más de 45 años) dicen no utilizar la plataforma TikTok, la mayoría de la población encuestada lo hace.

En general, la interpretación de que todos los encuestados conocen TikTok sugiere una amplia conciencia y uso de la plataforma, lo que puede ser valioso para comprender el panorama de las redes sociales y adaptar estrategias o acciones en consecuencia.

Gráfica 4.

Frecuencia del uso de TikTok.

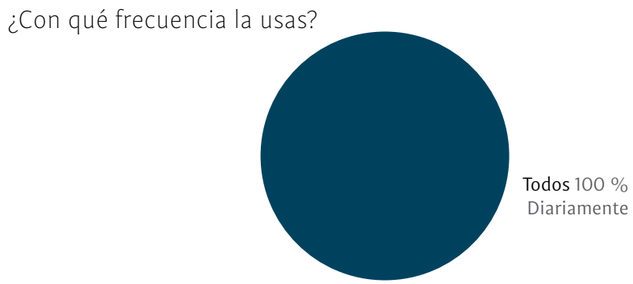

De acuerdo con las respuestas de los encuestados, en su mayoría ocupan TikTok de manera cotidiana, cada uno para diferentes usos, pero, aun así, la es plataforma es parte integral de su vida cotidiana y rutina. Esta información revela un alto nivel de compromiso y adicción a la aplicación por parte de los usuarios entrevistados.

La frecuencia diaria de uso de TikTok sugiere que los usuarios encuentran valor y entretenimiento en la plataforma. Esta implicación es importante para comprender cómo TikTok ha logrado integrarse en la vida de las personas y cómo se ha convertido en un hábito diario.

Gráfica 5.

Sobre el contenido de consumo.

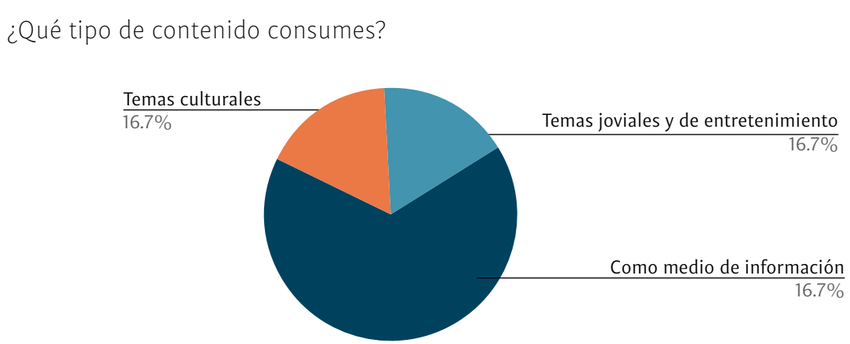

Pudimos identificar que el género femenino tiende a hacer más uso de esta red social en comparación del género masculino, no obstante, en cuestión de intereses hubo una considerable distinción acerca del contenido que consumían y de los temas que tienen mayor inclinación de intereses.

La población adolescente contestó que consumía temas más joviales y dirigidos al entretenimiento, tales como, trends, imagen personal, específicamente maquillaje, peinados y moda. Por otro lado, los jóvenes tendían más a usar esta red como medio de información. Finalmente, los más adultos consumen más temas culturales y deportivos.

En la gráfica se aprecia que un 66.7% de las personas encuestadas utilizan esta fuente de entretenimiento como medio de comunicación de noticias y para mantenerse al día, mientras que un 16.7% tiene interés en temas joviales y el 16.7% restante en temas culturales. Estos datos resaltan la diversidad de intereses dentro de la muestra encuestada, lo que podría ser crucial al diseñar estrategias de contenido o campañas de comunicación para satisfacer las preferencias de la audiencia de manera efectiva. Es importante reconocer esta variabilidad y considerarla al tomar decisiones relacionadas con la planificación y ejecución de estrategias de comunicación y/o marketingz

Gráfica 6.

Consideración de la información.

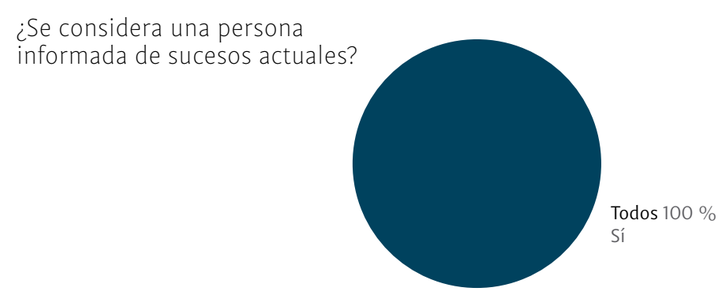

La Gráfica 6 ilustra un resultado notable en la encuesta realizada, donde el 100% de las personas encuestadas afirmaron considerarse personas informadas sobre sucesos actuales. Este dato revela un alto nivel de conciencia y conocimiento en relación con los eventos y noticias contem-

poráneas. Esta percepción generalizada de estar bien informados podría indicar un compromiso con el seguimiento de noticias y una actitud positiva hacia la búsqueda de información actualizada. Sin embargo, como ya se mencionó, al ser videos cortos y tendientes al entretenimiento, pocos o una gran minoría muestran sus fuentes de información o pertenecen a medios de comunicación y portales de noticias confiables.

Gráfica 7.

Sobre los medios de información.

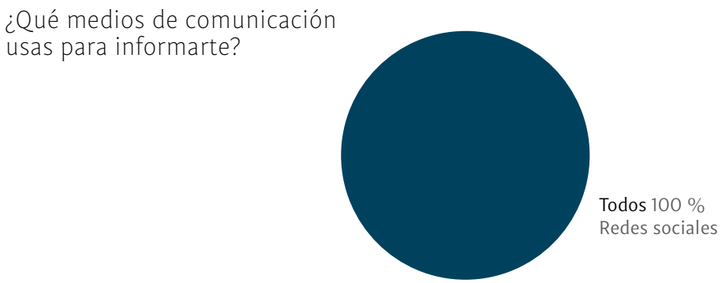

Después de escuchar a todos los encuestados nos dimos cuenta de que la mayoría de ellos confían en las redes sociales para informarse, ya que consideran que esta es la manera más rápida y sencilla para poder entender e investigar acerca de un tema que les interesa.

El internet ha crecido en los últimos años, sobre todo se ha observado que los mexicanos utilizan redes sociales, portales de noticias, blogs, sitios web, etcétera. Confirmando con ello lo que menciona Vaquero (2024):

> Internet fue la principal fuente de noticias (durante las elecciones de 2024) para 8 de cada 10 mexicanos. Aunque Facebook se mantiene como la principal red social para conocer la actualidad, cada vez menos usuarios la usan con este fin. TikTok fue la única aplicación que mejoró sus números. Un 3% más de personas la usaron para informarse respecto a 2023.

Gráfica 8.

Sobre la estima de TikTok.

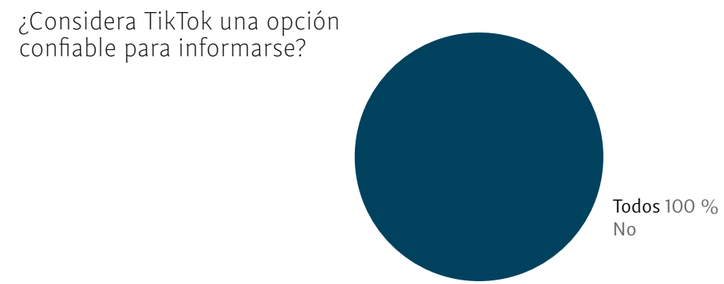

Los encuestados coinciden en que la red social de TikTok no es confiable, no se le considera una red social confiable para informarse debido a la brevedad del contenido, la falta de verificación de la información, la presencia de fuentes no confiables y su enfoque en el entretenimiento en lugar de la información precisa y verificada. Lo cual resulta contradictorio en la práctica, en donde mucha gente sí la utiliza, no solo para entretenimiento, sino para informarse, actualmente se cita hasta en artículos de investigación o trabajos de grado y cómo ya vimos con la gráfica anterior, está desplazando a otros medios de comunicación masiva especializados en noticias.

Gráfica 9.

Sobre el discernimiento de la información.

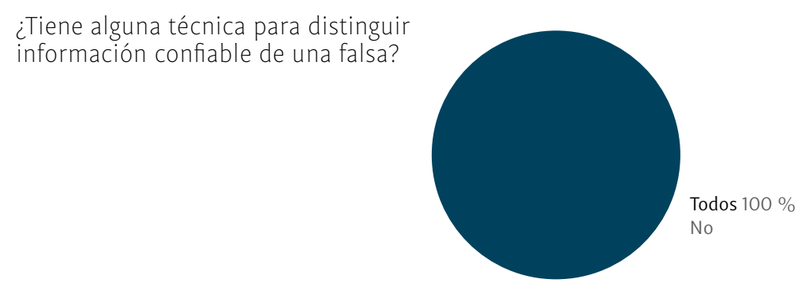

La mayoría contestaron que solo confían en páginas oficiales para poder informarse de manera confiable, pero también se dio a conocer que la mayoría no tienen técnicas para poder distinguir fuentes confiables.

Los mexicanos deben de desarrollar un pensamiento crítico y ser conscientes de que la desinformación puede provenir de fuentes inesperadas como lo es TikTok. Siempre es recomendable analizar y cuestionar la información antes de compartirla o tomar decisiones basadas en ella.

La última pregunta, —¿Qué opina respecto a que en TikTok la información puede ser falsa? —, fue abierta para poder tener también un aspecto cualitativo del uso de esta red social. Algunos de los encuestados no supieron responder a esta pregunta, ya que a cada uno les sale diferente tipo de contenido en la red social TikTok, así que algunas personas nos decían que la información que les salía estaba en lo correcto, mientras que otras nos comentaban que solo era verídica la información que les salía en la pestaña «for you» de la red social. Cada uno de ellos tenían diferentes perspectivas, pero coinciden que está mal que no puedan reconocer la información falsa.

Propuesta de Solución

Se han desarrollado tres diferentes productos, dirigidos a tres diferentes poblaciones (infancias, adolescentes y adultos mayores) para ayudar a frenar los efectos de la comunicación jibarizada. El primero es una guía para ayudar a identificar las noticias falsas, más conocidas como fake news. La relación entre esta guía y la comunicación jibarizada es crucial, ya que esta última se basa en el concepto de jibarización, que implica la propagación de información errónea o tendenciosa a través de medios de comunicación o redes sociales. La guía ofrece estrategias para detectar y combatir la desinformación, lo que es esencial para mantener la integridad de la comunicación y la información en un entorno cada vez más saturado de noticias falsas.

Imagen 1.

Portada de la Guía para identificar Fake NewsFuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia

La guía se enfoca en conceptos clave, como la evaluación de la fuente de la información, la verificación de hechos y la detección de señales de noticias falsas, como titulares sensacionalistas o información no respaldada por evidencia confiable. Además, se enseñan estrategias para navegar de manera segura en línea y evitar caer en trampas de desinformación. El objetivo de esta guía es empoderar a las personas adolescentes-jóvenes y adultos mayores (hay una guía diferente para cada población) para que puedan tomar decisiones informadas y críticas cuando consuman información en línea. Al brindarles las habilidades necesarias para detectar noticias falsas, se promueve la seguridad y la confianza en su interacción con el mundo digital, al tiempo que se fortalece su capacidad para mantenerse informados de manera precisa y responsable.

Imagen 2.

Portada de la Guía para identificar *Fake News* para adultos mayores.

Fuente: Elaboración propia

Se ha creado una guía diseñada específicamente para niños con el propósito de enseñarles a identificar las noticias falsas. Esta guía infantil se enfoca en conceptos simples y ejemplos apropiados para su edad, como la importancia de verificar la fuente de la información, cuestionar la credibilidad de las noticias y prestar atención a las señales de posibles noticias falsas. También promueve la idea de que es fundamental hablar con adultos de confianza si encuentran información dudosa en línea. Al brindarles las herramientas necesarias para identificar noticias falsas, se les ayuda a navegar por el mundo digital de manera más segura y a tomar decisiones informadas basadas en hechos veraces, al mismo tiempo que se fomenta su desarrollo intelectual y su capacidad para evaluar la información de manera crítica.

Imagen 3.

Portada de la Guía para identificar Fake News para infancias.

Fuente: Elaboración propia

Se ha creado una guía diseñada específicamente para niños con el propósito de enseñarles a identificar las noticias falsas. Esta guía infantil se enfoca en conceptos simples y ejemplos apropiados para su edad, como la importancia de verificar la fuente de la información, cuestionar la credibilidad de las noticias y prestar atención a las señales de posibles noticias falsas. También promueve la idea de que es fundamental hablar con adultos de confianza si encuentran información dudosa en línea. Al brindarles las herramientas necesarias para identificar noticias falsas, se les ayuda a navegar por el mundo digital de manera más segura y a tomar decisiones informadas basadas en hechos veraces, al mismo tiempo que se fomenta su desarrollo intelectual y su capacidad para evaluar la información de manera crítica.

Por otra parte, se desarrolló un producto en video con formato para TikTok en el cual se pretende concientizar a la población, usuaria de esta plataforma para que tomen en cuenta que no todo lo que se comparte en la red es verídico y que la información puede ser manipulada con facilidad. Es entonces que el producto se centra en ser una guía para el usuario y que así pueda discernir entre el contenido que consume.

El video puede consultarse en el siguiente enlace: https://youtube.com/shorts/b59kRwOU2OA?feature=share

Finalmente, se elaboraron tres infografías especializadas, mismas que pretenden informar y exhortar a la población a ser conscientes de su labor como consumidores de contenido a través de información clara y especifica, y a ser conscientes de lo que puede hacer la información falsa y la desinformación en nuestras vidas, desde compartir información falsa hasta caer en extorsiones, por ejemplo.

Imagen 4.

Infografía para concientizar infancias sobre los peligros de la información falsa y la desinformación.

Fuente: Elaboración propia

Imagen 5.

Infografía para concientizar adolescencias y juventudes sobre los peligros de la información falsa y la desinformación

Fuente: Elaboración propia

Imagen 6..

Infografía para concientizar a adultos mayores sobre los peligros de la información falsa y la desinformación.

Fuente: Elaboración propia

Discusión

El objetivo principal de este proyecto era demostrar a la población que, gran parte de la información que se difunde a través de redes sociales, específicamente en TikTok, caree de profundidad, sentido y a veces hasta resulta falsa. Sin embargo, la gran mayoría de las personas que fueron encuestadas para llevar a cabo la investigación demostraron estar de acuerdo con que en la red social TikTok existe información falsa y que esta no era una fuente confiable para informarse.

No obstante, a partir de la información recabada y de las conjeturas en cuanto a comportamientos de consumo de redes sociales especialmente de TikTok, se abrió la posibilidad de proporcionar estrategias y/o tácticas para identificar fake news en cualqier red social o sitio web. Ya que, la mayoría de los usuarios caen fácilmente en información falsa pensando que es real, sin ni siquiera plantearse o preguntarse de dónde viene la información que consumen frecuentemente, por lo que es importante destacar la diferencia entre la información que nos bombardea y hasta nos desinforma, y la información que nos puede ayudar a conocer la verdad de un tema, es decir, no es lo mismo conocer sobre un tema que realmente saber sobre él o dominarlo.

Asimismo, respecto a nuestra población muestra, se pudo observar que la gran mayoría conoce la red social TikTok, sin importar el grupo etario, aunque cotidianamente la consumen gente joven de entre los 24 y 32 años; que el tipo y la clase de información que suelen consumir comúnmente es de ocio, espéctalos y moda, contenido dirigido al entretenimiento.

Finalmente, es importante destacar el hecho de que, la mayoría de encuestados se consideran personas informadas sobre temas de actualidad y relevancia, aunque en su mayoría, tienden a informarse por medios como redes sociales, portales de noticias en internet, blogs, etcétera, y saben que puede ser información no confiable, sin embargo, la mayoría también presento una ferviente preocupación y disposición por aprender a detectar información falsa y a detener su viralización para bien de todas y todos como sociedad.

Conclusiones

La presente investigación quiso abordar uno de los temas más latentes en la actualidad, el uso cotidiano de redes sociales, específicamente de TikTok por ser una red emergente y con una popularidad al alza en México desde 2020, e indagando en la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, comprobar lo expuesto por Pascual Serrano (2013) sobre la comunicación jibarizada, "un modo (de comunicación) que en la gran mayoría de las mentes de los consumidores destierra la profundización en los asuntos, la capacidad autónoma de reflexión, la elaboración independiente de conclusiones y el análisis crítico de los acontecimientos" (p. 9)

Si bien, la población muestra utilizada para esta investigación no es representativa en cantidad de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, si es diversa en grupo etario, género y nivel socioeconómico. Además, de manera general podemos obviar la generalidad de los datos por las estadísticas públicas que muestran el alza en la descarga, uso y viralización del contenido de la red social TikTok, a nivel estado y a nivel paísl.

Por todo lo anterior y como consecuencia de que no hay regulaciones que aseguren la veracidad de la información compartida a través de estas redes sociales, con el alza en la infodemia (proliferada también en pandemia2) y algunos casos emblemáticos que ya han señalado influencia en la opinión pública a través de redes sociales3, el grupo de investigación que encabeza este proyecto se dio a la tarea de crear algunos productos que puedan informar y concientizar sobre el uso de las redes sociales, los peligros de la red, la detección de noticias falsas y contribuir con ello, a la alfabetización mediática de las que se consideran poblaciones vulnerables a estos fenómenos: infancias, adolescencias y adultos mayores.

Sabemos que esto no erradica la comunicación jibarizada, pero si abre la posibilidad a formar consumidores mucho más críticos y hábiles para no caer en la desinformación. Lo que también abre nuevas posibilidades para continuar con la investigación de este tipo de fenómenos con una población mucho más amplia y comenzado a cuestionar otras áreas a nivel multidisciplinar, por ejemplo, la educación en nuestro país como referente para alfabetizar digitalmente a la población; la demanda y creación de políticas publicas que regulen y castiguen la propagación de información falsa o de campañas de influencia en la opinión pública con fines políticos y económicos que atenten contra poblaciones vulnerables; o simplemente la profundización en los nuevos modos de comunicarse de la sociedad a partir de las tecnologías y el internet a modo de recuperación del lenguaje y expansión de la cultura.

1 Consultar: https://hitpoint.mx/2024/05/01/el-fenomeno-tiktok-y-el-uso-compulsivo-del-mexicano/
2 Consultar: https://www.who.int/es/news-room/spotlight/let-s-flatten-the-infodemic-curve
3 Consultar: https://doi.org/10.37646/xihmai.v16i32.525

Referencias

Allcott, H. & Gentzkow, M. (2017). Social Media and Fake News in the 2016 Election. *Journal of Economic Perspectives*, 31(2), 211-236. https://doi.org/10.1257/jep.31.2.211

Brewster, J.; Arvanitis, L.; Pavilonis, V. & Wang, M. (2022). Beware the 'New Google:' TikTok's Search Engine Pumps Toxic Misinformation To Its Young Users. [Página Web] *NewsGuard.* https://www.newsguardtech.com/misinformation-monitor/september-2022/

Boyd, D. & Ellison, N. B. (2007). Social Network Sites: Definition, History, and Scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication, 13*(1), 210-230. https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00393.x

Ferguson, A. (2022). El motor de búsqueda de TikTok ofrece repetidamente información errónea a su base de usuarios mayoritariamente jóvenes, según un informe. [Página Web] *CNN Español.* https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/19/tiktok-desinformacion-informe-trax/

International Federation of Journalist. (s.f.). *¿Qué son las fake news? Guía para combatir la desinformación en la era de la posverdad.* [PDF]. International Federation of Journalist. https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Fake_News_-_FIP_AmLat.pdf

Kemp, A. (12 de septiembre de 2024). ¿Qué es un creador de contenido? [Página Web] *State of a Digital Publishing.* https://www.stateofdigitalpublishing.com/es/estrategia-de-contenido/que-es-un-creador-de-contenido/

LaMotte, S. (11 de enero de 2023). Tu capacidad de atención se reduce, dicen los estudios. Así es como puedes mantener la concentración. [Página Web] CNN Español. https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/11/como-mejorar-la-capacidad-de-atencion-trax

López-Vidales, N.; Gallegos-Cabriales, E. C. & Aedo-Rodríguez, M. (2020). TikTok: A Creative Digital Platform and Cultural Space during COVID-19 Quarantine in Mexico. *International Journal of Education and Social Science, 7* (10), 129-141.

Madrigal, A. (7 noviembre de 2015). La comunicación Jibarizada (Control de Lectura). [Blog] *Ara Madrigal de la Madriguera.* https://aramadrigaldelamadriguera.wordpress.com/2015/11/05/333/

Serrano, P. (2013). *La comunicación jibarizada.* Península.

Silva, A. (27 de febrero de 2023). Todo sobre el marketing de influencers en TikTok. [Página Web] *Jesus Lopez SEO.* https://www.jesuslopezseo.com/noticias/todo-sobre-el-marketing-de-influencers-en-tiktok/

Silverio, M. (23 de febrero de 2023). TikTok: Usuarios y Estadísticas (2023). [Página Web] *Prime Web.* https://www.primeweb.com.mx/tiktok-estadisticas

Tucker, E. (19 de septiembre de 2022). El motor de búsqueda de TikTok ofrece repetidamente información errónea a su base de usuarios mayoritariamente jóvenes, según un informe. [Página Web] *CNN Español* https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/19/tiktok-desinformacion-informe-trax

Vaquero, J. (17 de junio de 2024). Los mexicanos cada vez confían menos en las noticias y se informan más por TikTok. [Página Web] *El País.* https://elpais.com/mexico/2024-06-17/los-mexicanos-cada-vez-confian-menos-en-las-noticias-y-se-informan-mas-por-tiktok.html

Copyright (c) 2024 Carlos Manuel Rubio Rivera, Diana Castilla García, Héctor Omar Moreno Ledesma, Ángel Adrián Frances Juárez, Ximena Mejía Aguilera, Samantha Naomi González Quintero, Lizeth Sánchez Espinosa, Alfonso Rafael Vargas Jiménez, María Fernanda Torres Piña.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

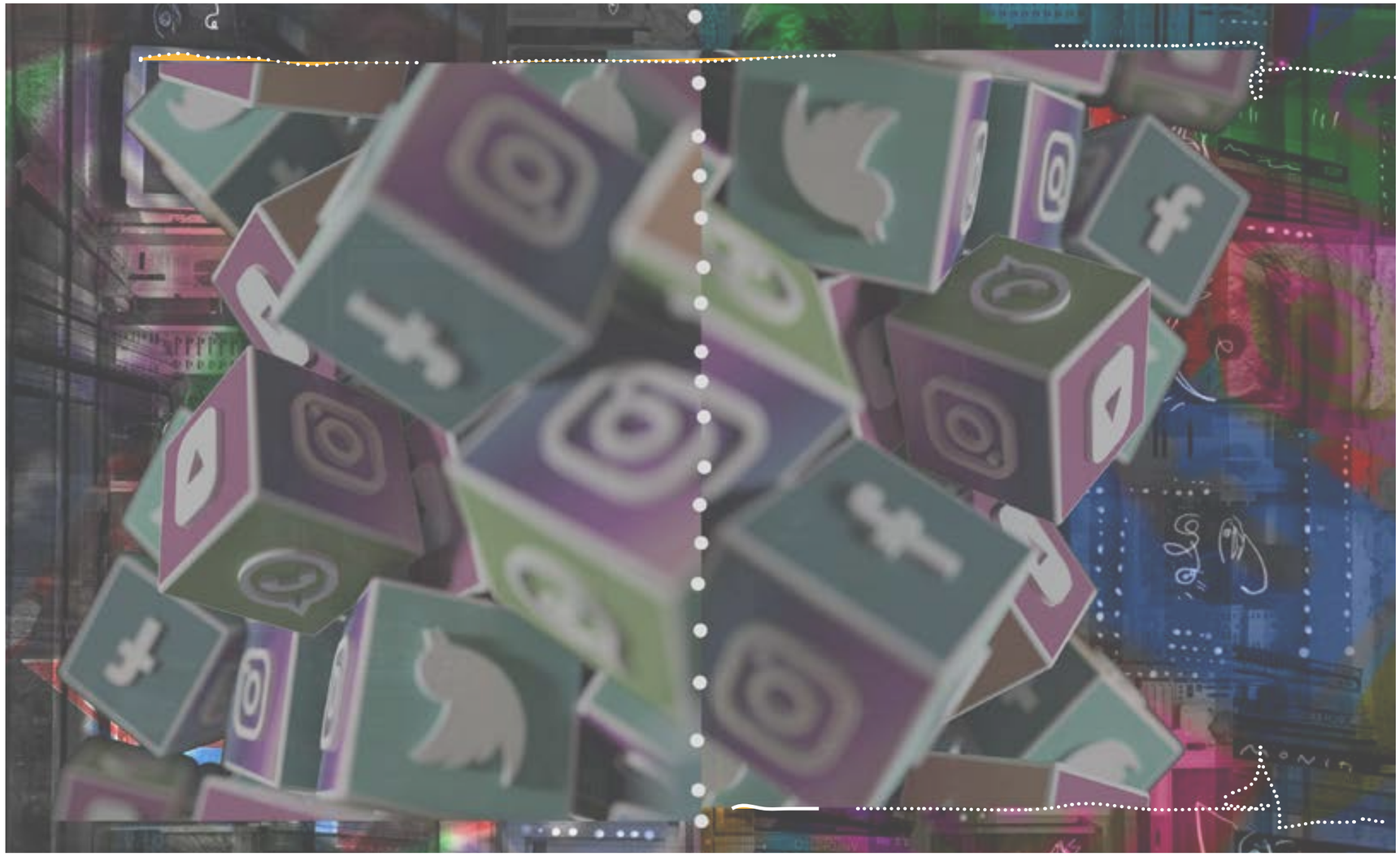

HUELLA DE LA PALABRA

LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN REDES SOCIODIGITALES SOBRE LOS HÁBITOS DE CONSUMO

THE INFLUENCE OF ADVERTISING IN SOCIAL NETWORKS ON CONSUMER HABITS

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.649

LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN REDES SOCIODIGITALES SOBRE LOS HÁBITOS DE CONSUMO

THE INFLUENCE OF ADVERTISING IN SOCIAL NETWORKS ON CONSUMER HABITS

Miroslava López Lazcano

Nota sobre la y los autora:

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en Universidad La Salle Pachuca, generación 2022-2026.

https://orcid.org/0009-0009-4631-018X

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: 222153@lasallep.mx

Recibido: 22/06/2024 ▪ Aceptado: 31/11/2024

Copyright(c) 2024 Miroslava López Lazcano. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

En esta investigación se pretende conocer si la publicidad en redes sociodigitales realmente es impulsada por algoritmos. Asimismo, determinar el grado de confianza en los influenciadores y cómo todo esto impacta en los hábitos de consumo.

Como parte de la metodología se aplicó un análisis hermenéutico a la publicidad, se llevó a cabo una entrevista a una influenciadora, y se aplicó una encuesta a un grupo de estudiantes de la universidad. Los resultados fueron concluyentes, ya que los consumidores prefieren descuentos y reseñas, mientras que los algoritmos y los influenciadores tienen menor impacto.

Palabras clave: *Publicidad, redes sociodigitales, algoritmos, influenciadores, consumo.*

Abstract

This research aims to determine whether advertising on social media is truly driven by algorithms. It also aims to determine the degree of trust in influencers and how this impacts consumer habits.

As part of the methodology, a hermeneutic analysis was applied to advertising, an interview was conducted with an influencer, and a survey was administered to a group of university students.

The results were conclusive: consumers showed a clear preference for discounts and reviews, whereas algorithms and influencers played a less significant role in shaping purchasing decisions.

Keywords: *Advertising, social media, algorithms, influencers, consumerism.*

Introducción

Las redes sociodigitales se han convertido en una de las plataformas más influyentes para la comunicación, pero sobre todo en el comercio de manera digital. Según Santiago Giménez (2024), a nivel mundial, más de 5,04 mil millones de personas utilizan las redes sociales, lo que representa aproximadamente el 62% de la población mundial.

En América Latina, el 63% de los usuarios han realizado compras en línea en los últimos meses, y el 24% de ellos lo hizo a través de redes sociales, evidenciando la creciente influencia de estas plataformas en las decisiones de compra (Galeano, 2024). Esta exposición masiva no es casual, los algoritmos de estas plataformas aseguran que la publicidad sea constante y personalizada, influyendo de manera sutil pero significativa (Giménez, 2024).

Por todo ello, la importancia de esta investigación radica en la necesidad de comprender cómo el poder de los algoritmos en la publicidad en redes sociodigitales ha transformado radicalmente la manera en que las marcas se comunican con los consumidores y su capacidad de manipularlos. Para ello, se analizará el impacto de la publicidad en redes sociodigitales sobre el comportamiento de compra de los usuarios jóvenes, principalmente estudiantes universitarios en edades entre 18 y 23 años, durante el último año. Esta investigación se enfocará en plataformas como Instagram, TikTok y Facebook, tres de las redes más populares y donde la publicidad ha demostrado influir en las decisiones de consumo.

Marco Teórico

Impacto de las Redes sociodigitales en la Sociedad y la Publicidad

Las redes sociodigitales y los medios de comunicación alternativos ocupan una parte importante de nuestras vidas. En especial, la incursión de las redes sociodigitales, ha provocado cambios significativos en la sociedad. Estas plataformas de interacción social han modificado y redefinido formas de comportamiento y de consumo (Dixon, 2024). Algunas investigaciones y estudios han abordado distintas cuestiones sobre el tema, por ejemplo, Feeling Comunicación (2017) señala que, a través de la comunicación, los grandes de la publicidad han logrado decir y crear conexiones emotivas con sus clientes, hasta lograr alcanzar una penetración y fidelidad de marca.

La publicidad es una herramienta clave para que las marcas, productos o servicios puedan captar la atención de los consumidores a través de diferentes canales, tiene el poder de influir en distintas opciones de compra, es persuasiva y siempre encuentra el momento para convencer, incluso es capaz de generar una necesidad o deseo, hasta cambiar gustos o preferencias. Por otro lado, se muestra la comunicación en redes sociales, pero con personas que ayudan a promocionar una marca, conocidas como influenciadores o *influencers*.

Según la Fundéu BBVA (La Vanguatdia, 2019) los *influencers* desempeñan un papel importante en el marketing de redes sociodigitales porque son personas conocidas en una amplia comunidad que trabajan para empresas, recomiendan productos o mejoran el conocimiento de la marca en línea, estos *influencers* utilizan sus propios canales de redes sociodigitales, como Instagram, o más actualmente, TikTok.

Nuestra sociedad atraviesa una transformación tecnológica, la cual tiene como elemento principal la digitalización de compra. Según el *Digital 2022: Global Overview Report. The essential guide to the world´s connected behaviours*, Tailandia encabeza la lista con un 68,3%, le siguen México con un 64,5%, Singapur con un 62,8% y Estados Unidos con un 57,8%, siendo los países con un mayor porcentaje de usuarios de internet entre los 16 y 64 años que compraron algo en línea cada semana (We Are Social, 2022).

Publicidad: factores psicológicos y sociales

La publicidad se basa en comprender y aprovechar los factores psicológicos y sociales que influyen en la conducta del consumidor. Los factores psicológicos, como la percepción, la motivación y las actitudes, son esenciales para captar la atención del público objetivo y fomentar decisiones de compra. Estos elementos psicológicos impactan la manera en que los consumidores interpretan los mensajes publicitarios y responden emocionalmente a ellos (Sahui, 2011).

Desde una perspectiva social, aspectos como la cultura, la clase social y el grupo de referencia influyen significativamente en el comportamiento del consumidor. Estos factores sociales no solo afectan el tipo de productos que un consumidor podría preferir, sino también la forma en que estos se presentan en las campañas publicitarias. De acuerdo con (Ponce et al., s.f.), estas influencias sociales refuerzan el papel de la publicidad al vincular productos y servicios con las normas y valores sociales que resuenan en diferentes audiencias. Influyen, por otro lado, en las decisiones de compra al crear un contexto en el cual los individuos sienten presión por conformarse a las expectativas de su entorno (Loor, 2011).

Los factores psicológicos, como la percepción y la motivación, desempeñan un papel crucial en la respuesta del consumidor a estímulos publicitarios. Los factores sociales, impactan directamente en cómo las personas valoran un producto o servicio (Ponce et al., s.f.).

El artículo "El valor de la marca desde la perspectiva del consumidor. Estudio empírico sobre preferencia, lealtad y experiencia de marca en procesos de alto y bajo involucramiento de compra", destaca que estos factores no solo afectan el comportamiento de compra, sino también la lealtad del consumidor a una marca y su disposición a interactuar con la publicidad en un entorno digital (González et al., 2011). La publicidad se dirige tanto a las emociones como a las normas sociales de los consumidores, generando un vínculo más fuerte con la marca y fomentando la repetición de compra.

Redes sociodigitales: El papel de los Influenciadores

El crecimiento de las redes sociodigitales ha dado lugar a la aparición de los influenciadores, quienes se han convertido en figuras clave para las estrategias de marketing. Como explica Alcántara (2019) los influenciadores actúan como embajadores de marcas, donde su impacto visual y conexión con los seguidores logran aumentar la credibilidad y atracción hacia una marca en particular.

Domínguez (2018) señala que los influenciadores no solo promueven productos; también influyen en las estrategias de comunicación. Estos creadores de contenido en redes sociodigitales logran establecer un vínculo más cercano y auténtico con su audiencia, generando interacciones y retroalimentación en tiempo real, lo cual permite a las empresas ajustar sus campañas de acuerdo con las reacciones del público. A medida que el consumidor digital se vuelve más selectivo y exige transparencia, el rol de los influenciadores se consolida como una forma de conectarse con audiencias de una manera más genuina y personalizada, ya que moldean la percepción de los consumidores, logrando un nivel de interacción con la audiencia que otros canales publicitarios no pueden alcanzar.

Por otro lado, Solórzano (2016) dio a conocer que el consumo de las redes sociodigitales entre los *millennials* y las estrategias de los influenciadores que inciden a esta generación, muestran que pueden alterar significativamente las preferencias de consumo de recomendaciones mediante contenidos patrocinados.

Consumo digital: La influencia de los algoritmos

En el ámbito del consumo digital, los algoritmos se han convertido en herramientas esenciales que determinan cómo los usuarios interactúan con el contenido en línea. Carmona, (2024) analiza como las redes sociodigitales, especialmente Instagram, funcionan como agentes masificadores del consumo. A través de algoritmos que personalizan el contenido según las interacciones previas del usuario, las redes sociodigitales logran mantener la atención del usuario y maximizar su exposición a productos y servicios que podrían interesarle. Este fenómeno, conocido como *«Big Data»*, tiene implicaciones significativas en la forma en que los consumidores se ven expuestos a la publicidad y toman decisiones de compra. Según un artículo sobre el poder de los algoritmos, estos pueden influir en la opinión pública y política, al filtrar la información que se presenta a los usuarios, lo que afecta su percepción a la realidad y sus preferencias de consumo (Magnani, 2017). Este fenómeno se conoce como «realidad diseñada por el algoritmo», donde los usuarios son expuestos principalmente a contenido que refuerza sus creencias y gustos actuales, reduciendo su exposición a puntos de vista opuestos (Sáenz, 2021)

Además, un estudio de Facebook y Google detalla cómo los algoritmos de estas plataformas gestionan la publicidad personalizada al analizar el historial de navegación y las preferencias de los usuarios. Esta capacidad de segmentación aumenta la efectividad de las campañas publicitarias y optimiza los recursos de marketing (Luque, 2021). Sin embargo, estos algoritmos también tienden a influir en la percepción de la realidad, ya que filtran la información a la que los usuarios acceden, limitando su exposición a otros puntos de vista o productos fuera de sus preferencias habituales. Esto puede llevar a una forma de «adicción digital», donde los usuarios se ven inmersos en un ciclo de consumo repetitivo de contenido que mantiene su atención dentro de la plataforma (Sáenz, 2021).

Evolución histórica de la publicidad en redes sociodigitales

La publicidad en redes sociodigitales ha experimentado un desarrollo acelerado en las últimas décadas, a medida que las plataformas digitales han evolucionado y aumentado su popularidad. En sus primeros años, la publicidad digital se limitaba a *banners* y anuncios emergentes en sitios web. Sin embargo, con la aparición de las redes sociodigitales como Facebook en 2004 y YouTube en 2005, se dio un cambio significativo hacia un modelo en el que el usuario se convirtió en el centro de las estrategias publicitarias (Sáenz, 2021).

Para 2010, el crecimiento de redes sociodigitales como Instagram y la popularidad de los *smartphones* transformaron la publicidad digital en un fenómeno omnipresente y personalizado, donde las campañas publicitarias empezaron a emplear algoritmos para segmentar y dirigir contenidos específicos a cada usuario en función de sus intereses y comportamiento en línea (Cornejo, 2023).

La incorporación de influenciadores en redes sociodigitales también marcó un hito en la publicidad digital. Este fenómeno, que comenzó de manera orgánica con creadores de contenido que compartían productos y servicios con sus seguidores, evolucionó hasta convertirse en una estrategia comercial formalizada. Hoy en día, los influenciadores tienen un papel crucial en el comportamiento de consumo en redes sociodigitales, al actuar como embajadores de marcas y acercar a las audiencias a una experiencia de compra más directa y personalizada (Domínguez, 2018).

Marco Conceptual

Las redes sociodigitales han adquirido un papel central en la publicidad, debido a su capacidad para conectar marcas con audiencias de manera directa, segmentada y personalizada. Se abordarán los principales elementos que sustentan estas dinámicas y su relación con el comportamiento del consumidor.

La publicidad en redes sociodigitales se configura como una estrategia de marketing que utiliza plataformas de redes sociodigitales para promocionar productos, servicios o marcas, aprovechando la interacción, la segmentación y el contenido audiovisual que estas plataformas ofrecen (Sahui, 2011). Las redes sociodigitales han transformado la publicidad en un proceso más interactivo y personalizado, permitiendo que las marcas construyan relaciones más cercanas con sus audiencias (Ponce et al., s.f.).

Las redes sociodigitales como plataformas digitales de interacción y contenido entre individuos, grupos y organizaciones, facilitando la creación de comunidades virtuales. Estas plataformas, además de promover la comunicación interpersonal, han evolucionado hasta convertirse en herramientas clave para las estrategias de marketing, especialmente por su capacidad de segmentación y alcance masivo (Alcántara, 2019). Han transformado la dinámica entre las marcas y los consumidores, haciendo que estos últimos no solo reciban mensajes publicitarios, sino que también participen activamente en la creación y difusión de contenido (Solórzano, 2016).

El comportamiento de consumo, por su parte, está determinado por los procesos de toma de decisiones y acciones que realiza el consumidor al adquirir un bien o servicio. En el ámbito digital, este comportamiento es influenciado de manera significativa por la exposición continua a contenido y publicidad personalizada en redes sociodigitales (Sáenz, 2021). En este contexto, los factores psicológicos y sociales juegan un papel fundamental en la forma en que los consumidores responden a los mensajes publicitarios. Los factores psicológicos, como la percepción, la motivación y el aprendizaje, los cuales determinan cómo un individuo interpreta y actúa ante un estímulo publicitario (Pedreschi y Nieto, 2020)

Mientras tanto, los factores sociales, como la cultura y los grupos de referencia, moldean las actitudes y comportamientos del consumidor. La cultura proporciona un marco de valores y creencias compartidas que pueden influir en las decisiones de compra, mientas que los grupos de referencia

actúan como agentes de influencia que pueden moldear las preferencias y actitudes hacia ciertos productos o servicios (Ponce et al., s.f.).

Otro elemento relevante es la figura de los influenciadores, individuos con una base de seguidores significativa en redes sociodigitales, que son considerados expertos en una industria o nicho particular, y cuya recomendación puede influir en las decisiones de compra de sus seguidores. Los influenciadores tienen la capacidad de «humanizar» la publicidad y hacerla más atractiva y confiable para los consumidores (Alcántara, 2019)

Finalmente, los algoritmos de segmentación desempeñan un papel crucial en la personalización de la publicidad. Este conjunto de reglas y procesos automatizados que las redes sociodigitales utilizan para presentar contenido a los usuarios en función de sus intereses, interacciones previas y comportamiento en línea (Cornejo, 2023). En el contexto de la publicidad, los algoritmos permiten que los anuncios se muestren solo a aquellos usuarios que tienen más probabilidades de interesarse por el producto o servicio promovido, optimizando los recursos publicitarios (Luque, 2021).

Dinámicas actuales de la publicidad en redes sociodigitales

En el contexto actual de la publicidad en redes sociodigitales, se identifica un entorno digital altamente interconectado, donde las personas acceden a estas plataformas de manera cotidiana y se encuentran expuestas a diversos estímulos visuales y mensajes comerciales. Plataformas como Instagram y TikTok han perfeccionado sus algoritmos para generar un entorno de consumo adaptado a las preferencias del usuario, lo cual ha modificado el comportamiento del consumidor al ofrecer experiencias de compra basadas en sus gustos y necesidades individuales (Cornejo, 2023).

Además, la figura del influenciador ha reconfigurado la relación entre las marcas y sus clientes. Los influenciadores son capaces de establecer una conexión emocional con sus seguidores, quienes perciben sus recomendaciones como genuinas y confiables (Domínguez, 2018). Esta interacción constante ha permitido que las empresas adapten sus estrategias de marketing en función de la respuesta de la audiencia y desarrollen una presencia más humana y accesible (Alcántara, 2019)

En este contexto, la influencia de la publicidad en redes sociodigitales en el comportamiento de consumo se ha consolidado como un fenómeno que no solo redefine la manera en que los consumidores descubren y eligen productos, sino que también contribuye a un ciclo de retroalimentación

continua entre las marcas y consumidores. Las plataformas emplean algoritmos para personalizar el contenido, lo cual intensifica la exposición a relevante y fomenta un modelo de consumo basado en recomendaciones personalizadas y testimonios de personas influyentes (Luque, 2021). Por ende, es importante estudiar cómo estas dinámicas impactan en la toma de decisiones del consumidor, especialmente en un entorno donde la exposición constante a contenidos publicitarios puede moldear preferencias y patrones de consumo (Sáenz, 2021).

Marco Metodológico

Esta investigación adopta un enfoque mixto para analizar la influencia de la publicidad en redes sociodigitales en el comportamiento del consumidor, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas.

Se aplicó un análisis hermenéutico para interpretar mensajes publicitarios en redes sociodigitales, enfocándose en elementos visuales (colores e imágenes) y textuales (eslóganes) para identificar cómo impactan en las percepciones y comportamientos del consumidor.

Se realizó una entrevista a una influenciadora con preguntas abiertas que tratan sobre la percepción del impacto de las campañas patrocinadas, las relaciones con marcas y la influencia en sus seguidores, la Guía de Entrevista está disponible en los Anexos, al final del texto.

Finalmente, se aplicaron encuestas a consumidores para recolectar datos sobre la exposición de la publicidad, la confianza ante los influenciadores y su impacto en las decisiones de compra, lo que permitió identificar patrones de comportamiento en el consumo digital.

Análisis de Resultados

Análisis hermenéutico

El Buen Fin, un evento de descuentos que llegó a México en 2011, busca reactivar la economía del país antes de las fiestas decembrinas. Durante este acontecimiento, que dura cuatro días, según la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), 6 de cada 10 internautas adquirieron algún producto o servicio en su edición de 2023 (Núñez, 2024). Por ello, resulta esencial contar con una estrategia publicitaria adecuada para atraer clientes y sobresalir frente a la competencia, anticipándose a este período de descuentos (Alvarado, 2024).

Se realizó un análisis hermenéutico en la publicidad de las marcas, como Zara y Amazon, quienes aprovechan esta temporada para crear campañas publicitarias que no solo buscan atraer a los consumidores, sino también a persuadir al consumidor a través de elementos visuales y textuales que buscan influir de manera emocional, para finalmente llevar a cabo la compra.

Imagen 1.

El Black Friday de Zara.

Fuente: Martos, 2023.

El Black Friday de Amazon.

Fuente: Amazon Staff, 2024.

Elementos visuales

a) Colores

La Imagen 1, perteneciente a la campaña de Zara, utiliza tonos minimalistas (negro y amarillo). Según la teoría del color de Heller (2004), el negro está asociado con la exclusividad y elegancia, mientras que el amarillo evoca dinamismo y optimismo, lo que en este caso resalta los descuentos y capta la atención con un tono positivo.

Mientras tanto, en la Imagen 2, de la publicidad de Amazon, el rojo domina el diseño. De acuerdo con Kaya y Epps (2004), el rojo es un color que genera urgencia y emoción, una estrategia común en promociones y descuentos. Además, los detalles en dorado refuerzan la idea de valor y regalo, apelando a las festividades.

b) Imágenes y símbolos

En la campaña de Zara (Imagen 1), la imagen de la modelo proyecta elegancia y exclusividad. Según Barthes (1964), la semiología en la moda juega un papel clave en la construcción del significado: la pose, el vestuario y el entorno comunican estatus de la marca. Esto sugiere que las promociones no comprometen el prestigio de Zara, sino que refuerzan su identidad de «lujo asequible».

Por otro lado, la publicidad de Amazon (Imagen 2) incorpora elementos festivos como luces, adornos y cajas de regalo. Esto refuerza la relación entre el Buen Fin y la preparación para las fiestas decembrinas, lo que coincide con la teoría del consumo simbólico de McCraken (1986), donde los objetos y decoraciones no solo cumplen una función práctica, sino que también transmiten significados culturales y emocionales.

c) Mensajes textuales y eslóganes

En la publicidad de Zara, el texto "-40% en artículos seleccionados" comunica una oferta directa y clara. Las fechas específicas crean un sentido de urgencia, mientras que la referencia a las plataformas de compra (app y web) hace referencia a la comodidad y modernidad.

Por otro lado, en la publicidad de Amazon, el eslogan "Ofertas de la Semana del *Black Friday*" utiliza términos clave como *Black Friday*, provocando anticipación en los consumidores. Por otro lado, el enfoque en "semana" da una sensación de oportunidad.

d) Apelación emocional

Tenemos a Zara generando a un deseo de ‹‹lujo accesible››, como ya los vimos, con un mensaje claro, contundente y visualmente minimalista, al alcance de cualquier persona.

Amazon, por su parte, genera sentimientos de generosidad y comodidad, además de que apela a la planificación para las festividades navideñas.

Ambos anuncios utilizan elementos de urgencia como los descuentos limitados y las fechas, y aprovechan la ansiedad de las personas por no perder ‹‹las grandes›› oportunidades de la temporada.

e) Mensajes ocultos e influencia

En la publicidad de Zara se refuerza su identidad elitista al limitar los descuentos a artículos seleccionados, protegiendo así la percepción de exclusividad, y poniendo al consumidor en un estado de urgencia por ser de las personas que accedan a estos artículos limitados con descuento.

De la misma forma, Amazon conecta sus ofertas con el acto de regalar, ofrece una forma de expresar afecto durante las fiestas decembrinas. Puede influir en decisiones de compra motivadas por la presión social o emocional.

Interpretación de la entrevista

La persona entrevistada para esta parte de la investigación es Nicole de la Fuente, conocida en redes sociales como @soyynikkyy o "La Quicol", es una *influencer* mexicana destacada en plataformas como TikTok e Instagram. Su contenido se caracteriza por una mezcla de humor, modelaje, estilo y tendencias virales, lo que le ha permitido construir una comunidad con sus seguidores.

En TikTok, donde utiliza el nombre de usuario @soyynikkyy, comparte videos que abarcan desde situaciones cotidianas hasta colaboraciones con marcas reconocidas como Shein; además de su presencia en Facebook (Nikky de la Fuente) y X como @soyynikky. En estas plataformas, comparte aspectos de su vida personal y su carrera en el modelaje.

La entrevista destaca cómo los influenciadores afectan los hábitos de consumo en redes sociodigitales al generar confianza y persuadir a sus seguidores. La autenticidad y transparencia son clave para persuadir a la audiencia, ya que las recomendaciones ‹‹honestas›› aumentan la probabilidad de influir en sus decisiones de compra.

El contenido patrocinado impacta directamente en las decisiones de los consumidores al presentar los productos como experiencias personales, lo que genera interés y deseo. La influenciadora entrevistada dio a conocer que mide su impacto a través de estadísticas, eso le permite ajustar su estrategia para mejorar resultados.

Nikky compartió una ocasión en la que hizo una campaña política como parte de los convenios de su empresa, lo cual no les agradó a sus seguidores quienes le comentaron que no involucrara en ese tipo de temas. En palabras de la *influencer*, "esos comentarios me hicieron reflexionar sobre la importancia de mantenerme fiel a mi esencia y considerar cómo mis decisiones pueden impactar a mis seguidores".

Su relación con las marcas es equilibrada, asegurándose de que los mensajes sean coherentes con su estilo y sus seguidores, para la entrevistadora, se trata de una relación ganar-ganar, en la que la marca, ella y su comunidad estén "satisfechos con el intercambio". Compartió, también, que las marcas buscan influenciadores que se adapten a las tendencias y mantengan una relación cercana con su audiencia.

En sus palabras: "no solo es promocionar un producto, se debe construir confianza entre las marcas y los consumidores, logrando un impacto en las decisiones de compra".

La presente encuesta analiza la influencia de la publicidad en redes sociodigitales sobre las decisiones de consumo de un grupo de jóvenes de entre 18 y 23 años. A través de diferentes variables, como la frecuencia de exposición a anuncios, la percepción de su relevancia, el impacto de los algoritmos en la publicidad y el impacto de los influenciadores, se busca entender los hábitos de consumo digital de este público objetivo. Además, se identifican las plataformas más utilizadas y los factores que aumentan el interés en los productos anunciados.

Gráfica 1.

Edad de la población muestra.

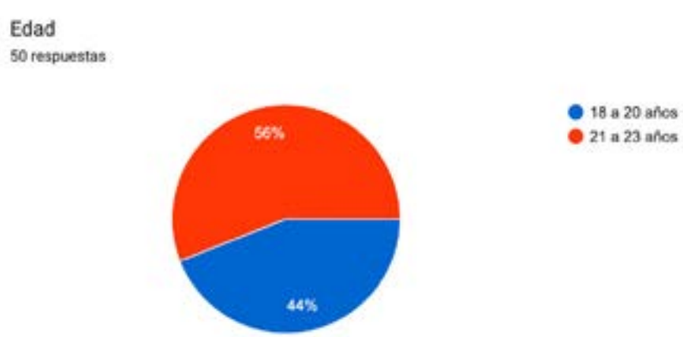

La mayoría de los encuestados pertenece al rango de 21 a 23 años, lo que indica una población joven, que es sumamente activa en redes sociodigitales y muy influenciable por la publicidad digital.

Gráfica 2.

Frecuencia de exposición a la publicidad.

Como se puede observar, no hubo una sola persona que respondiera que “nunca” le aparece publicidad cuando navega en redes sociales, por lo que, en mayor o menor medida, todas las personas usuarias de estos medios están expuestas a un constante flujo de publicidad.

Gráfica 3.

Preferencia de red sociodigital.

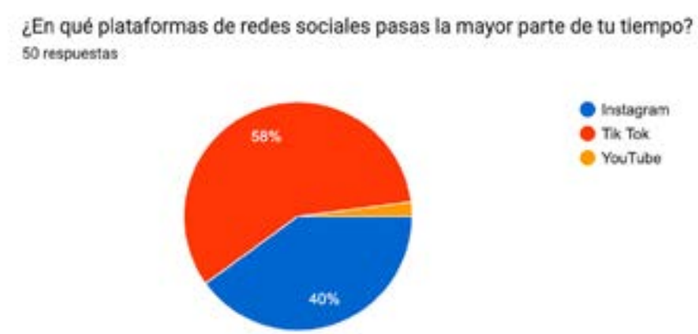

TikTok domina como la plataforma preferida en la actualidad, lo que sugiere que el contenido breve y dinámico capta más atención. En segundo puesto, Instagram sigue siendo un buen contrincante, mientras que YouTube sorprende con una mínima representación, lo que demuestra que el consumo de contenido largo es no predominante en este público.

Gráfica 4.

Percepción de la publicidad.

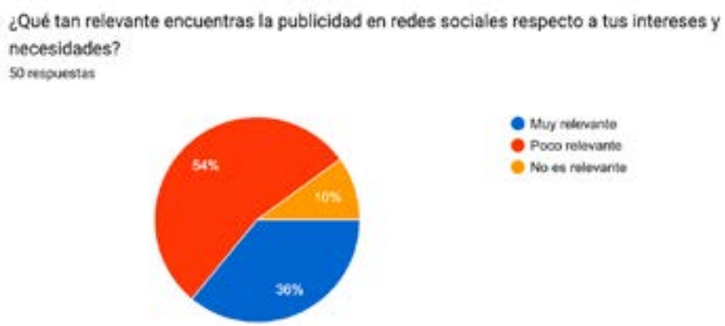

Más de la mitad de las personas encuestadas considera que la publicidad que se les presenta es poco relevante, lo que sugiere que a pesar de los algoritmos y la presencia constante de la publicidad ya se está normalizando y puede llegar a pasar desapercibida.

Gráfica 5.

Compras a causa de la publicidad digital.

Un alto porcentaje de encuestados ha comprado productos tras verlos anunciados en redes. Esto contrasta con las respuestas de la pregunta anterior, en la que la población muestra demostró poco interés por la publicidad mostrada, sin embargo, se demuestra que la publicidad digital tiene un impacto directo en las decisiones de compra, aunque existe una posibilidad de atraer a aquellos que lo han considerado.

Gráfica 6.

Percepción del tipo de la publicidad.

Las historias y los *reels* son los formatos más atractivos, reflejando una preferencia por contenido dinámico y visual. La baja relevancia de los influenciadores sugiere que el contenido de estos podría no estar generando suficiente confianza o impacto.

Gráfica 7.

Interés de acuerdo con la publicidad digital.

Los descuentos y reseñas son factores clave para captar el interés de los usuarios de redes sociodigitales. El poco impacto de los influenciadores refuerza la idea de que su papel es limitado comparado con beneficios concretos como las promociones.

Gráfica 8.

Percepción y confianza en influencers.

De acuerdo con la mayoría de las personas encuestadas, existe desconfianza en las recomendaciones de influenciadores, lo que puede estar relacionado con la percepción de poca autenticidad o exceso de contenido patrocinado por parte del influenciador. Hecho alarmante para las personas que se dedican a esta actividad y para las marcas que consideran esta estrategia.

Gráfica 9.

Experiencia de compra en línea.

La experiencia de compra en redes sociodigitales tiene un efecto positivo o neutral en los encuestados. Este resultado sugiere que la decisión de compra motivada por esta publicidad también es favorable.

Conclusiones

Sin duda, la publicidad en las redes sociodigitales tiene un impacto significativo en los hábitos de consumo de las audiencias, aunque esto depende de diversos factores.

Uno de estos factores, son los algoritmos, que personalizan la publicidad para que los usuarios vean contenido que les interesa o les puede llegar a interesar, lo que aumenta la posibilidad de comprensión y posteriormente de compra, pero no con éxito rotundo, pues a pesar de la alta exposición a la publicidad en redes sociodigitales, los algoritmos aún presentan fallas, ya que cerca de la mitad —54% de los encuestados— indicaron que la publicidad que reciben es poco relevante para ellos. Esto refleja que los algoritmos no están funcionando como deberían, ya que no logran ajustarse completamente a los intereses de los consumidores, lo que puede disminuir la efectividad de algunas campañas publicitarias.

Por su parte, las y los influenciadores también tienen un papel relevante, ya que crean confianza con sus seguidores y les dan razones para comprar productos. Sin embargo, de acuerdo con la encuesta realizada en esta investigación, pareciera que ya no es la estrategia publicitaria más efectiva pues el 64% de los encuestados expresan desconfianza en las recomendaciones de los influenciadores, ya que les hace falta autenticidad o consideran excesivo el contenido patrocinado, lo que les provoca desinterés. Las marcas deben reconsiderar cómo eligen a los influenciadores con los que colaboran para evitar dañar la confianza de su audiencia.

En cuanto a la interacción del usuario con y en redes sociodigitales, los jóvenes prefieren contenido corto y dinámico, como el que ofrece TikTok. De hecho, las historias y los *reels* fueron los formatos más populares según la encuesta, lo que refuerza la idea de que el público prefiere contenido interactivo y fácil de consumir.

Por otro lado, la publicidad les agrada más cuando se mencionan descuentos y se tiene a la mano las reseñas de los productos o servicios, son factores clave para captar la atención de los consumidores y así influir en su decisión de compra, ya que, quienes acostumbran el comercio electrónico, han tenido una experiencia positiva al comprar en línea, lo que indica que la publicidad digital aún tiene un impacto importante, siempre y cuando sea percibida como relevante, auténtica y con ofertas atractivas.

A pesar de que esta investigación se basó de manera implícita en la hipótesis de que los algoritmos y los influenciadores eran quienes potenciaban las estrategias de publicidad en redes sociodigitales, se ha demostrado en esta breve, pero sustancial investigación que, para los jóvenes entre 18 y 23 años, no son las estrategias más relevantes.

No obstante, están más acostumbrados o es parte de su cotidianidad hacer compras en línea, y han tenido buenas experiencias pues el comercio electrónico hoy día ya sea consolidado. Y, algo que sigue manteniéndose como fundamental en el ejercicio de la oferta y la demanda comercial (ahora de manera digital), es la preferencia por los descuentos u ofertas que las marcas brindan a sus clientes, así como la posibilidad de acceder a reseñas o la recomendación a partir de la experiencia (lo que antes era la publicidad de «boca en boca») como incentivos para concretar la adquisición de productos o servicios.

Lo anterior da pauta para que, en futuras investigaciones se analice, por ejemplo, la evolución del comercio electrónico; la preferencia a contenidos audiovisuales dinámicos y de corta duración, y otros hábitos en vanguardia como la compra en línea de artículos de segunda mano como estrategia para el cuidado del medio ambiente y como una forma de contrarrestar los efectos del llamado *fast fashion*; o las propuestas de mejora para algoritmos de redes sociodigitales que mejoren la exposición a la publicidad y con ello, la experiencia de compra en línea.

Referencias

Dixon, S. J. (21 de marzo de 2024). Number of social media users worldwide from 2017 to 2025. [Página Web] *Statisa.* https://www.statista.com/statistics/278414/number-of-worldwide-social-network-users/

Carmona, M. F. (18 de mayo de 2024). Cómo funcionan los algoritmos en las redes y cómo sacarles sus mayores beneficios. [Página Web] *La República.* https://www.larepublica.co/internet-economy/como-funcionan-los-algoritmos-en-redes-y-como-aprovecharlos-3863441

Ponce, M. de J.; Beanilla, T. & Rodriguez, H. A. (s.f.). *Factores que infuyen en el comportamiento del consumidor.* [PDF en línea] Universidad Autónoma de Tamaulipas. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24544w/factores_influyen_comportamiento_consumidor.pdf

González, E. M.; Orozco, M. M. & De La Paz, A. (2011). El valor de la marca desde la perspectiva del consumidor. Estudio empírico sobre preferencia, lealtad y experiencia de marca en procesos de alto y bajo involucramiento de compra. *Contaduría y Administración,* (235). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422011000300011

Pedreschi, R. J. & Nieto, O. M. (2020). Influencia de la publicidad en el comportamiento de compra de los estudiantes de mercadeo de la Extensión Universitaria de Aguadulce. *Revista Cientifica Guacamaya, 5* (1). http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/212/21211462121146005/index.html

La Vanguardia. (2 de julio de 2019). Fundéu BBVA: “influente”, alternativa a “influencer”. [Página Web] *La Vanguardia.* https://www.lavanguardia.com/vida/20190702/463236973530/fundeu-bbva-influente-alternativa-a-influencer.html

Alcántara, B. G. (2019). *Cuatro casos de influencers en publicidad de la moda en medios digitales: análisis semiológico del mensaje y de contenido en las reacciones de la audiencia.* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México. http://132.248.9.195/ptd2019/junio/0790171/Index.html

Alvarado, E. (14 octubre de 2024). Estrategias de publicidad para el Buen Fin que atraen clientes. [Página Web] *Zenvia.* ht-

tps://www.zenvia.com/es/blog/estrategias-publicidad-buen-fin/

Amazon Staff. (12 de noviembre de 2024). Semana del Black Friday: Más de 25 de las ofertas más candentes en Amazon de marcas como Dyson, Levi's y Hot Wheels. [Página Web] *Amazon.* https://www.aboutamazon.com/news/retail/amazon-ofertas-black-friday-cuando

McCracken, G. (1986). Culture and consumption: A theoretical account of the structure and movement of the cultural meaning of consumer goods. *Journal of Consumer Research, 13*(1), 71-84. https://doi.org/10.1086/209048

Barthes, R. (1964). *Elementos de Semiología.* Hill y Wang.

Cornejo, N. A. (2023) *Globalización cultural y redes sociales: El caso de Instagram como masificador del consumo.* Universidad Nacional Autónoma de México. http://132.248.9.195/ptd2023/febrero/0835424/Index.html

Domínguez, A. I. (2018) *El impacto de los influencers (influenciadores) en estrategias de comunicación organizacional.* [Tesina de Licenciatura] Universidad Nacional Autónoma de México. http://132.248.9.195/ptd2018/octubre/0780865/Index.html

Luque, S. (2021) La gestión de los algoritmos publicitarios en Internet: Un caso de estudio de Facebook y Google. Doxa Comunicación, (36), 243-271. https://doi.org/10.31921/doxacom.n36a1713

Núñez, E. (8 marzo de 2024). Consumidor mexicano lidera adopción de pagos digitales. [Página Web] *Retailers.* https://retailers.mx/consumidor-mexicano-lider-en-adopcion-de-pagos-digitales/

Sahui, J. A. (2011) Influencia de los factores psicológicos en la conducta del consumidor. *Revista TecSistecatl,* (5). https://www.eumed.net/rev/tecsistecatl/n5/jasm.pdf

Heller, E. (2004). *Psicología del color: cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón.* Gustavo Gili.

We Are Social. (2022). *Digital 2022: Global Overview Report. The essential guide to the world´s connected behaviours. We Are Social – Hootsuite.* https://wearesocial.com/digital-2022

Kaya, N. & Epps, H. H. (2004). Relación entre el color y la emoción: Un estudio con estudiantes universitarios. *College Student Journal, 38* (3), 396-405.

Loor, L. (2011) Influencia de los factores psicológicos en el consumidor. *Contribuciones a las Ciencias Sociales.* http://www.eumed.net/rev/cccss/12/llo.htm

Magnani, E. (2017). Big data y política: El poder de los algoritmos. *Nueva Sociedad,* (269). https://nuso.org/articulo/big-data-y-politica/

Sáenz, J. (2021). *La realidad diseñada por el algoritmo: El efecto de las redes sociales en nuestra percepción de la realidad.* [Tesis de Licenciatura] Universidad Nacional de la Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/134352

Galeano, S. (2 de septiembre de 2024). México, líder en comercio social: 51.2% de compradores digitales usan redes sociales para sus compras. [Página Web] *Marketing4ecommerceMX.* https://marketing4ecommerce.mx/mexico-lider-en-social-commerce-51-2-de-compradores-digitales-usan-redes-sociales-para-sus-compras/

Martos, G. (2023). ¿A qué hora y qué prendas vas a poder comprar en el Black Friday de Zara? Empieza esta noche y esta es la guía para no quedarte sin nada. [Página Web] La Razón. https://www.larazon.es/lifestyle/moda/que-hora-que-prendas-vas-poder-comprar-black-friday-zara-empieza-esta-noche-esta-guia-quedarte-nada_20231123655f05a7533bd20001e94fa3.html

Giménez, S. (27 de junio de 2024). Evolución del mercado de redes sociales: adquisiciones, fusiones, y el impacto económico de la inversión publicitaria. *OBS Business School.*

Feeling Comunicación. (17 de noviembre de 2017). La comunicación y la publicidad: Una relación recíproca. [Página Web] ***Feeling Comunicación.*** https://feelingcomunicacion.es/la-comunicacion-y-la-publicidad-una-relacion-reciproca

Solórzano, A. (2016). *El consumo de redes sociales en la publicidad dirigida a los millennials en el* Distrito Federal. [Tesis de Licenciatura] Universidad Nacional Autónoma de México. http://132.248.9.195/ptd2016/febrero/0741316/Index.html

Vaquero, R. (2024). Redes sociales, algoritmos y adicciones. *Historia De Las Ideas*, (1), 7–11. Recuperado a partir de https://historiadelasideas.es/revista/article/view/8

Anexos

Guía de Entrevista

1. Nikky, comenta un poco sobre tu historia de vida en, ¿cómo se dio tu interés por las redes sociales?
2. De acuerdo con tu experiencia, ¿Qué papel juegan los influenciadores en la publicidad digital en la actualidad?
3. ¿Qué tipos de productos o servicios suelen pedirte que promociones, con cuáles has colaborado?
4. ¿Cómo eliges qué marcas o productos promocionar en tus redes?
5. ¿Cómo manejas la relación con las marcas?
6. Desde tu experiencia, ¿qué buscan las marcas cuando trabajan con influenciadores?
7. ¿Cómo te aseguras de mantener una relación auténtica con tu audiencia mientras realizas publicaciones patrocinadas?
8. ¿Cómo mides el impacto de una publicación patrocinada?
9. ¿Qué tipo de retroalimentación recibes de tus seguidores tras una campaña?

Copyright (c) 2024 Miroslava López Lazcano

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

HUELLA DE LA PALABRA

LA MUERTE DEL MIEDO. UNA SOBREEXPOSICIÓN DEL HORROR COMO CONSUMO Y SUS EFECTOS

THE DEATH OF FEAR. AN OVEREXPOSURE OF HORROR AS CONSUMPTION AND ITS EFFECTS

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.653

LA MUERTE DEL MIEDO. UNA SOBREEXPOSICIÓN DEL HORROR COMO CONSUMO Y SUS EFECTOS

THE DEATH OF FEAR. AN OVEREXPOSURE OF HORROR AS CONSUMPTION AND ITS EFFECTS

Sebastián Barrientos Ramírez

Nota sobre el autor:

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en Universidad La Salle Pachuca, generación 2022-2026.

https://orcid.org/0009-0002-8076-0706

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: 222193@lasallep.mx

Recibido: 9/10/2024 ▪ Aceptado: 30/11/2024

Copyright(c) 2024 Sebastián Barrientos Ramírez. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

Esta investigación pretende conocer si los productos cinematográficos del género de terror actuales siguen generando esa sensación de miedo intenso como otros filmes en esta categoría lo han hecho en el pasado.

Como parte de la metodología se creó un focus group con estudiantes de distintas carreras a quienes se les expusó diferentes escenas de películas de terror y, posteriormente, se les aplicó una encuesta exploratoria, la cual arrojó resultados concluyentes, como que, en su mayoría, los estudiantes estaban acostumbrados al género, pero la minoría restante reaccionaron de una forma más intensa y sensible.

***Palabras clave**: Miedo, Adicción, Desensibilización, Animismo lúdico, Catarsis emocional.*

Abstract

This research aims to determine whether current horror films continue to generate the same intense sense of fear as other films in this category have in the past.

As part of the methodology, a focus group was created with students from different majors who were shown different scenes from horror films and subsequently administered an exploratory survey. The results were conclusive: most students were accustomed to the genre, but the remaining minority reacted more intensely and sensitively.

***Keywords:** Fear, Addiction, Desensitization, Playful animism, Emotional catharsis.*

Introducción

El género de terror ha sido ampliamente consumido en diversas formas de entretenimiento, como el cine, la literatura y los videojuegos. Sin embargo, muchos consumidores parecen haber perdido sensibilidad hacia los estímulos tradicionales del miedo, lo que plantea la interrogante de por qué este género sigue siendo atractivo y cómo ha evolucionado la percepción del miedo a lo largo del tiempo. Esta investigación es relevante porque permite comprender los cambios sociales, culturales, tecnológicos y psicológicos que han transformado el terror de ser una experiencia impactante a un género que, en muchos casos, ya no provoca el mismo efecto en las audiencias.

Para abordar esta problemática, se llevará a cabo un estudio bajo un enfoque mixto que combinará herramientas cualitativas, como un focus group, para explorar las percepciones del público, junto con métodos cuantitativos, como encuestas, para medir los cambios en las reacciones emocionales al terror a lo largo del tiempo. Este análisis busca responder interrogantes clave como, la influencia de la normalización de la violencia en México en la atracción hacia el género de terror; el impacto de la exposición cotidiana a la violencia en las respuestas emocionales al miedo; la ***evolución*** de la sensibilidad hacia el terror en generaciones jóvenes; y, la relación entre la violencia en los medios de comunicación y el consumo de contenidos de terror en el país.

El objetivo general es analizar cómo y por qué los consumidores mexicanos del género de terror, así como los que no lo consumen con frecuencia, han desarrollado una mayor insensibilidad al miedo, pese a seguir consumiendo este tipo de contenido. Entre los objetivos específicos destacan: identificar los factores históricos y culturales que han contribuido a la evolución del género, examinar la percepción del terror en diferentes generaciones y grupos demográficos, así como conocer los elementos de horror que más atraen al público.

Marco Teórico

La investigación sobre el consumo de terror y sus efectos psicológicos ha sido extensa. Desde la investigación sobre la catarsis emocional hasta las teorías relacionadas con lo escabroso, se ha demostrado que el terror satisface muchas necesidades psicológicas: liberación de tensión, exploración de lo desconocido, etcétera. Sin embargo, México es el país que más consume películas de terror a nivel mundial, seguido por Corea del Sur, Rusia y Estados Unidos (Follows, 2016), al ver repetidamente contenido violento o angustiante, se llega a lo que se conoce como ***desensibilización***, que a su vez reduce la capacidad del público para sentir miedo real. Algunos estudios han vinculado este desarrollo con el aumento de la violencia gráfica y los efectos visuales realistas que se producen. El dolor, causado por el terror tanto corporal como psicológico, puede entenderse como una reacción negativa ante un estímulo que afecta de manera significativa a quien lo experimenta. Las manifestaciones físicas, como gestos, gritos o lágrimas, permiten identificar estos estados emocionales en los demás; sin embargo, cada persona expresa el dolor de forma única (Cárdenas Arenas et al., 2013).

La dimensión emocional del dolor psicológico está influida por el conocimiento y la conciencia humana, lo cual lo distingue del dolor físico, que se presenta como una alerta sensorial de posibles daños. El dolor, según Schopenhauer, surge de una obstrucción de la voluntad al tener conocimiento, lo que también marca una diferencia entre humanos y animales. Aunque ambos pueden experimentar dolor y alegría, la capacidad de los humanos para reflexionar sobre su existencia añade una carga de sufrimiento que los animales no poseen, ya que estos actúan instintivamente sin concebir la muerte (Cárdenas Arenas et al., 2013). En el ámbito del cine de terror, Suaste Molina (2017) plantea que este género ha evolucionado en un ***hipercine*** reflexivo que examina sus propios fundamentos. En este contexto, el terror recurre a la reimaginación de clásicos como *Drácula* (Browning, 1931) y *Posesión Infernal* (Raimi, 1981), incorporando elementos actuales como la violencia, efectos ficticios digitales, y reconocidos actores.

El *remake, el reboot* y el *revival* se convierten así en una estrategia que no solo amplía la narrativa, sino que también establece un hiperrealismo donde el exceso de evidencias visuales define una nueva idea de realidad, adaptándose a un ***hiperconsumidor.*** Este recurso moderniza la experiencia del miedo y convierte al terror en un producto cultural de consumo masivo, reflexivo y autoconsciente, desafiando las convenciones de la época dorada del terror clásico (1920-1950), las

cuales eran el uso de monstruos icónicos, escenarios góticos, iluminación expresionista y narrativas que giraban en torno entre el bien y el mal. Además, la censura de *El Código Hays* (1930) limitando la violencia gráfica, limitando a los cineastas a crear el terror desde la atmósfera y sugestión. Según Tylor (1920), ciertas supersticiones actuales, como el espiritismo, son —supervivencias— de creencias antiguas que han perdurado en la cultura moderna. A medida que la ciencia estudia la raíz de la religión en el cerebro, estas creencias demuestran ser memes[1] que se transmiten y adaptan de generación en generación, como la idea de la vida después de la muerte o la existencia de espíritus. Estos memes latentes nos permiten disfrutar de narrativas de terror sin la necesidad de creer en su contenido. Lombo Montañés (2024) denomina esta actitud como ‹‹animismo lúdico››, que funciona como un —juego serio— en el que el espectador se sumerge solo durante el tiempo de la película, disfrutando de una experiencia segura de miedo, similar a un niño que trata a sus juguetes como si estuvieran vivos. La distinción entre terror y horror, según Reyes Sandoval (2024), radica en la intensidad del miedo. Mientras que el terror se manifiesta como una sensación de amenaza inminente que impulsa a la huida, el horror se activa ante lo extraño o incontrolable, generando parálisis y repulsión, aunque no siempre representa un peligro real. En la línea de esta distinción, Roas (2018) clasifica los tipos de miedo en metafísico y natural: el primero implica lo sobrenatural, mientras que el segundo surge de amenazas tangibles y racionales, como ataques de psicópatas o desastres naturales. Este —miedo natural— predomina en obras que, aunque aparenten ser fantásticas, terminan revelándose como racionales.

Finalmente, en términos históricos, Isabel Pinedo divide el cine de terror en dos grandes etapas: el terror clásico y el posmoderno (Maté, 2021). En la etapa clásica, el mal se percibe como una fuerza externa que amenaza el orden, y la narrativa recurre a instituciones como la ciencia o la religión para restaurar la estabilidad. Esta visión se consolida durante la era dorada de Hollywood, con un repertorio de criaturas que representaron el miedo en su forma icónica. En cambio, el terror posmoderno, según Maté (2021), se construye en oposición a lo clásico, cuestionando las estructuras tradicionales y explorando la naturaleza del miedo en un mundo donde las certezas han desaparecido.

[1] Entiéndase, según la RAE, como: Rasgo cultural o de conducta que se transmite por imitación de persona a persona o de generación en generación.

El género de terror ha experimentado una evolución significativa desde sus inicios hasta el presente. En sus primeras formas, el terror se centraba en temas sobrenaturales y mitológicos, reflejando los miedos colectivos de las sociedades antiguas. Durante el siglo XIX, excelentes ejemplos de terror gótico surgieron de la psicología y la moral humana en la obra de autores como Edgar Allan Poe y Mary Shelley.

A medida que el cine tomó su lugar en el siglo XX, el terror comenzó a desarrollarse hacia temas más realistas, siempre adaptables a los cambios y al desarrollo cultural y social a lo largo de cada época, de tal manera que ahora tocó jugar a ser Dios y reconocer las consecuencias de cómo todo sale mal, con monstruos como Frankenstein, Doctor Jekyll o El hombre invisible, que están ligados a la ciencia porque, desde el principio, estaban destinados a hacer cosas buenas. Después tenemos películas como *El Exorcista* (Friedkin, 1973), *El despertar de los Muertos* (Romero, 1978), *Nosferatu* (Murnau, 1922) —siendo un parteaguas del expresionismo alemán, así como en el género mismo—, *El espinazo del Diablo* (Del Toro, 2001), o *Mal de ojo* (Páez, 2022), donde los miedos van más ligados a los sobrenatural. Ahora, tenemos películas donde asesinos están como protagonistas o antagonistas, tal es el caso como de *American Psycho* (Harron, 2000), *El resplandor* (Kubrick, 1980), *Psicosis* (Hitchcock, 1960) o *Misery* (Reiner, 1990) y vemos como la locura hace que estos personajes tengan un proceso en el cual se van perdiendo de su misma cordura. Por ejemplo, en *American Psycho* (Harron, 2000), el protagonista, Patrick Bateman, experimenta una desconexión progresiva entre su identidad superficial, vinculada a la alta sociedad, y su creciente caos interno, marcado por comportamientos violentos y delirantes. En *El resplandor* (Kubrick, 1980), Jack Torrance también pasa por un proceso similar, donde el aislamiento en el hotel y las influencias sobrenaturales que ahí vive, desatan una espiral de locura que lo hace perder completamente su humanidad. En *Psicosis* (Hitchcock, 1960), Norman Bates muestra cómo una mente fracturada puede llevar a alguien a adoptar diferentes identidades y actuar de manera completamente errática. De manera similar, en Misery (Reiner, 1990), el escritor Paul Sheldon sufre un proceso de tortura psicológica que lo empuja hacia un estado de desesperación y locura debido a su cautiverio. Termina habiendo un salto con películas conocidas como ‹‹Monster Films›› como *Tiburón* (Spielberg, 1975), *Anaconda* (Silver, 1997), *Los Pájaros* (Hitchcock, 1963) y su punto en común, —además de que se cruzan los géneros—, la naturaleza es lo que nos termina dando miedo, ¿qué es eso que hace que *Los Pájaros* nos de miedo?

Con el paso del tiempo, surgen los icónicos asesinos del subgénero *slasher*, como Jason de *Viernes 13* (1980), Freddy Krueger de *Pesadilla en Elm Street* (1984), Michael Myers de *Halloween* (1978), Leatherface de *La masacre de Texas* (1974), Chucky de *Chucky, el muñeco diabólico* (1988), Scream de *Scream* (1996), y Hannibal Lecter *El silencio de los inocentes* (1991). A pesar de que *Psicosis* (Hitchcock, 1960) presenta a Norman Bates, quien también podría ser considerado una figura precursora de este tipo de asesinos, no se le clasifica como un asesino en serie en sentido estricto. Lo importante en estas películas, como en las de William Castle y Bob Clark, es la forma en que la sangre y los asesinatos son presentados en cámara, desafiando los límites de lo que se considera aceptable para el público y generando una experiencia de terror y tensión

Contemporáneamente tenemos películas, como *Saw* (Wan, 2004), *The Witch* (Eggers, 2015), *It Follows* (Mitchell, 2014), *Get Out* (Peele, 2017), *Babadook* (Kent, 2014), *Huesera* (Hernández, 2022), *Mother* (Aronofsky, 2017) *y Midsommar* (Aster, 2019), su eje principal es que juegan con lo más personal del ser humano, dando a conocer que hasta uno mismo tiene un lado oscuro; aunque también, tiene más marcados sus discursos sociales, desde el racismo, machismo, maternidad no deseada, o hacer justicia por cuenta propia tomando la vida de personas culpables. Innegablemente, y aunado a lo anterior, tras los avances tecnológicos de finales del siglo XX y principios del XXI, el género de terror ha adoptado una estética más visceral y realista, empleando efectos especiales y tecnologías como la realidad virtual para crear experiencias cada vez más inmersivas. Sin embargo, esta evolución ha llevado a una mayor desensibilización del público, que ahora busca contenidos más intensos para experimentar miedo.

La cárcel (2003 en Escalante Lozano y Guerrero Mejía, 2018) señala que, "los humanos somos una combinación de —cuerpo y mente, emoción y espíritu—, viviendo en el entorno natural, interactuando y siendo afectados por otros seres vivos y personas". La desensibilización se refiere a la disminución de la respuesta emocional del espectador frente a estímulos violentos o perturbadores tras una exposición repetida. En el contexto del terror la ‹‹catarsis emocional›› se entiende como la liberación emocional de un espectador que se produce después de haber experimentado miedo mientras se enfrenta y trabaja con sus terrores en un entorno seguro proporcionado por una película de terror. Esta idea puede explicar por qué el terror como género sigue siendo atractivo a pesar de que se ha instalado la desensibilización. Por otro lado, la ‹‹curiosidad mórbida›› es un interés por cosas

macabras o desconocidas; una motivación que a menudo lleva a las personas a consumir contenido de terror. En la cultura popular moderna, la curiosidad mórbida ha sido cada vez más aceptable y se mantiene como la motivación para el consumo de contenido cada vez más gráfico y extremo. En cuanto a la ‹‹hiperrealidad del terror››, se refiere al modo en que el avance tecnológico ha permitido crear representaciones extremadamente realistas del terror, que intensifican la inmersión del espectador (Escalante Lozano y Guerrero Mejía, 2018)

Algunas fuentes clave en este ámbito son estudios psicológicos sobre la respuesta emocional al horror y la violencia, investigaciones sobre la evolución cultural del terror y análisis sobre el impacto de la tecnología en el consumo de medios. Estas fuentes ofrecen un contexto detallado que permite apreciar el enfoque y el valor de esta investigación, destacando la complejidad de la relación entre el entretenimiento de terror y las audiencias actuales. Desde una perspectiva psicoanalítica, Freud (1920) proporcionó un punto de partida importante, afirmando que el género de terror tiene una función catártica, permitiendo a los espectadores liberar miedos y ansiedades reprimidos en un ambiente controlado. Este enfoque proporciona una base para comprender por qué las personas buscan contenido aterrador, aunque inicialmente puedan estar asustadas.

Complementando esta idea, Stephen King argumentó en su análisis de *Danza Macabra* (1981) que la experiencia del horror proporciona un espacio donde los espectadores pueden enfrentar sus miedos sin riesgos reales, lo que refuerza la naturaleza catártica y alegre del género. El estudio de Zillmann (1980) sobre la "Teoría de la Transferencia de la Excitación" explica, además, cómo el terror intensifica las respuestas emocionales, haciendo que la experiencia del miedo sea aún más atractiva.

En un contexto de hiperrealidad, Baudrillard sugiere en *Simulacros y simulación* (1981) que la exposición repetida a imágenes intensamente realistas ha contribuido a una indiferencia emocional, lo cual es especialmente relevante en el terror moderno, donde los efectos visuales crean una experiencia tan realista que la audiencia termina insensibilizando.

Según el antropólogo Descola (2005), las diferentes culturas perciben el miedo y lo macabro de manera distinta, y que la familiarización con ciertas temáticas puede reducir el impacto emocional. En este sentido, el contexto cultural juega un papel crucial, ya que los valores y las creencias de una sociedad afectan directamente la sensibilidad hacia el terror. Esta perspectiva cultural se ve reforzada por estudios como los de Harari (2020), quien analiza cómo el miedo ha sido históricamente

utilizado como herramienta narrativa para controlar y educar a la sociedad. Esto explica cómo la exposición continua al terror, tanto en medios como en experiencias personales, ha llevado a una normalización y aceptación de este. Asimismo, la perspectiva de Román Gubern en *Historia del cine* (2016), también resulta fundamental para entender este fenómeno. Esto ayuda a entender por qué, a pesar de la desensibilización progresiva, el terror sigue siendo popular, el género ofrece una intensa gratificación emocional que, en muchos casos, además de desensibilizar a las personas, también compensa la pérdida de sensibilidad.

Por otro lado, Weaver y Tamborini (1996) examinan cómo las experiencias previas con contenidos de terror afectan la respuesta emocional futura, concluyendo que la adaptación emocional es un resultado directo de la exposición prolongada a estos contenidos. Esto significa que cuanto más tiempo pasa una persona consumiendo terror, menor es su capacidad de reaccionar con miedo. Con ello en mente, podríamos inferir que la respuesta al terror es subjetiva y depende de factores personales, culturales e individuales, por lo que no todos los espectadores desarrollan la misma respuesta de desensibilización.

Uno de los aspectos más destacados del cine de terror latinoamericano es su capacidad para plasmar los miedos y ansiedades que experimentan las mujeres en una sociedad patriarcal. A través de personajes femeninos complejos y multifacéticos, las películas de terror exploran las diversas formas en que las mujeres se enfrentan a la violencia, la discriminación y la opresión. Hermosilla et al. (2024) señalan que esta representación no es solo una copia de la realidad, sino que, al ser vista a través del lente del horror, ofrece una visión crítica y amplificada de esas experiencias. En este sentido, el cine de terror se convierte en un espejo que refleja las realidades cotidianas de las mujeres latinoamericanas, quienes a menudo se ven obligadas a navegar por un mundo hostil y peligroso, donde el miedo es parte integral de su existencia.

En este marco, el cine de terror latinoamericano también ha sido un vehículo para la subversión de roles de género y la exploración de nuevas masculinidades. A través de la representación de personajes masculinos frágiles, vulnerables o incluso monstruosos, las películas de terror desafían las normas tradicionales de género y cuestionan los estereotipos que limitan la expresión de la masculinidad. Esta inversión de roles, en la que los hombres no son siempre los héroes fuertes y decididos, permite una reflexión sobre la fragilidad humana y la desconstrucción de la imagen tradicional

de la virilidad. Así, el cine de terror no solo explora la opresión de las mujeres, sino que también abre un espacio para repensar las expectativas sociales sobre los hombres y su lugar en un mundo cada vez más diverso en cuanto a identidades y expresiones de género.

Además, el cine de terror latinoamericano ha sido un espacio propicio para la exploración de la sexualidad femenina, como se puede ver en *La región salvaje* (Amat Escalante, 2016), donde se abordan de manera perturbadora los vínculos entre deseo, monstruosidad y represión en un contexto mexicano. A través de la representación de mujeres empoderadas, que ejercen su sexualidad de forma libre y sin tapujos, las películas de terror desafían las normas sociales que reprimen la sexualidad femenina y la someten al control patriarcal. En muchos casos, las mujeres en estas películas no son simples víctimas o personajes secundarios, sino que son agentes activos que toman decisiones sobre su propio cuerpo y deseo. Esta liberación de la sexualidad femenina en el cine de terror no solo subraya la importancia de la autonomía, sino que también pone en evidencia los conflictos y temores que surgen cuando las mujeres desafían las convenciones sociales sobre el comportamiento adecuado y las relaciones de poder en la intimidad.

Así que el cine de terror se convierte en un espacio de liberación, donde las mujeres pueden explorar su sexualidad sin temor a la censura o al juicio moral. Este tipo de representación se aleja de la imagen de la mujer como objeto de deseo o víctima, para convertirla en una figura compleja, con deseos y pasiones que se niegan a ser contenidas o subordinadas. De esta manera, las películas de terror latinoamericanas abren nuevas posibilidades de narración en torno a la autonomía sexual femenina, al mismo tiempo que invitan a la reflexión sobre las construcciones sociales que limitan el libre ejercicio de la sexualidad.

Finalmente, el cine de terror latinoamericano también ha sido un medio para la crítica social y política. A través de la representación de monstruos, fantasmas y criaturas sobrenaturales, las películas de terror exploran las problemáticas sociales y políticas que aquejan a la región, como la violencia, la corrupción y la desigualdad. Un ejemplo reciente es *Cuando acecha la maldad* (Demián Rugna, 2023), que, más allá de su atmósfera de terror sobrenatural, ofrece una metáfora sobre el abandono estatal, la descomposición social y el miedo latente en comunidades rurales. La película utiliza el horror no solo para generar tensión, sino también para reflejar cómo el miedo y la desesperación pueden ser amplificados por la falta de apoyo institucional y la presencia de amenazas

invisibles pero devastadoras. Así, el terror latinoamericano se convierte en una herramienta para exponer y cuestionar las realidades que afectan a la sociedad, utilizando lo sobrenatural como un reflejo de los miedos más profundos de la región. En lugar de limitarse a ser un entretenimiento vacío, el cine de terror en Latinoamérica se convierte en un acto de denuncia, utilizando el simbolismo de lo macabro y lo sobrenatural para visibilizar las injusticias y las desigualdades que afectan a las sociedades latinoamericanas. En este sentido, el cine de terror se convierte en una herramienta de reflexión y acción, una forma de cuestionar el orden establecido y de imaginar nuevas posibilidades para el futuro.

Este cine no solo expone las contradicciones y abusos sociales, sino que también actúa como un catalizador de cambio, empoderando a la audiencia para reflexionar sobre su propia relación con las estructuras de poder, género y clase. A través de su estética perturbadora y sus relatos inquietantes, el cine de terror latinoamericano invita a la audiencia a confrontar sus propios temores y a cuestionar las normas sociales que perpetúan las desigualdades. El cine de terror, por tanto, se presenta como un espacio de resistencia cultural, donde las audiencias pueden explorar, entender y, posiblemente, transformar las realidades que enfrentan.

En su análisis sobre el cine de terror latinoamericano, Roche Cárcel (2017) subraya la relación entre el cine de terror y las crisis sociales. Según Roche Cárcel, el cine de terror *"florece en las etapas de profundas crisis sociales"* (2017, p. 512), actuando como un espejo de los miedos y ansiedades colectivas. Lo que nos recuerda al movimiento de cine expresionista (1920), en tiempos de incertidumbre, las sociedades buscan refugio en la ficción, y el cine de terror les permite confrontar sus temores de manera segura y controlada. Así, el cine de terror se convierte en un espacio en el que las emociones humanas, especialmente el miedo, pueden ser exploradas sin peligro, ofreciendo un escape temporal de las dificultades sociales mientras también expone las tensiones subyacentes de esas realidades.
Por otro lado, la figura del monstruo o el kaiju en el cine de terror se erige, en este sentido, como una representación de *lo otro*, una manifestación de lo que es diferente, extraño o amenazante. Esta figura, tan común en el cine de terror latinoamericano, refleja el miedo a lo desconocido, a lo que escapa a la comprensión y control de las normas sociales. En su artículo, Roche Cárcel (2017) utiliza la película *King Kong* (1933) como ejemplo paradigmático de este fenómeno, destacando cómo la figura del gorila gigante refleja los miedos de una sociedad en crisis y su temor hacia lo diferente. Al igual

que en *King Kong*, el cine de terror latinoamericano presenta criaturas y fenómenos que, aunque fantásticos, son expresiones de las tensiones sociales, culturales y políticas que definen a las naciones latinoamericanas.

La crisis social, en este contexto, no solo afecta a las mujeres, sino también a las comunidades en su conjunto. A través de la representación de monstruos, espíritus y otros elementos sobrenaturales, el cine de terror permite a la audiencia confrontar las problemáticas de corrupción, violencia y desigualdad que plagan la región. Estos monstruos no solo aterrorizan en el nivel narrativo, sino que también funcionan como símbolos de las estructuras de poder que perpetúan las injusticias. Por lo tanto, el cine de terror latinoamericano se convierte en un espacio de resistencia, una forma de visibilizar las problemáticas sociales y abrir un diálogo sobre posibles soluciones.

En este sentido, el cine de terror también cumple una función catártica. Mandujano-Salazar (2024) señala que el cine de terror, en particular, ofrece una liberación emocional a través de la confrontación con los miedos. Al igual que las tragedias griegas, el cine de terror permite que los espectadores experimenten el miedo de forma controlada y simbólica, lo que les ayuda a procesar sus propios temores. Este espacio de liberación emocional es especialmente importante en sociedades como las latinoamericanas, donde las tensiones sociales y políticas generan una gran cantidad de angustia colectiva.

Mandujano-Salazar (2024) destaca que el cine de terror latinoamericano, a lo largo de su historia, ha reflejado los miedos y tensiones de las sociedades productoras. A través de relatos que exploran la violencia, la corrupción y los abusos hacia las mujeres, el cine de terror latinoamericano permite una exploración profunda de los traumas sociales. Este cine no solo actúa como un reflejo de las preocupaciones colectivas, sino también como un mecanismo para liberar y procesar esos miedos.

En su artículo, "El cuerpo como morada del monstruo en el cine de terror contemporáneo", Carlos Salas González (2012) analiza cómo el cuerpo humano en el cine de terror ha adquirido un protagonismo significativo en las últimas décadas, sirviendo como un espacio de incubación para el monstruo. Este enfoque, que establece una conexión con las tendencias del arte contemporáneo, argumenta que el cuerpo se ha transformado en el habitáculo del mal, desde donde emerge la amenaza misma.

El autor explora esta idea a través de diversos ejemplos cinematográficos, que abarcan tanto clásicos como *La semilla del diablo* (Polanski, 1968), *El exorcista* (Friedkin, 1973) y *Alien* (Scott, 1979*)* y las obras de David Cronenberg. En *La semilla del diablo*, el cuerpo de la protagonista, Rosemary, sufre una transformación gradual a medida que el monstruo se desarrolla en su interior. En *El exorcista*, el cuerpo de la niña poseída, Regan, se convierte en un campo de batalla simbólico entre el bien y el mal. Por su parte, en *Alien*, el monstruo emerge del cuerpo de uno de los tripulantes de la nave espacial, lo que, según Salas González, resulta en una escena —especialmente significativa— (Salas González, 2012, p. 54) por su explicitud, el impacto visual que provoca y porque bajo la analogía que propone la película, —el mal nace de dentro— si analizamos la trama de forma más rigurosa.

Además, el autor profundiza en las películas de David Cronenberg, donde el cuerpo se convierte en un espacio de horror que refleja las obsesiones y temores del director. En *Vinieron de dentro de...* (1975), *Cromosoma 3* (1979) y *La mosca* (1986), los cuerpos se transforman en metáforas de los miedos internos y las angustias existenciales, este aspecto también se da en películas más recientes del cineasta como *Crimes of the future* (2002). Salas González (2012) concluye que, en el cine de terror contemporáneo, el cuerpo humano actúa como una metáfora de lo oscuro y destructivo que habita en lo más profundo de la psique humana.

Ríos et al. (2021), en su investigación titulada "Efectos psicológicos del cine de terror en los estudiantes de la generación Z de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina en el año 2021", aborda cómo el cine de terror impacta emocionalmente a los estudiantes de esta generación. El estudio explora cómo este género puede tener un efecto catártico, permitiendo a los espectadores confrontar sus miedos y ansiedades en un ambiente controlado. Los autores se basan en investigaciones previas que sugieren que el cine de terror genera emociones tanto positivas como negativas, y funciona como un "refugio de lo tánico en la vida".

El análisis también aborda cómo los elementos narrativos y audiovisuales del cine de terror, como la música, los efectos de sonido, la iluminación y el montaje, afectan las reacciones emocionales de los espectadores. A través de la teoría de Nöel Carroll sobre la paradoja del terror como entretenimiento y los planteamientos de Giovanna Colombetti sobre la cognición afectiva, los autores profundizan en cómo estas herramientas contribuyen a la intensidad emocional del género (Ríos et al., 2021).

Por último, Dolores Tierney (2002) analiza el uso del cine de terror en la novela *El beso de la mujer araña* de Manuel Puig (1976), argumentando que el género tiene un potencial político *queer* decisivo. A través de las narraciones de terror de Molina a su compañero de celda, Valentín, Puig cuestiona las estructuras de poder y la realidad misma. Tierney destaca cómo Puig subvierte las convenciones del cine de terror clásico para desafiar las normas heterosexistas y homofóbicas. La autora sostiene que Puig manipula las convenciones del género, especialmente el concepto del *miedo a lo desconocido,* para cuestionar las ideas hegemónicas sobre el conocimiento y la seguridad en la sociedad del siglo XX.

Tierney (2002) también examina cómo Puig desestabiliza el concepto de ‹‹armario›› y la epistemología del terror, sugiriendo que el autor utiliza la luz y la oscuridad para crear una narrativa que desafía las nociones tradicionales de género y sexualidad. En conclusión, Tierney (2002) demuestra cómo Puig utiliza el cine de terror para cuestionar las realidades sociales y políticas que oprimen la homosexualidad, ofreciendo una perspectiva innovadora sobre el potencial subversivo del género.

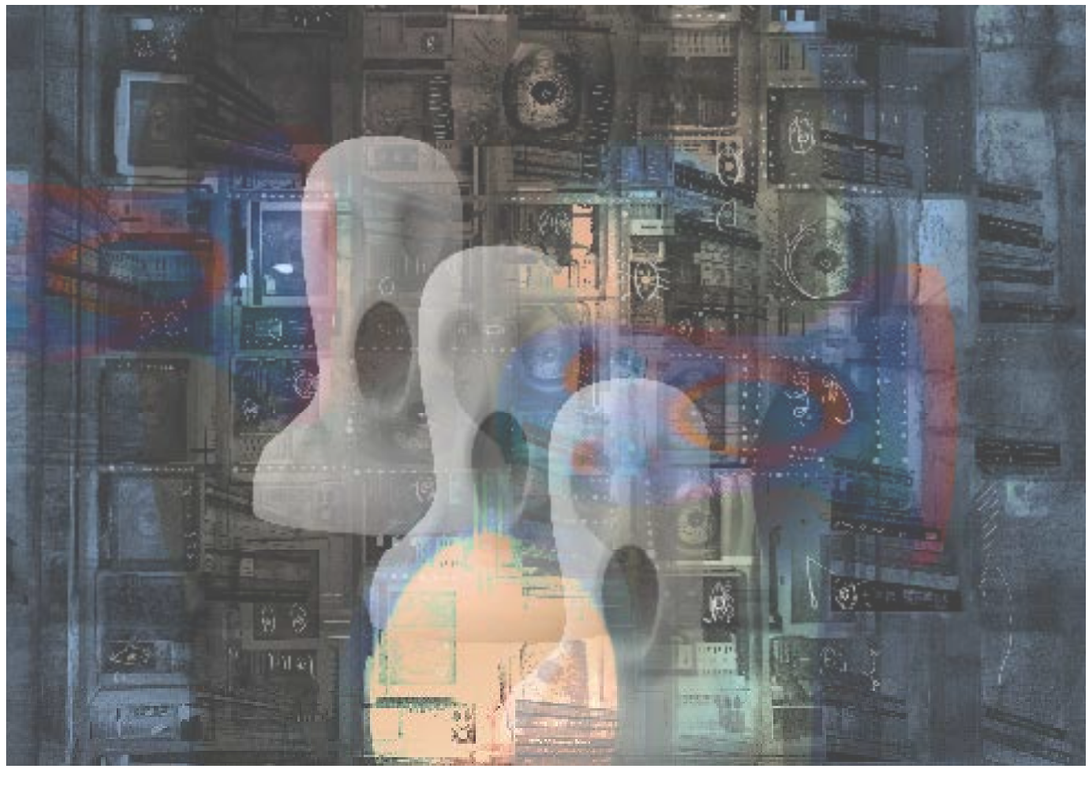

Marco Metodológico

Diseño de Investigación

El diseño de esta investigación será mixta, tanto cualitativa como descriptiva, donde el propósito es conocer las reacciones de los alumnos analizados durante el focus group y posteriormente analizar los resultados de la encuesta, ambas actividades realizadas el mismo día para garantizar una consistencia en las respuestas y poder comparar ambos medios.

A) Población y muestra

La población para esta fase del análisis incluyó a 10 estudiantes de la Universidad La Salle Pachuca, que estuvieron en el rango de edad de 18 a 20 años, de diversas carreras y sin importar su sexo. Específicamente, cinco estudiantes pertenecientes a la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, un estudiante de la licenciatura en Arquitectura, una estudiante de la licenciatura en Derecho, dos más de la licenciatura en Psicología y uno de Ingeniería Industrial, aficionado al género.

B) Instrumentos de recolección de datos

Primeramente, se llevó a cabo un focus group que se aplicó en la cámara de Gesell de la universidad, donde estuvieron los 10 integrantes a los cuales se les expuso a un clip de 30 minutos donde se recopilaba escenas de terror de varias películas, de menor a mayor intensidad.

Posteriormente, al finalizar el focus group, se realizó una encuesta de 12 preguntas, algunas cerradas y otras abiertas, a los participantes con el objetivo de conocer sus posturas ante las escenas que vieron y conocer sus reacciones a las mismas.

Resultados de la Encuesta

A continuación, se muestran de manera explícita, los gráficos resultantes de las respuestas a la encuesta aplicada a las y los integrantes del focus group.

Figura 1.

Edades de la población muestra.

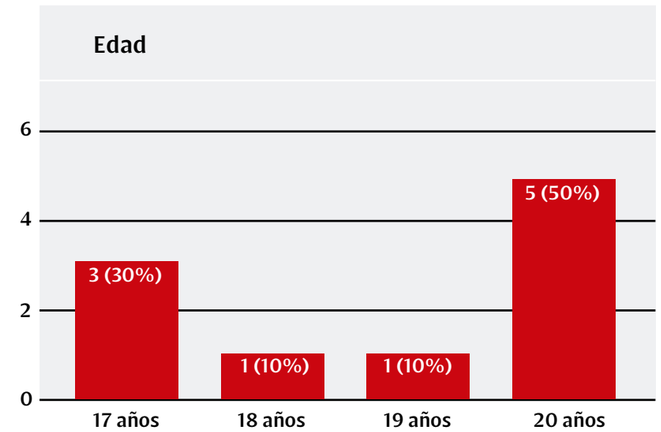

Como se mencionó anteriormente, las personas que participaron en la muestra oscilan entre los 18 y 20 años, siendo el rango promedio 19.1.

Figura 2.

Gusto por el género.

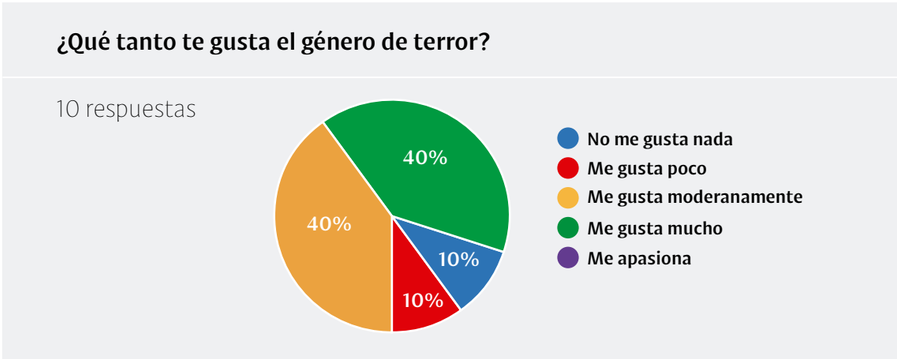

Respecto de la pregunta, sobre qué tanto les gustaba el género de terror, las opiniones estuvieron divididas, siendo 4 las personas que contestaron que les gustaba mucho, 4 a quienes les gustaba "moderadamente", una a la que le gusta poco y una a la que no le gusta nada el género, decantando en una diversidad que nos puede ayudar a que el impacto en la percepción de las escenas de terror tenga reacciones más honestas a la exposición.

Figura 3.

Frecuencia del consumo del género.

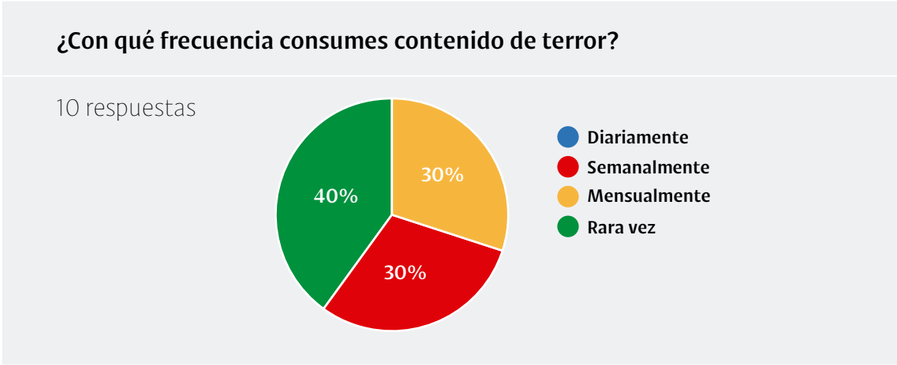

La respuesta a esta pregunta también tuvo diversidad, siendo la respuesta preponderante, "rara vez", lo que nos deja ver que, al menos en la población estudiada y sus contemporáneos, puede no ser, el terror, el género más popular en cuanto cinematografía se refiere.

Figura 4.

Nivel de miedo por parte del espectador.

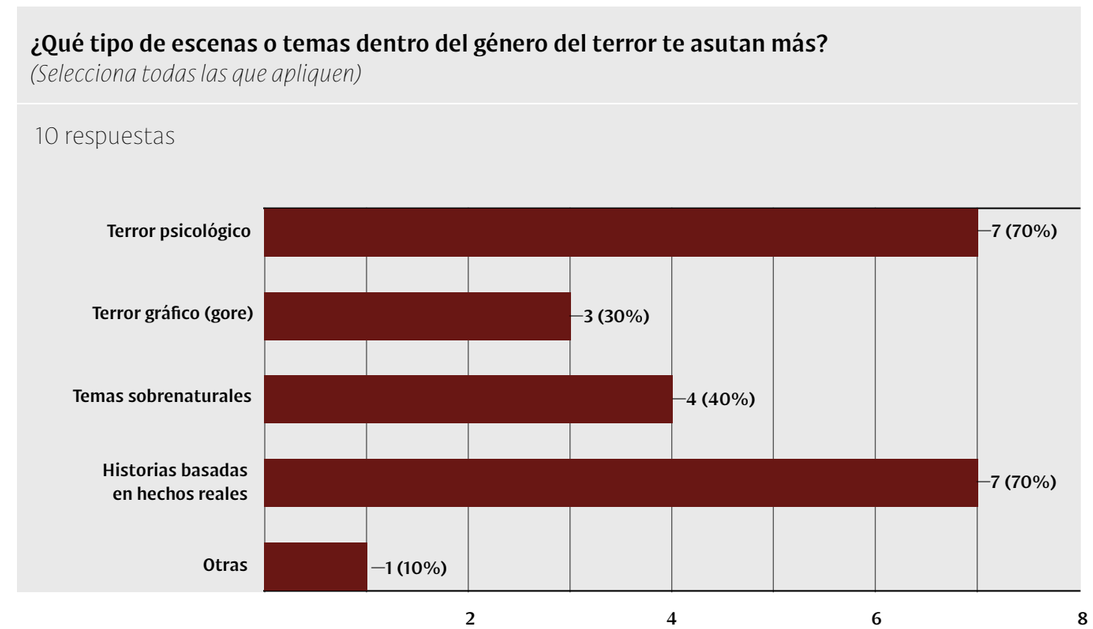

De acuerdo con las diferentes subclasificaciones dentro del género en cuestión, y abordadas de manera más específica en el Marco Teórico-Conceptual de esta investigación, la población muestra afirma que las películas sobre terror psicológico y aquellas basadas en hechos reales, son las que más producen en ella la sensación de miedo.

Figura 5.

Evolución de la sensibilidad al miedo.

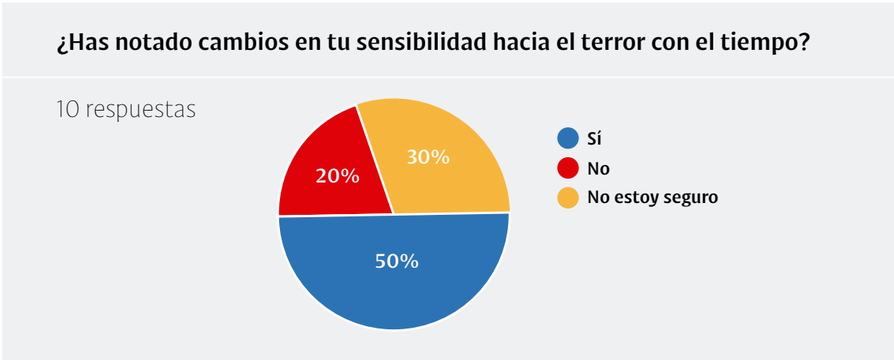

Como se puede observar, las y los encuestados, sí han percibido una evolución personal al miedo, en la que, sobre todo, aquellas personas de la muestra que gustan del género necesitan producciones más elaboradas para poder asustarse.

Figura 6.

Preferencia de subgénero.

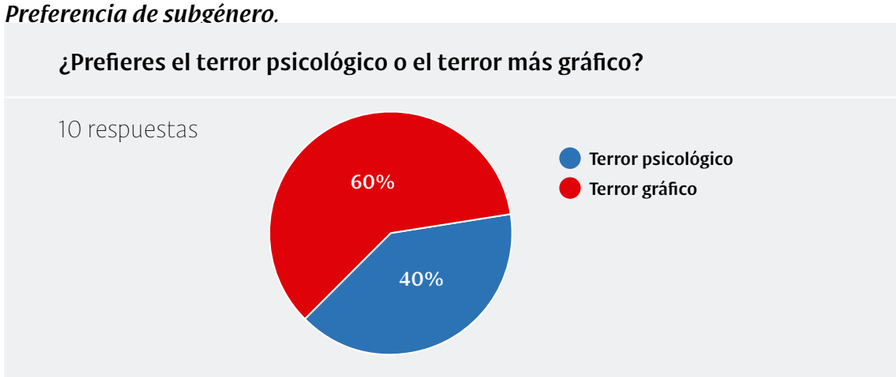

Aunado a lo anterior, las y los encuestados afirman preferir, en un 60%, el terror gráfico al terror psicológico, quizá porque al ser más explícito, causa menos sensación de descontrol o no es tan profundo como el terror psicológico en cada individuo.

Figura 7.

Motivación de consumo.

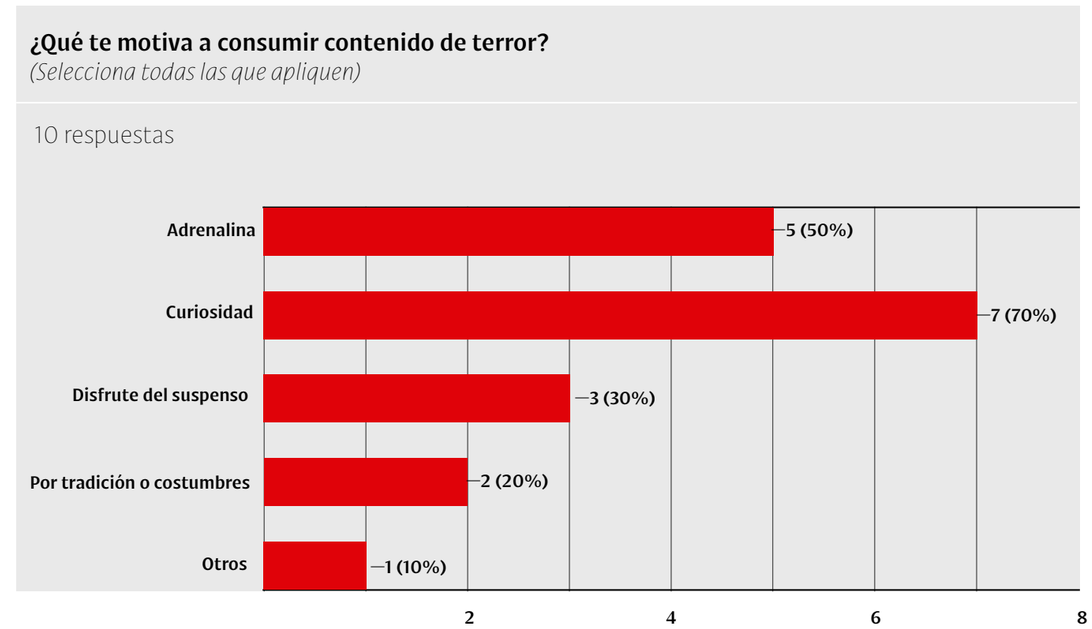

De acuerdo con las motivaciones para consumir el género de terror, las y los participantes lo hacen por curiosidad, principalmente, seguido de la exposición a la adrenalina que les provoca este consumo.

Figura 8.

Cambios en el consumo del género.

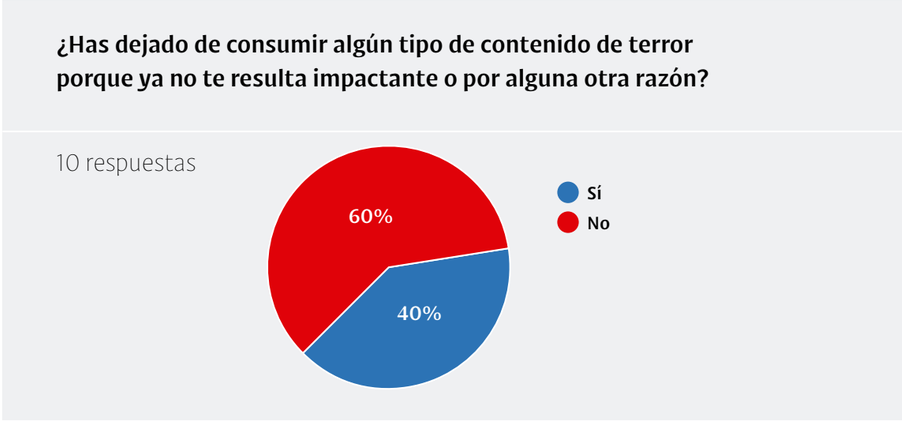

A pesar de que en la pregunta 5, la mayoría contestó que sí han experimentado una evolución en su sensibilización al miedo causado por el género cinematográfico del terror, las y los encuestados afirman que, en su mayoría, no han dejado de consumir contenido de terror porque ya no les resulte impactante, es decir, a pesar de las sensaciones que les provoque o la baja intensidad de estas, lo siguen consumiendo.

Figura 9.

Respuesta emocional al consumo del género.

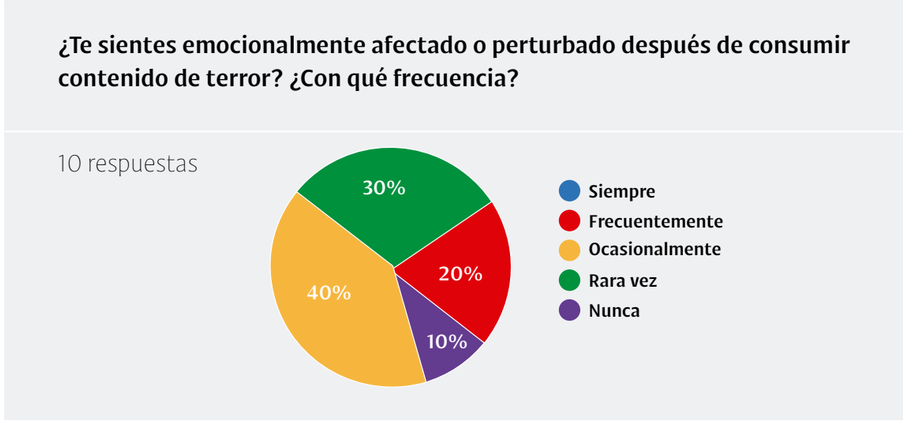

El 70% de la población afirma que, ocasional y raramente se sienten emocionalmente perturbados después de consumir contenido de terror, contrastando con el 20% que frecuentemente padece esta variación emocional.

Figura 10.

Experiencias con el género.

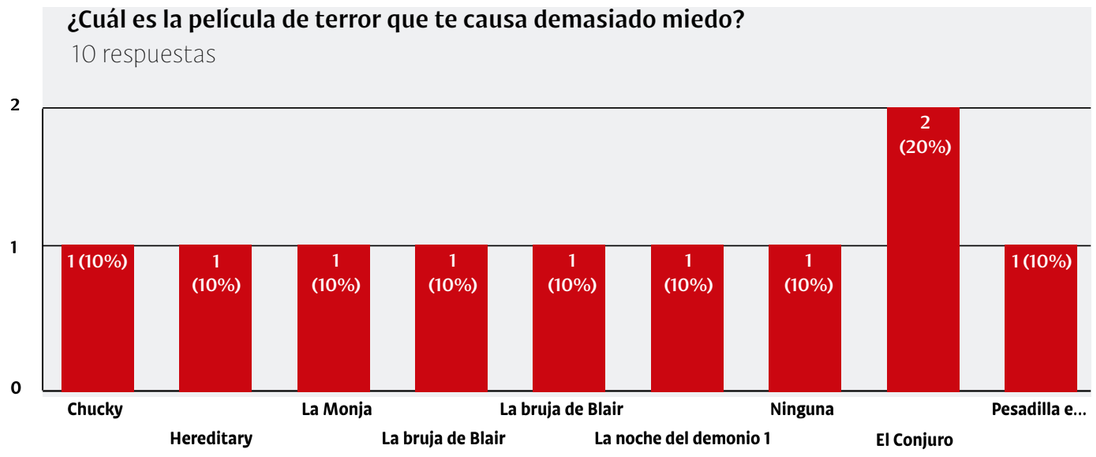

Como se puede observar, en esta pregunta hubo gran diversidad de respuestas, todas ellas evidenciando películas de la cultura popular que les parecen aterradoras a las y los integrantes de este grupo, sin embargo, hubo una coincidencia de dos de las personas en que *El Conjuro* es una de estas películas.

Figura 11.

***Experiencias con el género*.**

Sorprendentemente, la respuesta a esta pregunta estuvo equitativamente dividida con un 50% de la población que prefiere que las películas de terror solo se centren en causar miedo, versus otro 50% que sí prefieren que este tipo de películas incluyan un mensaje social, esta respuesta me parece importante para ahondar en futuras investigaciones.

Figura 12.

Percepción de la realidad influida por el género de terror.

¿Crees que el contenido de terror puede influir en cómo percibes la violencia en la vida real? ¿Explica por qué sí o no?

10 respuestas

Sí, porque en algunas ocasiones se pueden ver reflejados algunos problemas sociales dentro de las películas de terror

Considero que sí, por lo regular en las películas de terror hay mucha violencia, a la hora de nosotros ver las escenas nos causa asco o repulsión

Bueno, depende pero si

Por un lado puede volverte menos sensible a las imágenes gráficas, pero siento que de cualquier forma hay una diferencia abismal entre saber que la violencia que estás viendo es ficción y hay un equipo profesional detrás para hacer que se vea real y ver violencia real en vivo o en videos. Creo que el terror puede ayudarnos a entender muchas cosas sobre cómo vemos a nuestro entorno pero por más terror que vea nunca dejará de incomodarme y hacerme sentir horrible la violencia real.

Posiblemente si, ya que como en las películas de terror todo es "ficticio" eso hace que puedan poner cosas muy perturbadoras y exageradas, entonces cuando vives algo en la vida real, puedes generar como ciertos "traumas" y pensar que eso es posible.

si, por qué muchas personas suelen inspirarse de películas de terror para cometer cosas malas

si porque al menos el terror gráfico es algo muy parecido a lo que vemos en las noticias en la sección de la nota roja

No, más bien considero que es al revés, por qué estamos viviendo un contexto en el que ver cosas traumantes es más común, y como siempre dicen que la verdad supera la ficción

Para mí no ya que en la mayoría se muestran casos ficticios que si bien puede afectar a algún grupo de gente para invitarlo a la violencia me parece que es el mínimo

si porque aveces lo que ves en el cine es muy parecido a lo que ves en las noticias, entonces te quedas con una sugestión de que realmente lo que estás viendo podría pasar

De las 10 personas encuestadas en esta pregunta abierta, se puede inferir que 8 están de acuerdo en que el contenido de terror puede influir en cómo percibimos la violencia en la vida real, pues hay quien dice que hasta, estas películas, podrían ser una inspiración. Sin embargo, las dos personas que difieren dicen que no se compara con la realidad pues uno sabe que está viendo ficción.

Análisis de resultados

Las respuestas de la encuesta reflejan una relación moderada de los jóvenes encuestados con el género de terror. La mayoría de los participantes, con edades entre 18 y 20 años, muestran un gusto moderado por el género, consumiéndolo de forma mensual o semanal, aunque algunos lo prefieren rara vez. Las películas que más mencionan como aterradoras incluyen *El Conjuro* (Wan, 2013), *Pesadilla en el Infierno* (Bustillo y Maury, 2018) y *La Monja* (Hardy, 2018). Los elementos más inquietantes dentro del género son el terror psicológico y los temas sobrenaturales, seguidos de historias basadas en hechos reales y el terror gráfico (gore). Esto indica que las narrativas que exploran la mente o lo inexplicable tienen mayor impacto emocional que las escenas explícitamente violentas.

En cuanto a la sensibilidad hacia el terror, la mayoría no reporta cambios significativos con el tiempo, lo que contrasta con la idea de que el público se insensibiliza al contenido repetitivo del género. Las principales motivaciones para consumir terror incluyen la adrenalina, la curiosidad y el disfrute del suspenso, evidenciando un interés más emocional que intelectual. Sin embargo, la mayoría prefiere que las historias de terror se centren únicamente en causar miedo, mientras que una minoría valora la inclusión de mensajes sociales.

Por último, los participantes consideran que el contenido de terror puede influir en la percepción de la violencia en la vida real, al normalizar ciertos comportamientos o inspirar actitudes negativas. En general, las respuestas sugieren que, aunque el género sigue siendo atractivo por sus emociones intensas y su capacidad de impactar, hay una preferencia por historias más tradicionales que no necesariamente busquen reflexionar sobre problemas sociales o innovar con fórmulas extremas.

Conclusiones

El presente estudio permitió observar cómo el cine de terror contemporáneo continúa siendo una fuente significativa de emociones intensas para el público joven, aunque con matices que revelan una transformación en la manera en que se experimenta el miedo. A diferencia de la época clásica, en la que el terror se construía a partir de atmósferas y sugerencias, hoy se observa una mayor demanda por narrativas explícitas, visualmente impactantes y con una carga simbólica o social más marcada, aunque no todos los espectadores valoran estos últimos elementos como necesarios para el disfrute del género.

Los resultados del focus group y la encuesta muestran que gran parte de los estudiantes se han acostumbrado al consumo regular del género, lo que refuerza la hipótesis de una cierta desensibilización emocional. Sin embargo, también se identificó una minoría que todavía reacciona con alta intensidad, lo cual apunta a que la experiencia del miedo sigue siendo subjetiva y modulada por factores individuales como la sensibilidad emocional, el contexto sociocultural y la capacidad de inmersión.

Desde el marco teórico, se comprende que el miedo, el dolor y el terror son fenómenos complejos que trascienden la mera reacción fisiológica: están profundamente vinculados a la construcción simbólica y cultural. Conceptos como ‹‹el animismo lúdico›› (Lombo Montañés, 2024) explican cómo los espectadores se entregan voluntariamente a una experiencia ficcional de miedo, generando una catarsis emocional que puede ser tanto liberadora como adictiva. Esta actitud lúdica, sumada al hiperrealismo de las nuevas producciones, configura un consumo del terror que no solo busca asustar, sino también explorar la oscuridad humana desde una postura reflexiva, aunque no todos los productos ni todos los públicos respondan de igual manera a esta evolución.

Asimismo, la evolución del género hacia un cine posmoderno, en el que el miedo se vuelve más íntimo y socialmente cargado —como lo muestran filmes como *Get Out* o *Huesera*—, revela que el terror ya no solo se basa en monstruos exteriores, sino en los propios dilemas humanos. Pese a ello, como se evidenció en los datos, una parte significativa del público joven aún prefiere el enfoque más tradicional del miedo, lo que sugiere que la fórmula clásica del terror sigue teniendo vigencia, incluso en tiempos de hiperconsumo audiovisual.

En suma, el cine de terror actual continúa siendo una herramienta eficaz para provocar miedo y tensión, pero sus formas, fines y efectos están en constante transformación. Este estudio aporta una mirada al modo en que los jóvenes se relacionan con estos cambios, y abre la posibilidad de futuras investigaciones que profundicen en los vínculos entre el cine, la emocionalidad y las transformaciones culturales del miedo.

Referencias

Aster, A. (Director). (2019). *Midsommar* [Película]. A24.

Baudrillard, J. (1981). *Simulacro y Simulación.* The University Michigan Press.

Cárdenas Arenas, F. D.; Trochez Ferreira, D. M. & Díaz Boada, S. A. (2013). El cine de terror como representación de la existencia humana. *Cambios y Permanencias,* (4), 254–275. https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7328

Del Toro, G. (Director). (2001). *El espinazo del diablo* [Película]. El Deseo - Tequila Gang.

Descola, P. (2005). *Más allá de naturaleza y cultura.* Amorrortu.

Eggers, R. (Director). (2015). *The Witch* [Película]. A24.

Escalante Lozano, D. & Guerrero Mejía, C. (2018). *La música en el cine de terror: "La profecía" (1976) y "El Conjuro" (2013).* [Tesis]. Universidad de La Sabana.

Follows, S. (18 de septiembre de 2016). Relative popularity of genres around the world. [Página Web] *Stephen Follows.* https://stephenfollows.com/p/relative-popularity-of-genres-around-the-world

Freud, S. (1920). Más allá del principio del placer. Imago.

Friedkin, W. (Director). (1973). *El Exorcista* [Película]. Warner Bros.

Gubern, R. (2016). *Historia del Cine.* Anagama.

Harari, Y. N. (2020). *De animales a dioses: Breve historia de la humanidad.* Penguin Random House.

Harron, M. (Directora). (2000). *American Psycho* [Película]. Lions Gate Films.

Hermosilla, E.; Loguercio, L. & Arévalos, V. (2024). La mujer en el cine de terror latinoamericano. *Imagofagia,* (30), 260-263.

Hernández, M. (Director). (2022). *Huesera* [Película]. Mantarraya Producciones.

Hitchcock, A. (Director). (1960). *Psicosis* [Película]. Paramount Pictures.

Hitchcock, A. (Director). (1963). *Los Pájaros* [Película]. Universal Pictures.

Kent, J. (Directora). (2014). *The Babadook* [Película]. Umbrella Entertainment.

King, S. (1981). *Danza Macabra.* Everest House Publishers.

Kubrick, S. (Director). (1980). *El resplandor* [Película]. Warner Bros.

Lombo Montañés, A. (2024). ¿No decías que no creías en esas cosas?: Breves notas acerca de las raíces del miedo y el cine de terror. *Antropología Experimental,* (24), 289-301. https://revistaselectronicas.ujaenz.es/index.php/rae/article/view/8695

Mandujano-Salazar, Y. Y. (2024). La necesitada catarsis de la sociedad latinoamericana en el cine de terror. *Oscuras Raíces.* https://cathi.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/28829/Catálogo%20Oscuras%20Raíces%202024%20YM%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maté, D. E. (2021). Temor y temblor: antes y después del terror cinematográfico en el videojuego. *EU-topías,* (20), 133-146. http://dx.doi.org/10.72033/eutopias.20.19394

Mitchell, D. (Director). (2014). *It Follows* [Película]. RADiUS-TWC.

Murnau, F. W. (Director). (1922). *Nosferatu* [Película]. Prana Film.

Páez, I. (Director). (2022). *Mal de ojo* [Película]. Videocine.

Peele, J. (Director). (2017). *Get Out* [Película]. Universal Pictures.

Reiner, R. (Director). (1990). *Misery* [Película]. Columbia Pictures.

Reyes Sandoval, D. A. (2024). Un placer espantoso: El gusto por el miedo y su influencia en nuestra cultura. *Interpretextos, 1*(2), 127–144. https://doi.org/10.53897/RevInterp.2024.02.08

Ríos, J.; Mezarina, Y.; Garro, A.; Castañeda, A.; Carrasco, P.; Arizaga, K.; García, V. & Prieto, A. (2021). *Efectos psicológicos del cine de terror en los estudiantes de la generación Z de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina en el año 2021.* [PDF Online]. Universidad de Ciencias y Artes de América Latina. https://hdl.handle.net/20.500.12637/425

Roas, D. (2018). El horror de lo imposible. *Brumal, 6*(2), 9-13. https://doi.org/10.5565/rev/brumal.580

Roche Cárcel, J. A. (2017). Crisis y miedo al otro en el cine de terror. El caso de "King Kong" (1933). Signa: revista de la Asociación Española de Semiótica, (26), 511-537. https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0878106

Romero, G. A. (Director). (1978). *El despertar de los muertos* [Película]. Laurel Group.

Rugna, D. (Director). (2023). *Cuando acecha la maldad* [Película]. Shudder.

Salas González, C. (2012). El cuerpo como morada del monstruo en el cine de terror contemporáneo. *Ars Bilduma,* (2). https://doi.org/10.1387/ars-bilduma.1973

Silver, L. (Director). (1997). *Anaconda* [Película]. Columbia Pictures.

Spielberg, S. (Director). (1975). *Tiburón* [Película]. Universal Pictures.

Suaste Molina, E. B. (2017). El cine de terror en la era de la hipermodernidad cinematográfica. *La Colmena,* (80), 153-160. https://lacolmena.uaemex.mx/article/view/5435

Tierney, D. (2002). El terror en "El beso de la mujer araña". *Revista iberoamericana, 68*(199), 355-365. https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2002.5735

Tylor, E. (1920). *Primitive culture: Researches into the development of mythology, philosophy, religion, language, art, and custom.* John Murray.

Wan, J. (Director). (2004). *Saw* [Película]. Lionsgate.

Weaver, J. B. & Tamborini, R. C. (Eds.). (1996). *Películas de terror: Investigación actual sobre las preferencias y reacciones de la audiencia.* Lawrence Erlbaum Associates.

Zillmann, D. (2002). Teoría de la ejemplificación de la influencia de los medios. En Bryant, J. & Zillmann, D. (Eds.), *Efectos de los medios. Avances en la teoría y la investigación*, pp. 19-42. Lawrence Erlbaum Associates.

Copyright (c) 2024 Sebastián Barrientos Ramírez

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

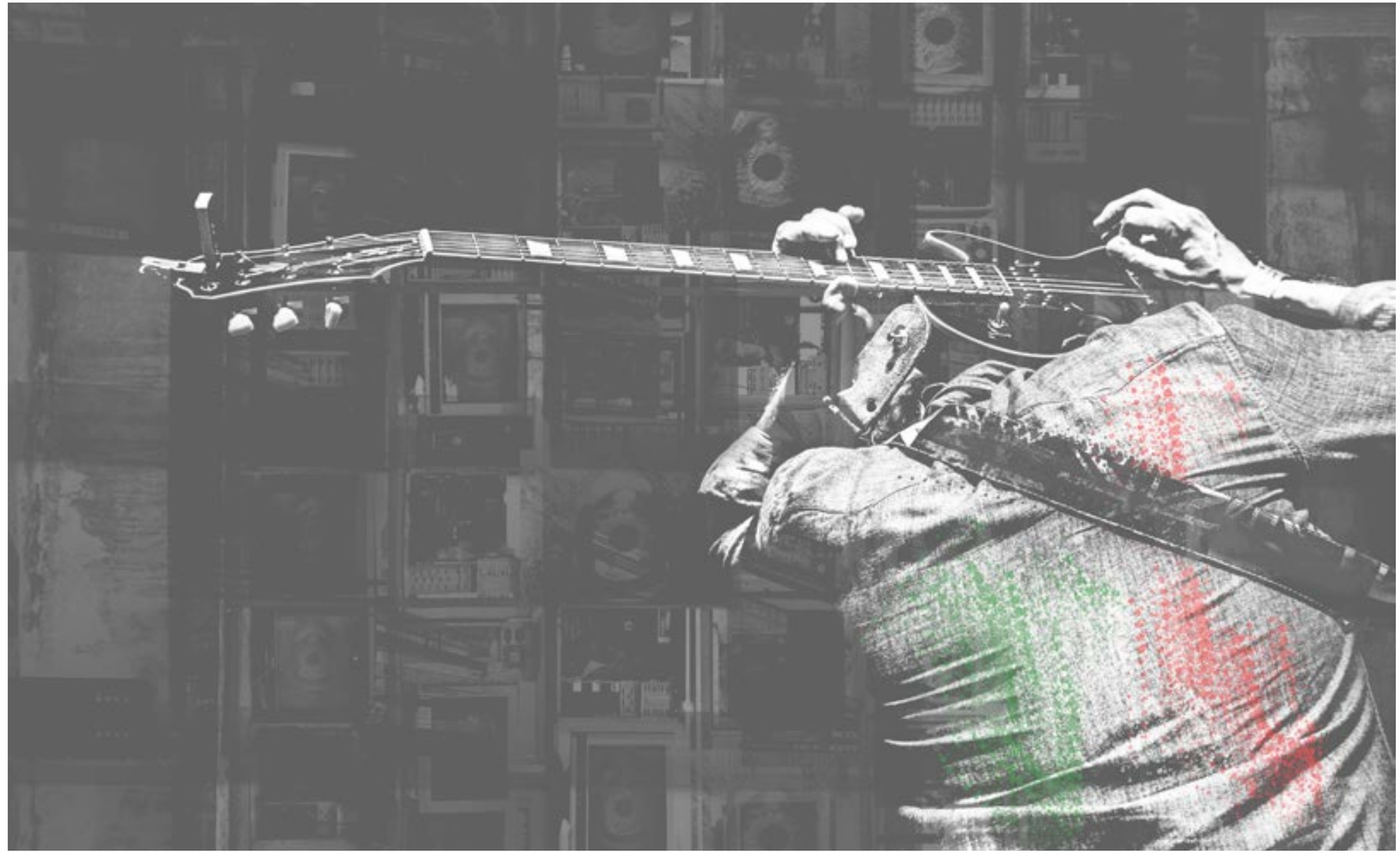

HUELLA DE LA PALABRA

EL ROCK MEXICANO, VIGENCIA Y SU RELACIÓN CON LA IDENTIDAD

MEXICAN ROCK, ITS RELEVANCE AND ITS RELATIONSHIP WITH IDENTITY

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.647

EL ROCK MEXICANO, VIGENCIA Y SU RELACIÓN CON LA IDENTIDAD

MEXICAN ROCK, ITS RELEVANCE AND ITS RELATIONSHIP WITH IDENTITY

Alison Shari Esperilla Anaya

Nota sobre la autora:

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en Universidad La Salle Pachuca, generación 2022-2026.

https://orcid.org/0009-0002-5354-8814

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: 222052@lasallep.mx

Recibido: 9/10/2024 ▪ Aceptado: 30/11/2024

Copyright(c) 2024 Alison Shari Esperilla Anaya. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

El presente artículo analiza la vigencia del rock mexicano y su relación con la identidad cultural a través de una encuesta aplicada a personas de distintas generaciones. Los resultados muestran que, aunque el rock mexicano ya no ocupa el lugar predominante que tuvo en décadas pasadas, sigue siendo un género significativo para muchos, especialmente por su papel en la construcción de identidades colectivas e individuales. Las generaciones mayores valoran el rock como un símbolo de resistencia y expresión, mientras que los jóvenes lo perciben como un género nostálgico o de nicho. Se concluye que, aunque su relevancia masiva ha disminuido, el rock mexicano permanece como un espacio de expresión cultural con un impacto identitario latente.

Palabras Clave: *Rock mexicano, Identidad, Vigencia, Generaciones, Música y Sociedad..*

Abstract

This article explores the relevance of Mexican rock and its connection to cultural identity through a survey of different generations. Findings reveal that while Mexican rock no longer holds its past dominant status, it remains significant, particularly in shaping collective and individual identities. Older generations regard it as a symbol of resistance and expression, whereas younger audiences see it as nostalgic or niche. Despite its reduced mainstream presence, Mexican rock continues to be a cultural space with latent identity-related impacts.

Keywords: *Mexican rock, Identity, Relevance, Generations, Music and Society.*

Introducción

El rock es uno de los fenómenos culturales de masas más importantes de la segunda mitad del siglo XX. Creado por y para jóvenes, su historia está estrechamente vinculada a la formación de un nuevo sujeto social. De hecho, el rock marcó el inicio de la cultura musical de la juventud, al inaugurar parámetros de diferenciación drásticos con la cultura y la moralidad adulta imperante después de la Segunda Guerra Mundial (De Garay, 2017).

El proceso de construcción de la identidad cultural mexicana se ha nutrido de múltiples influencias, tanto autóctonas como externas. En este sentido, el rock ha jugado un papel fundamental, pues, como lo destaca Zolov (1999), la adaptación del rock en México ha sido una forma de resistencia y de reinterpretación de la mexicanidad. Las letras, los estilos y las ideologías que reflejan las bandas mexicanas de rock han servido para articular valores e inquietudes que forman parte de la cultura nacional, contribuyendo a la expresión de una identidad única en su relación con la música.

En palabras de Assante (2008), "el rock es el fundamento para comprender la historia reciente y los eventos actuales, así como ha sido la banda sonora de varias épocas cambiantes, describe el mundo tal y como es y cómo los jóvenes querrían que fuera". Es más, "desde mediados del siglo XX, los masivos cambios sociales vinieron acompañados por multitud de personas haciendo música popular y otros muchos millones más escuchándola, bailándola, viviendo sus vidas a través de ella" (Ward y Delgado, 2018).

El rock no solo es relevante desde una perspectiva musical, sino también como un fenómeno que modeló las relaciones sociales. Hoy en día, en la era de la globalización digital y las múltiples subculturas, es interesante saber qué géneros siguen vigentes, en este caso, el rock. Y de qué manera adoptaron este gusto según las generaciones a las que pertenecen.

El objetivo de esta investigación es analizar el papel del rock mexicano en la construcción de la identidad de personas de distintas generaciones y conocer la vigencia que este género tiene en la actualidad, además de cómo se percibe en comparación a otros géneros musicales.

Además, se propone investigar de qué manera el rock ha servido como un vehículo para la reflexión sobre la identidad nacional, abordando temas de resistencia, transformación social y la influencia de diversas generaciones en la evolución del género.

Para ello, se llevará a cabo un estudio que incluya la perspectiva de personas de distintas generaciones, con el fin de conocer a fondo qué aspectos influyen en la vigencia del rock y cómo se identifican las personas con él en el contexto actual. Además, se explorará cómo el rock mexicano se adapta a los cambios en la escena musical contemporánea y su capacidad para seguir siendo relevante en un entorno donde predominan otros géneros musicales. El enfoque estará en la relación entre la música, la vigencia y la identidad social, tanto en el pasado como en la actualidad.

Antecedentes

El rock se extendió por todo el planeta al tiempo que se transformaba en un ‹‹movimiento-protesta›› global, por medio de artistas y grupos influidos por los grandes acontecimientos internacionales de los últimos 70 años, que han convertido el rock en altavoz de denuncia y expresión de descontento social (Lupiola, 2023).

La historia del rock fue dividida en tres etapas usando como puntos de división dos hechos que resultan claves en el rock. El primero de ellos es el Festival de Rock y Ruedas de Avándaro (1971), por lo que la primera etapa es de 1956 a 1971. El segundo es la explosión de la campaña "Rock en tu Idioma" con bandas mexicanas (1988), por lo que la segunda etapa abarca de 1972 a 1987, el año previo a este hito. Finalmente, la tercera etapa se extiende de 1988 a 2006 (Galván, 2013).

Como señala Valtierra (2021), el rock llegó a México a través del cine:

> A finales de 1954 se estrenó la película *Blackboard Jungle* que fue traducida como *Semillas de maldad*, en la que aparecía la canción *Al compás del reloj* interpretada por Bill Haley y sus Cometas [...] En sus inicios el rock and roll mexicano fue hecho por adultos y manejado como una mercancía más. Sin embargo, en marzo de 1957, Los Lunáticos grabaron un EP con las canciones *Where Did You Get It, Blue Suede Shoes, Por qué ya no me quieres y El Reloj.* Estas fueron las primeras canciones hechas por jóvenes para los jóvenes. (Agustín, 1985 en Valtierra, 2021)

La década de 1980 trajo una nueva etapa de consolidación para el rock mexicano, con bandas como Caifanes y El Tri que integraron en sus letras elementos de la cultura popular mexicana y temas de crítica social (Monsiváis, 2001). En este periodo, el rock en español logró una popularidad masiva y se convirtió en un espacio para expresar la identidad mexicana, con bandas que no solo abordaban temas políticos, sino también cuestiones existenciales y culturales propias de México.

Varios estudios académicos destacan cómo el rock mexicano ha sido un medio para reflexionar sobre la identidad y los valores culturales del país. Este proceso ha permitido que el rock mexicano mantenga una vigencia constante, al fusionar elementos de la cultura popular y la crítica social

en sus manifestaciones artísticas. Además, el rock mexicano ha evolucionado desde una imitación del rock estadounidense hasta convertirse en una plataforma cultural con identidad propia, influenciada por los movimientos sociales y los cambios generacionales.

Marco Teórico-Conceptual

Geográficamente estamos conectados con Estados Unidos por lo que la cercanía hace que lo que ocurra allá, repercuta aquí, en México. En la década de los años 50 llegó a Norteamérica el rock and roll, y al llegar a México, permeó a la juventud.

Rock en México

El público joven encontró en estos grupos de rock juveniles una forma de escapar de las reglas, de quebrantar la cerrazón de sus padres e incluso una liberación sexual, cabe recordar que durante esta década se descubrió la pastilla anticonceptiva. Adolescentes y jóvenes, estudiantes que encontraron en el rock and roll la forma idónea de rebelarse ante sus padres y ante la sociedad que hasta ese entonces no pensaba en ellos. En general, los años 60 representaron una liberación en muchos sentidos para la juventud (Salas, 2017).

En 1963 con el fin de dar un espacio en el que los jóvenes pudieran reunirse a escuchar rock, surgieron los ‹‹Cafés Cantantes››, en los que no se vendían bebidas alcohólicas, simplemente era un recinto para bandas como Los Belmonts, Dugs Dugs, etcétera. En ese momento ya había una amenaza por parte de las autoridades que buscaban clausurar los lugares para crear intimidación hacia

los grupos musicales de este género, ya existía una represión social, sin embargo, aún no existía una censura musical.

En septiembre de 1971 se llevó a cabo el Festival de Rock y Ruedas de Avándaro. El evento fue concebido originalmente como un festival automotriz con un concierto de rock como acompañamiento, basado en los festivales de rock Woodstock y Monterey en EE. UU. Su organización fue avalada por Televisa, empresa de medios que para esa década era la principal televisora del país (Gómez, 2017).

El Festival de Rock y Ruedas de Avándaro se celebró en un periodo de tensión entre el Estado y los jóvenes, pues recién habían ocurrido las masacres de Tlatelolco (1968) y el Halconazo (1971). El evento estuvo incluso vigilado por miembros del ejército mexicano, aunque no hubo ningún enfrentamiento ese día. Más aún, hubo soldados que se unieron al festejo, según testimonios (Gómez, 2017).

Por otro lado, durante el concierto se llevaron a cabo prácticas que resultaban sumamente escandalosas para la sociedad mexicana de aquella época, como lo son desnudos y consumo de drogas, principalmente marihuana. Esto dio pauta a que la cobertura noticiosa del evento fuera criminalizando a quienes lo conformaron y que el Estado tuviese un pretexto para censurar al rock (Gómez, 2017),

Desde comienzos de la década de 1980, prácticas autogestivas, entre las que destacan las numerosas disqueras independientes y la generación de foros, pusieron en circulación el rock nacional fuera de los ‹‹hoyos funky›› (González, 2018).

La mayoría de estos nuevos recintos y disqueras pertenecían a miembros o exmiembros de bandas de rock con cierta importancia en el medio. Igualmente, espacios como el tianguis del Chopo, recintos y eventos universitarios, entre otros nuevos foros volvieron a darle visibilidad al rock en español dentro del espacio público (De la Peza, 2014).

Rock en tu Idioma

En 1986 comenzó el proyecto de “Rock en tu Idioma”, el cual traería de vuelta oficialmente a este género. La iniciativa fue un hito en la historia de la música en español, ya que permitió que bandas de música rock originarias de México, España y Argentina, se dieran a conocer a un público internacional gracias al apoyo de la compañía discográfica BMG Ariola (Milenio Digital, 2023).

El proyecto consistió en crear álbumes recopilatorios con la música de varios grupos de rock en español que en su mayoría no tenían el respaldo de una disquera y que difícilmente tendrían éxito comercial. Esto dio lugar al fenómeno que conocemos como 'boom del rock latinoamericano' (Milenio Digital, 2023).

A inicios del decenio comenzaron a destacar los actos de rock más representativos actualmente en el país, como Caifanes, Fobia o Café Tacvba, para que después aparecieran otras bandas emblemáticas, como Molotov (Monroy, 2022).

> La situación actual del rock en México es incierta, pues si bien es un género que resurge conforme pasa el tiempo, hoy en día no existe información suficiente sobre el panorama nacional. El resultado de una industria musical que le ha dado la espalda al rock, apoyando a otros géneros en su búsqueda de ganancias fáciles y sin entender la consecuencia cultural que esto implica. Si bien la industria siempre ha dejado afuera a muchas propuestas del rock mexicano, en su momento ha colaborado para que exista una percepción social sobre el rock en general, como una cultura presente y viva. Para muchos hoy, sobre todo para las nuevas generaciones, el rock ya no existe, como consecuencia de que no se le promueve masivamente, en una oferta por parte de la industria de prácticamente un solo tipo de música. (González, 2022)

Rock, vigencia e identidad

Es importante enmarcar la definición y características del rock para conocer más profundamente su vigencia, ya que hoy en día, las bandas optan por propuestas más experimentales en las que se mezclan varios instrumentos y estilos.

De forma tradicional, el rock es un género reconocido por la predominancia de la guitarra eléctrica, los compases de 4/4 y una estructura verso-estribillo. Aunque dada su evolución, en la actualidad es complicado avistar todas estas características fehacientemente comunes. Sus temáticas apuntan a lo social, lo político, las relaciones personales y la emoción, y pone su énfasis en aspectos como la composición, la performance en vivo y la originalidad (FSO, 2023).

En sus primeros días, el rock and roll fusionó elementos del blues, el boogie woogie, el jazz y el rhythm and blues, además de estar influenciado por estilos musicales tradicionales como el hillbilly, la música folk de Irlanda, el gospel y la música country (España, 2024).

De la misma manera, el concepto de vigencia es bastante ambiguo, pues la vigencia del rock no solo depende de su permanencia en el tiempo, sino de su capacidad para adaptarse y responder a las dinámicas culturales y sociales actuales. Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu (1992), la

vigencia de un fenómeno cultural como el rock mexicano puede explicarse a través de conceptos fundamentales como el campo cultural, el capital simbólico y el habitus. Estos elementos permiten entender cómo ciertas expresiones artísticas se adaptan y permanecen relevantes en distintos contextos sociales.

En primer lugar, el campo cultural, definido por Bourdieu como un espacio donde los agentes culturales (artistas, críticos, productores y audiencias) compiten por legitimidad y reconocimiento (Bourdieu, 1992), juega un papel central. En este sentido, la vigencia del rock mexicano está determinada por su capacidad para mantenerse activo dentro de este espacio, incluso frente a la competencia de otros géneros contemporáneos como el reguetón o la música electrónica. Por ejemplo, festivales como el Vive Latino han sido esenciales para legitimar su importancia, al reunir tanto a bandas consagradas como a nuevas propuestas, lo que refuerza su posición dentro de la industria musical.

Por otro lado, el capital simbólico, que Bourdieu describe como "el prestigio o valor cultural atribuido a un fenómeno" (1984), resulta fundamental. Para que el rock mexicano conserve su vigencia, no basta con que mantenga su presencia; también debe resignificar su mensaje y adaptarlo a las problemáticas actuales. Así, bandas como Caifanes, que en los años 90 exploraron temas de identidad y espiritualidad, han logrado que su música siga siendo relevante al reinterpretarla como una crítica social acorde con los desafíos del presente. De manera similar, grupos como Molotov continúan conectando con las nuevas generaciones al abordar temas como la corrupción y la desigualdad, asegurando que sus canciones no pierdan impacto.

Finalmente, el habitus, entendido como las disposiciones sociales que influyen en las prácticas y percepciones (Bourdieu, 1977), también resulta clave. En este caso, la vigencia del rock mexicano depende de su capacidad para dialogar con los valores y preocupaciones de las nuevas generaciones. Por ejemplo, canciones que alguna vez representaron resistencia y rebeldía pueden resignificar en el contexto de movimientos sociales actuales, como las luchas feministas o las demandas por justicia climática. Este diálogo intergeneracional no solo refuerza la conexión emocional del género con sus audiencias, sino que también permite transmitir sus valores históricos a través del tiempo.

La vigencia del rock mexicano no es un fenómeno estático ni automático. Más bien, se trata de un proceso dinámico que resulta de la interacción entre las luchas simbólicas dentro del campo cultural, la renovación constante del capital simbólico y la capacidad del género para adaptarse al habitus en transformación.

Como señala Bourdieu (1993) “el éxito cultural radica en una continua reinterpretación de las formas simbólicas”. Este enfoque explica cómo el rock mexicano ha logrado mantenerse significativo, aun cuando las condiciones sociales y culturales han cambiado de manera radical.

Aunado a lo anterior, el rock mexicano no solo sigue vigente al adaptar su mensaje a las nuevas generaciones, sino que también contribuye a reafirmar la identidad nacional y a fortalecer los lazos sociales en un contexto determinado. Por ejemplo, en épocas de crisis política o social, como las que vivió México en los años 80 y 90, el rock se convierte en un refugio simbólico que permite expresar la frustración, el dolor y la esperanza de la población, reforzando la identidad colectiva.

En su libro *Cultura e Identidad* (1999), Hall sostiene que las identidades se crean y recrean a medida que se negocian significados en un contexto histórico determinado.

Metodología

Esta investigación adopta un enfoque cuantitativo para analizar la vigencia del rock mexicano y su relación con la identidad cultural. Este enfoque permite explorar el impacto cultural del rock a través de las percepciones del público mediante encuestas.

Las encuestas fueron dirigidas a personas de distintas generaciones para captar cómo perciben la vigencia del rock y su relación con la identidad cultural. Se incluyeron preguntas de opción múltiple sobre la relevancia del rock en la vida de las personas, su conexión emocional con el género y cómo lo consideran en comparación con otros géneros. La recolección de respuestas permitió comparar percepciones generacionales, abordando así el objetivo de entender el impacto cultural del rock desde una perspectiva intergeneracional.

Análisis de resultados

La encuesta se asentó en Google Forms y se distribuyó por distintas vías (redes sociales, principalmente) a personas de distintas generaciones. En la página principal de la encuesta se explicaron los fines de la investigación, así como se aseguró a las y los participantes guardar el anonimato y se pidió el consentimiento de participación voluntaria y no obligatoria. El instrumento fue contestado por 57 participantes, a continuación, se muestra el análisis de sus respuestas.

Gráfica 1.

Distribución de género de la población encuestada.

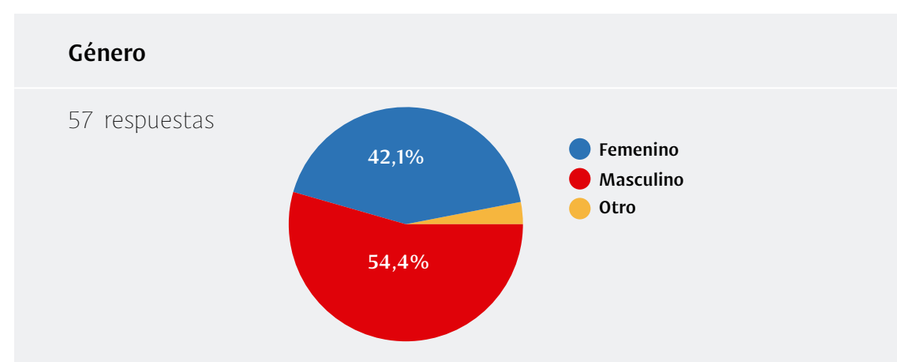

El género era un elemento poco relevante en este estudio, sin embargo, sirvió de ayuda para segmentar e interpretar de mejor manera los resultados. El predominio de participantes que se identifican como masculinos (54.4%) podría indicar que el rock mexicano sigue teniendo una mayor presencia o impacto en este grupo, lo que podría estar relacionado con construcciones culturales históricas que asocian el rock con la masculinidad. Sin embargo, el 42.1% de participación femenina sugiere que el género no es exclusivo de los hombres y que las mujeres también tienen una conexión importante con el rock mexicano.

El 3.5% que se identifica con otro género refleja la diversidad dentro de la audiencia del rock y sugiere que este género musical podría ser un espacio en el que diferentes identidades de género encuentran expresión y pertenencia.

Gráfica 2.

Categorías generacionales de la población encuestada.

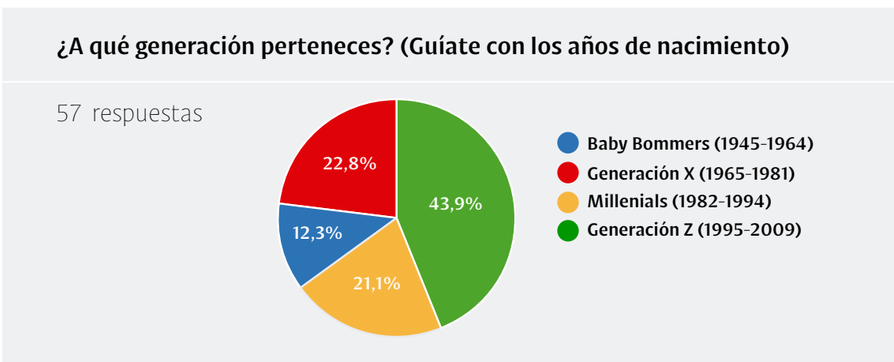

Dado que el objetivo de la encuesta era alcanzar a personas de distintas generaciones, los resultados reflejan una mayor participación de la Generación Z (43.9%), seguida de la Generación X (22.8%) y los Millennials (21.1%), mientras que los Baby Boomers tuvieron una representación menor (12.3%), pero no menos importante. Esta distribución puede influir en las respuestas obtenidas, ya que cada generación ha tenido una relación diferente con el rock mexicano y con la música en general.

Escucha del rock

La mayoría de los encuestados (56.1%) afirmó que escucha rock, mientras que un 31.6% lo escucha ocasionalmente y solo el 12.3% indicó que no lo escucha.

Esto confirma que el género sigue teniendo relevancia dentro del público mexicano, aunque con diferentes niveles de interés y popularidad.

Nivel de gusto por el rock

Para medir el gusto por el género, se le presentó a las y los encuestados una escala del 1 al 10, los resultados muestran que 25 personas lo ubican en el nivel más alto (10), mientras que 18 lo situaron en un punto medio (5) y 14 personas en el nivel más bajo (1). Esto sugiere que, aunque hay un grupo significativo de personas que sienten gran afinidad con el rock, también hay una porción de la muestra con un interés moderado o bajo en el género.

Frecuencia de escucha

Los datos muestran que el 43.9% de los participantes escucha rock de manera ocasional, mientras que el 35.1% lo hace siempre y un 21.1% casi nunca. Esto indica que, aunque el rock no es el género principal para todos, sigue siendo una opción recurrente para una parte significativa de la audiencia

.

Preferencia por el idioma del rock

Un dato importante es que el 59.6% de los encuestados prefiere el rock en inglés, mientras que el 38.6% escucha más rock en español. Esto podría sugerir que el rock mexicano enfrenta una fuerte competencia con el rock internacional, lo que puede ser un punto clave al analizar su vigencia y su papel en la identidad cultural.

Gráfica 3.

Cultura general sobre el rock.

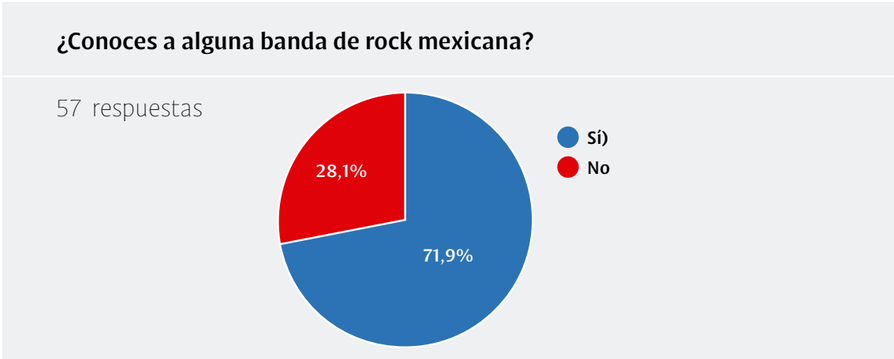

Los datos reflejan que el 71.9% de los encuestados afirma conocer bandas de rock mexicano, mientras que un 28.1% no tiene conocimiento de ellas. Aunque la mayoría reconoce la existencia de bandas nacionales, el hecho de que casi un tercio de los participantes no las identifique sugiere que el rock mexicano podría no estar tan presente en el imaginario colectivo actual, especialmente entre ciertos segmentos de la audiencia.

Cuando se pidió a los encuestados que mencionaran bandas mexicanas, solo 37 de los 57 participantes respondieron, lo que podría indicar que, aunque algunas personas dicen conocer bandas, no necesariamente pueden identificarlas o recordarlas con facilidad.

Las bandas más mencionadas: Caifanes, El Tri, Café Tacvba, Heavy Nopal, Liran' Roll, Molotov y Haragán y Compañía. Son grupos consolidados con una trayectoria importante dentro del rock mexicano. Esto sugiere que el reconocimiento del género sigue estando ligado a figuras representativas de décadas anteriores, lo que podría indicar que no hay una fuerte presencia de bandas emergentes en el imaginario de los encuestados.

Además, la mención repetida de Soda Stereo, una banda argentina, muestra una confusión o una asociación errónea entre el rock mexicano y el rock en español en general. Esto refuerza la idea de que el público no siempre distingue con claridad las propuestas nacionales dentro del género.

Gráfica 4.

Raíces del gusto musical.

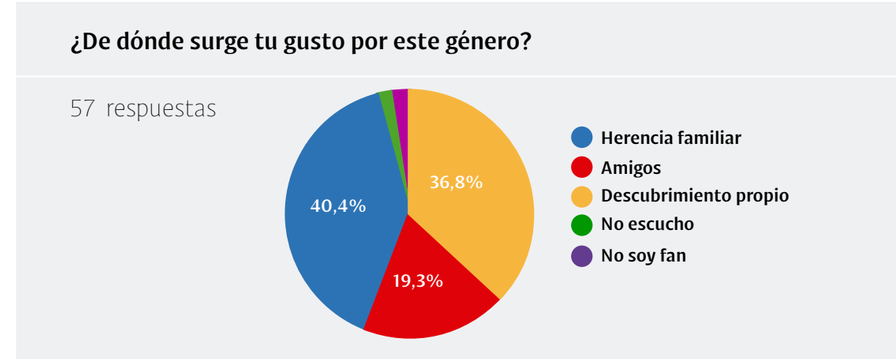

Los datos muestran que el gusto por el rock proviene principalmente de la herencia familiar (40.4%), seguido del descubrimiento propio (36.8%) y, en menor medida, de la influencia de amigos (19.3%).

La herencia familiar como principal fuente de influencia sugiere que el rock, especialmente el rock mexicano, ha sido transmitido generacionalmente, lo que refuerza su conexión con la identidad cultural. Esto podría explicar por qué muchas de las bandas mencionadas en respuestas anteriores pertenecen a generaciones pasadas, ya que el gusto musical suele transmitirse dentro de los hogares.

El descubrimiento propio (36.8%) indica que, aunque el rock sigue teniendo una fuerte base heredada, aún hay un número significativo de personas que lo adoptan de manera autónoma, lo que sugiere que el género mantiene cierto atractivo y capacidad de renovación.

Por otro lado, el bajo porcentaje de influencia de amigos (19.3%) podría señalar que el rock no es un género predominante en los círculos sociales actuales o que su consumo está más vinculado a experiencias individuales y familiares que a dinámicas grupales.

Gráfica 5.

Interés por el género.

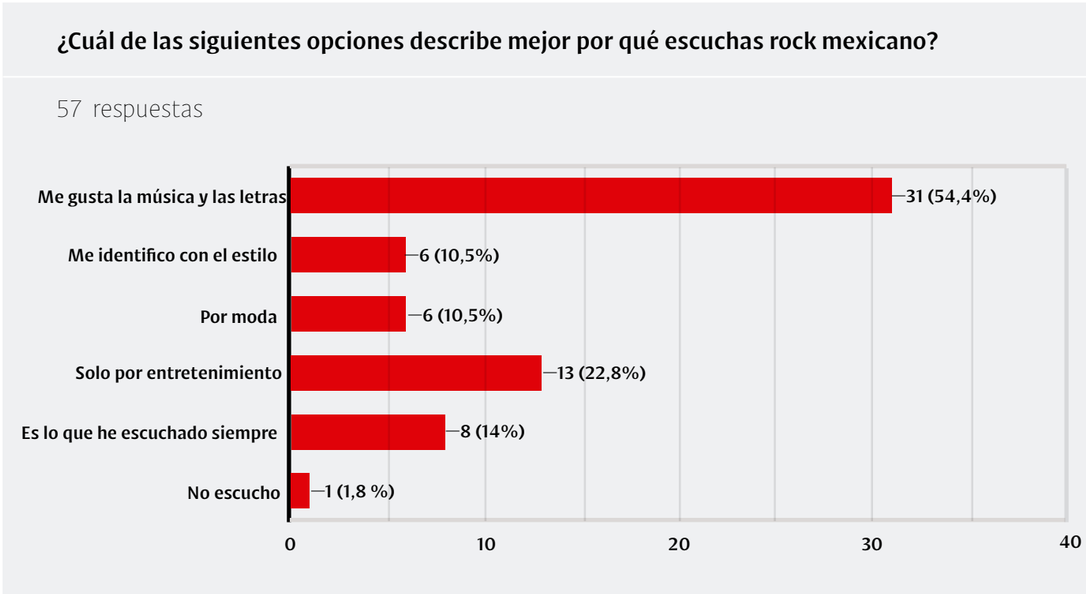

La mayoría de los encuestados (31 personas) afirmó que escucha rock porque le gustan tanto la música como las letras, lo que indica que este género sigue siendo valorado no solo por su sonido, sino también por su contenido lírico. Esto sugiere que el rock, incluyendo el rock mexicano, mantiene su relevancia gracias a su capacidad de transmitir mensajes significativos y conectar con las emociones e ideas del público.

Por otro lado, 13 personas dijeron que lo escuchan solo por entretenimiento, lo que podría reflejar un consumo más superficial del género, sin una conexión profunda con su mensaje o identidad. Esto podría estar relacionado con la tendencia actual de escuchar música de forma más casual, sin una fuerte identificación con un solo género.

Finalmente, 8 personas mencionaron que lo escuchan porque es lo que han oído siempre, lo que refuerza la idea de la herencia generacional en el gusto por el rock, ya observada en preguntas anteriores. Esto indica que, en algunos casos, la escucha del género es más una cuestión de costumbre que de elección personal.

Gráfica 6.

Comparación con otros géneros.

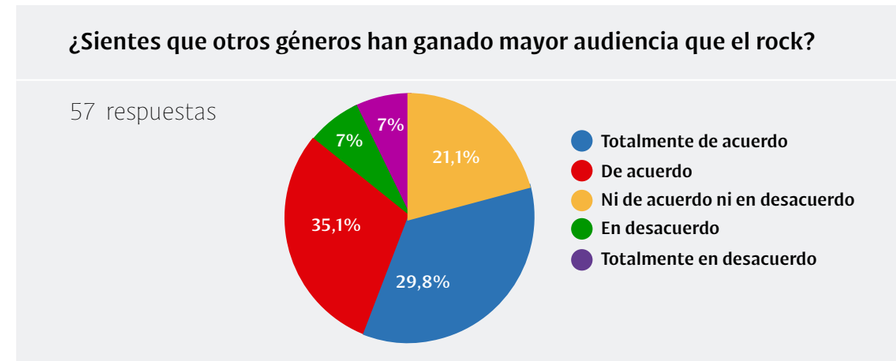

Los datos muestran que la mayoría de los encuestados percibe que otros géneros han ganado mayor audiencia que el rock. Un 35.1% está de acuerdo y un 29.8% totalmente de acuerdo, lo que significa que más de la mitad de los participantes (64.9%) considera que el rock ha perdido protagonismo frente a otros estilos musicales. Solo un 7% está en desacuerdo, lo que sugiere que hay un consenso general sobre la disminución de la popularidad del género.

Finalmente, se presentó una pregunta de respuesta abierta, en la que se pedía una razón del por qué las y los encuestados creían que otros géneros le han ganado audiencia al rock, las respuestas justificativas brindan diversas perspectivas sobre esta percepción. Por ejemplo, varios encuestados mencionaron que las nuevas generaciones han mostrado mayor interés en otros géneros, lo que ha afectado la relevancia del rock. También se señala que “ya no han surgido buenos grupos de rock”, lo que indica que la falta de renovación dentro del género podría estar contribuyendo a su pérdida de popularidad. Algunos participantes consideran que géneros como el pop y el reguetón han ganado terreno porque se han vuelto más comerciales y atractivos para el público joven. Se menciona que la música está en constante evolución y que las modas cambian, lo que afecta la permanencia del rock en la escena musical dominante.

Una de las personas encuestadas mencionó que la realidad de la sociedad mexicana, marcada por la violencia y el narco, ha favorecido la popularidad de géneros que hacen apología de estos temas. Otro comentario sugiere que el gusto musical varía según el entorno y la zona geográfica, lo que indica que la preferencia por el rock podría estar influenciada por factores sociales y culturales específicos. A pesar de la percepción de declive, algunos encuestados creen que el rock nunca pasa de moda y que, aunque su popularidad fluctúe, siempre tendrá un lugar en la música.

Conclusiones

A partir de los resultados de la encuesta, se puede afirmar que el rock mexicano aún mantiene una relevancia cultural significativa, pero su papel como género predominante ha disminuido, especialmente entre las nuevas generaciones. Las cifras muestran una clara división intergeneracional en la percepción del género: mientras que las generaciones mayores, como los *Baby Boomers* y la Generación X, lo consideran un símbolo de resistencia y un pilar en la construcción de identidad, las generaciones más jóvenes, como los Millennials y la Generación Z, lo perciben más como un género nostálgico o de nicho.

Un dato relevante de la encuesta es que el 40.4% de los encuestados atribuye su gusto por el rock a la herencia familiar, mientras que solo el 19.3% lo señala como resultado de la influencia de amigos. Este hallazgo refuerza la idea de que el rock mexicano no está generando nuevas audiencias de forma autónoma, sino que depende en gran medida de las conexiones familiares y personales. Este punto refleja la observación de González (2022), quien destaca que la falta de apoyo de la industria musical hacia el rock ha reducido su capacidad para competir con géneros que reciben más promoción masiva, como el reguetón y el pop.

Además, aunque el 71.9% de los encuestados conoce al menos una banda de rock mexicana, solo el 35.1% escucha el género de forma habitual, y el 43.9% lo hace ocasionalmente. Esto muestra que, aunque el rock mexicano sigue siendo reconocido como un género importante, no logra posicionarse como una opción predominante en los hábitos musicales cotidianos de la mayoría. Más de la mitad de los participantes también reconoció que otros géneros han ganado mayor audiencia, señalando la falta de nuevas propuestas relevantes y una industria que prioriza estilos más comerciales. Estas respuestas coinciden con las ideas de Bourdieu (1992), quien señala que la vigencia cultural depende no solo de la persistencia, sino de la capacidad de adaptarse a los cambios en el campo cultural.

Otro punto importante es la percepción de las temáticas del rock mexicano. Mientras que las generaciones mayores valoran sus letras como un espacio de crítica social y reflexión identitaria, las generaciones más jóvenes parecen no encontrar en el género una conexión con sus propias luchas y valores contemporáneos, como los movimientos feministas, la justicia climática o la diversidad cultural. Esta desconexión podría ser uno de los factores que limitan la resonancia del rock mexicano en el contexto actual, pues, como sugiere Hall (1999), las identidades culturales se construyen y reconstruyen constantemente en función de los significados negociados en cada época.

El género mantiene un impacto simbólico significativo, especialmente como un legado histórico y un referente de resistencia cultural, pero su capacidad de influir en las nuevas generaciones es limitada.

El desafío para el rock mexicano radica en su capacidad de renovarse y adaptarse. Su vigencia no puede depender únicamente de su pasado glorioso; debe encontrar nuevas formas de dialogar con las inquietudes actuales y conectar con una audiencia joven que busca géneros que representen sus contextos y aspiraciones. Esto requerirá tanto innovación artística como un mayor apoyo de la industria musical para fomentar propuestas que combinen las raíces del rock con las sensibilidades modernas.

Si logra responder a estos retos, podría reafirmarse como un espacio dinámico de expresión cultural y continuar siendo una herramienta poderosa en la construcción de identidad colectiva. Sin embargo, si no enfrenta estos desafíos, corre el riesgo de quedar relegado a un símbolo nostálgico del pasado, perdiendo la oportunidad de seguir siendo relevante en el presente y el futuro.

Referencias

Assante, E. (2008). *Leyendas del Rock. Artistas, instrumentos, mitos e historia de 50 años de música.* Blume.

Bourdieu, P. (1977). *Outline of a theory of practice.* Cambridge University Press.

Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A social critique of the judgement of taste.* Harvard University Press.

Bourdieu, P. (1992). *The field of cultural production: Essays on art and literature.* Columbia University Press.

Bourdieu, P. (1993). *Sociology in question.* SAGE Publications.

Carmona, A. V. (2019). La contracultura: El rock como protesta política. https://www.redalyc.org/journal/874/87459435009/html/

De Garay, A. (27 de diciembre de 2017). El rock como conformador de identidades juveniles. *Revista Nómadas,* (4). https://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/45-jovenes-cultura-y-sociedad-nomadas-4/697-el-rock-como-conformador-de-identidades-juveniles

De la Peza, M. (2014). *El rock mexicano: Un espacio en disputa.* Universidad Autónoma Metropolitana.

España, M. (3 de mayo de 2024). ¿Qué es el rock y cuál es su origen? [Página Web] *Santander Music.* https://www.santandersmusic.com/magazine/diccionario/que-es-el-rock

Film Symphony Orchestra [FSO]. (29 de agosto de 2023). El poder del Rock: Desde su origen hasta su influencia en la gran pantalla. [Página Web] *Film Symphony Orchestra.* https://filmsymphony.es/poder-del-rock-origen-influencia-cine/

Galván, H. (2013). *Rock Impop: El rock mexicano en la radio* Top 40. AM – FM.

Gómez, A. (11 de septiembre de 2017). "Avándaro tenía aval de Televisa y el gobierno." [Página Web] *El Universal.* https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/avandaro-tenia-aval-de-televisa-y-del-gobierno

González, R. (2018). *60 años de rock mexicano (vol. 1 y 2).* Ediciones B.

González, R. (4 de marzo de 2022). Frente a la actual situación del rock en México, ¿desapareceremos? [Página Web] *Nexos.* https://musica.nexos.com.mx/2022/03/04/frente-a-la-actual-situacion-del-rock-en-mexico-desapareceremos/

Hall, S. (1999). *Cultura e Identidad.* Fondo de Cultura Económica.

Lupiola, A. (2023). El rock como instrumento de protesta en el contexto económico internacional contemporáneo. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades,* 2(95), 169-200. https://doi.org/10.28928/ri/952023/aot3/garcialupiolaa

Milenio Digital. (28 de julio de 2023). Así fue como nació 'Rock en tu Idioma', el legado de Óscar López. [Página Web] *Grupo Milenio.* https://www.milenio.com/espectaculos/famosos/rock-en-tu-idioma-la-historia-del-programa-creado-por-oscar-lopez

Monroy, P. (22 de abril de 2022). Grandes discos mexicanos de los 90. [Página Web] *Rolling Stone en Español.* https://es.rollingstone.com/grandes-discos-mexicanos-de-los-90/

Monsiváis, C. (2001). *Escenas de pudor y liviandad.* Editorial Grijalbo.

Salas, J. L. (2017). *El rock mexicano, la constante lucha por la vigencia: Propuesta de radio.* [Tesina de Licenciatura] Universidad Nacional Autónoma de México. http://132.248.9.195/ptd2017/septiembre/0765157/0765157.pdf

Valtierra, J. A. (2 de abril de 2021). La primera generación de rockeros mexicanos. *Gaceta UdeG.* https://www.gaceta.udg.mx/la-primera-generacion-de-rockeros-mexicanos/

Ward, P. & Delgado, A. (2018). Introducción: Música popular, identidad y política. *Historia Contemporánea,* (57), 321-324. https://doi.org/10.1387/hc.19433

Zolov, E. (1999). *Refried Elvis: The rise of the Mexican counterculture.* University of California Press.

Copyright (c) 2024 Alison Shari Esperilla Anaya.

Copyright (c) 2024 Alison Shari Esperilla Anaya

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

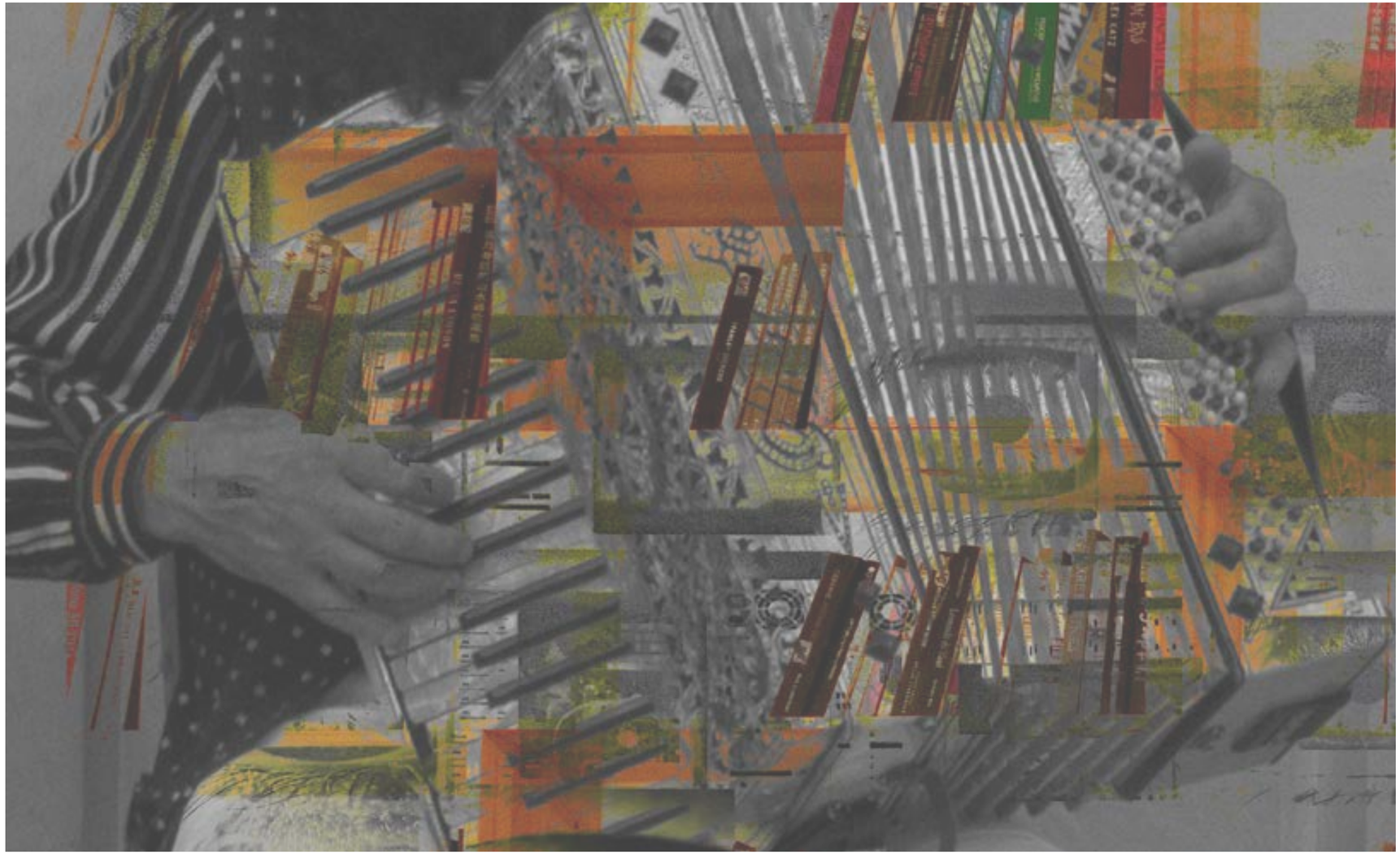

EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES EN LA POPULARIZACIÓN DE LOS CORRIDOS TUMBADOS

THE ROLE OF SOCIAL NETWORKS IN THE POPULARIZATION OF CORRIDOS TUMBADOS

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.645

EL PAPEL DE LAS REDES SOCIALES EN LA POPULARIZACIÓN DE LOS CORRIDOS TUMBADOS

THE ROLE OF SOCIAL NETWORKS IN THE POPULARIZATION OF CORRIDOS TUMBADOS

Diego Leonardo Herrera Islas

Nota sobre el autor:

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en Universidad La Salle Pachuca, generación 2022-2026.

https://orcid.org/0009-0007-4810-1125

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: 222132@lasallep.mx

Recibido: 9/10/2024 ▪ Aceptado: 30/11/2024

Copyright(c) 2024 Diego Leonardo Herrera Islas. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

El fenómeno de los corridos tumbados, un subgénero que fusiona los corridos tradicionales mexicanos con estilos modernos como el trap, hip-hop y reggaetón, ha ganado popularidad global gracias al impacto de las redes sociales. Plataformas como TikTok, Instagram y YouTube han permitido a artistas pioneros como Natanael Cano, Junior H y Ovi, así como a nuevas figuras emergentes como Peso Pluma y Gabito Ballesteros, alcanzar audiencias internacionales y consolidar sus carreras. Este estudio, aunque aún parcial y en desarrollo, explora cómo la digitalización ha transformado la promoción musical, analizando la viralidad, el papel de los algoritmos, el contenido generado por usuarios y las estrategias visuales empleadas para conectar con las identidades juveniles en un contexto global. La investigación utiliza un enfoque cualitativo para evaluar casos de éxito y tendencias clave en la difusión de los corridos tumbados, reconociendo que falta llegar a conclusiones definitivas.

Palabras Clave: *Corridos tumbados, Redes sociales, Viralidad, Algoritmos de recomendación, Identidades juveniles.*

Abstract

The corridos tumbados phenomenon, a subgenre that fuses traditional Mexican corridos with modern styles such as trap, hip-hop, and reggaeton, has gained global popularity thanks to the impact of social media. Platforms such as TikTok, Instagram, and YouTube have allowed pioneering artists such as Natanael Cano, Junior H, and Ovi, as well as new emerging figures such as Peso Pluma and Gabito Ballesteros, to reach international audiences and consolidate their careers. This study, although still partial and in development, explores how digitalization has transformed music promotion, analyzing virality, the role of algorithms, user-generated content, and the visual strategies employed to connect with youth identities in a global context. The research uses a qualitative approach to evaluate success stories and key trends in the dissemination of corridos tumbados, recognizing that definitive conclusions are yet to be drawn.

Keywords: *Corridos tumbados, Social media, Virality, Recommendation algorithms, Youth identities.*

Introducción

En los últimos años, los corridos tumbados han emergido como un fenómeno cultural y musical que trasciende fronteras. Este subgénero, que fusiona elementos tradicionales del corrido mexicano con influencias del trap, hip-hop y reggaetón, ha alcanzado una notoriedad sin precedentes gracias a la difusión masiva en redes sociales. Plataformas como TikTok, Instagram y YouTube han sido claves en la viralización del género, facilitando que artistas como Natanael Cano, Junior H y Peso Pluma consoliden sus carreras a nivel internacional. Sin embargo, aunque se ha reconocido ampliamente el impacto de las redes en la música, aún es necesario analizar de manera sistemática cómo estas plataformas han influido en la popularización de los corridos tumbados, qué estrategias digitales han impulsado su expansión y cómo los algoritmos han favorecido su difusión.

Este estudio aborda el papel de las redes sociales en la propagación del género a partir de un enfoque cualitativo. Para ello, se emplearon dos métodos de recolección de datos: una encuesta y una entrevista semiestructurada. La encuesta, aplicada a 51 personas, permitió obtener información sobre el consumo y percepción del género en relación con las plataformas digitales. Por otro lado, la entrevista a un artista emergente proporcionó una perspectiva más profunda sobre las estrategias utilizadas en redes para alcanzar audiencias globales.

El ensayo se estructura en secciones. Primero, se presenta un marco teórico que contextualiza la relación entre la música y las redes sociales, incorporando literatura académica sobre viralidad, algoritmos y cultura juvenil. Luego, en el marco metodológico, se detallan los objetivos que se plantearon para llevar a cabo la investigación. Posteriormente, se exponen los hallazgos obtenidos a partir de la encuesta y la entrevista, integrándolos en la discusión sobre las dinámicas de promoción del género. Finalmente, se presentan las conclusiones, donde se reflexiona sobre el impacto de las redes en la música y se plantean posibles líneas de investigación futuras.

Al integrar estos elementos, este estudio busca aportar un análisis riguroso y fundamentado sobre la digitalización de la industria musical y su efecto en los corridos tumbados, destacando no solo su éxito viral, sino también las estrategias y mecanismos que han hecho posible su expansión.

Antecedentes

Historia de los corridos en México

Los corridos son un género musical profundamente enraizado en la cultura mexicana, cuyas raíces se remontan a tiempos anteriores a la Revolución Mexicana. Estos relatos cantados, inicialmente denominados "corridos" porque se escribían de manera continua sin repetir versos, eran narraciones de hechos históricos, heroicos o situaciones de la vida cotidiana, sirviendo como una crónica popular que informaba y criticaba el acontecer social. Los primeros corridos surgieron en el anonimato, debido a la censura y la represión del régimen porfiriano, y eran una poderosa herramienta para difundir las hazañas de personajes como Francisco I. Madero y Emiliano Zapata, o para denunciar las injusticias sociales. Se cree que el primer corrido mexicano se tituló “Macario Romero” (Quintero, 2001).

Con el paso del tiempo, el género evolucionó. En las décadas de 1950 y 1960, Paulino Vargas se convirtió en una figura fundamental para lo que sería una nueva vertiente del corrido. Vargas, junto con su grupo Los Broncos de Reynosa, fueron pioneros en introducir los primeros corridos sobre el narcotráfico, un tema que con el tiempo sería parte central del género (Rodríguez, 2024). Este enfoque abriría las puertas a una nueva ola de artistas, como Los Cadetes de Linares, cuya canción “Las 3 Tumbas” se hizo icónica (Cassini, 2021).

Durante las décadas de 1970 y 1980, la evolución continuó con grupos legendarios como Los Tigres del Norte y artistas como Ramón Ayala. Ellos consolidaron el estilo del corrido moderno, dándole un tono más narrativo y estructurado. Canciones como “El Jefe de Jefes” y “Contrabando y Traición” de Los Tigres del Norte fueron clave para popularizar el género. También en esta época surgió Chalino Sánchez, considerado por muchos el «Rey del Corrido». A pesar de su breve carrera, Chalino dejó una huella imborrable al narrar historias de personajes ligados al mundo ilícito y ganarse la admiración del público con temas como “Alma Enamorada” (Cassini, 2021).

A finales de los 1990 y principios de los 2000, el corrido sufrió un declive hasta que resurgió con fuerza en 2009 gracias al ‹‹Movimiento Alterado››. Este subgénero, caracterizado por un ritmo norteño agresivo y letras explícitas, incorporó la tuba y un lenguaje crudo para narrar la violencia y el estilo de vida de los narcotraficantes. Artistas como El Komander, Los Buitres de Culiacán y Colmillo Norteño fueron algunos de los exponentes principales. Aunque el movimiento fue popular, también enfrentó censura y vetos en varias regiones de México debido a su contenido violento.

A finales de la década de 2010, surgieron los corridos verdes, centrados en la marihuana, con T3R Elemento como uno de los principales exponentes. La colaboración entre T3R Elemento y Gerardo Ortiz en "Aerolíneas Carrillo" es un ejemplo significativo de este subgénero (Raygoza, 2024).

El siguiente gran cambio llegó en 2011 con los corridos progresivos. Gerardo Ortiz fue un pionero de esta variante, ofreciendo canciones con estructuras complejas y arreglos más sofisticados, como el famoso tema "Dámaso". Artistas como Régulo Caro, Alfredo Olivas, El Komander y Calibre 50 también contribuyeron a la popularidad de este estilo. En 2015, la trágica muerte de Ariel Camacho marcó un antes y un después, pues sus corridos acústicos basados en guitarra influyeron en una nueva generación. Natanael Cano, inspirado por Camacho, sería clave en crear y popularizar los corridos tumbados, una fusión de corridos tradicionales con géneros urbanos como el trap y el hip-hop. Canciones como "El Drip" y "El de la Codeína" llevaron este subgénero al éxito (Rachel, 2023). En 2019, Natanael Cano llevó los corridos tumbados al siguiente nivel, logrando gran aceptación entre el público joven y colaborando con otros artistas como Junior H, Peso Pluma y Ovi.

Más recientemente, a finales de 2023, una nueva evolución ha comenzado a surgir con los electrocorridos. Este subgénero mezcla la esencia narrativa de los corridos con sonidos electrónicos, aportando una energía fresca y moderna al género. Canciones como "Elovrg" están posicionando este nuevo estilo en el gusto de las audiencias, marcando el comienzo de otra era en la historia del corrido mexicano (Villaverde, 2023).

El giro del ‹‹corrido contemporáneo››

El estudio de los corridos tumbados ha ido ganando relevancia en los últimos años debido a su creciente popularidad, y a la manera en que ha transformado las fronteras entre géneros musicales. Los corridos tumbados representan una evolución interesante, ya que combinan las raíces narrativas de los corridos tradicionales con las influencias de la música urbana global. Sin embargo, el verdadero catalizador de este fenómeno ha sido el poder de las redes sociales para viralizar contenidos y generar nuevos patrones de consumo musical.

Artistas pioneros como Natanael Cano, que es reconocido como el fundador de este subgénero, han utilizado plataformas como YouTube e Instagram para establecer su base de seguidores. Su colaboración con artistas internacionales como Bad Bunny en 2019 o Bizarap en 2024 ha sido fundamental para catapultar su carrera, al grado de ser el primer artista del género en haber dado un concierto que se transmitió en vivo por la plataforma de *streaming* Disney Plus.

Más recientemente, nuevos artistas han comenzado a dominar el panorama de los corridos tumbados. Peso Pluma, uno de los nombres más destacados en los últimos años y meses, ha logrado capitalizar las tendencias virales en TikTok para difundir su música, lo que recientemente lo llevó a colaborar con artistas como Rich the Kid, Quavo, Cardi B y Dj Snake.

El uso de las redes sociales ha revolucionado la industria musical, permitiendo que artistas emergentes puedan alcanzar audiencias globales sin depender de las estructuras tradicionales de la industria. Las redes sociales no solo actúan como canales de promoción, sino que también permiten la creación de narrativas visuales que complementan la música.

El surgimiento y la popularización de los corridos tumbados han sido un fenómeno cultural sorprendente, especialmente debido a su —estrecha— relación con las redes sociales y las plataformas de streaming. Este subgénero, que mezcla los sonidos tradicionales del corrido mexicano con influencias de hip hop y trap, ha logrado conquistar a una audiencia joven y global gracias a las dinámicas de viralización y la adaptación a las nuevas tendencias digitales.

Con letras que abordan temas de sueños de éxito y la experiencia de la juventud moderna, los exponentes de este estilo como Natanael Cano y Peso Pluma han hecho que estos corridos tumbados conecten con una nueva generación que busca autenticidad y relevancia en la música que consume (Montenegro, 2023; Instituto Sonorense de la Juventud, 2023).

Según un artículo de Vogue México, este género se define por un sonido distintivo, donde los acordes de guitarra típicos se mezclan con bajos pesados y ritmos urbanos, lo que hace que las canciones sean tanto nostálgicas como actuales (Escutia, 2023). A esto se suma la influencia directa de la música hip hop y trap, que ha sido esencial para que los corridos tumbados se sientan frescos y modernos, especialmente en comparación con otros géneros del regional mexicano (Escutia, 2023).

El éxito de los corridos tumbados no se puede entender sin el impacto de las redes sociales. Plataformas como TikTok, Instagram y Spotify han sido cruciales para amplificar el alcance de este subgénero. Los algoritmos de estas plataformas juegan un papel fundamental al promover contenido basado en tendencias y patrones de visualización de los usuarios, lo que permite que las canciones se vuelvan virales en cuestión de horas (BBC News Mundo, 2023). En este contexto, los algoritmos de redes sociales no solo distribuyen contenido masivamente, sino que también lo personalizan, aumentando la visibilidad de artistas emergentes que saben cómo aprovechar estas dinámicas (Guzmán, 2021). Por ejemplo, Natanael Cano, uno de los pioneros de los corridos tumbados, ha hablado en entrevistas sobre cómo el uso de las redes sociales ha sido clave para conectar con su público joven y atraer la atención de nuevas audiencias globales (Cholo Vago, 2024).

La extraña, pero interesante atracción de los jóvenes por los corridos tumbados va más allá del ritmo. Radiónica señala que muchos adolescentes y jóvenes adultos se sienten atraídos por las historias de vida que se narran en las letras: desde temas como la búsqueda de éxito hasta la reflexión sobre los desafíos personales y colectivos (Radiónica, 2023). Esto hace que los corridos tumbados no solo sean una forma de entretenimiento, sino también un reflejo de las aspiraciones y luchas de una o varias generaciones (Dirección de Comunicación Social, 2023).

Sin embargo, no todo es sencillo en el camino hacia el éxito. De acuerdo con *El Sol de Hermosillo*, el género ha sido objeto de críticas por parte de sectores más conservadores, que ven con desconfianza el contenido explícito y la glorificación de ciertos estilos de vida (Johnson, 2024). Pero esta resistencia no ha hecho más que aumentar la visibilidad del género.

La relación entre los corridos tumbados y las redes sociales se ha profundizado gracias a la forma en que las plataformas distribuyen contenido. Además, los corridos tumbados han ganado visibilidad en eventos y premiaciones importantes, como los Premios Billboard de la Música Latina, donde se ha comenzado a reconocer su impacto en la industria musical (Telemundo, 2023). Esta validación internacional ha ayudado a consolidar su presencia en el panorama musical.

Los corridos tumbados representan una revolución cultural impulsada por una fusión de tradición y modernidad, donde las redes sociales juegan un papel protagónico. El género ha encontrado en estas plataformas el espacio perfecto para resonar con las experiencias y expectativas de una generación que busca autenticidad y se siente representada por sus mensajes y su energía sonora (Radio Mexicana, s.f.; Top Regional, 2021). La sinergia entre la música y el entorno digital ha hecho que los corridos tumbados trascienden fronteras y se establezcan como un fenómeno cultural duradero.

Marco Conceptual

Resulta necesario definir algunos de los conceptos que dan origen y explican la evolución del género musical en cuestión, y que pueden no estar comprendidos por la totalidad de la sociedad, esto por su contemporaneidad y por su constante volatilidad.

Redes Sociales

Las redes sociales son plataformas digitales que permiten a los usuarios crear, compartir y difundir contenido de manera interactiva. Estas plataformas, como TikTok, Instagram, Facebook y YouTube, han transformado la forma en que las personas se comunican y consumen información (Giménez, 2023).

Las redes sociales han emergido como un espacio vital para la difusión de contenido musical, facilitando que los artistas lleguen a una audiencia global sin la necesidad de intermediarios tradicionales, como las disqueras, radio o televisión. Los corridos tumbados han ganado notoriedad gracias a la viralización de videos, canciones y memes en estas plataformas (Villar, 2022).

Corridos Tumbados

Los corridos tumbados son un subgénero musical derivado de los corridos tradicionales mexicanos, que incorpora influencias del trap y el hip-hop. Las letras suelen abordar temas contemporáneos, como el estilo de vida urbano, la vida callejera y experiencias de la juventud moderna (La Música, 2023).

Algoritmos de las Redes Sociales

Los algoritmos de las redes sociales son sistemas automatizados que filtran y recomiendan contenido a los usuarios según sus preferencias, comportamientos previos y tendencias actuales. Estas tecnologías están diseñadas para maximizar el tiempo que los usuarios pasan en la plataforma, presentando contenido relevante y atractivo. (Guzmán, 2021)

Los algoritmos podrían favorecer contenido que genera altas tasas de interacción, como likes, comentarios y compartidos. En el caso de los corridos tumbados, canciones que se vuelven tendencia a través de los llamados trends (Villar, 2022).

Cultura Juvenil

La cultura juvenil es un conjunto de valores, creencias y prácticas adoptadas por los jóvenes. Esta cultura es dinámica y cambia rápidamente, influenciada por la moda, la música y las redes sociales (Ramírez, 2008).

Las generaciones jóvenes tienden a buscar autenticidad, y los corridos tumbados les ofrecen un espacio para expresarse a través de letras que abordan tanto lo aspiracional como lo cotidiano de una manera directa.

Viralización

La viralización es el proceso por el cual contenido digital se difunde rápidamente en internet, alcanzando a un gran número de personas en poco tiempo. Es uno de los fenómenos más importantes en la era digital (Gillin, 2023).

Plataformas de Música en Streaming

Las plataformas de música en streaming, como Spotify, YouTube Music, Amazon Music y Apple Music, permiten a los usuarios escuchar música de manera digital. A través de estas aplicaciones, las personas usuarias pueden acceder a una amplia variedad de canciones y artistas de manera instantánea y desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Estas plataformas también cuentan con algoritmos que sugieren canciones basadas en el historial de reproducción del usuario (Rojas, 2024).

Los corridos tumbados han alcanzado un lugar destacado en estas listas gracias a la sinergia entre redes sociales y la reproducción digital, que refuerza su visibilidad y descubrimiento.

Relaciones entre los conceptos

Los algoritmos detectan rápidamente qué contenido atrae a la audiencia joven, y las preferencias de esta demografía impactan directamente en qué contenido se viraliza.

La viralización en redes sociales puede transformar canciones desconocidas en éxitos internacionales, especialmente cuando son impulsadas por influencers o mediante el uso de plataformas como TikTok.

Los corridos tumbados representan una intersección de la cultura tradicional mexicana con las influencias urbanas, lo que resuena con los jóvenes que buscan autenticidad y nuevas formas de identidad.

Marco Teórico

El auge de los corridos tumbados en la industria musical contemporánea está estrechamente ligado a la transformación digital y a la expansión de las redes sociales como principales plataformas de consumo musical. Este fenómeno puede comprenderse a partir de tres ejes clave: la evolución del corrido en la era digital, el papel de los algoritmos en la viralización de la música y la relación entre el género y las identidades juveniles.

Del narcocorrido al corrido tumbado: la transformación del corrido en la era digital

Históricamente, los corridos han sido una forma de narración musical que retrata eventos sociales y políticos. Con el tiempo, este género ha evolucionado en respuesta a los cambios socioculturales, dando lugar a variantes como los narcocorridos y, más recientemente, los corridos tumbados. En *Del narco-corrido al corrido tumbado: la transformación de la música folclórica mexicana en el contexto de la cultura urbana global* (Monedero-Morales y López, 2023), esta transición ha sido impulsada por la digitalización y la globalización del consumo musical.

Los corridos tumbados han modernizado la estructura musical y lírica del corrido tradicional, incorporando elementos del hip-hop, el trap y el reguetón. Este fenómeno ha sido potenciado por la distribución de contenido en plataformas digitales, permitiendo que artistas emergentes ganen notoriedad sin depender de las estructuras tradicionales de la industria musical. Como señala el texto de Monedero-Morales y López (2023), el uso estratégico de redes sociales ha permitido que este género trascienda las fronteras de México y se posicione en mercados internacionales.

Algoritmos, viralidad y la industria musical digital

Las redes sociales han revolucionado la industria musical, facilitando la viralización de géneros emergentes a través de algoritmos de recomendación. Según el artículo *Repensar el narcomarketing en las representaciones identitarias del narcomundo transmitidas en TikTok* (León, 2023), los algoritmos de plataformas como TikTok y YouTube no solo amplifican la difusión de contenidos musicales, sino que también moldean las narrativas culturales al priorizar temas y estilos que generan alta interacción.

En este contexto, los corridos tumbados han encontrado un terreno fértil para su expansión, ya que las plataformas digitales identifican y promueven contenido con potencial viral. León (2023) destaca que la estructura visual y sonora de los corridos tumbados los hace altamente adaptables a

los formatos breves y dinámicos de redes como *TikTok,* donde fragmentos de canciones pueden convertirse en tendencias globales en cuestión de horas.

Identidad juvenil y el consumo de corridos tumbados

El impacto de los corridos tumbados va más allá de la música; este género se ha convertido en un símbolo de identidad para las generaciones jóvenes. En el texto *Los Corridos Tumbados: Un Retrato de la Realidad Mexicana; la Conformación de Comunidades Artificiales a Través del Consumo* (Chavira, 2023), se analiza cómo este género ha originado comunidades digitales donde los oyentes no solo consumen la música, sino que participan activamente en su difusión y resignificación.

El uso de redes sociales ha permitido que los corridos tumbados no solo sean una expresión musical, sino también una manifestación cultural que refuerza el sentido de pertenencia entre los jóvenes. Chavira (2023) argumenta que estos espacios virtuales han facilitado la construcción de una identidad compartida en torno al género, donde la estética visual, la moda y el lenguaje juegan un papel crucial en la identificación con los valores representados en las canciones.

Es así como la consolidación de los corridos tumbados como un fenómeno global puede explicarse desde múltiples enfoques. La transformación del género responde a cambios en la industria musical impulsados por la digitalización, mientras que la viralización de contenido en redes sociales ha permitido su expansión sin la necesidad de intermediarios tradicionales. A su vez, el género ha servido como un espacio de identificación para las audiencias jóvenes, quienes utilizan la música como un medio de expresión cultural y social.

A partir de este marco teórico, la presente investigación analizará cómo estos factores han influido en la difusión de los corridos tumbados, integrando los datos obtenidos a través de una encuesta aplicada a la población local y una entrevista con un artista emergente.

Marco Metodológico

Para alcanzar el objetivo general de esta investigación —analizar el papel de las redes sociales en la popularización de los corridos tumbados, identificando las estrategias utilizadas tanto por artistas pioneros como por nuevas figuras emergentes para alcanzar el éxito y consolidar su carrera en la industria musical—, se adoptó un enfoque metodológico mixto. Esta elección responde a la necesidad de obtener una comprensión amplia y profunda del fenómeno, combinando la amplitud de datos cuantitativos con la riqueza de los relatos cualitativos.

En el componente cuantitativo, se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a consumidores de música que utilizan redes sociales como plataformas principales para descubrir y seguir a artistas de corridos tumbados. Esta herramienta permitió identificar patrones de consumo, redes más utilizadas, percepción del género y la interacción de los usuarios con los contenidos musicales. Las preguntas presentadas a las y los encuestados se pueden consultar en el Anexo 1 al final de este texto. La encuesta se asentó en Google Forms y fue compartida por redes sociales, de esta manera fue respondida por 51 personas de diferentes edades, aunque en su mayoría jóvenes entre 18 y 25 años.

En el componente cualitativo, se realizó una entrevista semiestructurada a un artista emergente de corridos tumbados, con el propósito de explorar desde la perspectiva interna las estrategias de promoción empleadas, el impacto percibido de las redes sociales en su carrera y las dinámicas de interacción con su audiencia. La guía de entrevista se puede consultar en el Anexo 2.

El entrevistado fue Carlos Trinidad, un joven de 20 años que decidió probar suerte en la música a través de las redes sociales. Desde de su cuenta de Tik Tok (@carlos__trinidad), ha compartido principalmente *covers* de Lady Gaga y canciones como “Mamí” de Peso Pluma, sumándose al creciente interés por los corridos tumbados, pero impregnando su estilo personal. Aunque actualmente, ha decidido tomarse un tiempo de la música y de las redes sociales, su experiencia como artista emergente resulta valiosa para esta investigación, pues nos permite entender cómo funcionan los algoritmos de plataformas digitales y de qué manera los nuevos talentos utilizan las redes sociales para impulsar géneros como los corridos tumbados.

La combinación de ambas técnicas permitió abordar el objeto de estudio desde diferentes dimensiones, facilitando un análisis integral que articula las tendencias generales del público con las experiencias individuales de los creadores, en el contexto actual de la industria musical digitalizada.

Análisis de Resultados

El impacto de las redes sociales en la popularización de los corridos tumbados se evidencia en diferentes aspectos, desde el consumo del género hasta las estrategias de difusión digital empleadas por los artistas. A partir de los datos obtenidos en la encuesta (n=51) y la entrevista con un artista emergente, se identificaron tres dimensiones clave: el papel de las plataformas digitales en la difusión del género, la viralidad y la interacción con el público, y la construcción de identidad juvenil a través de los corridos tumbados, mismas que se detallan a continuación.

1. Redes sociales como principal vía de difusión de los corridos tumbados

Los resultados de la encuesta confirman que las redes sociales han sido fundamentales para que el género alcance una audiencia masiva. Más de la mitad de los encuestados (52.9 %) indicó que conoció los corridos tumbados a través de plataformas digitales, destacando a TikTok (49 %) como la principal vía de descubrimiento, seguida de Instagram (25 %) y Spotify (18%).

Estos hallazgos coinciden con estudios previos (León, 2023), que señalan que TikTok y YouTube han redefinido la forma en que los géneros emergentes se posicionan en la industria musical. En la entrevista, el artista emergente Carlos Trinidad enfatizó el papel de TikTok en su carrera, indicando que "una sola canción bien posicionada en un trend puede generar millones de reproducciones en pocas semanas, algo que antes solo era posible con apoyo de una disquera".

Análisis: Estos datos confirman que las redes sociales no solo han acelerado la difusión del género, sino que también han democratizado el acceso a la industria musical, permitiendo que artistas independientes tengan mayor visibilidad sin intermediarios tradicionales.

2. La viralidad y la interacción del público

Otro de los factores determinantes en la expansión del género es la viralidad del contenido. De acuerdo con las respuestas de la encuesta, un 82.4 % de los encuestados afirmó haber compartido contenido relacionado con corridos tumbados en redes sociales, lo que demuestra que el público no solo consume la música, sino que participa activamente en su difusión.

Los algoritmos de plataformas como TikTok identifican estos patrones de interacción y promueven contenido con mayor potencial viral (Chavira, 2023). En este sentido, los corridos tumbados han encontrado un formato ideal en los *trends* y videos cortos, donde los usuarios reutilizan fragmentos de canciones en tendencias de baile o estilo de vida.

El entrevistado Carlos Trinidad explicó que "muchas veces una canción no se vuelve viral porque sea la mejor, sino porque alguien con muchos seguidores la usa en un video y la tendencia explota". Esto sugiere que la viralización del género no depende exclusivamente de la calidad musical, sino también de la dinámica algorítmica de las redes sociales.

Análisis: La combinación entre los algoritmos de las redes sociales y la participación activa de los usuarios ha sido clave para la masificación del género. La viralidad ha permitido que los corridos tumbados trasciendan fronteras y lleguen a públicos que tradicionalmente no consumían corridos, como audiencias en Estados Unidos y España.

3. Identidad juvenil y consumo de corridos tumbados

Uno de los aspectos más relevantes de la encuesta es la relación entre los corridos tumbados y la identidad de los jóvenes. Un 35.3 % de los encuestados señaló que se identifica total y absolutamente con la imagen y los valores que proyecta el género, mientras que otro 35.3 % no lo hace y el 29.4 % se mostró indeciso.

Estos datos coinciden con investigaciones previas sobre música e identidad juvenil (Monedero-Morales y López, 2023), que sugieren que los géneros musicales no solo son una forma de entretenimiento, sino también una herramienta de autoexpresión y pertenencia.

El entrevistado explicó que, "los corridos tumbados no son solo música, sino un estilo de vida. La ropa, las marcas, las frases... todo se convierte en parte de la identidad de los fans". Esto se refleja en la estética visual del género, donde elementos como gorras, lentes oscuros y prendas de lujo han sido adoptados por los seguidores como símbolos de estatus y éxito.

Análisis: La música no solo es un producto de consumo, sino que también funciona como un marcador de identidad. La conexión emocional que los jóvenes establecen con los corridos tumbados explica en gran parte su éxito, pues el género representa aspiraciones, estilos de vida y valores con los que el público se siente identificado.

4. Percepción social del género

En cuanto al impacto del género en la sociedad, la encuesta reveló que un 51 % de los encuestados considera que los corridos tumbados tienen un impacto positivo, mientras que un 41.2 % cree que su influencia es neutra. Solo un 7.8 % manifestó una percepción negativa.

Este dato es relevante, ya que contrasta con la percepción más polémica que históricamente han tenido los narcocorridos. A diferencia de estos últimos, los corridos tumbados han suavizado su discurso, priorizando temas como el éxito, el dinero y el amor, lo que ha permitido que sean aceptados por un público más amplio.

Análisis: La percepción positiva del género indica que su impacto cultural está lejos de ser meramente controversial. Si bien algunos sectores pueden cuestionar su contenido, la mayoría de los consumidores lo ven como una forma de entretenimiento y autoexpresión más que como una apología.

En general, los datos obtenidos confirman que las redes sociales han sido el factor más influyente en la expansión de los corridos tumbados, permitiendo que artistas emergentes alcancen reconocimiento global sin depender de la industria musical tradicional.

Los hallazgos más importantes incluyen:

- TikTok como la principal plataforma de difusión del género.
- El papel de los algoritmos en la viralización de canciones.
- La participación activa de los usuarios en la expansión del género.
- La construcción de identidad juvenil en torno a los corridos tumbados.
- Una percepción social mayoritariamente positiva del fenómeno.

Estos resultados refuerzan la idea de que el éxito del género no se debe únicamente a su propuesta musical, sino a la interacción constante entre artistas, algoritmos y usuarios en redes sociales.

Discusión

La investigación revela que los corridos tumbados se han convertido en un fenómeno cultural y musical impulsado en gran medida por las redes sociales, donde los jóvenes son protagonistas, tanto como audiencia como agentes activos de viralización. Plataformas como TikTok desempeñan un papel crucial en la promoción del género, ya que permiten que canciones desconocidas alcancen popularidad global mediante algoritmos que detectan rápidamente las preferencias del público joven. Además, la participación de *influencers* y el uso creativo de estas plataformas han catapultado el género desde un nicho local hasta un mercado internacional.

Se observó que los corridos tumbados conectan con temáticas universales como el éxito, el amor y las aspiraciones personales, lo que facilita su aceptación en diversas culturas. Esta conexión emocional, combinada con estrategias digitales efectivas, ha permitido que artistas emergentes encuentren un espacio único para posicionarse. Asimismo, los datos indican que el impacto del género es percibido como positivo o neutro por la mayoría, lo que refuerza su legitimidad dentro de la música contemporánea.

Los resultados respaldan la idea de que las redes sociales son un catalizador clave para la popularización de los corridos tumbados, marcando una transformación en la forma en que se crea y consume música. Los algoritmos de plataformas como TikTok e Instagram desempeñan un papel fundamental, al priorizar contenido atractivo para los jóvenes, lo que fomenta la viralización. Este fenómeno sugiere una democratización en la industria musical, donde artistas sin acceso a las estructuras tradicionales pueden alcanzar reconocimiento mediante estrategias innovadoras en redes sociales.

Sin embargo, también surgen desafíos, como la alta competencia y las expectativas del público, que exigen a los artistas mantener autenticidad y consistencia para sostener su relevancia. La integración de influencias urbanas y tradicionales en los corridos tumbados resuena con las audiencias jóvenes, quienes buscan autenticidad y nuevas formas de identidad, consolidando así el género como un espacio culturalmente relevante.

Conclusiones

El auge de los corridos tumbados representa un punto de inflexión en la industria musical contemporánea, donde la digitalización y las redes sociales han reconfigurado los procesos de producción, distribución y consumo musical. A diferencia de géneros previos que dependían de la radio, la televisión o las disqueras para su posicionamiento, los corridos tumbados han encontrado en plataformas como TikTok, Instagram y YouTube un ecosistema que favorece la viralización y el crecimiento acelerado de artistas emergentes.

Los resultados de esta investigación confirman que las redes sociales han sido el factor determinante en la expansión global del género, funcionando no solo como canales de difusión, sino también como espacios de interacción y construcción de identidad juvenil. La encuesta reveló que una mayoría significativa de los encuestados descubrió el género a través de TikTok y que la viralización de contenido, a menudo impulsada por algoritmos y tendencias digitales, ha sido clave en su consolidación. Además, los datos sugieren que el público joven no solo consume pasivamente esta música, sino que participa activamente en su propagación mediante interacciones digitales y la adopción de símbolos visuales y estéticos asociados al género.

Más allá de su impacto en la industria musical, los corridos tumbados han redefinido la manera en que los jóvenes se identifican y se relacionan con la música. A diferencia de los narcocorridos, que generaron controversias por su asociación con el crimen organizado, los corridos tumbados han ampliado su alcance al incorporar temáticas más aspiracionales, relacionadas con el éxito, la independencia y la globalización cultural. Esta transformación ha permitido que el género trascienda su nicho inicial y se posicione en mercados internacionales, consolidándose como una manifestación cultural híbrida que combina tradición y modernidad.

No obstante, estos hallazgos deben considerarse dentro de las limitaciones de la investigación, ya que se trata de resultados derivados de un análisis con una muestra reducida. La masificación de los corridos tumbados plantea interrogantes sobre la sostenibilidad del género en el tiempo y los efectos de su dependencia de la lógica algorítmica de las redes sociales. Si bien la viralidad ha sido su mayor ventaja, también supone un reto, ya que el éxito de las canciones y artistas está sujeto a dinámicas impredecibles que pueden cambiar con nuevas tendencias y modificaciones en los algoritmos de recomendación. Además, es necesario analizar con mayor profundidad las implicaciones culturales de este fenómeno, particularmente en lo que respecta a la representación de la juventud, más allá de la música (letra, melodía, ritmo, etc.), el papel de la estética visual en la identidad musical y la posible estandarización de la producción artística en función de los criterios de viralización digital.

Como línea de investigación futura, sería relevante analizar el impacto de los corridos tumbados en la industria musical tradicional y su relación con otros géneros emergentes. Finalmente, sería interesante explorar en mayor profundidad el papel de los *influencers* y creadores de contenido en la legitimación y expansión del género, ya que su papel en la industria musical digital se ha vuelto cada vez más relevante.

En conclusión, los corridos tumbados no solo evidencian el impacto de las redes sociales en la música, sino que representan un cambio estructural en la manera en que se crean, difunden y consumen los productos culturales en la era digital. Su éxito no es únicamente una cuestión de tendencias pasajeras, sino el reflejo de una nueva lógica de producción musical donde los artistas, los algoritmos y el público interactúan de manera constante para definir qué géneros y estilos prevalecen en el escenario global.

Referencias

BBC News Mundo. (2023). Los Corridos Tumbados: La Revolución Musical de los Jóvenes Latinos. [Página Web] *BBC News Mundo.* https://www.bbc.com/mundo/noticias-65404545

Cassini, A. (14 de marzo de 2021). La historia del corrido: Un análisis cronológico del género y su proyección realista de la cultura mexico-estadounidense. [Página Web] *CassiniMX.* https://cassinimx.com/la-historia-del-corrido-un-analisis-cronologico-del-genero-a-traves-de-su-siglo-de-existencia/

Chavira, G. (2023). *Los Corridos Tumbados: Un Retrato de la Realidad Mexicana; la Conformación de Comunidades Artificiales a Través del Consumo.* Universidad Autonoma Metropolitana. https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/43497

Cholo Vago. (2024). *Natanael Cano - GEN MEX (ENTREVISTA) AMAZON MUSIC.* [Video] YouTube. https://youtu.be/s-j9W-v46of4

Dirección de Comunicación Social. (2023). La juventud, principal consumidor de los corridos tumbados, más por su sonoridad llamativa que por sus letras, advierte especialista. [Página Web] *Universidad Autónoma de Sinaloa.* https://dcs.uas.edu.mx/noticias/7937/la-juventud-principal-consumidor-de-los-corridos-tumbados-mas-por-su-sonoridad-llamativa-que-por-sus-letras-advierte-especialista

Escutia, J. (26 de junio de 2023). De Natanael Cano a Peso Pluma: el ascenso de los corridos tumbados se explica a través de la evolución musical de América Latina. [Página Web] *Vogue.* https://www.vogue.mx/articulo/corridos-tumbados-que-son

Gillin, P. (27 de octubre de 2023). El Poder de la Viralización: Como triunfar en Redes Sociales. [Página Web] *Casa Omega.* https://www.casaomega.mx/el-poder-de-la-viralizacion-como-triunfar-en-redes-sociales/#:~:text=La%20viralización%20es%20el%20proceso,difusión%20y%20visibilidad%20demasiado%20rápido.

Giménez, S. (2023). *Redes Sociales, estado actual y tendencias 2023.* OBS Business School. https://marketing.onlinebschool.es/Prensa/Informe%20OBS%20Tendencias%20Redes%20Sociales%202023.pdf

Guzmán, F. (9 de diciembre de 2021). *¿Cómo funcionan los algoritmos de distribución de contenido en las redes sociales? [Página Web] Gaceta UNAM.* https://www.gaceta.unam.mx/como-funcionan-los-algoritmos-de-distribucion-de-contenido-en-las-redes-sociales/

Instituto Sonorense de la Juventud. (2023). *¿Qué tranza con los corridos tumbados? Una aproximación a las juventudes del norte de México y su participación en el cambio sociocultural.* Instituto Sonorense de la Juventud – Observatorio de las Juventudes. https://isjuventud.sonora.gob.mx/images/corridos_tumbados_1.pdf

Johnson, V. (11 de marzo de 2024). ¿Cuántos tipos de corridos hay? Aquí te compartimos todos los estilos que se conocen. [Página Web] *El Sol de Hermosillo.* https://www.elsoldehermosillo.com.mx/doble-via/cuantos-tipos-de-corridos-hay-aqui-te-compartimos-todos-los-estilos-que-se-conocen-11583007.html

La Música. (24 de mayo de 2023). No es Música Regional, es música mexicana de exportación. [Página Web] *La Música.* https://www.lamusica.com/news/no-es-musica-regional-es-musica-mexicana-de-exportacion

León, A. (2023). Repensar el narcomarketing en las representaciones identitarias del narcomundo transmitidas en TikTok. *Aisthesis,* (73). http://dx.doi.org/10.7764/aisth.73.3

Monedero-Morales, C. del R. & López, G. (2023). *Del narco-corrido al corrido tumbado: la transformación de la música folclórica mexicana en el contexto de la cultura urbana global.* Universidad de Málaga. https://hdl.handle.net/10630/28266

Montenegro, J. L. (16 de mayo de 2023). ¿Por qué se han vuelto tan populares los 'corridos tumbados'? [Página Web] *Independent Español.* https://www.independentespanol.com/noticias/america-latina/mexico/corridos-tumbados-peso-pluma-musica-canciones-b2340040.html

Quintero, C. (2001). *El corrido mexicano de fin de siglo: El narcocorrido (Reportaje).* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000292869/3/292869.pdf

Rachel. (27 de junio de 2023). Natanael Cano: Pionero del género de los corridos tumbados. [Página Web] *Nuestro Stories.* https://nuestrostories.com/es/2023/06/natanael-cano-pionero-del-genero-de-los-corridos-tumbados/

Radio Mexicana. (s.f.). ¿Por qué los corridos tumbados tienen éxito entre las nuevas

generaciones? [Página Web] *Radio Mexicana.* https://radiomexicana.com.mx/farandula/por-que-los-corridos-tumbados-tienen-exito-entre-las-nuevas-generaciones/

Radiónica. (2 de junio de 2023). Los corridos tumbados, el subgénero musical que se está tomando internet. [Página Web] *Radiónica.* https://www.radionica.rocks/musica/los-corridos-tumbados-el-subgenero-musical-que-se-esta-tomando-internet

Ramírez, F. (2008). El mito de la cultura juvenil. *Última Década, 16*(28), 79-90. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362008000100005

Raygoza, I. (04 de abril de 2024). Legado 7, T3R Elemento, Peso Pluma: El playlist definitivo de los corridos verdes. [Página Web] *Billboard.* https://www.billboard.com/espanol/musica/legado-7-t3r-elemento-peso-pluma-playlist-corridos-verdes-420-1235661685/

Rodríguez, P. (2 de abril de 2024). Paulino Vargas, el compositor duranguense que no sabía ni leer ni escribir. [Página Web] *El Sol de Durango.* https://oem.com.mx/elsoldedurango/tendencias/paulino-vargas-el-compositor-duranguense-que-no-sabia-ni-leer-ni-escribir-13303934#

Rojas, M. (2024). *Algoritmo de las aplicaciones de música en streaming: políticas de privacidad y condiciones de uso.* ITEI. https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/cdc/wp-content/uploads/2024/12/04_rojas_cdc18.pdf#:~:text=Las%20aplicaciones%20de%20música%20en%20streaming%2C%20como,desde%20cualquier%20dispositivo%20con%20conexión%20a%20internet

Telemundo. (6 de septiembre de 2023). Diccionario para diferenciar los géneros de música regional mexicana. [Página Web]. *Telemundo.* https://www.telemundo.com/shows/premios-billboard/diccionario-para-diferenciar-los-generos-de-musica-regional-mexican-rc-na103368

Top Regional. (20 de enero de 2021). *La evolución del corrido* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_VhSHeP-3FDs

Villar, A. (2 de diciembre de 2022). Así es como las redes sociales y el streaming han revolucionado la música. [Página Web] *Forbes México.* https://forbes.com.mx/asi-es-como-las-redes-sociales-y-el-streaming-han-revolucionado-la-musica/

Villaverde, P. (12 de septiembre de 2023). Joaquín Median lidera la ola musical de los "electrocorridos". [Página Web] *Debate.* https://www.debate.com.mx/show/Joaquin-Medina-lidera-la-ola--------musical-de-los-electro-corridos-20230912-0108.html

Anexos

Anexo 1. Encuesta

¿Conoces el género de los corridos tumbados?

a) Sí

b) No

¿Consumes corridos tumbados?

a) Sí

b) No

¿Cómo te enteraste de los corridos tumbados?

a) Redes sociales

b) Amigos o conocidos

c) Medios tradicionales (radio, TV, etc.)

d) Otros (especificar)

¿Qué redes sociales utilizas para conocer o escuchar corridos tumbados?

a) TikTok

b) YouTube

c) Instagram

d) Facebook

e) Spotify

f) Otras (especificar)

¿Consideras que las redes sociales han influido en la popularización de los corridos tumbados?

a) Sí

b) No

c) No estoy seguro/a

¿Qué te atrae de los corridos tumbados?

a) La letra

b) El ritmo

c) Los artistas

d) La cultura que los rodea

e) Otros (especificar)

¿Te sientes identificado/a con el estilo de vida o la imagen que se proyecta en los corridos tumbados?

a) Sí

b) No

c) Parcialmente

¿Crees que los corridos tumbados están asociados a un grupo específico de personas o cultura?

a) Sí

b) No

c) No estoy seguro/a

Si respondiste "sí" a la pregunta anterior, ¿a qué grupo o cultura crees que están más asociados los corridos tumbados?

a) Jóvenes

b) Clase baja

c) Clase alta

d) Grupos delictivos

e) Otros (especificar)

¿Consideras que la imagen de los corridos tumbados tiene un impacto positivo o negativo en la sociedad?

a) Positivo

b) Negativo

c) Neutro

¿Cómo te afecta o te influye personalmente el contenido de los corridos tumbados?

a) No me afecta

b) Me motiva

c) Me parece solo entretenimiento

d) Me preocupa

¿Has compartido alguna vez corridos tumbados en tus redes sociales?

a) Sí

b) No

¿Crees que los corridos tumbados tienen una mayor influencia en ciertas regiones o países?

a) Sí

b) No

c) No estoy seguro/a

¿Qué tipo de temas suelen abordar los corridos tumbados que más te llaman la atención?

a) Drogas y violencia

b) Superación personal

c) Éxito y dinero

d) Amor y desamor

e) Otros (especificar)

¿Qué opinas sobre el crecimiento de los corridos tumbados en comparación con otros géneros musicales?

a) Es positivo

b) Es negativo

c) No tengo una opinión clara

Finalmente, ¿Crees que los corridos tumbados son favorecidos por los algoritmos de las redes sociales?

a) Sí

b) No

c) No estoy seguro/a

Anexo 2. Guía de Entrevista

1. ¿Cuál es tu nombre?
2. ¿Cuántos años tienes?
3. ¿A qué te dedicas?
4. ¿Cómo describirías el impacto de las redes sociales en la popularización de los corridos tumbados?
5. ¿De qué manera crees que los algoritmos de plataformas como TikTok o Instagram favorecen a los corridos tumbados?
6. ¿Cómo artista emergente involucrado en este movimiento, ¿cómo usas las redes sociales para promocionar tu música?
7. ¿Has notado un crecimiento significativo en tus seguidores después de viralizar contenido en alguna plataforma? Si es así, ¿en cuál red social fue más evidente?
8. ¿Qué estrategias crees que son clave para captar la atención del público dentro de las redes sociales al compartir corridos tumbados?
9. ¿Cómo crees que los algoritmos determinan qué tipo de contenido se hace viral en este género musical?
10. ¿Consideras que los corridos tumbados tienen un público más segmentado en redes sociales? ¿A qué tipo de personas o audiencia crees que está dirigido?
11. ¿Cuál ha sido tu experiencia trabajando con las tendencias de redes sociales?
12. ¿Crees que las tendencias impulsan directamente el éxito de un corrido tumbado?
13. ¿Cómo influye la cultura que rodea a los corridos tumbados en la manera en que las redes sociales los promocionan?
14. ¿Has notado diferencias en la recepción de los corridos tumbados en distintas plataformas sociales (ej. TikTok vs. Instagram vs. Spotify)? ¿Cómo adaptarías o adaptas tu contenido a cada una?
15. ¿Qué papel juegan los influencers o figuras públicas en la difusión de este género?
16. ¿Qué opinas del tipo de contenido que se genera alrededor de los corridos tumbados en las redes sociales? ¿Es parte integral del éxito de este género?
17. En tu experiencia, ¿cómo ha cambiado el consumo de corridos tumbados en los últimos años debido al auge de las redes sociales?
18. ¿Consideras que la imagen o la narrativa visual de los artistas es tan importante como su música para atraer público en plataformas sociales?
19. Finalmente, ¿cuáles crees que son los principales desafíos para los artistas emergentes en este género al intentar hacerse un lugar en el mercado digital de la música?

Copyright (c) 2024 Diego Leonardo Herrera Islas.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. DESAFÍOS Y SOLUCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES INDÍGENAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

THE IMPACT OF GENDER-BASED VIOLENCE ON INDIGENOUS COMMUNITIES: CHALLENGES AND SOLUTIONS TO ENSURE INDIGENOUS WOMEN'S RIGHT TO LIVE A LIFE FREE FROM VIOLENCE

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.629

EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. DESAFÍOS Y SOLUCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES INDÍGENAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

THE IMPACT OF GENDER-BASED VIOLENCE ON INDIGENOUS COMMUNITIES: CHALLENGES AND SOLUTIONS TO ENSURE INDIGENOUS WOMEN'S RIGHT TO LIVE A LIFE FREE FROM VIOLENCE

Bertha Isabel Melo Vera

Nota sobre la autora:

Egresada de la Licenciatura en Derecho de Universidad La Salle Pachuca, generación 2019-2024.

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: berthai.melo@lasallep.mx

Recibido: 29/08/2024 ▪ Aceptado: 01/11/2024

Resumen

Este ensayo analiza la problemática de la violencia de género en las comunidades indígenas, destacando cómo las mujeres indígenas enfrentan múltiples formas de discriminación debido a su género, origen étnico y contexto socioeconómico. Se examinan los desafíos legales, culturales y sociales que limitan su acceso a la justicia y los servicios de apoyo, así como las barreras estructurales que perpetúan esta violencia. Asimismo, se proponen soluciones enfocadas en el fortalecimiento de las políticas públicas, la implementación de programas culturalmente sensibles y el empoderamiento de las mujeres indígenas. Este análisis busca contribuir al reconocimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres indígenas y a la construcción de comunidades más equitativas y libres de violencia.

Palabras clave: *Violencia de género, comunidades indígenas, mujeres indígenas, derechos humanos, equidad de género, acceso a la justicia.*

Abstract

This essay examines the issue of gender-based violence in Indigenous communities, highlighting how Indigenous women face multiple forms of discrimination due to their gender, ethnic background, and socioeconomic context. It explores the legal, cultural, and social challenges that limit their access to justice and support services, as well as the structural barriers that perpetuate this violence. Furthermore, it proposes solutions focused on strengthening public policies, implementing culturally sensitive programs, and empowering Indigenous women. This analysis aims to contribute to the full recognition of Indigenous women's human rights and the building of more equitable and violence-free communities.

Keywords: *Gender-Based Violence, Indigenous Communities, Indigenous Women, Human Rights, Gender Equity, Access to Justice*

Introducción

La violencia de género es un problema global que afecta a mujeres de todas las edades, razas, etnias y clases sociales. Sin embargo, esta investigación se centrará en un grupo particularmente vulnerable y marginado: las mujeres indígenas.

El impacto de la violencia de género contra las mujeres indígenas es un tema de gran importancia que merece tener una atención especializada, porque estas mujeres enfrentan desafíos únicos y a menudo se encuentran en una situación de doble discriminación, debido a su género y a su origen étnico.

Las mujeres indígenas son guardianas de tradiciones ancestrales, culturales y de una profunda conexión con la tierra y la naturaleza. Pero a pesar de su invaluable contribución a la diversidad cultural y ambiental de nuestro mundo, estas mujeres son víctimas de múltiples formas de violencia, incluyendo: violencia física, sexual, psicológica, económica o patrimonial, holística y obstétrica.

El presente artículo tiene como finalidad explorar el impacto de la violencia de género contra las mujeres indígenas, examinando los conceptos de violencia, violencia de género, indígena, comunidades indígenas y mujer indígena, para comprender cómo se relacionan entre sí, con la esperanza de que ello contribuya a la concienciación y al cambio necesario para erradicar esta violencia insidiosa y proteger los derechos fundamentales de las mujeres indígenas en todo el mundo.

Se adentrará en las causas que alimentan esta problemática, analizando las consecuencias perjudiciales tanto para las propias mujeres como para sus comunidades y culturas. Asimismo, se presentarán enfoques y posibles soluciones para abordar este desafío de manera efectiva.

Finalmente, se destacará la importancia de reconocer y respetar la diversidad cultural y étnica, así como de promover la igualdad de género y los derechos humanos en todos los niveles de la sociedad.

La lucha contra la violencia en contra de las mujeres indígenas no es solo un imperativo moral, sino también una necesidad para construir un mundo más justo, inclusivo y equitativo para todas las personas.

1. Concepto de Violencia

El concepto de violencia resulta un poco complicado de entender ya que adquiere diversos tipos de acepciones dependiendo del punto de vista que se analice.

Calabrese (1997) dice que la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda, que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario.

Siguiendo esa idea, Gorjón (2010) señala que el propio Consejo General del Poder Judicial indica que, conceptualmente, la violencia se presenta como un estudio más avanzado de la agresividad. No hay violencia en sentido técnico, por una agresión aislada, esporádica, sino que esa agresión debe producirse en un contexto de sometimiento de la víctima. El agresor —sujeto dominante— se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima. En este sentido puede hablarse de relaciones de dominación.

Junto con la violencia encontramos otros dos conceptos que a menudo también se interrelacionan: «abuso» y «acoso», sin embargo, es necesario entender la diferencia entre estos tres conceptos, para tener mayor claridad de su conexión.

Por su parte, Browne (2007) señala que el abuso se refiere a una situación en la que la víctima es menor o que posee unas capacidades disminuidas o se encuentra en una situación de inferioridad.

El acoso, en cualquiera de sus formas, se entiende como todo comportamiento por acción u omisión mantenido en el tiempo, sea este verbal o físico, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno de indefensión, intimidatorio, degradante u ofensivo (Universidad de la Rioja, 2017).

La violencia, el abuso y el acoso son, entonces, fenómenos que, aunque comparten la característica de causar daño a la víctima, presentan diferencias importantes en su naturaleza y contexto. Comprender sus definiciones y características específicas es esencial para identificar cada uno y abordarlos de manera adecuada. Mientras que la violencia se relaciona con dinámicas de poder y control, el abuso se vincula con situaciones de vulnerabilidad, y el acoso se distingue por su persistencia y propósito de menoscabar la dignidad. Estas particularidades permiten delimitar los alcances de cada concepto y entender cómo se manifiestan en las relaciones humanas.

La violencia no es algo nuevo, existe desde que se dio el origen de la sociedad patriarcal, no es algo que se observe solo en determinadas sociedades, clases sociales, fronteras, grupos étnicos, grupos religiosos o grupos etarios, desgraciadamente es un fenómeno que se ve día con día sin importar la esfera social de donde se mire.

El primer documento a nivel internacional donde se aborda este tema es *La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (1993), donde en su artículo primero define que la violencia contra la mujer es:

> [...]todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada. (ONU, 1993)

Es importante destacar que la violencia contra la mujer y la violencia de género son sinónimos, porque se tiende a identificar como violencia de género solamente la que se produce en las relaciones de pareja o expareja, pero no es así, ambos conceptos van dirigidos hacia la mujer, por el simple hecho de ser mujeres (Maqueda, 2006).

Al no ver estos dos conceptos como iguales se corre el riesgo de no hacer visibles aquellas violencias que se llevan a cabo en otros ámbitos como en las relaciones de noviazgos adolescentes, o en el ámbito familiar, pues la violencia se puede generar entre hermanos, primos, etc..

> A la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre la mujer, ya que al denominarla incorrectamente, por ejemplo como "violencia doméstica" o "violencia familiar", se está relacionando solo con un ambiente concreto, el familiar o el hogar, y de ahí se puede pasar con relativa facilidad a limitarla a determinados tipos de familia, a ciertas circunstancias, a algunos hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que los provocan. (Lorente et al. 1999)

La violencia de género se denomina así por cuestión de su etiología, por eso el calificativo —género—, no es de donde se produce la misma, como la doméstica, sino a las personas a las que va dirigida, a las mujeres.

Es importante hacer un énfasis en esta cuestión ya que resulta de relevancia nombrar correctamente los conceptos para poder visibilizar de manera evidente la violencia de género,

que es consecuencia de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Otros términos sinónimos para referirse a la violencia de género son: violencia sexista, violencia machista, violencia patriarcal, por mencionar algunos, pero no se pueden equiparar con la violencia doméstica.

En el informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas con fecha de 6 de julio de 2006, se enuncian las distintas formas de violencia que pueden padecer las mujeres, siendo las siguientes:

1. La violencia física, sexual y psicológica que se produce dentro de la familia.
    - 1.1 Los malos tratos.
    - 1.2 El abuso sexual de las niñas dentro del hogar.
    - 1.3 La violencia por el marido.
    - 1.4 La mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer.
    - 1.5 Los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia.
    - 1.6 La violencia relacionada con la explotación.

2. La violencia física, sexual y psicológica ejercida dentro de la comunidad en general.
    - 2.2. Incluyendo la violación.
    - 3. El abuso sexual.
    - 4. El acoso.
    - 5. La intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares.
    - 6. La trata de mujeres.
    - 7. La prostitución forzada.

3. La violencia física, sexual y psicológica tolerada o ejercida por el estado dondequiera que ocurra.

El derecho a una vida libre de violencia es un derecho que tienen todas las mujeres, y alude a que ninguna acción u omisión les cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o patrimonial, o la muerte, por el hecho de ser mujer.

Las mujeres tienen derecho a desarrollarse plenamente en todos los espacios así sean públicos o privados, a disfrutar de todos los derechos humanos sin condiciones y mucho menos sin limitaciones, a transitar con seguridad y a tener autonomía en todos los ámbitos de su vida.

Para garantizar el acceso a ese derecho se crea la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), la cual tiene como objetivo establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Dicha ley establece que las mujeres tienen los siguientes derechos:

- Ser tratadas con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos;
- Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas;
- Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención;
- Contar con asesoría y representación jurídica gratuita y expedita.
- Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico;
- Acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en las Casas de Emergencia y los Centros de Refugio destinados para tal fin. Cuando se trate de víctimas de trata de personas, las mujeres recibirán atención integral con sus hijas e hijos en Refugios Especializados;
- Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;
- Acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia.
- Recibir información en su idioma o lengua materna sobre sus derechos y el progreso de los trámites judiciales y administrativos;
- A la protección de su identidad y la de su familia.

Este derecho se encuentra respaldado por varios instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) (1996) y otros tratados y convenios regionales e internacionales.

1. Pueblos indígenas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) define a las comunidades indígenas como, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o alguna parte de ellas.

Los pueblos originarios se distinguen por una serie de rasgos que les confieren una identidad única, como su lengua, usos, costumbres, tradiciones, cosmovisión, formas de organización social y relación con la naturaleza. Estas características no solo representan su patrimonio cultural, sino que también constituyen la base de su identidad colectiva y les proveen herramientas para mantener su cohesión comunitaria, transmitir conocimientos ancestrales y preservar su legado cultural a través de las generaciones.

Sin embargo, en la actualidad, estos rasgos que los diferencian también han sido motivo de discriminación y menosprecio por parte de la sociedad dominante, lo que ha generado condiciones de desigualdad, marginación y exclusión. Este menosprecio no solo vulnera su dignidad, sino que también perpetúa un sistema en el que los pueblos originarios enfrentan mayores necesidades económicas, educativas y de acceso a servicios básicos.

La diferencia esencial radica en que los pueblos originarios suelen mantener una conexión intrínseca con su territorio y la naturaleza, lo que guía sus formas de vida, producción y organización comunitaria. Este vínculo, además, les provee conocimientos sustentables que son esenciales para la protección de los ecosistemas y la biodiversidad. Sus lenguas, por otro lado, son medios de sabiduría histórica, cosmovisión y prácticas culturales que enriquecen el patrimonio cultural de la humanidad.

Desafortunadamente, no se tiene un concepto de quiénes son las personas, grupos, comunidades o pueblos indígenas, se ha encontrado que no existe acuerdo e incluso en foros internacionales ha suscitado controversias políticas por lo que cada país ha planteado una manera distinta de definirlo (Cámara de Diputados, 2003).

La palabra nativo (native) se refiere al nacimiento de un individuo. O a su origen, que queda inscrito dentro de un sitio territorializado. El vocablo autóctono surge de la geología. Los terrenos autóctonos son aquellos que han quedado en su lugar, en oposición a los estratos de corrimiento, que vienen de otras partes; los parautóctonos solo se han estabilizado desde hace

poco tiempo; los alóctonos son inestables. Los pueblos autóctonos son aquellos que están instalados en un territorio desde épocas inmemoriales, o bien los que son considerados tales (Motta, 1994).poco tiempo; los alóctonos son inestables. Los pueblos autóctonos son aquellos que están instalados en un territorio desde épocas inmemoriales, o bien los que son considerados tales (Motta, 1994).

Existen diferentes criterios para considerar actualmente quiénes son personas indígenas, consiste en tres elementos definitorios que se describen a continuación:

1. Manejo de una lengua indígena. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo define como distinción de la población de 3 y más años según declare hablar o no alguna lengua indígena, (INEGI, 2015). Es el criterio más utilizado, pero tiende a excluir a las personas indígenas cuya lengua se ha perdido con el paso de las generaciones.
2. Autoadscripción. De acuerdo con el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. INEGI reconoce la autoadscripción indígena a partir del "Autorreconocimiento como persona indígena con base en su propia cultura, tradiciones e historia" (INEGI, 2015).
3. Integrante de familia. A decir de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), siendo el hogar la institución principal de socialización, transmisión cultural y conformación de la identidad, se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena entendido como donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a), declaró ser hablante de lengua indígena (CDI, 2015).

A partir de esta conceptualización podemos ver, que, si bien se considera como criterio principal el lenguaje, se tiene la posibilidad de integrar a quienes no lo manejan. Esta categorización impide que personas en cuyos hogares no se encuentran personas que manejan la lengua indígena, pero cuya cultura proviene de pueblos considerados como tales, no entren en esta categorización.

Sin embargo, esto puede ir más allá del plano individual. Algunos pueblos se reconocen como originarios, pero no como indígenas, por lo que la autoadscripción de la identidad también es una determinación colectiva. Pero tratándose de que la unidad de observación es la persona y no el hogar, el criterio que debe de prevalecer es el de autoadscripción.

Por lo tanto, para efectos de este texto, se define a la mujer indígena, como una mujer que pertenece a algún pueblo o comunidad indígena, ellas mismas se denominan las protectoras y guardianas de los valores culturales y las garantes de la permanencia de sus pueblos..

3. Violencia contra las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas suelen enfrentar formas diversas y consecutivas de discriminación histórica que se combinan, exponiéndolas a violaciones de derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana, desde sus derechos civiles y políticos, hasta sus derechos, económicos, sociales y culturales, y su derecho a vivir una vida sin violencia (CIDH, 2017).

La Comisión Internacional de los Derechos Humanos (CIDH) señala que la violencia contra las mujeres indígenas está vinculada con las formas continuas e interseccionales de discriminación que enfrentan. En el informe "Las Mujeres Indígenas y sus Derechos en las Américas" (2017) utiliza la definición contra la mujer de la Convención de Belém do Pará, la cual dice que la violencia contra la mujer es "cualquier acción o conducta, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado" (2017).

> La CIDH considera que la violencia obstétrica y espiritual son también formas de violencia contra la mujer. La violencia obstétrica abarca todas las situaciones de tratamiento irrespetuoso, abusivo, negligente, o de denegación de tratamiento, durante el embarazo y la etapa previa, y durante el embarazo y la etapa previa, y durante el parto o posparto, en centros de salud. (CIDH, 2017)
>
> Por otro lado, la violencia espiritual se manifiesta cuando actos de violencia o discriminación contra mujeres indígenas se perciben no sólo como un ataque individual contra ellas, sino como un daño a la identidad colectiva y cultural de las comunidades a las que pertenecen. (CIDH, 2017)

La violencia contra las mujeres indígenas se manifiesta en contextos específicos como lo son: en contexto de conflictos armados, durante la ejecución de proyectos de desarrollo, inversión y extracción, relacionada con la militarización de sus territorios, en contexto de privación de la libertad,

violencia doméstica, contra defensoras de derechos humanos, en zonas urbanas y en el contexto de migración y desplazamiento (CIDH, 2017).

De igual forma se ven afectadas por contextos más amplios de discriminación contra los pueblos indígenas, que tienen sus raíces en la dominación colonial, así como por el acceso limitado a los servicios sociales y la desposesión de sus tierras ancestrales (UNICEF, 2013).

Un estudio realizado por ONU mujeres, el UNICEF, el UNFPA, la OIT y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre violencia contra infancias (OSRSGVAC) sacó a la luz que las formas de discriminación contra las mujeres indígenas influyen y forman parte de la violencia que experimentan cotidianamente (UNICEF, 2013).

La discriminación es uno de los factores principales en las tasas de morbilidad y mortalidad de las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas están mayormente expuestas a diversos tipos de violencia, pues en su entorno muchas veces son conductas cotidianas, por lo tanto, normalizadas.

La trata de personas y el trabajo forzado constituyen una de las principales violaciones a los derechos humanos que afectan específicamente a las mujeres y las niñas indígenas, ya que representan el 99% de las víctimas de la industria del sexo comercial y el 58% en otros sectores (UNICEF, 2013).

Las personas indígenas también son particularmente vulnerables al trabajo forzado. En el marco de la iniciativa colaborativa del Navegador Indígena, lanzada como herramienta para la vigilancia comunitaria y el desarrollo de los pueblos indígenas, se han documentado varios casos alarmantes en México. Uno de sus informes “Realidades de las mujeres indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena”, publicado en 2020, evidenció que mujeres indígenas jóvenes fueron trasladadas a la capital del país con la promesa de empleo, pero terminaron trabajando como amas de casa sin recibir ninguna remuneración por su labor. Este tipo de prácticas refleja la urgente necesidad de medidas de protección y justicia social para las comunidades indígenas.

Otros encuestados señalaron que las personas indígenas de sus comunidades se habían visto obligadas a realizar trabajos en condiciones de servidumbre, en un caso tras la confiscación de sus tierras por una empresa. Se informó, asimismo, de que cinco mujeres indígenas de una comunidad fueron sometidas a trabajos forzosos por una empresa. (Navegador Indígena, 2020)

Otro caso se trataba supuestamente de hombres y mujeres indígenas que trabajaban en durísimas condiciones en la exploración forestal ilegal, teniendo que transportar entre 150 y 200 kg

de madera en sus motocicletas (UNICEF, 2013).

México estima la prevalencia de la violencia contra las mujeres por medio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que se lleva a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde 2003, siendo su último levantamiento en 2016.

Con esta encuesta se logra un acercamiento a los distintos tipos de violencia que afectan a las mujeres mayores de 15 años, así como ámbitos de ocurrencia de esta violencia que puede ser familiar, escolar, laboral, en la comunidad, o en espacios institucionales, entre otros elementos que permiten comprender el fenómeno de la violencia (INEGI, 2017).

La ENDIREH 2016 revela que el 66% de las mujeres mexicas de 15 años y más en el país han sido víctimas de violencia o han padecido, al menos un incidente de violencia en cualquier ámbito y momento de su vida. Y, 59% de las mujeres indígenas han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (Gráfica 1).

Gráfica 1. Prevalencia de la violencia entre las mujeres.

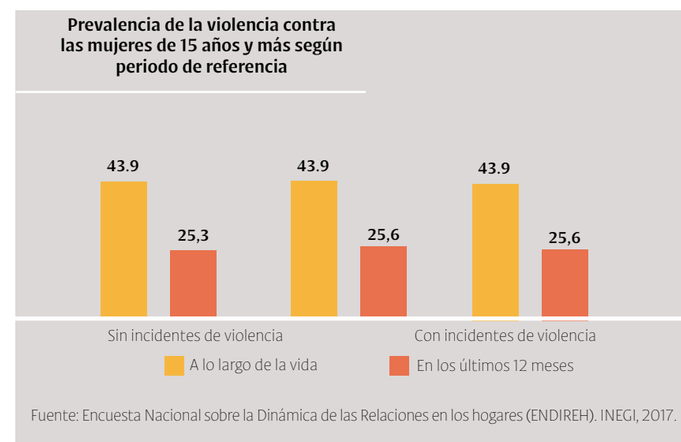

Conforme al tipo de violencia, el emocional afectó en algún momento de la vida al 49% de las mujeres mayores de 15 años y 45% de las mujeres indígenas. Asimismo, al 34% de las mujeres a nivel nacional y el 32.6% de las mujeres indígenas sufrieron violencia física (INEGI, 2017).

La violencia sexual presenta una prevalencia de 41.3% a nivel nacional y el 29.6% en las mujeres indígenas. Y, en la violencia económica o patrimonial, es de 29% y 26%, respectivamente (INEGI, 2017) [Gráfica 2].

Gráfica 2. Prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo de violencia.

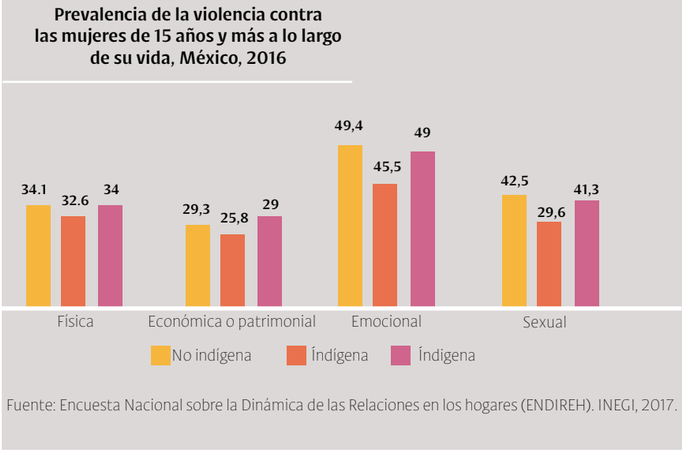

El 43.9% de las mujeres de 15 años y más a nivel nacional y también de las mujeres indígenas que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja ha enfrentado agresiones por parte de su esposo, pareja actual o la última a lo largo de su relación (INEGI, 2017) [Gráfica 3].

Gráfica 3. Prevalencia de violencia de pareja contra las mujeres según periodo de referencia.

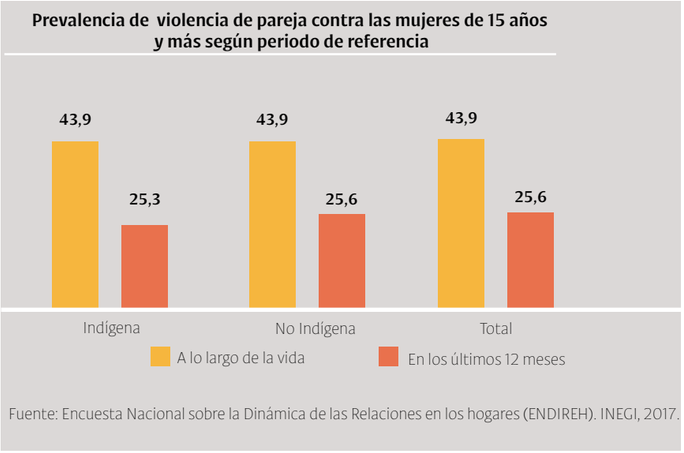

La violencia laboral ha afectado al 16.6% del total de las mujeres a lo largo de su vida, principalmente en las instalaciones de trabajo, mientras que las mujeres indígenas registraron un porcentaje similar del 16% (INEGI, 2017) [Gráfica 4].

Gráfica 4. Prevalencia de violencia en el ámbito laboral contra las mujeres según periodo de referencia.

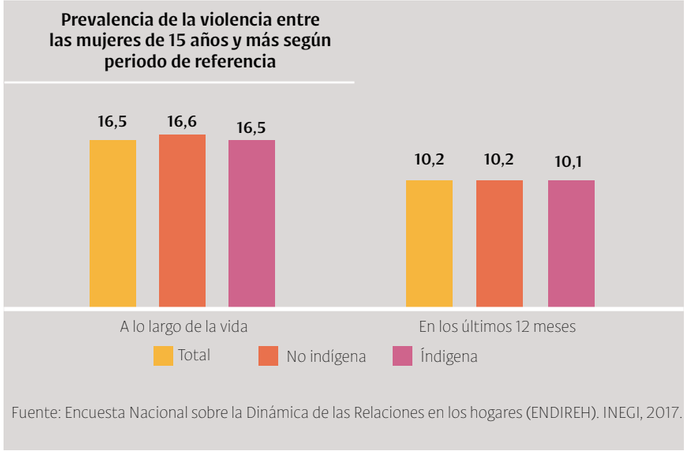

En el ámbito familiar, el 10.2% de las mujeres de 15 años y más fue víctima de violencia por parte de algún integrante de su familia, siendo principalmente de la casa de las mujeres o la casa de algún otro familiar. Las mujeres indígenas presentan un porcentaje mayor con 11.1% de prevalencia (INEGI, 2017) [Gráfica 5].

Gráfica 5. Prevalencia de violencia en el ámbito familiar contra las mujeres.

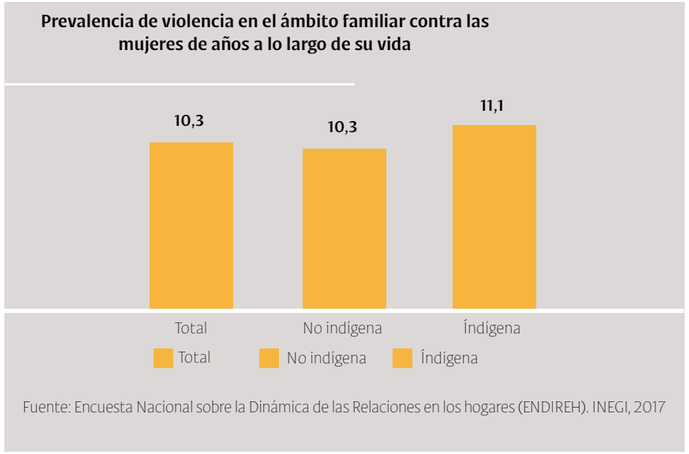

La ENDIREH registró que el 39.9% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia comunitaria a lo largo de su vida, principalmente en la calle, parques y transporte público. El 66.8% de las agresiones son de tipo sexual, el 23.3% emocional y 9.9% física. En este ámbito el 26.6% de las mujeres indígenas que han sufrido violencia comunitaria, presentan menores índices de violencia en comparación a las mujeres no indígenas, esto por el poco acceso que tienen a encontrarse en este tipo de situaciones (INEGI, 2017) [Gráfica 6].

Gráfica 6. Prevalencia de violencia contra mujeres en el ámbito comunitario según periodo de referencia.

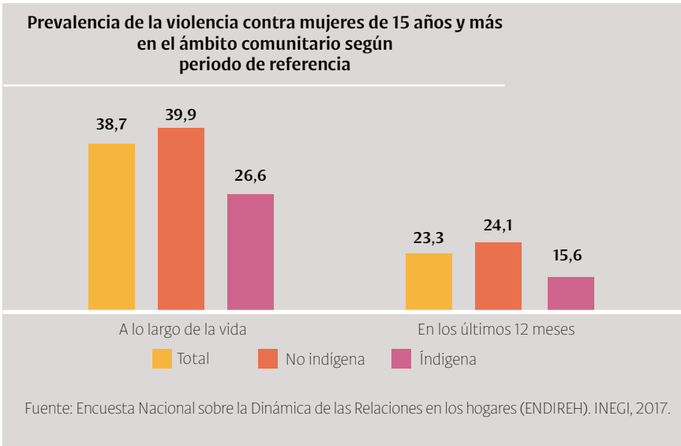

Estas graficas sirven como base para abordar la situación de la violencia que enfrentan las mujeres a nivel nacional, y las mujeres indígenas en particular, lo lamentable es que la última encuesta se realizó en el 2016, hace ya 8 años, lo cual solo permite tener una noción del porcentaje de víctimas de violencia, teniendo en cuanta que las cifras aumentaron considerablemente en los últimos años.

Las mujeres y niñas indígenas enfrentan diversos obstáculos para el acceso a la justicia, en su mayoría estrechamente vinculados a la discriminación, la marginación y la vulnerabilidad que han sufrido a lo largo de la historia. La discriminación en el sistema de justicia oficial, sumada a las altas tasas de marginación y violencia física, emocional y sexual que presentan, obstaculiza el acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

Hay pocas leyes, políticas públicas y programas orientados a abordar los problemas particulares de las mujeres indígenas como grupo de la población ya que, en su mayoría, están orientadas a los pueblos indígenas o a las mujeres en general.

Las mujeres indígenas enfrentan obstáculos tanto en el sistema de justicia indígena como en el sistema de justicia estatal. En los sistemas indígenas suelen enfrentar prejuicios patriarcales y ven su voz y su participación limitadas; en los sistemas de justicia estatales enfrentan racismo y mecanismos inadecuados o inaccesibles (CIDH, 2017).

Como se mencionó anteriormente, los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener su propio sistema de justicia, mientras respeten los estándares internacionales de derechos humanos. Los sistemas de justicia indígena deben actuar con debida diligencia y asegurar el acceso de las mujeres indígenas a la justicia, sin discriminación (CIDH, 2017).

De acuerdo con un estudio de diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas en América Central realizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, las mujeres y niñas indígenas son quienes menos pueden ejercer el derecho de acceso a la justicia, tanto en el sistema de justicia oficial como en el sistema indígena (OACNUDH, 2012).

Para aumentar el acceso de las mujeres indígenas a la justicia los Estados deben actuar con diligencia y aplicar una perspectiva integral en el sistema judicial, tomando en cuenta: las particularidades de las mujeres indígenas, su género, sus condiciones socioeconómicas, su situación especial de vulnerabilidad y su cultura. La CIDH ha señalado que la lejanía geográfica de los territorios indígenas y la falta de servicios estatales obliga en algunos casos a las mujeres indígenas a caminar, a veces durante varios días, para llegar a la ciudad más cercana a fin de hacer una denuncia, lo cual también dificulta la presentación de pruebas para respaldar sus reclamos (CIDH, 2011).

Una vez que las mujeres llegan a los pueblos o ciudades donde se encuentran las autoridades, se enfrentan también con problemas económicos, no se sienten cómodas en el medio urbano y por lo regular no dominan el lenguaje que se usa en los tribunales. Son raros los casos en los que se les asigna algún intérprete y se topan con la insensibilidad étnica y cultural de los operadores de justicia (CIDH, 2011).

Aunado a esto las autoridades judiciales frecuentemente no conocen los instrumentos internacionales de los derechos de alcance colectivo e individual que se aplican a los pueblos indígenas y muy pocas veces aplican el marco ético de los derechos humanos de las mujeres (CIDH, 2017).

Como consecuencia, muchas de las denuncias que se llegan a presentar ante las autoridades simplemente se desestiman o se dejan de lado, incluso antes de que se realice una investigación al respecto.

La Corte Interamericana (2010a) también puso de relieve los obstáculos que enfrentan las mujeres y niñas indígenas para recurrir a la justicia en los casos de Rosendo Cantú contra México y Fernández Ortega contra México. En el caso de Valentina Rosendo Cantú, la Corte Interamericana dictaminó que el Estado había obstruido su acceso a la justicia al no proporcionarle atención médica oportuna y especializada cuando efectuó la denuncia y por no haber actuado con la debida diligencia para investigar y sancionar la violación de la cual había sido víctima (CIDH, Caso Rosenda Cantú y otra vs. México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 31 de agosto de 2010)..

La Corte señaló ciertos errores y omisiones cometidos por el Estado en la investigación, como no haber proporcionado a Valentina Rosendo Cantú la asistencia de un intérprete, motivo por el cual fue necesario que su esposo declarara en nombre de ella, y no haber asegurado que hubiera condiciones mínimas de privacidad para interponer la denuncia de violación, lo cual se requiere en delitos de este tipo (CIDH, Caso Rosenda Cantú y otra vs. México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 31 de agosto de 2010).

Tanto en ese caso como en el de Inés Fernández Ortega (2010b), resultó imposible que ellas dieran y recibieran información en su propio idioma, la Corte Interamericana sostuvo que no se tuvo en cuenta su situación de vulnerabilidad debido a su idioma y etnicidad, lo cual constituyó una infracción de facto de su derecho de acceso a la justicia (CIDH, Caso Fernández Ortega y otros vs. México, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 30 de agosto de 2010).

Para garantizar que las mujeres indígenas gocen de todos sus derechos humanos, los Estados deben adoptar medidas para empoderarlas, posibilitar su participación efectiva en la esfera civil y política, y mejorar su situación socioeconómica

La Comisión Interamericana (2017) propone 10 recomendaciones para ayudar a los Estados en su labor para prevenir y responder a las violaciones de derechos humanos que afectan a las mujeres indígenas, las cuales son:

I Incorporar en todas las leyes y políticas que afectan a las mujeres indígenas un enfoque holístico para abordar las formas múltiples e interconectadas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas en diferentes contextos, a fin de proteger sus derechos individuales y colectivos. Este enfoque holístico integral debe reconocer el papel especial que desempeñan las mujeres indígenas en su comunidad, a fin de transformar y rectificar las formas estructurales e históricas de discriminación que las afectan.

II Formular, adoptar y aplicar una perspectiva de género e intercultural para prevenir, investigar, enjuiciar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas. Esta perspectiva debe incorporarse también en las reparaciones, a fin de que tengan un efecto transformador en las formas múltiples e interconectadas de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas.

III Generar espacios de coordinación entre los sistemas de justicia del Estado y los sistemas de justicia indígena tradicional para incorporar una perspectiva de género e intercultural a fin de aumentar la protección judicial de las mujeres indígenas cuando sufren violaciones de derechos humanos. Estos espacios deben promover la participación de las mujeres indígenas en los sistemas de administración de justicia y en el enfoque de las reparaciones.

IV De conformidad con el derecho a la libre determinación, adoptar medidas apropiadas para asegurar los derechos civiles y políticos relacionados con el ejercicio de la plena ciudadanía por las mujeres indígenas; y crear espacios para la participación plena y activa de las mujeres indígenas en la formulación y ejecución de iniciativas, programas y políticas en todos los niveles del gobierno, sea que estén relacionados con las mujeres indígenas o con los pueblos indígenas en general.

V Seleccionar e institucionalizar nuevas formas de capacitación en competencias de género y culturales para funcionarios públicos de todos los sectores del gobierno, incluidos abogados, jueces y maestros, a fin de garantizar plenamente el derecho de las mujeres

indígenas a una vida sin violencia y asegurar que, en el desempeño de sus funciones, los funcionarios públicos respeten plenamente la integridad física y psicológica de las mujeres indígenas.

VI Incorporar una perspectiva de género e intercultural al garantizar el derecho a una vida digna, sin discriminación; reconocer que el derecho a una vida digna incluye el reconocimiento de los conceptos indígenas de comunidad, cultura y vida familiar y, en consecuencia, hacer una revisión de sus políticas públicas, programas y leyes a fin de erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres indígenas y su comunidad que contengan, y modificarlos a fin de incluir una perspectiva de género e intercultural.

VII Adoptar todas las medidas que sean apropiadas para promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas a fin de asegurar su pleno acceso a servicios básicos de salud y educación, alimentos y agua, entre otras cosas. Ello incluye garantizar el uso y goce de sus tierras y territorios ancestrales, asegurando sus derechos colectivos a la propiedad de sus tierras ancestrales mediante el otorgamiento de títulos, el deslinde, la demarcación y la posesión; pasos que son fundamentales para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas.

VIII Producir estadísticas completas y desagregadas sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres indígenas, su acceso a la justicia y su acceso a derechos económicos, sociales y culturales, así como otros datos cuantitativos y cualitativos que puedan ser pertinentes para el goce de sus derechos humanos; actualizarlas periódicamente a fin de presentar un panorama exacto de la situación de violencia y discriminación que afecta a las mujeres indígenas; y considerar que esta información es necesaria para formular políticas y programas públicos a fin de combatir eficazmente la violencia y la discriminación contra las mujeres indígenas y promover su acceso a la justicia y el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

IX. Adoptar medidas especiales y diferenciadas para proteger la vida y la seguridad de las mujeres defensoras de los derechos humanos y líderes, en vista del riesgo acentuado que sufren como mujeres, como integrantes de pueblos y comunidades indígenas, y por su frecuente situación de pobreza.

X. Asegurar la aplicación de cada uno de los siete principios rectores detallados anteriormente en este informe al formular y aplicar políticas que afecten a las mujeres indígenas.

Otras propuestas para garantizar el derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia son:

- Buscar mejoramiento formal y cualitativo de los datos, estadísticas e indicadores, estandarización de estos en la región, desagregación por sexo y establecimiento de mecanismos de centralización de la información para una mejor evaluación y seguimiento de los casos.
- Aumentar la inversión en estudios e investigación en la materia, por ejemplo, sobre prevalencia, consecuencias, factores de riesgo y factores protectores, cortes longitudinales de comportamiento violento, impacto de la violencia sobre el curso de vida, historias de vida, etcétera, y la estandarización de las investigaciones, al menos las de prevalencia, con el fin de tener datos regionales comparables.
- Mejorar el acceso a la justicia de las mujeres, tanto en las carencias propias de los sistemas judiciales y de asesoría legal gratuita, como en la superación de las resistencias de muchas víctimas para acceder al proceso judicial, que a menudo es consecuencia del miedo, de la dependencia económica y/o de previas experiencias con la judicatura poco satisfactorias.

Estas propuestas son propias y surgen a partir de la investigación realizada, enfocándose en las necesidades específicas identificadas para garantizar los derechos de las mujeres indígenas y promover soluciones eficaces y sostenibles.

Esto implica, entre otras medidas, la creación de juzgados especializados, designando como titulares a profesionales capacitados, idóneos y sensibles a los derechos humanos de las mujeres, el monitoreo permanente del accionar de los operadores de justicia y salud y la difusión en forma sostenida de las leyes y mecanismos de protección, tanto en los idiomas oficiales como en las lenguas nativas.

Mejorar la protección y el cuidado de las víctimas y/o mujeres en situación de riesgo, en particular de las migrantes, indígenas, campesinas, y todas las que viven alejadas de centros urbanos y/o en situación de grave de exclusión social. Esto implica habilitar suficientes refugios, mejorar la legislación, su aplicación y la coordinación intersectorial, de manera que una mujer que llega a un albergue pueda acceder con prontitud a todas las políticas sociales.

Con relación a las migrantes, un desafío es la sensibilización y capacitación de los ministerios de relaciones exteriores y sus consulados, de manera que puedan brindar un buen servicio y apoyo a las mujeres nacionales que sufren violencia doméstica fuera de sus países..

Conclusiones

Es importante recalcar que la violencia contra las mujeres se da en forma de agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otro tipo, sin tener en cuenta el sujeto activo del hecho ni lugar de comisión, de esta forma lo enuncia Naciones Unidas (2017).

La violencia de género contra las mujeres indígenas es un problema profundo y multifacético que afecta no solo a las víctimas directas, sino también a sus comunidades y culturas en su conjunto. Tras explorar este tema en detalle, se pueden extraer varias conclusiones valiosas:

A La primera es la doble discriminación, las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación debido a su género y por su origen étnico. Esta doble marginación las hace especialmente vulnerables a la violencia de género y complica aún más su acceso a la justicia.

B La violencia de género no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto perjudicial en sus comunidades. La desestabilización social y la erosión de las tradiciones culturales son algunas de las consecuencias negativas que pueden surgir.

C Las raíces de la violencia de género contra las mujeres indígenas están arraigadas en la discriminación estructural, la falta de acceso a servicios básicos, la desigualdad económica y la invisibilidad en la sociedad. Estas causas profundas deben abordarse de manera integral para combatir eficazmente esta problemática.

D Promover los derechos humanos y la igualdad de género es fundamental en la lucha contra la violencia hacia las mujeres indígenas. Esto implica no solo la aplicación de leyes y políticas adecuadas, sino que también un cambio de mentalidad y una educación que fomente el respeto y la equidad.

En resumen, la violencia de género contra las mujeres indígenas es un problema profundamente arraigado que exige una respuesta multifacética y culturalmente informada. La sociedad en su conjunto, apoyada por el Estado, organizaciones y comunidades indígenas, debe unirse para erradicar esta forma de violencia y garantizar que las mujeres indígenas vivan en un entorno seguro y respetuoso de sus derechos fundamentales. Solo a través de un esfuerzo conjunto y continuo podremos lograr un cambio significativo y duradero en la vida de estas mujeres y sus comunidades.

Referencias

Browne, K. (2007). *Domestic violence and abuse. Count me in too.* University of Brigton. https://www.brighton.ac.uk/_pdf/research/ssparc/cmit-dv-report-final-dec07.pdf

Calabrese, E. (1997). La violencia en el hogar. Leviatán: revista de pensamiento socialista, (69), pp. 105-114. https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1010371

Cámara de Diputados. (2003). 3. La definición de indígena en el ámbito internacional. Servicio de Investigación y Análisis. [Página Web] *Cámara de Diputados.* https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/derindi/3ladefin.htm

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas.* OEA/Ser.L/V/II. Doc.65. https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas.* OEA/Ser.L/V/II.Doc. 44/17. http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mujeresindigenas.pdf

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. [CDI]. (2015). *Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México.* Coordinación General de Planeación y Evaluación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010a). *Caso Rosenda Cantú y otra vs. México, Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.* Serie C No. 216, párr. 174.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010b). *Caso Fernández Ortega y otros vs. México, Fondo, Reparaciones y Costas.* Serie C No. 215, párr. 200.

Gorjón, M. C. (2010). *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género.* [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/83229/DDPG:Gorj%F3nBarranco_Mar%EDaConcepci%F3n_Respuestageneral.pdf;jsessionid=1D502C14AA226EABB64FC46253BEB977?sequence=1

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta intercensal 2015.* México. https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.* México. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/

Lorente, M.; Lorente, J. A. & Lorente, M. J. (1999). *Agresión a la mujermaltrato, violación y acoso : entre la realidad social y el mito cultural.* Comares.

Maqueda, M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.* http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf

Motta, R. (1994). *L'addomesticamento degli etnodiritti.* Unicopli.

Navegador Indígena. (2020). *Realidades de las mujeres indígenas: Una mirada desde el Navegador Indígena.* IWGIA – OIT.

Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH]. (2012). *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indigines en Amercia Central.* ONU. https://www.oacnudh.org/oacnudh-publica-diagnostico-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-en-america-central/

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.* Asamblea General. Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Informe del Secretario General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.* Asamblea General. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf

Universidad de la Rioja. (05 de mayo de 2017). *Anexo II. Definiciones.* [PDF]. Iberus. https://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdf/ur_protocolo_acoso_anexoii.pdf

Copyright (c) 2024 Bertha Isabel Melo Vera.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: **Atribución** — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

EL DERECHO A LA CIUDAD. UN CONTRASTE ENTRE EL MÉXICO PREHISPÁNICO CON EL ACTUAL

THE RIGHT TO THE CITY. A CONTRAST BETWEEN PREHISPANIC MEXICO AND TODAY

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.628

EL DERECHO A LA CIUDAD. UN CONTRASTE ENTRE EL MÉXICO PREHISPÁNICO CON EL ACTUAL

THE RIGHT TO THE CITY. A CONTRAST BETWEEN PREHISPANIC MEXICO AND TODAY

Berenice Pontaza Islas

Nota sobre la autora:

Estudiante de la Licenciatura en Derecho de Universidad La Salle Pachuca, generación 2020-2025.

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: berenice.pontaza@lasallep.mx

Recibido: 29/08/2024 ▪ Aceptado:01/11/2024

Copyright(c) 2024 Berenice Pontaza Islas. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

Este ensayo analiza el derecho a la ciudad como derecho humano emergente, examinando su reconocimiento político, sus componentes fundamentales y los retos actuales para su implementación. Se estudia la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y su aplicación práctica, enfocándose en aspectos como vivienda digna, medio ambiente sano y acceso al agua. El análisis se extiende a la concepción histórica de la ciudad, explorando dos ejemplos emblemáticos: Teotihuacán y México-Tenochtitlán. La investigación establece paralelos entre la protección de derechos urbanos en la época prehispánica y la actualidad, reflexionando sobre cómo la planificación y gobierno de las ciudades pueden tanto garantizar como vulnerar los derechos humanos.

Palabras clave: *derecho humano, ciudad, época prehispánica, planificación.*

Abstract

This essay examines the right to the city as an emerging human right, analyzing its political recognition, fundamental components, and current implementation challenges. It studies the World Charter for the Right to the City and its practical application, focusing on aspects such as dignified housing, healthy environment, and water access. The analysis extends to the historical conception of cities, exploring two emblematic examples: Teotihuacan and México-Tenochtitlán. The research draws parallels between urban rights protection in pre-Hispanic times and the present, reflecting on how city planning and governance can either guarantee or compromise human rights.

Keywords*: human right, city, pre-Hispanic era, planning.*

Introducción

La presente investigación, tiene como objetivo principal analizar la evolución y aplicación actual del derecho a la ciudad en México, estableciendo un paralelo entre las prácticas urbanas prehispánicas y los desafíos contemporáneos. Asimismo, se tiene como objetivos secundarios el examinar el marco jurídico actual del derecho a la ciudad; analizar los modelos urbanos de Teotihuacán y México-Tenochtitlán como ejemplos históricos de planificación urbana; y evaluar la efectividad de las políticas urbanas actuales en la garantía de los derechos humanos..

Lamentablemente, a pesar de contar con un marco normativo más desarrollado en la actualidad, la protección efectiva del derecho a la ciudad era más integral en las sociedades prehispánicas debido a su planificación urbana holística y su gobernanza centrada en el bienestar colectivo.

Este ensayo cuenta con diversos enfoques, uno de ellos es el documental de fuentes históricas, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Por otro lado, se incorpora el análisis estadístico de indicadores urbanos actuales, incluyendo acceso a vivienda digna, servicios básicos y calidad ambiental en zonas metropolitanas mexicanas.

El marco teórico se fundamenta en la teoría de los derechos humanos de tercera generación y los principios de desarrollo urbano sostenible. El marco conceptual abarca definiciones operativas de derecho a la ciudad, planificación urbana y justicia espacial. Los instrumentos de investigación incluyen matrices de análisis documental, indicadores urbanos estandarizados y estudios de caso comparativos.

Esta investigación cobra relevancia en el contexto actual de rápida urbanización y crisis ambientales, donde el derecho a la ciudad se ha convertido en un tema crucial en sectores políticos, ambientales, internacionales y académicos. Se analizan componentes fundamentales como el acceso a vivienda digna, medio ambiente sano, agua y desarrollo urbano sostenible, examinando tanto sus bases normativas como su implementación práctica.

La noción del Derecho a la Ciudad

Es un derecho colectivo ya que pertenece a todas las personas que viven y acceden a la ciudad, no se trata solo de usar los espacios urbanos que están en ella, sino también proponer la creación de nuevos con el objetivo de cubrir las necesidades humanas enfocadas a un modo digno de habitar.

Para poder hablar de este derecho es necesario remontarnos a las ideas de Henri Lefebvre (1991), él señalaba que, en la década de 1960, el derecho a la ciudad y a la vida urbana eran elementos básicos del humanismo y democracia renovada. En su libro *El derecho a la ciudad* (1991) realizó una crítica hacia el urbanismo implementado en esa época, de esta manera hizo un llamado para tomar conciencia sobre las consecuencias de una vida humana irresponsable, que se caracteriza por un ciclo de dominación donde participa la gente, enfocándose en aspectos como los productos y los consumidores.

Este derecho a la ciudad nos habla de la revolución ideológica hacia el proletariado, ya que su concepción era de hacer algo diferente, motivado a través de lo que la gente hace, siente, percibe en su búsqueda del significado para su vida cotidiana, por ello, se habla de una noción nueva de humanismo, a partir de estos enunciados los organismos internacionales, académicos y las naciones empezaron a tener interés por este derecho.

Lefebvre (1991) quiere dejar atrás la idea tradicionalista de la ciudad, impulsa a la restauración y motiva a que resurja una ciudad donde podamos tener alcances políticos grandes, es decir, la posibilidad de participar activamente en la construcción y transformación del entorno urbano, la proposición un modelo de gobernanza más democrático donde no todas las decisiones sean tomadas por desarrolladores inmobiliarios y élites políticas. Un ejemplo, son las plazas centrales de El Cairo, Barcelona o el parque Zuccotti en Nueva York, lugares donde sus poblaciones se pueden reunir para expresar sus quejas colectivas.

Para Borja (2013), la ciudad es un espacio geográfico donde nació el concepto de ciudadanía con la aspiración de construir un lugar donde existan la libertad y la igualdad, este autor propone, incluso, un conjunto de derechos urbanos con el objetivo de la justicia enfocado a la ciudad, como por ejemplo, el derecho al lugar, al espacio público, la monumentalidad, la identidad colectiva, la movilidad, la accesibilidad, etcétera. Borja reivindica que toda ciudad debe tener espacios donde la ciudadanía pueda identificarse, aquí el enfoque fundamental es la democracia

urbana, así como el derecho a la felicidad colectiva.

De acuerdo con Borja (2013), la ciudad es un fenómeno cambiante, en ámbitos como su estructura, forma de gobierno, en la cultura y comportamiento urbano. Siempre va de la mano con la realidad histórica, política y administrativa. Algo interesante de este autor es que distingue tres ciudades en una: la oficial que se enfoca en lo administrativo donde se encuentra el sentimiento colectivo de identidad, aquí se gestionan las políticas públicas, la organización de los servicios, las relaciones sociales, es el centro de la ciudad real. La ciudad real es el espacio experimentado cotidianamente por sus habitantes, marcado por las desigualdades sociales, los conflictos y las dinámicas concretas de la vida urbana, y la ideal es la imaginaria, la que es proyectada a través de la historia, desconectada de las necesidades reales de la población (Borja, 2013).

En otro extremo, tenemos a Lopes de Sousa (2010) quien ve este derecho como una ideología que se puso de moda. El concepto que se conocía gracias a Lefebvre se ha resumido simplemente a pedir una ciudad más respetuosa con el medio ambiente, sin afectar al mundo del capitalismo y de las democracias representativas.

En el caso de México, podemos mencionar la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2010), firmada por el gobierno de esta y algunas organizaciones sociales. En esta carta el derecho a la ciudad es aquel donde tenemos la facultad de disfrutar un bien que no nos pertenece, una especie de usufructo equitativo de las ciudades donde destacan los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Menciona también que, es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que confiere a estos la posibilidad de hacer o en su caso de organizar, basado en sus experiencias o prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar un nivel de vida adecuado. El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos que están internacionalmente reconocidos, y que incluye, por tanto, todos los derechos civiles, sociales, políticos, ambientales y culturales que se encuentran reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

Ahora bien, dentro de los casos internacionales de ámbito público, que han incorporado el derecho a la ciudad dentro de su normativa o vida jurídica tenemos la experiencia de Brasil. En los inicios de la década de los ochenta, el derecho a la ciudad se convirtió en un elemento popular que demandaban los habitantes, promoviendo incluso una agenda urbana (Fernandes, 2007). Hubo movimientos populares urbanos que tuvieron el objetivo de impulsar temas urbanos, pero en particular

al derecho a la ciudad en la Constitución de 1988. Aun en la actualidad, específicamente los artículos 182 y 183, hacen referencia a la función social de la ciudad y la función de la propiedad, estableciendo la base de un nuevo orden jurídico urbanista.

Hoy en día, el Estatuto de la Ciudad de Brasil (Ley 10.257) en su artículo 2° establece que la política urbana tiene como objetivo lograr el desarrollo de las funciones sociales y de la propiedad, mediante las siguientes reglas:

- Garantizar el derecho a contar con ciudades sustentables, entendido como el derecho a la tierra urbana, a la vivienda, al saneamiento ambiental, a la infraestructura urbana, al transporte y a los servicios públicos, al trabajo y al esparcimiento, para las generaciones presentes y futuras;
- Gestión democrática a través de la participación de la población y de asociaciones representativas de los diferentes sectores de la comunidad en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo urbano.
- Planificación del desarrollo de las ciudades, de la distribución espacial de la población y de las actividades económicas del Municipio y del territorio bajo su área de influencia, a modo de evitar y corregir las distorsiones del crecimiento urbano y sus efectos negativos sobre el medio ambiente;
- Oferta de equipamientos urbanos y comunitarios, transporte y servicios públicos adecuados a los intereses y necesidades de la población y a las características locales, justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización y regularización territorial y urbanización de áreas ocupadas por población de bajos ingresos mediante el establecimiento de normas especiales de urbanización, uso y ocupación del suelo y edificación, tomándose en consideración la situación socioeconómica de la población y las normas ambientales.

Finalmente, hay que destacar que el derecho a la ciudad ha sido incluido en la nueva agenda urbana que fue promulgada por Naciones Unidas en el año 2016 y firmadas por los países miembros, en este documento se establece una serie de lineamientos enfocados a la política pública que pueden ayudar o guiar en el momento de la elaboración de material legislativo a nivel nacional, también incluye una percepción de lo urbano y de las ciudades a nivel mundial en estos últimos 20 años.

Podemos resumir que existen dos posiciones en relación con la parte conceptual del derecho a la ciudad, en primer lugar tenemos una visión que considera como algo sumamente necesario el reconocimiento jurídico de este derecho, porque se trata de un instrumento que permite la exigibilidad al Estado, pero por otro lado existen autores como Borja (2013), que consideran este como una visión utópica, ya que busca construir otro mundo, otra sociedad llena de justicia e inclusión o como instrumento de lucha colectiva para llevar a cabo cambios sociales.

Derecho a la Ciudad como derecho humano

El derecho a la ciudad tiene un carácter integral con otros derechos que se desarrollan en ese espacio urbano, como la asociación, manifestación, participación, vivienda, acceso a la salud, etcétera. Según Jiménez Pacheco (2016) es muy importante y necesario tener un espacio transformador en la vida cotidiana, que incluya al ser humano en su comunidad, contribuya a la igualdad social y alimente los momentos de las personas, donde un individuo común logre desde su individualidad una identidad colectiva.

Por lo tanto, desde la perspectiva jurídica, el derecho a la ciudad es la garantía y protección de los derechos humanos en la ciudad, ayuda a reivindicar las tareas de las autoridades locales como garantes de estos derechos, establecidos en la Constitución, y aún más actualizado este papel con la reforma que tuvo nuestra Constitución en el 2011 en materia de derechos humanos, esta se enfoca más con relación al derecho a la ciudad y con la planeación e implementación de políticas públicas.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (s.f.), los derechos humanos han sido clasificados en tres generaciones, esto en función del momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados, sin embargo, esto no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros. Entonces, la primera generación es de derechos civiles y políticos, centrada en libertades individuales; la segunda generación de derechos económicos, sociales y culturales, orientada a garantizar condiciones de bienestar; y la tercera generación es de

derechos colectivos, que protege intereses de grupos con objetivos comunes, como el derecho a la paz, al medio ambiente y a la ciudad.cos, sociales y culturales, orientada a garantizar condiciones de bienestar; y la tercera generación es de derechos colectivos, que protege intereses de grupos con objetivos comunes, como el derecho a la paz, al medio ambiente y a la ciudad.

Sabemos que los derechos humanos son el cimiento de la sociedad, son el producto de luchas y conquistas a nuestro favor en un momento determinado de la historia, sin embargo, existe un problema a la hora de reconocer las nuevas generaciones de derechos, esta interrogante se resuelve simplemente recordando la indivisibilidad e interdependencia propia de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad se configura como un derecho humano fundamental, pues integra múltiples dimensiones de la dignidad humana: acceso equitativo al espacio público, participación democrática, vivienda digna y servicios básicos. Así, damos una respuesta afirmativa sobre si el derecho a la ciudad es un derecho humano, reconociendo que su naturaleza trasciende lo individual para constituirse en una expresión colectiva de los derechos humanos en el contexto urbano contemporáneo.

Componentes del Derecho a la Ciudad

De acuerdo con la ONU Habitat (2019), el derecho a la ciudad es aquel en donde los habitantes utilizan, producen, transforman y disfrutan de las ciudades, pueblos y asentamientos urbanos, siendo justos, inclusivos, sostenibles y democráticos, indispensables para una vida digna. Esta organización nos habla de algunos componentes para lograrlo, el primero de ellos es que la ciudad o asentamiento humano debe ser libre de cualquier discriminación por motivos como la edad, nacionalidad, género, orientación sexual, etcétera. Es necesario proteger y promover las costumbres, identidades, idiomas y expresiones artísticas no discriminatorias de sus habitantes.

El segundo componente es una ciudad donde exista la igualdad de género, que adopte las medidas necesarias para combatir la discriminación, garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos, pero sobre todo garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y las niñas.

Asimismo, el tercer componente comprende un asentamiento humano inclusivo en el que todos sus habitantes, temporales o permanentes, sean considerados como ciudadanos.

El cuarto componente tiene que ver con una mayor participación política, enfocada a la formulación y seguimiento de las políticas urbanas y la forma de ordenar el territorio, con el objetivo de reforzar la diversidad de los habitantes junto con sus organizaciones. Por otro lado, el quinto elemento es cumplir con las funciones sociales, mediante el acceso equitativo a la vivienda, los bienes, los servicios y aquellas oportunidades para una vida digna, en particular de los grupos marginados, estos son aquellos que enfrentan discriminación y exclusión en ámbitos, políticos, económicos, sociales, etcétera.

En continuidad, el sexto componente expone que es necesario tener espacios de calidad que ayuden a mejorar las interacciones sociales y la participación dentro del círculo político, es decir, fomentar la cohesión social. El séptimo componente nos habla de la necesidad de diversificar la economía, defender y declarar el acceso a medios de vida seguros y trabajo digno para quien lo habita. Finalmente, el octavo componente comprende la creación de vínculos entre la ciudad y lo rural que sean incluyentes, beneficiando a las personas en situación de pobreza.

La Suprema Corte en relación con el Derecho a la Ciudad

Dentro de los *Cuadernos de Jurisprudencia #14* (2022) la Suprema Corte de Justicia de La Nación (SCJN) hace un primer acercamiento al Derecho a la Ciudad, y, aunque formalmente no lo ha definido, en esta aproximación nos dice que el derecho a la ciudad engloba el derecho a la movilidad en contextos urbanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la cultura y a participar en la vida cultural. También nos habla de que, el principal elemento del derecho a la ciudad es, la necesidad de cuestionarnos los modelos que prevalecen en el desarrollo urbano, al momento de distribuir los beneficios entre las personas y los grupos sociales en un entorno urbano. Este cuestionamiento busca generar condiciones que eliminen las desigualdades socioespaciales, y crear también condiciones más justas de acceso a los bienes, servicios y oportunidades de desarrollo tanto en el ámbito social, económico y cultural. Asimismo, se tiene como fin la protección del medio ambiente y su sustentabilidad.

De igual forma, la SCJN (2022) nos refiere que este derecho propone territorializar, en los espacios urbanos, condiciones que ayuden al ejercicio de los derechos humanos económicos, sociales y ambientales, recalcando a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Uno de los temas más interesantes que contienen estos Cuadernos de Jurisprudencia #14 (2022) es la aplicación de los principios de congruencia y concurrencia en la planificación territorial, dentro de este cuaderno se analiza entre muchos otros casos, la Controversia Constitucional 227/2019. Los hechos del caso se suscitaron en octubre de 2017, donde el presidente municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, envió una comunicación a la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUOT), solicitando la dictaminación de su congruencia con respecto al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Sin embargo, en mayo de 2019, la Secretaría Estatal emitió un oficio con el cual notificó al municipio de Mineral de la Reforma que no contaba con las atribuciones necesarias conforme a la legislación local para otorgar, expedir o autorizar licencias de urbanización, régimen de propiedad en condominio, fraccionamiento, subdivisión, fusión y uso de suelo.

El municipio promovió una controversia constitucional en contra del oficio, argumentado la violación a las atribuciones constitucionales establecidas en el artículo 115 constitucional en relación con la planificación y ordenamiento territorial. La Segunda Sala admitió la controversia por ser un conflicto entre diferentes niveles de gobierno y resolvió que la autoridad estatal en materia de ordenamiento territorial había transgredido las facultades concurrentes constitucionales al restringir la posibilidad de emitir autorizaciones y licencias para el ordenamiento urbano. Esto es justificable conforme al mismo artículo 115 constitucional fracción V, la materia de asentamientos humanos es concurrente, por lo tanto, los municipios deben tener una participación real, el municipio cuenta con un grado de autonomía para la zonificación y desarrollo de planes de desarrollo urbano, recordando que esta autonomía es respecto de la intervención de otros niveles de gobierno (SCJN, 2022).

A manera de conclusión, podemos decir que las facultades constitucionales previstas en el inciso a) de la fracción V del artículo 115 constitucional además de autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo, no suponen una competencia exclusiva del municipio, sino una facultad donde deben participar las diferentes escalas de gobierno. Es decir, es inconstitucional en este caso que el gobierno estatal limite la expedición de licencias y autorizaciones municipales, especialmente cuando se trata de actos que están vinculados con el ejercicio de facultades concurrentes, resolviendo la invalidez del oficio emitido.

Sobre la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

La creación de esta carta fue fundamental para visibilizar este derecho, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004) impulsada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y gracias a un conjunto de organizaciones sociales, movimientos populares, redes nacionales e internacionales de la sociedad preocupados por crear compromisos y medidas que deben tomar tanto la sociedad, como los gobiernos locales y federales para poder lograr que las personas vivan en dignidad.

El proceso se suscitó en la segunda Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente que tenía el título de "Cumbre de la Tierra" en Rio de Janeiro, Brasil en 1992, junto con otras organizaciones que fueron participes, estas ayudaron a redactar y firmar tratados relacionados al derecho a la ciudad. Esta Carta es directamente el antecedente civil del Estatuto de la ciudad promovido por el gobierno de Brasil, que ya mencionamos en líneas anteriores. Según esta Carta Mundial del Derecho a la Ciudad (2004), este es un derecho colectivo, exclusivamente de los habitantes de las ciudades, y sobre todo de aquellos grupos que se encuentran en alguna desventaja social, su objetivo principal es alcanzar un nivel de vida adecuado.

Mathivet en su obra "El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "Otra ciudad posible" (2010), afirma que el derecho a la ciudad existe cuando hay:

- Ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad,
- Función social de la ciudad y de la propiedad urbana,
- Igualdad, no discriminación,
- Protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad,
- Compromiso social del sector privado,
- Impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas,
- Planificación y gestión social de la ciudad,
- Producción social del hábitat,
- Desarrollo urbano equitativo y sustentable,
- Derecho a la información pública,
- Libertad e integridad,
- Participación política,
- Derecho a la justicia,
- Derecho a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural,
- Derecho al agua, al acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos,
- Derecho al transporte público y la movilidad urbana,
- Derecho a la vivienda,
- Derecho al trabajo,
- Derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

Retos del Derecho a la Ciudad

México es un país con muchas desigualdades sociales y económicas, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2022 el porcentaje de personas en situación de pobreza en nuestro país era de un 36.3%, que equivale a 46.8 millones de personas. Enfocándonos en la pobreza patrimonial, que es la carencia de recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas con relación al alimento, vestido, vivienda, salud y transporte, se estableció un 40.1% de la población con esta dificultad. Y, a pesar de que a nivel nacional se mostró una pequeña disminución anual de 0.6 puntos porcentuales entre 2021 y 2022, sigue siendo una cifra alarmante (CONEVAL, 2023).

Evidentemente existe en México un modelo económico que ha generado que la riqueza se encuentre en unos pocos, este hecho incrementa la pobreza y la migración a otros países. Poniendo como ejemplo la Ciudad de México, una de las ciudades más importantes para la república, sus políticas urbanas del gobierno han contribuido en la segregación urbana y social. En primer lugar, porque tiene una política habitacional en terrenos donde el suelo es barato por pertenecer a familias de bajos ingresos o simplemente porque está en ruinas y no le interesa al sector privado. De la misma manera el gobierno impulsa la modernización en algunas partes más turísticas de la ciudad (Carrión-Mena y Dammert-Guardia, 2019).

La realidad es que, tener una noción jurídica de lo que es el derecho a la ciudad es una herramienta fundamental, sin embargo, no es la solución única al problema. Es verdad que los movimientos sociales proclamaron la urgencia y necesidad de reforzar el papel de las ciudades al momento de garantizar a todos sus habitantes el disfrute colectivo de la riqueza, la cultura, los bienes y el conocimiento. El principal reto al que nos enfrentamos como ciudadanos es lograr que el derecho a la ciudad deje de ser una noción política y que logre adquirir una forma jurídica que integre en su interior obligaciones justiciables y exigibles. Es necesario, además, contar con políticas públicas racionales que puedan transpolar esferas de lo público a los demás niveles sociales, y que realmente apliquen cambios estructurales en el desarrollo de la ciudad y de las zonas rurales.

Aplicación del Derecho a la Ciudad en la actualidad

Como sabemos la relevancia de este derecho a la ciudad se encuentra en lograr su objetivo, es decir, lograr las soluciones a los problemas reales de las poblaciones, tutelando los derechos humanos que hemos mencionado que integran este derecho, para poder llegar a mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno. Por lo tanto, es necesario pasar de la teoría y de los documentos internacionales, para poder elaborar políticas públicas y reformas institucionales para la organización y gestión de las instituciones, esto va a permitir la creación de ciudades con espacios dignos para su desarrollo. Es verdad que es necesario integrar otras ciencias como la geografía, sociología, política, ingeniería, economía, arquitectura, etcétera, ya que, indudablemente existen cambios sociales, además, es necesaria la transformación política, una economía óptima y eficiente, una ciudad con diseño que considere la información geográfica y del medio ambiente.

Para poder ejemplificar la forma de aplicación del derecho a la ciudad de una manera más palpable es necesario mencionar la Alianza Nacional por el Derecho a la Ciudad en Estados Unidos, la cual fue establecida en enero de 2007 en Los Ángeles, dentro de una reunión de más de treinta organizaciones y catorce persona, esta comenzó con un compromiso claro: conformar una estructura encabezada por líderes de las comunidades que integraban la sociedad, cuestionando las políticas económicas neoliberales.

Las comunidades que encabezan esta alianza son la clase trabajadora multirracial, mujeres, homosexuales y transgénero, pueblos indígenas, personas que viven en el campo, inmigrantes y personas con VIH/SIDA. Sus principales demandas son el derecho en relación con la permanencia, contra el desplazamiento por causa de la gentrificación; es decir, el movimiento de una población de su lugar de origen para poder adquirir un mayor poder adquisitivo, la educación, la vivienda, obtener salarios decentes, la participación democrática.

A nivel local esta alianza se encuentra en la ciudad de Nueva York, los grupos que lo integran son el Comité Contra la Violencia Antiasiática, enfocado a la lucha contra actos como la violencia policial y otras formas de agresión racial. También se encuentra Voces de la Comunidad, organización de personas de bajos ingresos, que trabajan en la reforma de la asistencia

social, el desarrollo de los trabajadores, creación de empleos, la preservación y mejoramiento de la vivienda pública. También se integra por FIERCE, la cual otorga poder a jóvenes de color que son parte de la comunidad LGBTQ+ de la ciudad de Nueva York, luchando por la justicia social, buscando terminar todas las formas de opresión. Igualmente, se encuentra a FUREE, Familias Unidas por la Igualdad Racial y Económica, conformada por mujeres de color, enfocada a lograr que todas las personas cuenten con el derecho y los medios económicos para tomar decisiones. De la misma manera está Goles, una organización en pro de las viviendas y preservación de los barrios orientada a los derechos de los arrendatarios. Asimismo, se encuentra Se Hace Camino NY, la cual promueve la justicia económica y las oportunidades para sus ciudadanos por medio de la organización comunitaria y la creación de políticas estratégicas. New York City AIDS Housing Network es una organización de afiliados dirigida por personas de bajos ingresos con VIH/SIDA mediante la organización comunitaria y la acción directa. De igual forma, Imagen de los Sin Hogar, fundada y dirigida por personas sin hogar que se niegan a ser olvidados y quieren que sus voces persistan. Y, finalmente, WE ACT, una organización comunitaria que lucha por la justicia ambiental, por mejorar la salubridad, protección y políticas, además de cuestionar las causas fundamentales de la falta de vivienda (CGLU, 2007).

Desarrollo histórico de la ciudad prehispánica

Para poder llegar a vincular el derecho a la ciudad con la época prehispánica, específicamente con la ciudad de Tenochtitlán es imperativo profundizar primero en la definición de ciudad que encaje con esta época. Con frecuencia, no se plantea una definición para las ciudades como una forma de asentamiento humano, ya que esta debe ser válida en cualquier lugar y momento de la historia, es común especificar sobre qué tipo de ciudad se está hablando, por ejemplo, ciudad "antigua" o ciudad "medieval".

Como ya hemos especificado, la ciudad es aquel espacio donde se encuentra una población determinada, caracterizada por una alta densidad de habitantes, además de aspectos físicos

específicos como el paisaje, servicios o construcciones. Las ciudades son las fotografías estáticas de las sociedades, de su organización, nos hablan de sus gobernantes, qué tipo de decisiones tomaban y cómo estas afectaban el entorno en donde vivían (Casado, 2010).

Podemos decir que las primeras ciudades surgieron con la organización social en torno a las aldeas primitivas, donde sus principales actividades eran las primarias, como la agricultura y la ganadería. Con el tiempo se lograron otros avances para la humanidad como el desarrollo de la escritura, esta hizo posible conocer documentos escritos de las primeras civilizaciones.

Dentro del crecimiento de los primeros asentamientos humanos se observaron dos elementos fundamentales, primero, la producción de excedente, es decir, producían más de lo que necesitaban, esto significaba que avanzaron e innovaron en sus técnicas de cultivo y cría de animales, con el objetivo de preservar los alimentos en tiempos de escasez. Además, la división social de trabajo, estos centros de trabajo paulatinamente se convirtieron en lugares de intercambio, por lo general estaban cercanos a importantes rutas de comercio, donde se encontraban artesanos y comerciantes, dando lugar a la aparición de las primeras tareas administrativas y de gobierno (Casado, 2010).

De este modo, el desarrollo del entorno urbano se da a partir del desplazamiento campo-ciudad, explicado por Fernando Chueca (2011) a partir de dos factores, el de atracción y expulsión. El de la expulsión está relacionado con la extrema pobreza, el control social de la comunidad en la que están acostumbrados a vivir, sin embargo, el elemento atracción pertenece a la oferta de trabajo, una gran cantidad de oportunidades en las ciudades. En el siglo XVIII las ciudades crecieron en su población de formas aceleradas debido al desarrollo y diversificación de la industria.

Finalmente, es necesario concluir con la ciudad global, estas ciudades se destacan por tener un nuevo orden económico global, ya que tienen un libre comercio, de igual forma tienen una apertura entre países en relación con su cultura y comercio lógicamente por el desarrollo del mercado global, estas ciudades permiten el flujo de personas y de mercancías entre distintas partes del mundo, reduciendo tiempo y espacio. Este gran desarrollo trajo consigo también la creación de tecnologías que han ayudado a la comunicación, permitiendo la toma de decisiones y el control de los países subdesarrollados (Chueca, 2011)

Un vistazo al pasado con respecto al Derecho a la ciudad

La ciudad de Teotihuacán

De acuerdo con Solís y Gallegos (2000) el inicio de esta ciudad comienza en Cuicuilco, en el sur de la ciudad de México, un lugar que fue destruido por la lava de un pequeño volcán, conocido como Xitle, alrededor del año 200 a. C., parte de su población pudo desplazarse en busca de un mejor lugar para vivir un poco más al norte, asentándose justamente en Teotihuacán. Es necesario remontarnos a los grandes elementos del medio ambiente en el que se encontraba este espacio, pues tenía cercanía con el lago de Texcoco, la presencia de varios ríos y arroyos como el San Juan o el Atlamajac que recibían aguas de las vertientes de todos los cerros cercanos como el Cerro Gordo. También tenían una zona de manantiales con grandes potenciales agrícolas. De igual forma el área era rica en materiales como la obsidiana, rocas que ayudaban a la construcción como el tezontle, además de los pigmentos de origen mineral para las pinturas.

Así, la fauna representada en las pinturas y esculturas nos ayudan a hacernos una idea sobre los animales que habitaban; como los pumas, perros, coyotes, venados, liebres, armadillos, guajolotes, tortugas, insectos como las mariposas, libélulas, etcétera. De igual forma la pesca era abundante por la presencia de los lagos y ríos, además, existen evidencias de cocodrilos, conchas, caracoles, entre otros. Por otro lado, lo que cultivaban, se encuentra representado en los murales; jitomate, calabaza, nopal y maíz.

Como podemos darnos cuenta el valle de Teotihuacán presentaba condiciones muy favorables para quien lo habitara, razón por la cual fue un gran atractivo para el asentamiento de grupos humanos y el desarrollo de estos, hasta llegar a convertirse en una de las ciudades más pobladas de la antigua Mesoamérica.

A) Trazo y diseño urbano de Teotihuacán

Solís y Gallegos (2000) nos dicen que en el año 100 a.C. existió la presencia de grupos asentados en lo que sería la ciudad de Teotihuacán, habitaron una extensión de cuatro a seis kilómetros cuadrados y su población se calculó en 5 mil habitantes. Sin embargo, fue hasta principios de nuestra era, cuando se comienza a desarrollar el trazo de la ciudad como hoy la conocemos y a establecer el estilo arquitectónico que la caracteriza. Más específicamente, entre los años 1-150 d.C., que se comienzan a construir las grandes pirámides, como la del Sol, y a partir de esta se inicia el trazo urbano basado en dos ejes: el norte-sur y el este-oeste. La primera característica arquitectónica relevante en los comienzos de la urbe es el llamado complejo de los tres templos.

Es importante mencionar que ya se contaba con el conocimiento para calcular el paso del sol por el firmamento, pues la gran calle de los muertos presenta una desviación de 17° en relación con el norte. También hay que mencionar la organización social con la que disponían, pues para entonces Teotihuacán tenía aproximadamente 30 mil habitantes y la ciudad se había extendido a ocupar alrededor de 17 kilómetros cuadrados, lo que la hacía la metrópoli más grande y poblada de Mesoamérica (Solís y Gallegos, 2000).

En el periodo de 150-250 d. C. Teotihuacán iba creciendo con un ritmo acelerado, en esta fase es donde la ciudad alcanza su máxima extensión, llegando a cubrir hasta 22.5 kilómetros cuadrados, con una población aproximada de 45 mil habitantes. En su centro se encontraba la pirámide del Sol, aquí surge la construcción del gran conjunto de La Ciudadela, la cual parte desde el oriente y poniente, y al cruzarse con la Calle de los Muertos divide la ciudad en cuatro grandes cuadrantes (Solís y Gallegos, 2000).

La Ciudadela se trata de una enorme plaza de alrededor de 400 metros por lado, en su interior se encuentra uno de los edificios más sorprendentes, el Templo de Quetzalcóatl, donde se encuentran elementos como la escritura y la pintura. El edificio consta de siete cuerpos, cada uno está compuesto por un asombroso decorado de serpientes de cascabel. Cada edificio estuvo pintado de diversos colores y fueron construidos de piedras duras. También se encontraron grupos de entierros humanos ubicados alrededor, había grupos de 1, 2, 4, 9 y 18 individuos sacrificados en los cuatro extremos del monumento. Esto nos hablaba de la importancia del monumento, lugar sagrado, pues de él partían

los cuatro rumbos del universo. Para terminar con La Ciudadela, cabe mencionar que su acceso se da a través de la Calle de los Muertos, tiene cuatro adoratorios en su parte superior, en el lado oriente tiene tres.

Asimismo, otra gran plaza que debió crearse en ese momento es la de la Pirámide de la Luna, ubicada al norte de la Calle de los Muertos, esta también tuvo un papel importante, el de concentrar a un vasto número de personas en algunos rituales o ceremonias.

Teotihuacán siguió desarrollándose ella misma, ya sin expansión de tamaño, construyendo sobre edificios, por ejemplo, el Templo de Quetzalcóatl, que quedaba cubierto por un nuevo edificio un tanto inferior por su decorado. En esta fase 250-450 d.C. la población aumentó cerca de 65 mil habitantes, estaban presentes los conjuntos departamentales formados por bloques de alrededor de 60 metros, algunos de ellos como Tlamimilolpa, muestran una complejidad de distribución interna, pues contaban con pasillos, habitaciones, patios, etcétera

La siguiente fase de la ciudad está entre 450-650 d.C., con un máximo de población de 85 mil habitantes, esta ciudad alcanza su máximo esplendor y la presencia teotihuacana se extiende en toda Mesoamérica, aunque al mismo tiempo en Teotihuacán hay presencia de grupos de otras regiones, como el conocido barrio oaxaqueño. Conjuntos departamentales como Tetitla, Zacuala, La Ventilla, etcétera continúan su desarrollo interno. Estos miden aproximadamente 60 metros por lado, están amurallados y rodeados por calles que a la vez los unen con otros conjuntos.

Estos conjuntos también presentan accesos, en el interior hay pasillos que comunican con algunas habitaciones o con los patios. Estos patios cuentan con desagües y se encontraron tapones de piedra que hacen pensar que, probablemente, estancaban el agua de lluvia para su aprovechamiento y a la vez, estos patios servían como fuente para la luz del día.

Es interesante mencionar que en cuanto a la red de drenajes subterráneos se tratan de un verdadero trabajo de ingeniería, pues se ha visto como el agua es canalizada desde los techos y paredes hasta llegar a los drenajes que llevan hasta los pozos de absorción o al río. También sabemos que existían grandes estanques en donde se almacenaba el agua para el servicio de la ciudad. Otro aspecto importante, frente a La Ciudadela, es la presencia, del gran conjunto que se piensa que sirvió como mercado de la ciudad, este lugar es de suma importancia, porque como sabemos es el lugar donde se llevaba a cabo el intercambio de productos diversos, tanto locales como de otras regiones.

La siguiente fase 650-750 d.C. se nota una ligera disminución de la población, que llega a 70 mil habitantes, también se deja ver que el apogeo de la ciudad va disminuyendo, se encuentran en el preámbulo de acontecimientos fundamentales que van a suceder en el centro de México, lamentablemente después del año 750 d.C. existe apenas una población de 5 mil habitantes, terminando así con la importancia de Teotihuacán que permaneció a lo largo de ocho siglos. Los arqueólogos han demostrado que para este momento hay evidencia de que la ciudad fue incendiada y saqueada, piensan que fue a causa de un levantamiento armado en contra de las clases dirigentes, otros hablan de una catástrofe ecológica por la explotación del medio ambiente, hay quien asegura que las regiones comerciales fueron interrumpidas y esto provocó la caída de Teotihuacán, sin embargo, no hay datos suficientes para asegurar ninguna teoría..

B) México-Tenochtitlán

Solís y Gallegos (2000) nos explican que, en la *Tira de la Peregrinación*, documento elaborado en papel amate, se relatan en forma de pintura y mediante el tipo de escritura de la época, los años transcurridos, los nombres de los sitios por donde se estableció temporalmente a los migrantes y los acontecimientos importantes que ocurrieron durante el viaje, desde la salida de Aztlán hasta la ceremonia de fundación de México-Tenochtitlán que comprendió 210 años.

El templo Mayor de México-Tenochtitlán se construyó justo donde los peregrinos de Aztlán encontraron el sagrado nopal que crecía en una piedra, y sobre el cual se posaba un águila con las alas extendidas al sol, devorando una serpiente. Las más recientes investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en las ruinas del edificio muestran por lo menos siete capas constructivas, solo los sacerdotes y las víctimas del sacrificio podían ascender por aquellas escalinatas y llegar a la cúspide del templo, lugar donde se podía contemplar la ciudad en todo su esplendor.

Esta naciente ciudad va a tener, desde sus comienzos, una tasa urbana que nos recuerda la de la ciudad de los dioses, se establece como centro fundamental pues en él se encuentran los principales edificios religiosos. El templo a su dios Huitzilopochtli va a ocupar el centro de la ciudad, una gran plataforma va a delimitar el espacio sagrado. Las cuatro calzadas que unen la ciudad se orientan a los cuatro rumbos del universo. De esta forma Tenochtitlán queda dividida, en un principio en cuatro barrios que justamente le dan una similitud a Teotihuacán..

Solís y Gallegos (2000) nos hablan también de los juzgados de Tenochtitlán, este aparato de justicia prohibía, entre otras cosas, el robo, adulterio y la embriaguez en público, todas aquellas diferencias que podían surgir de carácter comunal o personal se resolvían por los jueces de los distintos tribunales. De acuerdo con los textos del padre Sahagún, había en el palacio una sala donde se encontraban varios jueces principales, ellos eran quienes resolvían las peticiones, crímenes, pleitos y disgustos que surgían entre los miembros de la nobleza. Los castigos iban desde su expulsión del palacio hasta la pena de muerte. Todos los casos debían solucionarse de manera justa, de lo contrario el tlatoani no toleraría un acto injusto, pudiendo castigar a estos si encontraba alguna falta a la honestidad.

De acuerdo con los autores Solís y Gallegos (2000), trece años después de la fundación de México-Tenochtitlán una parte de la población disgustada por la sección de terreno asignada para vivir, decidió fundar su propia ciudad, México-Tlatelolco en el año de 1338 d.C. Con el tiempo ambas ciudades tomaron distintos terrenos, por un lado, Tenochtitlán se convertiría con base en su poder militar, en la capital más importante de Mesoamérica, ejerciendo fuerza y dominio sobre el territorio mexicano. Por su parte, Tlatelolco se transformó en una ciudad con dinámica comercial, y su mercado, fue el primer centro de intercambio, en donde podían encontrar toda clase de productos y mercancías.

En aquel tiempo el intercambio se realizaba por trueque directo, las personas que dirigían el mercado se regían por sus propias leyes jurídicas y comerciales, era común que los comerciantes tuvieran papeles como embajadores o incluso espías en temas de próximas guerras de conquistas. El tianguis de Tlatelolco era además el principal centro de reunión del pueblo, pues allí acudía la gente a enterarse de las noticias más importantes de los alrededores y visitar a sus amigos, era, asimismo, el lugar donde iban los padres de los jóvenes y los casamenteros a buscar, entre las jóvenes solteras, la futura esposa de sus hijos (Solís y Gallegos, 2000).

C) Comparación del Derecho a la Ciudad entre el México prehispánico y el actual

Como ya hemos leído y analizado, el derecho a la ciudad abarca un sinfín de derechos humanos, como lo son el derecho a la vivienda adecuada, el derecho al medio ambiente sano, derecho a los servicios básicos, derecho a la movilidad, derecho a la identidad cultural, etcétera. En la época prehispánica ya se cubrían algunos de estos derechos humanos enfocados a la vida digna y disfrute del entorno,

esto quiere decir que ya existía desde ese momento una noción implícita del derecho a la ciudad. Para poder analizar mejor la idea anterior es necesario mencionar los derechos humanos que ahora tenemos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con el objetivo de definirlos para poder establecer cómo se desarrollaban en la vida cotidiana en ciudades prehispánicas como Teotihuacán y Tenochtitlán, enfocándonos alrededor del derecho a la ciudad.

Para comenzar con esta comparación tomaremos en cuenta el orden de acuerdo al número de los artículos de la CPEUM en relación a los derechos humanos que en ella se establecen, por lo que el primero en mencionarse será el artículo tercero constitucional, el cual dice que toda persona tiene derecho a la educación, esta se debe garantizar mediante la creación de planteles educativos, los cuales son espacio de suma importancia para todo este proceso de enseñanza, el Estado debe garantizar su infraestructura, su mantenimiento, además de que, las condiciones del entorno sean las más óptimas para que la educación cumpla con sus fines.

De acuerdo con Solís y Gallegos (2000), en Tenochtitlán se garantizaba el acceso a la educación a través de instituciones como el *Telpochcalli* y el *Calmécac*, diseñadas para atender a los jóvenes según su origen social. En este sistema, los hijos de los nobles asistían al *Calmécac,* ubicado dentro del recinto ceremonial, donde recibían una formación enfocada en liderazgo, religión y gobierno. Por su parte, los jóvenes de los barrios acudían a los *Telpochcalli,* escuelas más accesibles en cada comunidad, donde se les preparaba principalmente en habilidades prácticas, como el arte, la guerra o la historia. Esta organización educativa, aunque diferenciada, permitía a todos los sectores de la población acceder a una formación que respondiera a las necesidades y roles específicos dentro del mundo mexica, reflejando la importancia que sus gobernantes otorgaban a la educación como pilar cultural y social.

Continuamos con el artículo cuarto, enfocándolo al derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar personal, garantizado por el Estado. También dentro de este artículo se da a conocer el derecho al acceso y saneamiento del agua de forma suficiente y asequible. Comparando con Teotihuacán, Solís y Gallegos (2000), nos hablan de la construcción de los primeros desagües, de la creación de la gran red de drenajes subterráneos con la que contaban, en los cuales el agua se canalizaba desde los techos y paredes hasta llegar a los pozos, finalmente, se almacenaba el agua en grandes estanques, para otorgar el servicio de agua potable a la ciudad.

En el mismo sentido, en México-Tenochtitlán su labor urbanística destacó con Moctezuma Ilhuicamina, pues decidió invertir en novedosas construcciones durante su reinado, las cuales destacan la mejora del antiguo acueducto que desde Chapultepec suministraba agua potable a la capital mexica.

Podemos pasar ahora al artículo quinto constitucional, el cual hace referencia al derecho al trabajo, nos explica que a ninguna persona se le puede prohibir dedicarse a alguna profesión, comercio o trabajo que quiera mientras sea lícito. Este derecho era protegido, de acuerdo con Solís y Gallegos (2000), mediante la designación de trabajos de acuerdo con las habilidades, podemos poner el ejemplo del taller de Coatlicue, la forma de su construcción deja ver las diferentes profesiones o trabajos que se encontraban, ya que los obreros encontraron la piedra perfecta para trabajar sobre ella. Ante este suceso se trasladaron los canteros para poder desprenderla, después de ser trasladada los escultores de Tenochtitlán empezaron a trabajar en ella. Al mismo tiempo los sacerdotes intervinieron, diseñando a la diosa terrestre, finalmente los pintores recubrieron la imagen de la diosa en color rojo.

En relación con las profesiones no podemos olvidar a los guerreros, Solís y Gallegos (2000) nos hablan de que existían los guerreros águila y jaguar, tenían templos dedicados al culto a los dioses de la agricultura y fertilidad. También existían los sacerdotes que fungían como maestros en las escuelas para jóvenes, asimismo encontramos a los comerciantes que se les veía en los mercados más importantes. Una profesión muy aclamada también era la de los alfareros de Tenochtitlán, estos artesanos iban a los barrios a supervisar los trabajos realizados por los artesanos, la alfarería estaba caracterizada por el color naranja, decorada con delgadas líneas de color café oscuro o con diseños geométricos, el material con el que se fabricaban era la arcilla.

Proseguimos con el artículo noveno constitucional, el cual nos confirma el derecho a asociarnos y reunirnos pacíficamente mientras tengamos un objeto licito, este derecho se salvaguardaba, según Solís y Gallegos (2000), por ejemplo, en el mercado de Tlatelolco, el cual era una importante institución de carácter económico, la cual operaba en un espacio libre donde se reunían compradores y vendedores, además, de que alrededor existían muchas habitaciones que eran utilizadas como depósitos. Este lugar era un centro de reunión del pueblo, aquí las personas

podían enterarse de las noticias de los lugares aledaños o simplemente como centro de reunión con amigos.enterarse de las noticias de los lugares aledaños o simplemente como centro de reunión con amigos.

Finalmente, pasamos al artículo decimoséptimo de nuestra constitución, el cual nos habla sobre el derecho a que se administre justicia mediante tribunales, por los procedimientos y términos que fije la ley, emitiendo resoluciones rápidas e imparciales, siendo este un servicio gratuito. Asimismo, indican que en las leyes existirán los mecanismos alternativos de solución de controversias, estos deben permitir la reparación del daño.

Por lo tanto, en Tenochtitlán, como ya lo habíamos mencionado antes, existían estos juzgados que permitían la paz entre los habitantes, su sistema comprendía una sala en donde existían varios jueces principales que resolvían las problemáticas menores, porque los casos verdaderamente difíciles eran resueltos en presencia del tlatoani y un conjunto de tres personas especialmente elegidas por él, para llevar a cabo el juicio (Solís y Gallegos, 2000).

Conclusiones

La comparación entre las prácticas urbanas de las ciudades prehispánicas, como Teotihuacán y México-Tenochtitlán, y el actual contexto urbano en México revela importantes lecciones sobre la evolución del derecho a la ciudad. A través de un análisis exhaustivo de los derechos humanos que actualmente abarca, se ha evidenciado que en la historia del México prehispánico ya existían formas de organización social que garantizaban el bienestar colectivo, el acceso a recursos fundamentales, así como la participación ciudadana en la vida urbana.

A pesar de la existencia de un marco jurídico moderno que establece principios para el desarrollo urbano sostenible y la protección de derechos fundamentales, nuestras realidades actuales enfrentan muchos desafíos. La investigación ha demostrado que la planificación urbana contemporánea no siempre prioriza la integración social, el acceso equitativo a la vivienda digna, al agua potable o a un medio ambiente sano. En este sentido, existe una diferencia entre los derechos consignados en la Constitución y su implementación en la realidad cotidiana, revelando un déficit de efectividad en las políticas urbanas actuales. La situación de desigualdad social en nuestro país demanda un enfoque renovado que trascienda la simple expresión jurídica del derecho a la ciudad, es necesaria una transformación, ya que debe ser una realidad tangible para todos los ciudadanos.realidad tangible para todos los ciudadanos.

Es importante que los principios de justicia social y sostenibilidad sean los estandartes de nuestros gobernantes, promoviendo la participación activa de la población en la formulación de políticas urbanas. La inclusión del derecho a la ciudad dentro de la agenda urbana global, específicamente en documentos como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004), proporciona una guía a los gobiernos y a los ciudadanos, para un enfoque más inclusivo y equitativo del urbanismo.

En conclusión, la lección más relevante que se extrae de las ciudades más grandes del mundo prehispánico, es la importancia de basar las prácticas urbanas en un enfoque integral que valore el bienestar colectivo, la diversidad cultural y la equidad. La necesidad de fortalecer la exigibilidad del derecho a la ciudad, en conjunción con acciones concretas y políticas efectivas, constituirá el reto principal para construir un entorno urbano que garantice condiciones de vida dignas y sostenibles para todos los habitantes en el México contemporáneo. Esto no solo permitirá honrar el legado de nuestras civilizaciones pasadas, sino que también establecerá un camino hacia una sociedad más justa e igualitaria en el futuro

Referencias

Borja, J. (2013). *Revolución Urbana y Derechos Ciudadanos.* Alianza Editorial.

Carrión-Mena, F. & Dammert-Guardia, M. (2019). *Derecho a la ciudad. Una evocación de las trasformaciones urbanas en América Latina.* CLACSO.

Casado, I. (2010). Apuntes sobre el origen y la historia de la Ciudad. Contribución a las ciencias sociales. https://www.eumed.net/rev/cccss/07/icg2.htm

Chueca, F. (2011). *Breve historia del urbanismo.* Alianza Editorial.

Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos [CGLU]. (2007). La Alianza Nacional de Ciudades por los Derechos Humanos. [Página Web]. https://www.uclg-cisdp.org/es

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). ¿Cuáles son los Derechos Humanos? [Página Web] *CNDH.* https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos#:~:text=As%C3%AD%20entonces%20en%20la%20primera,colectividades%20que%20comparten%20intereses%20comunes.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2004). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.* Foro Social de las Américas - Foro Mundial Urbano. https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A1.1_Carta-Mundial-de-Derecho-a-la-Ciudad.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Medición de pobreza 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multi__dimensional_2022.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (5 de febrero de 1917). México.

Fernandes, E. (2007). Constructing the 'Right to the City' in Brazil. Social and Legal Studies, 16(2). https://doi.org/10.1177/0964663907076529

Jiménez Pacheco, P. (2016). Claves epistemológicas para descifrar el derecho a la ciudad de Henri Lefebvre. *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, 5*(8). https://doi.org/10.18537/est.v005.n008.03

Lefebvre, H. (1991). *El derecho a la ciudad.* Moraes.

Lopes de Souza, M. (mayo de 2010). Which Right for which City? In Defense of Political Strategic Clarity. *Interface: a journal for and about social movements, 2*(1), 315-333.

Mathivet, C. (2010). El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "Otra ciudad posible". En Sugranuyes, A. & Mathivet, C. (Eds.). Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias, 23-28. HIC.

ONU Habitat. (24 de febrero de 2020). Derecho a la Ciudad. [Página Web]. https://onu-habitat.org/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad

Secretaria de Gobierno. (2011). *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.* [PDF en línea] https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUDAD_2011-muestra.pdf

Solís, F. & Gallegos, Á. (2000). Pasajes de la Historia I. CONACULTA - México Desconocido.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). *Cuadernos de jurisprudencia núm. 14 Derecho a la ciudad.* Centro de Estudios Constitucionales SCJN. https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CUADERNO%20DH_NUM_14_DERECHO%20A%20LA%20CIUDAD_ELECTRO%CC%81NICO.pdf

Copyright (c) 2024 Berenice Pontaza Islas..

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

CÓMO LA VIOLENCIA FAMILIAR IMPACTA EN LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

HOW DOMESTIC VIOLENCE IMPACTS CRIME IN MEXICO

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.632

CÓMO LA VIOLENCIA FAMILIAR IMPACTA EN LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

HOW DOMESTIC VIOLENCE IMPACTS CRIME IN MEXICO

Dahra Monserrat Trujillo Hurtado

Nota sobre la autora:

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: dahra.trujillo@lasallep.mx

Recibido: 29/08/2024 ▪ Aceptado:01/11/2024

Copyright(c) 2024 Dahra Monserrat Trujillo Hurtado. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

El presente texto analiza la relación entre la violencia familiar y el incremento de la delincuencia en México, proponiendo que el maltrato durante la infancia, especialmente cuando proviene del núcleo familiar, afecta profundamente el desarrollo psicosocial de los individuos, llevándolos en muchos casos a reproducir conductas delictivas en la adultez. Se plantea que la familia, al fallar en su rol protector, contribuye a la formación de entornos hostiles que normalizan la violencia y vulneran los valores legales y sociales. El texto también analiza la ineficacia de las políticas penales actuales frente a esta problemática estructural y propone generar conciencia sobre la violencia intrafamiliar como paso clave para reducir los índices delictivos. A través de conceptos teóricos, datos estadísticos y aportes de diversos autores, se busca mostrar cómo la violencia vivida en el hogar se convierte en una de las raíces de la crisis delictiva nacional.

Palabras Clave: *Violencia familiar, Delincuencia, Infancia, Desarrollo humano, México.*

Abstract

This article analyzes the relationship between domestic violence and the rise in crime in Mexico, proposing that abuse during childhood, especially when it originates within the immediate family, profoundly affects individuals' psychosocial development, often leading them to reproduce criminal behavior in adulthood. It is argued that the family, by failing in its protective role, contributes to the formation of hostile environments that normalize violence and violate legal and social values. The article also analyzes the ineffectiveness of current criminal policies in the face of this structural problem and proposes raising awareness about domestic violence as a key step to reducing crime rates. Through theoretical concepts, statistical data, and contributions from various authors, it seeks to show how domestic violence is one of the roots of the national crime crisis.

Keywords: *Domestic violence, Crime, Childhood, Human development, Mexico.*

Introducción

En este texto se abarcará un tema muy importante y sumamente sensible, ya que es un tópico desafortunadamente común en el día a día. La mayoría de las personas han escuchado hablar de la violencia familiar, es muy posible que, inclusive, gran parte de la población la haya vivido en carne propia o conozcan a alguna persona cercana que haya tenido que pasar por estas circunstancias que son sumamente dañinas para el desarrollo humano y que tienen múltiples repercusiones. Este factor aumenta cuando se vive en la infancia, que es una etapa fundamental para el desarrollo personal, en donde la familia —que es la institución encargada de brindar las bases para tener una vida digna y un desarrollo sano— es el núcleo de la violencia y convierte el hogar en un lugar hostil, lo que dificulta una vida apegada a seguir la norma jurídica.

La materia penal es muy importante e interesante, pero muchas veces, en la realidad, está mal empleada y esto se demostrará en el transcurso del desarrollo de este trabajo. Este hecho es algo que todos los mexicanos tienen en mente, la delincuencia no disminuye, todo lo contrario, va en incremento afectando a la sociedad. No termina de convencer que por más políticas públicas, apoyos, leyes restrictivas, penas altas y gente privada de su libertad, la violencia y niveles de delincuencia en México siguen al alza. En esta investigación, se explora cómo la violencia familiar impacta en la delincuencia en México y cómo esta interacción perjudicial contribuye a una creciente crisis social.

La hipótesis de esta investigación reside en el hecho de que si un individuo en su infancia sufre maltrato psicológico, físico, económico o sexual, cuando sea mayor delinquirá. Es decir, es tanta la afectación que le causa, que lo lleva a realizar actos ilícitos, y es aún mayor el agravio cuando la violencia que se ejerce sobre él o ella es por parte de sus padres o familiares, quienes se supone, son los encargados y responsables de cuidarle y proveerle lo necesario para que tenga un desarrollo óptimo. Ahora, es importante destacar que, cuando el individuo se encuentra en un estado contextual en el que sus familiares se han dedicado a delinquir y no conoce otro mundo, es mucho más difícil que el infante salga de este círculo porque es lo único que conoce.

En este trabajo se abordarán, tanto los conceptos esenciales para el entendimiento de la problemática y su causas y consecuencias, como datos estadísticos y teóricos, basados en expertos que han estudiado el tema desde la misma perspectiva. La finalidad de esta investigación es

generar conciencia en los lectores para que puedan actuar en caso de percibir una situación de violencia familiar y así poder frenar el problema.

Definiciones básicas

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la violencia es, “el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (OPS, 2020).

De acuerdo con la interpretación del título segundo del Código Penal para el Estado de Hidalgo (1990), el delito es una conducta típica, antijurídica y culpable, una acción u omisión, que puede ser dolosa o culposa, en donde tiene repercusiones fácticas y consecuencias legales.

Por otra parte, según Maldonado (2021):

> La familia es la célula básica de la sociedad que históricamente se había concebido como el grupo de personas que cohabitan y comparten una vivienda y, sobre todo, lazos de parentesco. Empero, hay una tendencia creciente de grupos que comparten ese espacio, sin tener ese vínculo. Eso no quiere decir que no sean familias. Por el contrario, en ellos persisten las cuestiones afectivas y la corresponsabilidad en el hogar, las labores domésticas o el cuidado de menores.

Finalmente, la violencia familiar se conceptualiza desde el delito tipificado en el capítulo noveno, específicamente en el artículo 243 BIS del Código Penal para el Estado de Hidalgo, donde se describe como:

> Cualquier tipo de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o vicaria, que haya ocurrido dentro o fuera del lugar que se habite, esta se puede ejercer en contra de la o el cónyuge o excónyuge, concubina o concubino, exconcubina o exconcubino, los parientes consaguíneos en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, el adoptante o el adoptado y el incapaz sobre el que se es tutor.

Con estos conceptos establecidos, se procede a analizar cada una de las variantes de la problemática expuesta para dar respuesta a la hipótesis establecida en esta investigación.

La familia como núcleo social

La familia es sumamente importante, ya que es en donde se desarrolla y protege la autonomía del individuo, de este núcleo es en donde se crean las bases para poder tener ciudadanos capaces de construir sociedades sanas (Villa y Cedillo, 2021).

Una familia consiste en mucho más que resolver las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes como son la alimentación, la educación, la salud, etcétera. En la familia se adquieren las habilidades necesarias para afrontar la vida en la vida adulta. La familia nos deja los cimientos, nos conduce en formas de ver el mundo, pensar, comportarnos y valorar la vida, propia y la de los otros, de la familia aprendemos valores y principios con los que nos conduciremos en la vida diaria (Schurenkamper, 2021).

Toda persona que tiene un niño, niña o adolescente a su cargo debe de encargarse de brindarle todas las herramientas necesarias para que pueda satisfacer sus necesidades básicas, se debe de tener cuidado en que los individuos puedan desarrollarse adecuadamente en las cinco áreas principales, las cuales son: el crecimiento físico, el desarrollo cognitivo, el desarrollo afectivo, desarrollo social, desarrollo del lenguaje y el desarrollo sensorial y motor; especialmente los tres primeros tipos, son de suma importancia para el desarrollo del cerebro (Ignite Healthwise, 2024).

Es menester recalcar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) se enfatiza en la protección de la organización y el desarrollo de las familias que habitan el país, específicamente en el artículo cuarto, párrafo noveno, se advierte que el Estado Mexicano en todo momento velará por la protección del interés superior de la niñez, por lo que las políticas públicas deben de estar encaminadas a la protección de este mismo y se encargará de garantizar de manera plena sus derechos humanos.

La familia como base de la sociedad tiene un foco de especial cuidado por el Estado, sobre todo cuando niños, niñas y adolescentes forman parte de ella. Como se mencionó en los párrafos anteriores, inclusive constitucionalmente se les protege en varios sentidos, tales como: la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, protegiendo los valores de la vida, la libertad, entre otros.

Violencia familiar

Ahora bien, sobre la violencia se puede decir que es una de las formas con las que ha venido acompañada la humanidad, pues ha existido siempre bajo el equivocado criterio de superioridad de una persona o grupo frente otras personas o grupos, especialmente, frente al género femenino, las niñas, niños y adolescentes, las personas de la tercera edad, o cualquier otro grupo vulnerable.

Hablando sobre violencia familiar, muchas veces los padres, madres, tutores o las personas que ejercen la patria potestad a cargo de los menores, por ejemplo, intentan imponer su autoridad de forma violenta, incluso, atentando contra la integridad de un miembro o de toda la familia.

Lamentablemente, la violencia familiar es un problema persistente que afecta a todo el mundo, y México no es la excepción. Este fenómeno, que abarca desde abuso físico y emocional hasta negligencia y violencia de género, tiene un impacto significativo en la sociedad mexicana. Uno de los aspectos más preocupantes de esta problemática es su conexión directa con la delincuencia en el país (Sánchez, 2021).

La violencia familiar en México es un problema multifacético que afecta a personas de todas las edades, géneros y clases sociales. Se manifiesta de diversas formas, incluyendo el abuso físico, psicológico, sexual y económico. Las víctimas de esta violencia pueden ser niñas, mujeres, o, personas con alguna discapacidad y las consecuencias pueden ser devastadoras en términos de salud física y mental (Sánchez, 2021).

Lamentablemente es tan común este fenómeno que lo hemos normalizado, más cuando los padres lo ejercen hacia los hijos con el pensamiento de “es su manera de educarlos y no nos podemos meter” (Ignite Healthwise, 2024).

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, entre los adolescentes que se encuentran en un parámetro de edad de 15 a 18 años se distingue que:

- 26.1% declaró haber sufrido violencia en cualquiera de sus manifestaciones durante su infancia: 20.4% violencia manifestada como física, 10.5% como violencia emocional y 5.5% como violencia sexual.

- Hablando del abuso sexual durante la infancia, una de las formas de violencia, al 3.4% de los entrevistados les tocaron sus partes íntimas o les obligaron a tocar las partes íntimas

de otra persona sin su consentimiento; el 1.9% se quedó en tentativa para forzarlos a tener relaciones sexuales y en el 1.8% fue consumado el acto y fueron sometidos para mantener relaciones sexuales. (INEGI, 2017)

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 nos arrojó información sobre la manera en que en nuestro país los padres de familia, personas que tienen la patria potestad o tutores educan y disciplinan a las niñas y los niños:

- El 62.4% de las niñas y 62.7% de los niños de 1 a 14 años, fueron educados mediante una forma de disciplina violenta.
- Se demostró que las niñas (42.2%) y los niños (45.3%) de edades entre los 2 y los 4 años son quienes reciben más castigos físicos que otros grupos de edad, esto debido a que son los más indefensos, y más aún cuando la violencia la ejercen sus padres.
- Los niños con un 7.3% reciben castigos físicos severos en mayor medida que las niñas con un 4.6%. Un castigo severo se refiere a que fueron disciplinados mediante golpes, ya sea en la cara, cabeza u orejas, o bien recibieron palizas por personas adultas en donde no hay punto de comparación para la fuerza entre estas y un infante. (UNICEF, 2015)

La Dirección General de Epidemiologia de la Secretaria de Salud de México, brinda información de los casos que fueron diagnosticados con sospecha de sufrir algún tipo de violencia intrafamiliar y de las investigaciones resultantes del año 2018, en donde la tasa de incidencia por cada cien mil habitantes fue de:

- 2.25 en las niñas y 2.35 en los niños menores de un año.
- 6.30 en las niñas y 3.55 en los niños entre 1 y 4 años cumplidos.
- 12.78 en las niñas y 9.23 en los niños de entre 5 y 9 años cumplidos.
- 58.72 y 13.28 de niñas y niños respectivamente, de entre 10 y 14 años. (INMUJERES, 2020)

Además, las estadísticas de mortalidad que arrojó el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 registraron 1,505 muertes violentas de personas menores de edad con presunción de homicidio, de las cuales 75.5% eran hombres y 24.4% mujeres (INEGI, 2019).

Así mismo, el Censo Nacional de Procuración de Justicia en México, efectuado en el año 2019 arrojó que, hablando de menores de edad, 88 mil personas habían sido víctimas de un hecho delictivo, de los cuales 59.6% eran mujeres y 40.4% hombres, en cifras se referían 52.4 mil mujeres y 35.5 mil hombres (INEGI, 2019).

Existen varios factores que contribuyen a que la violencia familiar persista y siga afectando a nuestra sociedad, un aspecto importante es la normalización de este acto atroz, lo que dificulta que las víctimas busquen ayuda y perpetúa el ciclo de abuso. Se tiene como normal que, para educar correctamente a los niños, niñas y adolescentes y para ponerles límites se les debería golpear, gritar y hasta en muchas ocasiones llegarlos a humillar o violentar verbalmente (Jiménez, 2016).

Los trastornos de conducta son un ejemplo de cómo la violencia intrafamiliar puede influir en el desarrollo psicológico y emocional de un individuo víctima de este fenómeno. Son patrones persistentes y repetitivos de comportamiento antisocial, agresivo o desafiante que violan las normas sociales y pueden llegar a trasgredir los derechos humanos de otras personas que integran la sociedad (Sánchez, 2021).

La constante exposición a la violencia intrafamiliar ya sea como testigo o como víctima directa de violencia por parte de un miembro de la familia, puede resultar en un impacto negativo en el desarrollo de trastornos de conducta en los niños, niñas y adolescentes de varias maneras, las cuales pueden manifestarse en su día a día en diferentes maneras, pues aprenden sus roles de comportamiento de sus modelos a seguir, que regularmente son padres u otros miembros de la familia cercanos (Sánchez, 2021).

Cuando se encuentran expuestos a la agresión o la violencia en el hogar, pueden aprender a resolver los conflictos de manera agresiva o desafiante, así como tomar conductas de esta índole para intentar protegerse de lo que viven con frecuencia, como un mecanismo de defensa que se activa inconscientemente (Ocampo, 2016).

Es de suma importancia el destacar que no todos los niños que son víctimas de la violencia intrafamiliar desarrollar un trastorno conductual, ya que la respuesta de cada individuo a estas circunstancias violentas afecta de manera individual y puede depender de una variedad de factores como lo son; el apoyo social, la resiliencia individual y la intervención temprana. De lo anterior deriva la importancia de las redes de apoyo en los grupos más vulnerables antes ya mencionados (Mejía et al., 2014).

Para poder ayudar a los niños, niñas y adolescentes que han experimentado violencia intrafamiliar y se encuentran en riesgo exponencial de desarrollar trastornos de conducta, necesariamente se les debe proporcionar apoyo emocional, terapia y recursos adecuados para abordar y afrontar todos los efectos traumáticos que han adquirido de su entorno familiar.

La relación entre la violencia familiar y la delincuencia en México es compleja pero innegable. Se espera tener una sociedad segura, pero se vislumbra como utopía si una de las principales problemáticas —la violencia infantil— sigue sin ser resuelta. Es evidente que el futuro de este país y de todas las sociedades se encuentra en los niños, niñas y adolescentes que la habitan, por eso se debe fomentar un desarrollo sano y libre de violencia para que estos patrones de conducta no sigan afectando a la sociedad en general.

La pobreza como factor de riesgo

La falta de acceso a recursos y servicios adecuados para ayudar a las víctimas de violencia familiar, como refugios y terapia, hace que muchas personas se sientan atrapadas en situaciones abusivas. Lamentablemente, muchas veces estas conductas se aprenden y se repiten, convirtiéndose en un círculo vicioso donde se perpetua la violencia generación tras generación.

En diversas ocasiones las víctimas de violencia familiar se encuentran indecisas en denunciar debido a que sus agresores son personas que aman o cercanas a ellas y denunciarlas les podría traer radicales. Asimismo, para un niño, niña o adolescentes es aún más complicado, ya que generalmente, no cuentan con la información o los medios para realizar una denuncia o perciben miedo o culpa de lo que pueda legar a suceder.

En nuestro país —y específicamente hablando de los últimos años— ha incrementado la condición de marginación, pobreza y rezago social, resultando en un 36.3% la población que la padece (CONEVAL, 2020). Las personas que viven en una situación de pobreza presentan una afectación mayor, ya que no solo es la afectación causada por la violencia que pueda ejercer su familia, también presenta un fenómeno muy particular en donde la sociedad ejerce violencia hacia este individuo, ya que no tiene acceso a la educación, a servicios de salud, a un lugar digno en donde habitar, alimentación, entre otros y, además, se encuentran expuestos a las drogas, pandillas, entre otros factores que los pueden llevar a delinquir (CONEVAL, 2020).

El vivir en condiciones de pobreza y de hambre ocasiona que los niños, niñas y adolescentes —especialmente si se encuentran en situación de calle— consuman sustancias como "la mona", la cual consiste en empapar un pedazo de papel absorbente, estopa o tela, con un disolvente, colocarlo en la palma de la mano y acercarlo para respirar sus vapores por la boca y nariz, produciendo un efecto que dispersa el sentimiento de hambre, este mismo causa una

fuerte adicción, en muchas ocasiones las personas que consumen estas droga llegan a delinquir para obtener los medios económicos para conseguir más droga (Olivares, 2023).

En entornos donde la desigualdad económica es alta y las oportunidades son limitadas, algunas personas pueden sentir que no tienen otra opción que recurrir al crimen como medio para sobrevivir o progresar, esto es algo realmente fuerte porque no solo es cuestión de voluntad y de trabajo duro el poder salir de las condiciones de pobreza (Niño de Rivera y Castañeda, 2023).

En 2019 se realizó el Informe de Movilidad Social en donde se arrojaron datos como que, de cada 100 mexicanos que nacen en condiciones de pobreza, en promedio, solo 26 logran salir de esta situación. Para ejemplo, mientras las condiciones para salir de la pobreza mejoran en la zona ubicada en el norte del país, en estados como Tijuana, Monterrey y Baja California, en el sur, en los estados de Quintana Roo, Mérida y Veracruz es más complicado, dado que en la región norte 54 de cada 100 ciudadanos son los que se quedan en la misma situación de pobreza, mientras que en el sur la proporción impacta a 86 de cada 100 personas que no pueden progresar (Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2019).

Cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones precarias, muchas veces la educación es ineficiente o no existe y, lamentablemente, ven como una fuente de ingresos el delinquir para apoyar a su familia.

Delincuencia juvenil

Según López Latorre (2006) se entiende al delincuente juvenil como "aquellos preadolescentes, adolescentes o jóvenes adultos que violan la ley penal de un país y que cuentan con una administración de justicia separada".

En México, como en muchos otros países, existen diversos prejuicios y estereotipos relacionados con el crimen y la delincuencia, estos prejuicios pueden ser influenciados por varios factores, incluyendo la cobertura mediática en donde la falta de información y de responsabilidad puede dar como resultado una violación en el debido proceso. Además, la percepción pública, generalmente está muy enfocada en tener políticas públicas punitivas, la cultura mexicana ya no confía en la justicia y se encuentra harta de tanta inseguridad e impunidad (Mejía et al., 2014).

Esto se debe a que la violencia perpetúa un ciclo intergeneracional de abuso y disfunción que puede llevar a comportamientos delictivos, muchas veces las niñas y niños crecieron con personas que se dedicaban a delinquir y se termina replicando esa conducta en la pubertad o adolescencia, ya que es la única manera que conocen para vivir, se normaliza dentro de su entorno familiar y cierra la puerta a otras posibilidades (Gómez y De Paúl 2003).

Además, la pertenencia a grupos delictivos o a pares influyentes puede llevar a algunas personas —generalmente jóvenes y adolescentes— a cometer delitos por presión o para ganar reconocimiento dentro de su grupo, poder, dinero o incluso muchos son reclutados por el crimen organizado (Gómez y De Paúl 2003).

El abuso de sustancias puede llevar a comportamientos criminales impulsivos o violentos, pues se inhibe el razonamiento lógico del individuo. Las drogas hacen tanta dependencia a las personas, específicamente cuando hablamos de menores de dieciocho o hasta veintiún años, ya que su cerebro no se ha desarrollado completamente y se generan más afectaciones que en una persona adulta (Esbec y Echeburúa, 2016).

La falta de acceso a los derechos inherentes al ser humano también puede contribuir a la delincuencia. Nadie elige en donde nacer y en que situaciones crecer. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022) arrojó datos de 84.7 millones de personas en México con escasez de recursos para satisfacer carencias sociales básicas como educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos de vivienda o alimentación.

Cada caso de crimen es único, y las circunstancias individuales de un delincuente pueden variar ampliamente. Algunas personas pueden cometer delitos en situaciones desesperadas, mientras que otras pueden hacerlo de manera más premeditada debido a cuestiones sociales o mentales, aquí la ciencia de la criminología es de gran ayuda para descubrir las causas que orillan a las personas a cometer un hecho delictivo y descubrir el porqué de su acción, es importante resaltar que las normas culturales y sociales que rigen a la sociedad mexicana pueden ser un factor para influir en el comportamiento de las personas y en lo que se considera aceptable o inaceptable en una sociedad. Un ejemplo puede ser la narcocultura y cómo vamos normalizando ciertas conductas perpetuándolas en nuestros niños.

Por otra parte, hay individuos que se sienten amenazados y perciben que la sociedad les debe algo, por lo que al irrumpir con las normas jurídicas que tratan de preservar el orden y la sana convivencia parecen indiferentes y, como sienten que no tienen nada más que perder, es mucho más fácil que no encuentren ese freno para llevar una vida conforme a la ley.

La comprensión de las causas detrás de un crimen es fundamental para abordar eficazmente la prevención del delito y el sistema de justicia penal. Además, las leyes y los sistemas de justicia penal varían de un lugar a otro, lo que puede influir en cómo se abordan y tratan los delitos en diferentes jurisdicciones.

Reportes estadísticos

El reporte estadístico realizado en junio de 2023 en el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, emitido por Prevención y Readaptación Social respecto a las personas que se encontraban en esa anualidad privadas de su libertad dentro de los sistemas penitenciarios en México, el cual se encontraba conformado por 284 centros penitenciarios los cuales reportaron una capacidad instalada de 217,444 lugares, albergando una población total de 232,807 personas (Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social, 2023).

Respecto del total de las personas privadas de la libertad a nivel nacional, 219,632 (94.34%) eran hombres y 13,175 (5.66%) mujeres, y dentro de este universo 202,557 (87.01%) habían sido procesados en el fuero común y 30,250 (12.99%) fueron procesados por el fuero federal; mientras para 93,498 (40.16%) personas su situación jurídica aún se encuentran en proceso, 139.309 (59.84%) personas ya cumplían una sentencia condenatoria (Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social, 2023).

Respecto a los centros de reinserción social para adolescentes, con información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 2019 existían en el país 45 centros de tratamiento interno en funcionamiento, de los cuales 6 eran exclusivamente para varones, 35 alojaban tanto a hombres como a mujeres y 4 eran exclusivos para mujeres; dentro de estos se contaba con una capacidad de 6,866 espacios, mientras que el número de personas internas era de 1,445, de los cuales 1,237 eran hombres y 208 mujeres. En este sentido, 431 personas se encontraban sujetos a procedimiento sin aún haber obtenido una sentencia y 1,014 adolescentes ya se encontraban cumpliendo una medida de tratamiento. Además, 1,362 adolescentes estaban internados por hechos que la ley señala como delitos del fuero común y 83 por hechos que la ley señala como delitos del fuero federal (CNDH, 2019).

Justicia para adolescentes

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (2016), intenta contemplar un sistema integral de justicia en donde es de vital importancia la investigación, el procedimiento llevado con todas sus formalidades y los mecanismos que determinarán la responsabilidad de las y los adolescentes a quienes se les atribuye o compruebe la realización de una conducta antisocial (Rosales, 2016).

Debemos de hacer énfasis en que los delitos en materia para adolescentes se dividen en gra-

ves y no graves. Además, niños hasta la edad de 14 años son inimputables, mientras que, a los mayores de 14 años, la pena máxima a la que podrán ser sentenciados es de cinco años, incluso si pudieron haber matado a 10 personas, participar en secuestros o ser parte de un grupo de crimen organizado, pero la ley no podrá imputarles más tiempo (UNICEF, 2011).

Algo muy interesante del sistema de justicia penal para adolescentes es que es un instrumento particular, con características propias y mecanismos diferenciados, este se enfoca en enfrentar diversos retos en el aparato de justicia mexicano (OPS, 2020). Se privilegia la reinserción social ante la punibilidad, este sistema debe continuar con los pilares con los que fue creado en donde realmente se busca la reinserción del niño, niña y adolescente en lugar de perjudicarlo y castigarlo, ya que, a diferencia del sistema de justicia penal, en él se involucran menores de edad, quienes obligatoriamente se les debe brindar protección a su esfera jurídica de acuerdo con sus circunstancias (CNDH, 2022).

Los adolescentes que se encuentran aislados en centros de readaptación social no tendrán un trato como adultos y durante su estancia se buscará su reinserción mediante terapias y modelos conductuales para intentar la reflexión de los y las adolescentes que hayan cometido algún delito (UNICEF, 2011).

Es difícil lograr reinsertar a los niños, niñas y adolescentes que han realizado o participado en una actividad que la ley marca como delictiva, ya que como se describió con anterioridad, también se depende de factores externos que muchas veces no cambian, por lo que es necesario brindarles a estos sujetos redes de apoyo, así, aunque lo externo siga igual, podrán tener mecanismos que los ayuden a mantener una vida que vaya de la mano con la ley (UNICEF, 2011).

Desde la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos realizada por el Senado de la República del Estado Mexicano, se estableció en el sistema internacional el goce de derechos humanos sin distinción de raza o color, así como en el artículo primero de nuestra constitución, pero en este hacía especial referencia a los niños, niñas y adolescentes o sus padres o tutores (CNDH, 2022).

La mencionada convención establece en su artículo 19 que los estados ratificantes están obligados a establecer medidas para proteger a los menores de edad, y ellos, al estar en su etapa de desarrollo físico y emocional, deben tener un trato diferenciado, más cuando hablamos de que estarán sometidos a la justicia (CNDH, 2022).

Esta diferenciación se debe dar en todas las interacciones de niños, niñas y adolescentes, ya que los principios, fines, procedimientos y sanciones deben ser especializados, atendiendo a la protección de toda su esfera jurídica y de sus derechos humanos, buscando en todo momento lograr la rehabilitación social tan deseada (CNDH, 2022).

Citando a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), en su artículo décimo octavo, párrafo cuarto, menciona que la Federación y las entidades federativas establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años. El sistema garantizará los derechos humanos que reconoce la Constitución para toda persona, así como aquellos derechos específicos que, por su condición de personas en desarrollo, les han sido reconocidos a los adolescentes.

Lo anterior quiere decir que es la obligación de la Federación y de sus entidades federativas, establecer un sistema de justicia penal para los adolescentes que hayan cometido un hecho delictivo y la ley les haya atribuido una ‹‹pena›› en la que deban llevar a cabo ciertas acciones o quedarse recluidos un tiempo en centros de reinserción para adolescentes, dicho sistema debe garantizar los derechos humanos establecidos en la carta magna y también los que les son conferidos en tratados internacionales, respetando la interpretación propersona, así como aquellos que se le confieren a ese sector poblacional por su condición de personas en desarrollo, señalando como adolescentes al sector comprendido entre los 12 años cumplidos y hasta los 18 años menos un día.

Lamentablemente, la CNDH (2019) demostró que muchas veces, durante los procesos que enfrentan los adolescentes al haber delinquido, reciben malos tratos, físico y verbales, o abusos por parte de las autoridades. El problema va más allá del momento en donde se ejercen tratos crueles hacia estos sujetos, también influye en su futuro, se debe a que sin las condiciones óptimas y necesarias de tratamiento no lograrán una reinserción social, esto llevará a que no tengan una vida digna, provocando que en la adultez sigan incurriendo en conductas delictivas de las cuales sea difícil lograr su reinserción a la sociedad y se siga perpetuando la violencia en nuestro país.

Crimen organizado y las infancias

Otro de los temas que está muy apegado al círculo de violencia infantil es cuando los niños son reclutados por grupos del crimen organizado.

El artículo décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos describe a la delincuencia organizada como "una organización de hecho en donde están involucradas tres o más personas y tienen como fin cometer delitos de manera permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia" (23/01/2009).

Un ejemplo que todos los mexicanos tenemos muy presentes son los grupos que se dedican al narcotráfico, estos grupos realizan actividades de distribución de drogas ilícitas, lo que muchas veces los lleva a cometer delitos como homicidio, secuestro, lesiones, trata de personas, entre otros.

En nuestro país, hasta el año de 2020, cerca de 150 grupos criminales se encontraban activos en México y aunque no lo parezca, este hecho está muy relacionados con la violencia infantil. (Tello, 2023). Lastimosamente, como a los menores de edad no se les puede imputar un delito o tienen penas bajísimas en comparación con los adultos, los reclutan prometiéndoles maravillas, muchas veces estos niños acceden porque necesitan dinero para su familia, lo han visto como algo normal ya que están acostumbrados a la violencia dentro de su círculo social o sus familias llegan a venderlos (Niño de Rivera y Castañeda, 2023).

La delincuencia organizada se dedica a entrenar a los niños, niñas y adolescentes y los hacen expertos en el crimen, manipulando sus mentes y sometiéndolos a un estrés inimaginable que los hará cambiar conductualmente, tanto que, en algún momento pueden llegar ser sicarios siendo aún muy pequeños y no llegan a sentir culpa por los actos cometidos después de ser obligados reiteradamente a cometer atrocidades (Niño de Rivera y Castañeda, 2023).

Los menores de edad que han vivido en situaciones precarias e indignas toda su vida se sienten tentados por el dinero fácil, a pesar de que saben que existe una alta posibilidad de que mueran en manos del crimen. Otra de las razones de permanencia es la aceptación, pues se sienten pertenecientes a un grupo. Finalmente, algunos se vuelven adictos de las mismas sustancias ilícitas que se mueven en ese círculo y les resulta fácil cruzar las líneas de la legalidad.

De acuerdo con Anel Tello, hasta 2023, 30 mil niños, niñas y adolescentes habían sido reclutados por el crimen organizado. Es difícil imaginar las situaciones precarias y de estrés que experimentan las infancias reclutadas, algo que a su edad no tendrían por qué vivir, y en donde

se vulneran todos sus derechos humanos, por lo que terminan siendo rechazados por el resto de la sociedad (Tello, 2023).

Los niños, niñas y adolescentes deben de estudiar, jugar, alimentarse adecuadamente, tener un techo digno y tener acceso un desarrollo social e intelectual, no volverse sicarios a temprana edad sometiéndose a situaciones horribles de las cuales tal vez nunca se vuelvan a recuperar (López Latorre, 2006).

Esa necesario conocer la problemática de cerca para comprender las formas en las que se ejecutan los actos delictivos usando a los niños y adolescentes, y así poder tener un mayor entendimiento de cómo el fenómeno afecta a esta población vulnerable. Solo así se podrán generar propuestas políticas en materia de infancias dignas, para destinar programas de apoyo al combate del reclutamiento de la niñez mexicana en la delincuencia organizada y combatir el problema desde el núcleo de manera eficaz y efectiva (Tello, 2023).

Infancias en relación con personas privadas de su libertad

Existen muchos niños, niñas y adolescentes que cuentan con al menos un familiar cumpliendo una pena o en un procedimiento penal en algún centro penitenciario, lo que les trae muchas consecuencias tanto psicológicas como económicas (Gómez, 2017).

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad realizada en la anualidad de 2021, 7 de cada 10 mujeres que se encuentran en prisión tienen al menos un hijo, y la gran mayoría son menores de edad (INEGI, 2021).

Aunado a esto, tenemos un tema del que poco se habla, pero es una realidad, esto es, niños que nacen y viven en prisión por un periodo de su vida, en donde su ambiente social es convivir con otros niños que se encuentran en la misma situación o algunas de las personas adultas que se encuentran internadas en estos centros (Gómez, 2017).

Lamentablemente, muchas personas se aprovechan de los niños y niñas que viven dentro de los centros penitenciarios y vulneran sus derechos humanos, llegando hasta cometer abuso sexual hacía estos pequeños, ya que en ciertas ocasiones no se cuenta con la vigilancia necesaria o adecuada para proteger plenamente a los niños y niñas que viven con sus madres dentro de un centro de

reinserción social. Son tan pequeños que no pueden defenderse y, al encontrarse en ese ámbito, en contadas ocasiones se les hará justicia (Gómez, 2017).

En los últimos 10 años, alrededor de 10,000 niñas y niños han nacido dentro de las prisiones mexicanas. Al corte del 2021, casi 400 niños y niñas se encontraban viviendo en los centros de reinserción social junto a sus madres. **La mayor cantidad de niñas y niñas que viven en prisión residen en centros penitenciarios adscritos a la Ciudad de México.** Desde la etapa prenatal enfrentan algunas dificultades para su desarrollo, ya que no cuentan con los servicios médicos óptimos, las vitaminas y entre otros aspectos importantes para tener un embarazo pleno (García, 2022).

Muchos infantes enfrentan dificultades al momento de nacer en estas situaciones que suelen dar como resultado importantes deficiencias en sus procesos de desarrollo infantil y en comparación a otros niños. Algunos menores ni siquiera cuentan con un registro por lo que no tienen una identidad certificada por las autoridades, hay casos en los que no logran realizar actividades básicas como hablar o caminar debido a las presiones en el ambiente de los centros de reinserción social o presentan problemas nutricionales y enfermedades debido a las deficiencias en su alimentación (García, 2022).

La Ley Nacional de Ejecución Penal específica, en el artículo 45, que los niños y las niñas podrán permanecer con sus madres dentro de los centros de penitenciarios únicamente durante la etapa posnatal y de lactancia, o hasta que el infante cumpla los tres años, esto conforme al interés superior de la niñez, en donde se respeta el derecho a la familia.

Debemos considerar que en los primeros años de vida es cuando se crea un vínculo con sus progenitoras, por lo que es importante que se mantengan con ellas en la primera etapa de su vida. Entendiendo lo anterior el estado mexicano está obligado a velar por estos sujetos y crear espacios dentro de los centros de reinserción social para que los niños y las niñas tengan un desarrollo de acuerdo con su edad y se debe de tener la vigilancia para que ninguna persona que esté interna llegue a vulnerar sus derechos. Ellos son vidas nuevas, llenos de mucha inocencia, por lo que lo que vivan en esa etapa tan importante de su desarrollo podrá marcar su futuro y su manera de desenvolverse frente a la sociedad para siempre (Ocampo, 2016).

Discusión

Como personas privilegiadas no volteamos a ver a estos sectores, se nos hace muy fácil juzgar a las personas que cometen conductas típicas, antijurídicas y culpables, pero no nos preguntamos ¿qué es lo que hay detrás del crimen?, ¿cuáles son los factores que llevan a una persona a cometer conductas ilícitas?, ¿acaso como sociedad hemos fallado para que el nivel de inseguridad se encuentre tan elevado?

La violencia intrafamiliar es una realidad en nuestro país, muchos infantes y adolescentes viven en situaciones precarias de violencia y de pobreza, es importante ver la relevancia de la prevención para tener resultados de paz, voltear a ver a todos estos sectores vulnerables para brindarles una protección adecuada y así las víctimas no se vuelvan victimarios (Schurenkamper, 2021).

La violencia familiar es un problema arraigado en la sociedad mexicana que tiene efectos perjudiciales en múltiples niveles. Su conexión con la delincuencia en México es innegable y preocupante (Ocampo, 2016).

En el entendimiento de que hay niños vinculados con la delincuencia organizada se deben proponer acciones que no solo ayuden a desvincular a niñas, niños y adolescentes de estos grupos criminales, sino que, además, piensen en su adecuada reinserción a la sociedad y en la prevención de reincidencias para cualquier tipo de conducta delictiva (Niño de Rivera y Castañeda, 2023).

Hay crimines atroces que nos duelen como sociedad, crímenes que ni en nuestra imaginación creeríamos que son capaces de cometerse. Es ahí donde cabe preguntarse, ¿qué han pasado esas personas para ser capaces de cometerlos? Podemos pensar que las personas toman elecciones y son libres de decidir si cometer el acto o no, pero ¿realmente cuentan con esa libertad? o existen muchos factores de por medio, que si hubieran sido detectados en tiempo su historia de vida y destino habría cambiado.

Conclusión

Las organizaciones mundiales deben de voltear a ver a las niñas, niños y adolescentes, como grupos sumamente vulnerables, para que sean incluidos dentro de sus agendas y programas de acción y que puedan formar parte de la masa crítica que abogue e incida en los derechos humanos y la importancia de crear estrategias específicas, focalizadas en las desigualdades y aplicables, de manera diferenciada, a niños, niñas y adolescentes, para poder darles la oportunidad a todas esas infancias de vivir un proyecto de vida elegido y no impuesto por las desigualdades.

Los estados parte deben de usar su facultad de coacción para proteger el interés superior de las infancias, específicamente dentro de su núcleo familiar, para que no solo se queden como leyes y tratados ratificados totalmente inservibles, que no cumplen con su finalidad, sino que realmente velen por el interés superior de las infancias y sean aplicados en el día a día.

Es relevante concientizar sobre este tema y darle difusión, ya que hablamos del futuro de nuestro país en la mirada de los niños, si no prevenimos y estos niños llegan a delinquir y finalmente, a las cárceles y, con ello, prácticamente son borrados de la sociedad. Ahí radica la importancia de la prevención para que nuestras infancias puedan crecer con salud física y mental, puedan aspirar a un futuro pleno y condiciones dignas de vida, en donde se promueva un ambiente familiar pacífico y adecuado para el desarrollo de nuestros infantes.

El gobierno debe de generar políticas públicas para que nuestros niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente de paz y se les haga justicia, que crezcan en un núcleo familiar que les pueda satisfacer sus necesidades y se les garanticen sus derechos humanos. Puede sonar como una solución utópica, pero es necesario empezar a ayudar a nuestras infancias para que tengan una niñez plena y no tengan que recurrir al crimen para poder satisfacer sus necesidades básicas, sentirse seguros, encontrar un grupo en donde puedan pertenecer o salir adelante. De esta manera veremos resultados en la seguridad nacional y las consecuencias serán favorables para toda a sociedad.

Referencias

Centro de Estudios Espinosas Yglesias. (2019). *Informe: Movilidad Social en México 2019.* [PDF en línea]. CEEY Editorial. https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-México-2019..pdf

Código Penal para el Estado de Hidalgo. 9 de junio de 1990. DECRETO No. 258. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Penal%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la ley penal de la República Mexicana.* CNDH México. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/ADOLESCENTES-INFORME-ESPECIAL-2019.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). Centros de tratamiento para adolescentes. Informe especial sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los gobiernos estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana. CNDH México. https://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/111/Anexo%202%204%20B%20Informe%20Especial%20-%20Adolescentes%20en%20Reclusión.pdf

CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza. Índice de Rezago Social. [Página Web] *CONEVAL.* https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx

Esbec, E. & Echeburúa, E. (2016). Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral. *Adicciones,* *28*(1). https://doi.org/10.20882/adicciones.790

García, A. K. (19 de junio de 2022). Las mujeres y los niños: los más olvidados e invisibles dentro de las cárceles en México. [Página Web] *El Economista.* https://www.eleconomista.com.mx/politica/Las-mujeres-y-los-ninos-los-mas-olvidados-e-invisibles-dentro-de-las-carceles-en-Mexico-20220617-0083.html

Gómez, C. A. (2017). *Menores que viven con sus madres en centros penitenciarios: legislación en México.* Cuaderno de Investigación. Dirección General de Análisis Legisla-

tivo. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3665/Cuaderno%20de%20investigación%2034.pdf

Gómez, E. & De Paúl, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema, 15*(3), 452-457 https://www.redalyc.org/pdf/727/72715318.pdf

Ignite Healthwise. (24 de marzo de 2024). Etapas del desarrollo para niños de 5 años. [Página web] *Cigna.* https://www.cigna.com/es-us/knowledge-center/hw/etapas-del-desarrollo-para-nios-de-5-aos-ue5316

INEGI. (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. [Informe en línea]. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/

INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobierno Federal 2018. [Informe en línea]. https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2018/

INEGI. (2019). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019. [Informe en línea]. https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2019/

INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021. [Informe en línea]. https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/

INMUJERES. (2020). Maltrato Infantil. [PDF en línea] http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato_infantil.pdf

Jiménez, M. (2016). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar.* Democracia Familiar y Social, A.C.

López Latorre, M. de J. (2006). *Psicología de la delincuencia.* Ciencias de Seguridad de la Universidad de Salamanca. https://www.rediberoamericanadetrabajoconfamilias.org/psicologiadeladelincuencia.pdf

Mejía, J.; Ballesteros, G. & Murillo, J. (2014). *Violencia, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.* Casa San Ignacio. https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf

Niño de Rivera, A. S. & Castañeda, M. (2021). *Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada. Reinserta.org.* https://reinserta.org/wp-content/uploads/2023/10/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf

Ocampo, L. J. (2016). *La Violencia Intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social.* [Tesis de Licenciatura] Universidad Nacional de Loja. https://dspace.unl.edu.ec/server/api/core/bitstreams/71a875d1-f083-435a-b87e-69d54cfed57b/content

Olivares, A. (23 de mayo de 2023). 'La mona', la droga de los más desposeídos. [Página Web] *La Querella Digital.* https://www.laquerelladigital.com/la-mona-la-droga-de-los-mas-desposeidos/

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Prevención de la violencia. [Página Web] *OPS.* https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social. (07 de marzo de 2023). *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional 2023.* Gobierno de México.

Rosales, Á. M. (27 de marzo 2016). La importancia de la familia en el desarrollo de los niños y niñas. [Página Web] *Aldeas Infantiles SOS.* https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2016/la-importancia-de-la-familia

Sánchez, M. C. (2021). Violencia familiar: legislación nacional y políticas públicas. *Cuaderno de Investigación,* (77). Dirección General de Análisis Legislativo. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5339/CI_77.pdf

Schurenkamper, D. (18 de mayo de 2021). La importancia de la familia. [Página Web] *Éntrale al Blog.* https://entrale.org.mx/blog/2021/05/la-importancia-de-la-familia/

Tello, A. (1 de agosto de 2023). En México han sido reclutados por el crimen organizado al menos 30 mil niños, niñas y adolescentes. [Página Web] *Infobae.* https://www.infobae.com/mexico/2023/08/01/en-mexico-han-sido-reclutados-por-el-crimen-organizado-al-menos-30-mil-ninos-ninas-y-adolescentes-reinserta/

UNICEF. (2011). Edades mínimas legales para la realización de los derechos de los y las adolescentes. https://www.unicef.org/lac/media/2666/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20para%20la%20responsabilidad%20penal.pdf

UNICEF. (2015). Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015. [Informe en línea]. https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-niños-niñas-y-mujeres-2015

Villa, K. & Cedillo, B. (6 de octubre de 2021). La importancia del entorno familiar para prevenir la violencia y la delincuencia. [Página Web] *BID.* https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entorno-familiar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/

Yglesias, C. D. (2019). Estudio de Movilidad Social. https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-México-2019..pdf

Copyright (c) 2024 Dahra Monserrat Trujillo Hurtado.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: **Atribución** — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

DESCUBRIENDO LA ESENCIA DE LA FILOSOFÍA Y EL PODER DEL PENSAMIENTO

DISCOVERING THE ESSENCE OF PHILOSOPHY AND THE POWER OF THOUGHT

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.661

DESCUBRIENDO LA ESENCIA DE LA FILOSOFÍA Y EL PODER DEL PENSAMIENTO

DISCOVERING THE ESSENCE OF PHILOSOPHY AND THE POWER OF THOUGHT

Eduardo Escudero Balderrama

Nota sobre el autor:
Egresado del Bachillerato de la Universidad La Salle Pachuca, generación 2021-2024. Este ensayo fue uno de los premiados en el Concurso de Ensayo Filosófico ULSAP 2024, que anualmente se lleva a cabo en el bachillerato para estudiantes internos y externos.
El autor no tiene ningún conflicto de interés al haber realizado este ensayo.

Remita cualquier duda sobre este texto al siguiente correo electrónico: eduardo.escbal@icloud.com

Recibido: 10/07/2024 ▪ Aceptado:01/08/2024

Copyright(c) 2024 Eduardo Escudero Balderrama. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen
En este ensayo se expone la importancia de la Filosofía como la ciencia base del conocimiento y, por ende, de las otras ciencias. Además de la relevancia que tiene en la organización de la sociedad y en la adquisición de la sabiduría personal. Lamentablemente, en la actualidad se le ha restado importancia, por lo que este texto intenta recuperar su valía, tanto como para el pensamiento personal como colectivo, y poder gozar así de sus beneficios.

Palabras clave: *Filosofía, Sabiduría, Pensamiento, Conocimiento, Valía.*

Abstract
This essay exposes the importance of Philosophy as the foundation of knowledge and, therefore, of the other sciences. It also highlights its relevance to the organization of society and the acquisition of personal wisdom. Unfortunately, its importance has been diminished today, so this text attempts to recover its value, both for personal and collective thought, and thus enable us to enjoy its benefits

Keywords*: Philosophy, Wisdom, Thought, Knowledge, Worth*

Introducción

Y para mí, un estudiante que aún no ha concluido con el bachillerato, un adolescente que en la universidad estudiará Licenciatura en Contaduría y Finanzas y que seguramente se dedicará a ello una importante parte de su vida, un varón que todavía no es mayor de edad, un joven que tiene miles de preguntas que aún no logra responder y miles de ideas que aún están en desarrollo, ¿a mí qué me importa la filosofía?, ¿a mí y a mis demás compañeros qué nos aporta el pensamiento?

Bueno, esta forma de pensar llego a mí apenas comenzando el último semestre de preparatoria, y sé que tanto a jóvenes, como adultos, y ancianos, nos puede llegar a surgir este dilema, y muchas veces, ninguno de estos individuos le otorga la importancia suficiente y necesaria para llegar a una respuesta clara, es por eso que en este escrito filosófico, me he preparado y he decidido argumentar acerca de la esencia de la filosofía y el poder del pensamiento, ya que con esto busco despertar consciencia en las personas con respecto a estos ámbitos tan esenciales de nuestro existir como seres vivos racionales y como seres humanos.

¿Qué es la filosofía?

La filosofía aborda una variedad de cuestiones teóricas y prácticas mediante el análisis crítico, la reflexión profunda, la interpretación de textos y el uso de la razón en todas sus manifestaciones. Dada su naturaleza intrínsecamente compleja, definir la filosofía puede ser un desafío, debido a que los filósofos personalizan su enfoque en función del tema específico que les interesa y, a pesar de ser vista como la precursora de todas las ciencias, es común que los filósofos exploren una diversidad de problemas y campos filosóficos, incursionando a menudo en áreas que parecerían estar fuera de su ámbito tradicional, como las matemáticas o la biología.

La disciplina filosófica se ocupa de una diversidad de problemas que se diferencian según el contexto histórico, geográfico y social, la mayoría de estos problemas permanecen sin solución, dado que el objetivo de la filosofía no es concluir, sino fomentar la continuación del pensamiento y la reflexión crítica; entre las cuestiones filosóficas más significativas se encuentran aquellas relacionadas con la existencia, la verdad, la religión, y la relación entre la mente y el cuerpo.

¿Cuál es la relevancia de la filosofía?

La relevancia de la filosofía radica en su capacidad para situarnos en un espacio de crítica y reflexión acerca de distintos aspectos que afectan al ser humano, la sociedad, y el cosmos en su conjunto, por ello, la importancia de esta disciplina se manifiesta en ofrecer un marco para la contemplación y análisis profundo sobre la realidad y nuestra propia existencia, a través de la filosofía, obtenemos conocimientos profundos y encontramos respuestas a numerosas preguntas fundamentales sobre el inicio de la vida, lo que es esencial para nuestro enriquecimiento personal y orienta nuestras acciones, destacando así la importancia de incorporar la filosofía en la educación.

La relevancia de la filosofía reside en su capacidad para impulsarnos hacia un pensamiento crítico y reflexivo frente a una variedad de fenómenos que afectan a la humanidad, sus sociedades, y el universo en su totalidad. Entonces, es a través de la práctica filosófica, que se nos ofrece una oportunidad para meditar sobre nuestra realidad y existencia, lo que nos permite o nos acerca a una mayor comprensión de diversos hechos, enriqueciendo nuestro ser y direccionando nuestras acciones, en ciertos casos, este proceso de reflexión puede conducirnos a alcanzar un nivel de sabiduría que nos posibilita responder a una multitud de preguntas esenciales acerca del origen de la vida, su significado, o incluso su transcendencia.

La utilización de la filosofía y sus métodos ha facilitado que expertos en distintos campos logren solucionar ciertas problemáticas humanas y generen conocimiento significativo, lo que ha contribuido a un avance continuo en los ámbitos teórico, científico y social, asimismo, se destaca la filosofía por su papel fundamental como origen de todas las ciencias, siendo la precursora de importantes áreas del conocimiento humano, tanto en las humanidades, como en las ciencias sociales y naturales. Incorporar la reflexión filosófica en nuestra vida diaria nos puede conducir a una existencia más rica y satisfactoria, realmente la filosofía nos enseña a expandir nuestra perspectiva, fusionando y entendiendo puntos de vista diversos o incluso contradictorios sobre la realidad, permitiéndonos trascender nuestras propias experiencias y percepciones.

Pensamientos filosóficos

Según Platón, la filosofía representa el camino hacia el mundo de las ideas, el verdadero cosmos, y el encuentro personal con la verdad, sin embargo, argumenta que los seres humanos tienden a limitar su conocimiento de lo que perciben a través de los sentidos, lo que los mantiene prisioneros de su propia comprensión. Platón, reconocido como un gran pensador, sostiene que es necesario que el individuo se libere de las limitaciones impuestas por la vida cotidiana para alcanzar la autenticidad. Por otro lado, Sócrates, otro prominente filósofo conocido a través de los diálogos de Platón, tenía como objetivo persuadir a las personas para que cuidaran su alma, la moral y la rectitud, este filósofo afirmaba que la única forma de descubrir la verdad era mediante una introspección profunda y la búsqueda de la sabiduría.

¿Por qué la filosofía es importante socialmente hablando?

La filosofía es una faceta del conocimiento universal que promueve el pensamiento crítico, acercándonos al entendimiento y alejándonos tanto de la ignorancia como de la aceptación de verdades absolutas sin fundamentos sólidos. Una sociedad más instruida estará mejor equipada para enfrentar desafíos, ya que la filosofía fomenta la reflexión racional y crítica sobre los eventos que nos rodean, instando a buscar respuestas lógicas que ofrezcan información precisa sobre cualquier suceso.

¿Por qué la filosofía es importante actualmente?

La filosofía sigue siendo una disciplina de estudio de gran relevancia en la sociedad contemporánea, ya que se centra en la exploración racional de una variedad de conocimientos con el fin de establecer los principios que guían la comprensión humana. De la filosofía surgen las principales disciplinas humanísticas, sociales y científicas que han contribuido al avance de nuestros conocimientos, así como al desarrollo de conceptos fundamentales, teorías y enfoques metodológicos, por tanto, sigue siendo una disciplina crucial para aplicar los principios generales que organizan y dirigen nuestra comprensión de la realidad que nos rodea.

A través de este enfoque, se busca alcanzar la sabiduría y encontrar respuestas a numerosos interrogantes relacionados con el origen de la vida, del universo y de diversas áreas sociales, políticas, religiosas y culturales, el análisis racional ha permitido a especialistas en diversos campos abordar necesidades humanas y generar un mayor conocimiento, contribuyendo así al continuo desarrollo teórico, científico y social de la humanidad; se trata de una búsqueda constante de conocimiento y sabiduría, que implica la correcta aplicación de teorías, metodologías, procesos y trabajos.

Gracias a los fundamentos filosóficos, se han establecido disciplinas que explican tanto los fenómenos concretos como los abstractos, así como los valores y principios humanos que sirven de base para la creación de terminologías legales, derechos y otros fundamentos sociales, políticos y culturales necesarios para el reconocimiento de cada individuo como parte integral de la sociedad. La constante búsqueda de conocimiento es un proceso incesante que ha impulsado el progreso en los ámbitos científico, social y humano en nuestra sociedad, constituye un medio para obtener las respuestas que buscamos y enriquecer nuestras experiencias, lo que nos permite comprender mejor nuestro entorno y la vida en su totalidad.

¿Por qué mencioné lo que mencioné en la introducción?

Es crucial comprender que la filosofía es inherente a nuestra vida diaria y no se limita únicamente al ámbito académico; es un enfoque para comprender nuestra existencia, algo fundamental para todos y, de hecho, todos adoptamos una filosofía de vida, aunque de manera implícita. Es imposible vivir como seres humanos sin suscribirse a ciertas ideas fundamentales sobre quiénes somos, quiénes son los demás, cómo han sido nuestras acciones en el pasado y qué esperamos del futuro, por lo tanto, la noción de que la filosofía puede ser aplicada a la vida diaria no es completamente precisa, más bien, la filosofía ya forma parte de nuestra existencia; siempre ha estado presente; lo esencial es reconocer su presencia y entender cuándo y dónde se manifiesta en nuestras vidas.

Los momentos de crisis ofrecen una oportunidad valiosa para la filosofía, ya que nos hacen cuestionar las ideas fundamentales que guían nuestra existencia, en tiempos de incertidumbre, como

el auge del populismo o las preocupaciones ambientales, las premisas que considerábamos ciertas pueden verse desafiadas o incluso desmoronarse ante nosotros. En estas circunstancias, recurrir a la filosofía se vuelve particularmente pertinente.

Conclusión

La esencia de la filosofía radica en la aclaración de conceptos fundamentales como la libertad, la justicia, la moral, la naturaleza del alma humana, y nuestra comprensión de los términos que usamos, al esclarecer estos conceptos, podemos pensar conscientemente lo que, a su vez, hace que nuestras acciones sean más definidas y coherentes (este es un ejemplo práctico de cómo la filosofía puede ser de utilidad en la vida cotidiana).

Además, la filosofía posee la maravillosa capacidad de permitirnos ver el mundo, que creemos conocer, bajo una luz distinta, nos invita a reexaminar la realidad, ofreciéndonos una oportunidad que nunca habíamos visto de esa manera; al presentarnos diferentes perspectivas sobre un mismo tema, la filosofía nos enriquece con más opciones para abordar problemas, incrementando nuestra libertad. La filosofía nos ofrece claridad conceptual, nos libera a través de nuevas formas de describir el mundo y expande nuestros horizontes, mostrándonos cómo podría ser el mundo, no solo cómo es, mediante utopías y relatos sobre la historia y la humanidad, y así, nos proporciona claridad, libertad y una visión ampliada, lo cual constituye la verdadera esencia de una buena filosofía.

Bibliografía

Díaz, R. L. (5 de mayo de 2021). Platón: Filosofía, ética y política en diálogo con la verdad. [Página Web] *Dialektika.* https://dialektika.org/caracter-y-perfil-de-la-filosofia-de-platon-428-a-c-347-a-c/?srsltid=AfmBOop886lSTGWAu31MbQ3RZ-tpXzw_gHddaKXYvZmEzYLbZUthtM-N2M

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (16 de noviembre de 2016). ¿Qué es la Filosofía? Gobierno de México. https://www.gob.mx/issste/articulos/que-es-la-filosofia

Pérez, J. & Merino, M. (11 de septiembre de 2023). Definición de Filosofía. [Página Web] *Definición.de.* https://definicion.de/filosofia/

Pradeau, J. F. (2020). ¿Qué es la filosofía? Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, 59(155). https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/44630/44508

Redactor. (19 de noviembre de 2020). El papel de la filosofía en la actualidad. [Página Web] InformaUVA. https://www.informauva.com/papel-filosofia-actualidad/

Rius, M. (23 de octubre de 2015). *¿Para qué sirve la filosofía?* [Página Web] *La Vanguardia.* https://www.lavanguardia.com/vida/20151023/54437404573/filosofia.html

Unboxing Philosophy. (22 de mayo de 2018). El pensamiento de Sócrates en la historia de la filosofía. [Página Web] *Filosofía & Co.* https://filco.es/el-pensamiento-de-socrates/

Universidad Panamericana en línea. (17 de enero de 2024). *¿Cómo puede contribuir la filosofía a mejorar nuestra sociedad?* [Página Web] Universidad Panamericana. https://blog.up.edu.mx/universidad-panamericana-en-linea/como-contribuye-la-filosofia-a-mejorar-la-sociedad

Universidad Panamericana en línea. (30 de diciembre de 2023). *¿Por qué es importante estudiar filosofía en la actualidad?* [Página Web] *Universidad Panamericana.* https://blog.up.edu.mx/universidad-panamericana-en-linea/por-que-es-importante-estudiar-filosofia

Copyright (c) 2024 Eduardo Escudero Balderrama.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

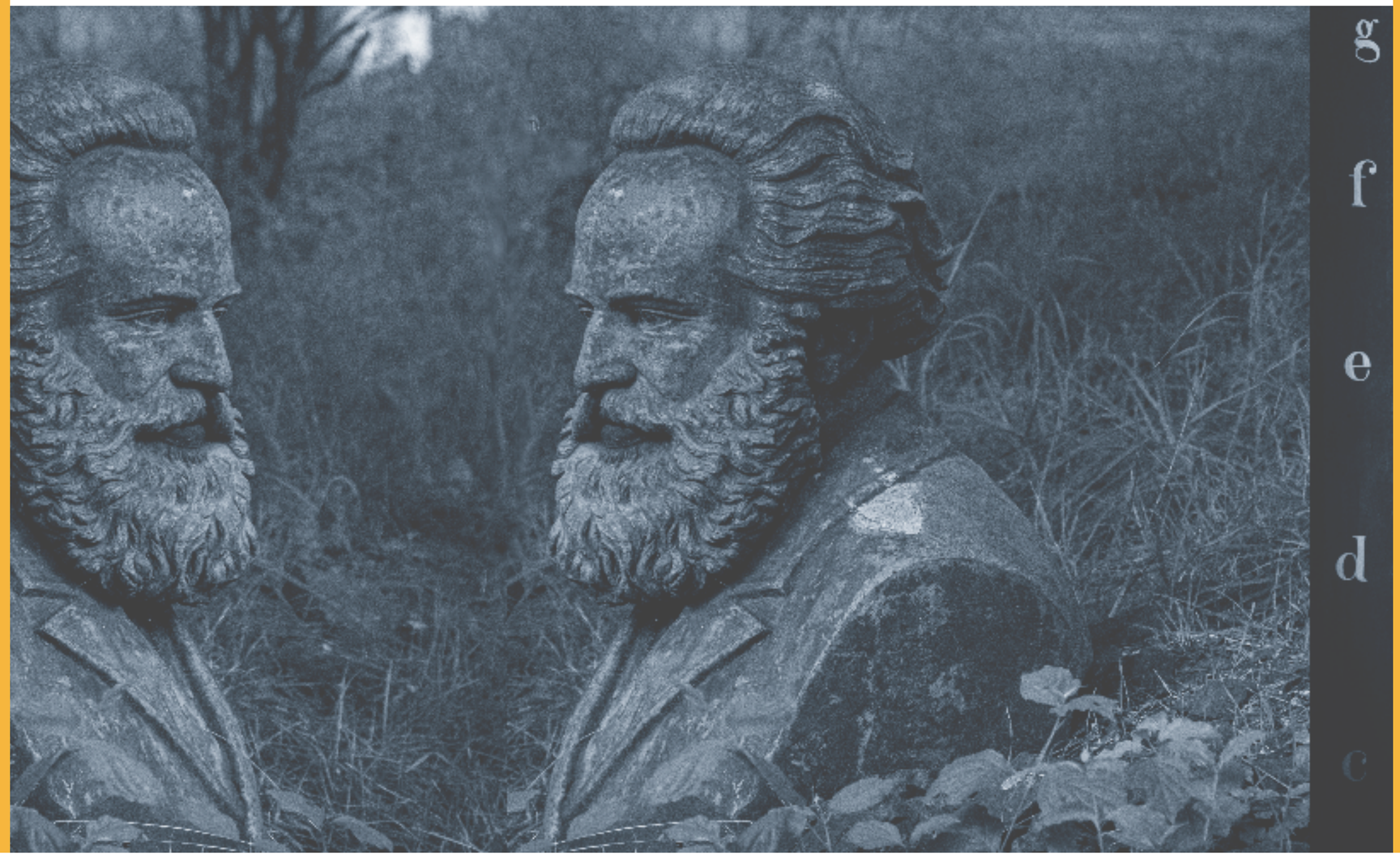

g f e d c

EL ARTE DE RECORDAR Y OLVIDAR

THE ART OF REMEMBERING AND FORGETTING

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.662

EL ARTE DE RECORDAR Y OLVIDAR

THE ART OF REMEMBERING AND FORGETTING

Daniella Becerra Torres

Nota sobre la autora:
Egresada del bachillerato del Centro Universitario Continental, generación 2021-2024. Este ensayo fue uno de los premiados en el Concurso de Ensayo Filosófico ULSAP 2024, que anualmente se lleva a cabo en el bachillerato para estudiantes internos y externos.

La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber realizado este ensayo.

Remita cualquier duda sobre este texto al siguiente correo electrónico: daniella172020@gmail.com

Recibido: 10/07/2024 ▪ Aceptado: 01/28/2024

Copyright(c) 2024 Daniella Becerra Torres. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen

El presente ensayo busca entender y dar sentido a las profundidades de la memoria y el olvido, explorando cómo estos procesos complejos afectan la manera de ver el mundo, la necesidad humana de quedar inmortalizados, la identidad personal y la relación con el pasado. Es difícil saber si podríamos ser más felices, escogiendo qué podemos recordar, pero para muestra, enfermedades catastróficas como el Alzheimer, que lejos de acercarnos a la felicidad nos despersonalizan. Así se vive el arte de recordar y olvidar desde la perspectiva filosófica.

Palabras clave: *Humanidad, Memoria, Olvido, Filosofía, Reflexión.*

Abstract

This essay seeks to understand and make sense of the depths of memory and forgetting, exploring how these complex processes affect the way we see the world, the human need to be immortalized, personal identity, and our relationship with the past. It is difficult to know whether we could be happier by choosing what we remember, but catastrophic diseases like Alzheimer's, far from bringing us closer to happiness, depersonalize us, are a good example. This is how the art of remembering and forgetting is experienced from a philosophical perspective.

Keywords*: Humanity, Memory, Forgetting, Philosophy, Reflection.*

La memoria, es esa facultad humana tan fascinante y a la vez tan frágil, que ha sido objeto de reflexión y estudio a lo largo de la historia. Desde la antigüedad, el ser humano ha sentido un profundo temor a olvidar, a perder los recuerdos que dan forma a su identidad y a su conocimiento del mundo. Este miedo a la pérdida, a la desaparición de lo que una vez fue vivido y sentido, lleva a cuestionar ¿qué es realmente la memoria? y ¿cómo funciona en nuestras vidas?

En este ensayo se busca entender y dar sentido a las profundidades de la memoria y el olvido, explorando cómo estos procesos complejos afectan la manera de ver el mundo, la necesidad de quedar inmortalizados, la identidad personal y la relación con el pasado.

Desde una perspectiva filosófica, se analizará cómo la memoria da forma a quienes somos, cómo influye en las decisiones tanto simples como complejas y cómo nos conecta con el pasado y futuro.

A lo largo de estas páginas, se intentará dar respuesta a preguntas donde la memoria es el centro y base de la realidad que, como seres humanos, creamos. ¿Qué significa recordar?, ¿por qué olvidamos?, ¿cómo influye la memoria en nuestra percepción del mundo y en nuestra construcción de la identidad?, ¿somos lo que recordamos y también lo que olvidamos?, ¿seríamos más felices si tuviéramos la capacidad de olvidar?

Podríamos imaginar que la mente es como un mar infinito, lleno de recuerdos que son como pequeñas olas que vienen y van. Cada recuerdo es como un barco frágil que navega en este mar, tratando de no perderse en las aguas del olvido. A veces, las olas lo llevan lejos, trayendo a la superficie recuerdos claros y vívidos. Otras veces, las olas lo arrastran hacia lo profundo, donde los recuerdos se desvanecen lentamente y se vuelven borrosos. Estar dentro de este mar de recuerdos a veces le trae paz, una brisa ligera y reconfortante; sin embargo, en ocasiones, al sumergirse en sus profundidades más oscuras, experimenta la sensación de ahogo, donde todo se vuelve borroso y el dolor se instala en el pecho, sintiendo que no se puede respirar.

Desde un punto de vista científico, el funcionamiento de la mente se asemeja a las complejas conexiones entre las células cerebrales, llamadas neuronas. Al igual que las olas en el mar, estas neuronas se comunican entre sí a través de señales eléctricas y químicas para formar, almacenar y recuperar los recuerdos. El hipocampo, una región clave en el cerebro, actúa como un faro que guía en la creación de recuerdos, mientras que la corteza prefrontal es como el timón que dirige la atención y concentración. Así como las olas desaparecen en la costa, los recuerdos pueden perderse en las

profundidades del olvido cuando las conexiones entre las neuronas se debilitan. Este proceso natural, conocido como olvido, permite que la mente se renueve y se adapte a nuevas experiencias.

Pero ¿cómo puede saber la mente qué es importante recordar y qué no? ¿No era importante poder recordar la voz de ese familiar suyo que falleció?, ¿por qué si puede recordar todas esas canciones que detesta?

Actualmente, la ciencia no tiene una respuesta exacta, existen diversas teorías que intentan explicar estos fenómenos, tales como: la teoría del decaimiento que expone que estos trazos mnésicos simplemente se borran cuando el recuerdo no es evocado continuamente. También está la teoría del fracaso al registro que dice que, si no se estaba prestando atención o no era de interés la información que se estaba proporcionando, esta jamás llega a formar parte de la memoria a largo plazo. Otra teoría es la del olvidó motivado que intenta minimizar el impacto emocional que puede llegar a tener un recuerdo, principalmente traumas (Fundación Pasqual Maragall, 2023).

De acuerdo con Platón, la memoria es la capacidad de recordar conocimiento adquirido en el mundo de las ideas y un recordatorio de la verdad eterna. Es decir, la capacidad de recordar y acceder al conocimiento previo se debe a la habilidad de retener en la memoria las ideas adquiridas a lo largo de la vida.

La reminiscencia o anamnesis, en griego, es el proceso por el cual el alma recuerda las ideas perfectas que contempló antes de nacer, cuando estaba en el mundo de las ideas. La memoria, entonces, no es solo un acto de recordar eventos pasados, sino un recordatorio de la verdad eterna que el alma conoció en su existencia anterior. (Platón, 1999)

Mientras que Aristóteles (en Lledó, 1992) define a la memoria como algo sensorial que se da de acuerdo con la percepción que se tiene en el momento y es algo tan efímero que desaparece al instante, de ahí que Emilio Lledó (1992) planteó que:

La experiencia surge de la sensación y la memoria. Tan importante, pues, como el contacto de los sentidos con el mundo, es, para la experiencia, la memoria. Pero la memoria no es solo una facultad que almacena informaciones. La memoria constituye, crea, estructura la sustancia de la historia y, por supuesto, de la historia personal de cada autor. (p. 27)

La cita anterior resalta la importancia de la memoria en la formación de experiencias y sentido de identidad. Sin embargo, va más allá de guardar información, su papel abarca los cimientos de la memoria colectiva siendo este aspecto fundamental para la epistemología.

La epistemología ‹‹episteme›› (conocimiento) y ‹‹logos›› (estudio), de acuerdo con Torres (2017) es, "la rama de la filosofía que se encarga de examinar los fundamentos en los que se apoya la creación de conocimiento". Un concepto altamente relacionado con la memoria ya que estos recuerdos son la base y justificación de todo conocimiento, buscando cuestionar y comprender la historia del mundo actual y pasado. ¿Cómo influye la memoria en nuestra percepción del mundo y en nuestra construcción de la identidad?, ¿somos lo que recordamos y también lo que olvidamos?

Desde la infancia, las personas comienzan a crear recuerdos a través de las experiencias que viven, los colores que ven y las emociones que sienten. Es como si sus almas puras empezaran a dar forma a su propia realidad de manera inconsciente, creando perspectivas únicas y personales. A pesar de compartir el mismo entorno, cada individuo experimenta la vida de forma distinta, influenciada por su personalidad, lo que muestra lo subjetiva que puede ser la percepción del mundo.

Elementos como la música que escuchábamos de pequeños, la comida que nos gusta o la forma en que nos consolaban, se arraigan en la memoria y aunque puedan parecer pasajeras, perduran en su existencia de forma eterna, moldeando quiénes somos y quiénes podríamos haber sido, creando opiniones complejas que contribuyen a la construcción de la identidad de una persona. Como parte de la naturaleza humana, uno de sus principales miedos es el olvido, ya que somos conscientes de la fragilidad de la memoria y lo efímeros que son los momentos que se viven.

Es esta inquietud la que impulsa su necesidad de inmortalizar momentos significativos en forma de arte: música, pintura, fotografía, literatura u otras expresiones. A través de estas manifestaciones, se buscan preservar no solo las propias vivencias, sino también las ideas y experiencias que han moldeado a la humanidad a lo largo del tiempo. Se vive en un mundo construido sobre las ideas y vivencias de las generaciones pasadas, cuyos legados perduran y los conectan con el pasado, permitiéndoles aprender sobre sus antepasados. Estos legados no solo enriquecen la experiencia presente, sino que también nos inspiran a forjar un futuro significativo.

¿Es el Alzheimer un ladrón de identidades?

El Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa, hasta el momento sin cura, que de acuerdo con la psicóloga María Alejandra Castro (2022) afecta arduamente a la memoria y con ello a la identidad, habilidades motoras, de lenguaje y orientación de las personas, volviéndolas más dependientes, pues el mar de los recuerdos se vuelve una tormenta devastadora donde navegar se vuelve confuso y abrumador, las olas golpean sin piedad y arrastran consigo todos los tesoros del pasado. Para estas personas se vuelve difícil tomar el timón de sus vidas pues están en constantes tambaleos, pero a veces logran ver destellos de lo que fueron, lo que amaron, lo que sintieron y vivieron. Esta enfermedad se vuelve un ladrón de identidades, pero al mismo tiempo demuestra fragilidad de la mente y la importancia de vivir el momento.

No obstante, se puede considerar que recordar es un arma de doble filo, evoca recuerdos dolorosos y a veces limita, nos permite seguir o puede llevar al estancamiento y a cuestionarse: ¿Si se pudiera olvidar lo que se desea, la felicidad sería más asequible? Definitivamente no, sería como pintar encima de las obras de Vicent Van Gogh, perdiendo su valor, historia y colores. Al borrar selectivamente esos recuerdos, se corre el riesgo de perder parte de lo que impulsa a las personas a crecer, a desafiar sus límites y a buscar la realización en diferentes aspectos de la vida. La felicidad no radica en olvidar los malos recuerdos, sino en encontrar un equilibrio entre la aceptación de lo que no se puede cambiar y la determinación para motivarnos y perseguir los sueños.

"El olvido es la muerte de la historia; la memoria es su vida"

—Salvador Pániker—

Referencias

Castro, M. A. (01 de febrero de 2022). Alzhéimer y autoconsciencia, la pérdida de la identidad progresiva. [Página Web] *La Mente es Maravillosa.* https://lamenteesmaravillosa.com/alzheimer-y-autoconsciencia-la-perdida-de-la-identidad-progresiva/

Fundación Pasqual Maragall. (29 de mayo de 2023). La memoria y el olvido: ¿por qué olvidamos? [Página Web] *Fundación Pasqual Maragall.* https://blog.fpmaragall.org/memoria-y-olvido

Lledó, E. (1992). *El surco del tiempo: Meditaciones sobre el mito platónico de la escritura y la memoria.* Crítica

Platón. (1999). Menón. *En Diálogos.* (Trad. J. Calonge Ruiz). Gredos.

Torres, A. (13 de marzo de 2017). ¿Qué es la Epistemología y para qué sirve? [Página Web] *Psicólogo y Mente.* https://psicologiaymente.com/psicologia/epistemologia

Copyright (c) 2024 Daniella Becerra Torres

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

LO QUE INTRIGA A TODOS

WHAT INTRIGUES EVERYONE

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.663

LO QUE INTRIGA A TODOS
WHAT INTRIGUES EVERYONE

Rogelio Olvera Latorre

Nota sobre el autor:
Egresado del Bachillerato de la Universidad La Salle Pachuca, generación 2021-2024. Este ensayo fue uno de los premiados en el Concurso de Ensayo Filosófico ULSAP 2024, que anualmente se lleva a cabo en el bachillerato para estudiantes internos y externos.

El autor no tiene ningún conflicto de interés al haber realizado este ensayo.

Remita cualquier duda sobre este texto al siguiente correo electrónico: rogmes1578@gmaill.com.

Recibido: 10/07/2024 ▪ Aceptado: 01/08/2024

Copyright(c) 2024 Rogelio Olvera Latorre. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen
El presente ensayo aborda de una manera muy personal, pero objetiva, la incertidumbre que nos rodea como personas al enfrentarnos al futuro. Sabido es que no podemos conocer lo que va a pasar, pero también que cada decisión y acción, moldearan gran parte de este futuro, así que, a pesar del miedo o las emociones negativas que puedan llegar a invadir nuestros pensamientos, debemos tomar las riendas de nuestra vida y tener por seguro que de los errores también se aprende.

Palabras clave: *Plan de vida, Decisiones, Acciones, Motivación, Futuro.*

Abstract
This essay addresses, in a very personal yet objective way, the uncertainty that surrounds us as we face the future. It is well known that we cannot know what will happen, but it is also known that every decision and action will shape much of this future. So, despite the fear or negative emotions that may invade our thoughts, we must take control of our lives and rest assured that we also learn from our mistakes.

Keywords: *Life plan, Decisions, Actions, Motivation, Future.*

El futuro es como una gran aventura que permanece con nosotros. Está lleno de posibilidades y desafíos interesantes que aún no conocemos.

Si miramos hacia atrás, podemos ver cómo nuestras acciones pasadas afectaron nuestro presente. Pero el futuro aún no está escrito. Está en constante cambio y ahora nos guía.

La tecnología es como una luz que nos guía en este viaje. Nos brinda nuevas herramientas y conocimientos que pueden mejorar nuestras vidas. Desde la inteligencia artificial hasta la biotecnología, hay muchas cosas útiles por descubrir.

Pero también se vislumbran problemas en el horizonte. El cambio climático, la desigualdad social y las divisiones políticas son solo algunos de los desafíos que enfrentamos. Estos tópicos nos recuerdan que nuestras acciones tienen consecuencias.

El futuro es algo que todos compartimos. Esperamos que nuestros planes estén guiados por la cooperación y la compasión, para que el futuro que dejemos atrás sea uno en el que todos podamos vivir felices.

Las emociones son una parte fundamental de la experiencia humana y juegan un papel importante en cómo visualizamos e interactuamos con nuestro futuro. Nuestras mentes pueden influir en nuestras decisiones, deseos y sentimientos sobre el futuro.

Por un lado, los sentimientos positivos, como la esperanza, la perseverancia y el amor, pueden motivarnos a seguir nuestros sueños y trabajar por un futuro mejor. Cuando nos sentimos lo mejor posible y estamos entusiasmados con lo que nos espera, es más probable que nos comprometamos con metas grandes y nos esforcemos por alcanzarlas.

Sin embargo, las emociones negativas, como el miedo, la ansiedad y la incertidumbre, también pueden afectar la visión de acontecimientos futuros. El miedo al fracaso o al cambio puede frenarnos y hacernos dudar de nuestras capacidades y potencial.

Preocuparnos por lo desconocido puede llevarnos a esperar lo peor y a ponernos a la defensiva ante los desafíos por venir. Sin embargo, estos sentimientos también pueden tener un beneficio positivo si los utilizamos como una oportunidad para reflexionar y afrontar nuestros problemas.

Lo que pensamos sobre el futuro puede afectar nuestra capacidad para darle forma a ese futuro. Al cultivar una mentalidad positiva y constructiva, podemos mejorar nuestra creatividad, resiliencia y capacidad de colaborar con otros para crear un mundo más brillante y esperanzador.

Al reconocer y procesar nuestras emociones negativas, podemos aprender a superar los obstáculos y encontrar el coraje y la determinación para enfrentar los desafíos con valentía y confianza. En este sentido, nuestros sentidos no son solo la respuesta emocional al futuro, sino también la fuerza impulsora que da forma activamente al curso de nuestras vidas y al mundo que compartimos.

La emoción es la base de una persona que actuará bajo la influencia del sentido actual del tiempo, lo que conducirá a ciertas consecuencias que, según este sentido presente, florecerán o afectarán su vida.

Pensando desde la perspectiva de un adolescente, donde las decisiones tienen tanto peso, el futuro se vuelve muy aterrador. Se siente una profunda sensación de incertidumbre, pues incluso, el más mínimo error podría conducir a un destino fatal. Muchos se preocupan por esta situación y otros simplemente dejan que el tiempo y el curso de la vida lo decidan. El futuro se vuelve hoy muy objetivo, todo lo que se hace se hace pensando en el futuro, ya que intentamos actuar a su favor debido a la interminable búsqueda de mejorar como humanos.

“No está en las estrellas mantener nuestro destino, sino en nosotros”, esta frase, que se atribuye a William Shakespeare en su obra Julio César (1599), nos hace pensar en cómo somos dueños de nuestro destino. Nos recuerda que no son las fuerzas externas como la suerte las que deciden nuestro futuro, sino que somos nosotros quienes lo moldeamos con nuestras acciones y decisiones.

Significa que no hay un plan divino o una suerte fija que determine lo que nos pasará en la vida. Somos como arquitectos que construyen su propio destino, influenciando lo que vendrá con lo que elegimos hacer y cómo nos esforzamos por conseguirlo.

Pero esto también conlleva una gran responsabilidad. Al reconocer que nuestro destino está en nuestras manos, también debemos aceptar que somos responsables de lo que logramos o no logramos. No podemos culpar a otros o a circunstancias externas por nuestras acciones o resultados. Somos los únicos que podemos perseguir nuestros sueños, superar obstáculos y alcanzar metas.

Esta frase nos invita a pensar en el poder que tenemos para decidir nuestro propio camino. Nos desafía a ser constantes en la búsqueda de lo que queremos y no permitir que las circunstancias externas nos detengan. Nos anima a ser conscientes de nuestra capacidad para superar desafíos y lograr lo que deseamos. Nos invita a mirar hacia dentro en busca de fuerza y guía, y a enfrentar el futuro con confianza y determinación.

Cuando intentamos entender y controlar lo que vendrá, a menudo nos encontramos luchando contra la preocupación y el nerviosismo que esto conlleva. Nos aferramos a lo que ya sabemos y evitamos el cambio, con miedo de lo que el mañana nos espera. Pero en medio de esta incertidumbre hay una oportunidad única: la oportunidad de crecer, adaptarnos y cambiar.

El misterio del futuro nos desafía a aceptar la incertidumbre y la fluidez de la vida. Nos recuerda que, aunque no podamos prever o controlar todo lo que nos espera, sí podemos influir en el camino que tomaremos. Cada decisión que tomamos y cada paso que damos afecta el rumbo de nuestra vida, creando un camino lleno de experiencias únicas y lecciones aprendidas.

El futuro nos invita a enfrentar lo desconocido con valentía y confianza en nuestra capacidad para adaptarnos y salir adelante. Nos recuerda que, aunque no podamos estar seguros de lo que nos espera, podemos enfrentarlo con una actitud positiva y eficiente. En lugar de tener miedo de lo que no sabemos, podemos verlo como una oportunidad para descubrir nuevas cosas, explorar nuestro potencial y disfrutar del misterio que nos aguarda.

La idea de que "danzar con la incertidumbre es comprender que las mejores cosas de nuestra vida suelen ser inesperadas" (Vidac, 2015) nos hace reflexionar sobre cómo la incertidumbre

puede ser algo bueno. Nos dice que, aunque no sepamos qué va a pasar, a menudo encontramos sorpresas maravillosas.

Cuando pensamos en el futuro, esta frase nos anima a aceptar que no siempre podemos controlarlo todo. A veces, tratamos de planificar cada detalle para sentirnos seguros, pero esto puede hacernos perder la emoción de lo que podría suceder.

Las experiencias más hermosas, como encuentros especiales, oportunidades emocionantes o momentos de pura alegría a menudo ocurren cuando menos lo esperamos. Son resultado de estar abiertos a lo nuevo y a lo desconocido. Bailar con la incertidumbre del futuro significa estar listos para recibir estas sorpresas y permitirnos disfrutar de experiencias que nunca imaginamos.

Aceptar la incertidumbre no significa rendirse ante lo que nos espera, sino mantener una mente abierta y curiosa. Nos desafía a dejar de lado nuestras expectativas rígidas y a fluir con los cambios de la vida. Así, podemos descubrir que las partes más emocionantes de nuestro viaje están en los giros inesperados del camino, donde la magia de lo desconocido nos espera con los brazos abiertos.

"No debemos tener miedo a equivocarnos, hasta los planetas chocan y del caos nacen las estrellas" (Editorial Planeta, 2020), esta frase nos hace pensar en la importancia de entender qué significa cometer errores y cómo eso puede ser parte del proceso de aprender y crear.

El miedo a cometer errores es algo que todos enfrentamos en la vida. A menudo, nos detiene y nos hace dudar de tomar riesgos o probar cosas nuevas. Pero esta frase nos anima a superar ese miedo y a aceptar que el camino hacia el éxito puede incluir tropezones y fracasos.

En el universo, las estrellas se forman en medio de un desorden cósmico. Se crean a partir de la colisión y fusión de elementos en condiciones extremas. De manera similar, en nuestras vidas, el caos y la confusión pueden ser el inicio de grandes logros y descubrimientos.

Cada vez que cometemos un error, tenemos la oportunidad de aprender y crecer. Los errores nos impulsan a cuestionar, a probar nuevas experiencias y a encontrar diferentes formas de hacer las cosas. A través de ellos, descubrimos lo que funciona y lo que no, acercándonos cada vez más a alcanzar nuestros objetivos.

Así que, en lugar de temerle al error, deberíamos aceptarlo como parte natural de nuestro crecimiento y desarrollo. Necesitamos permitirnos equivocarnos y aprender de esas experiencias, sabiendo que cada error nos acerca un poco más a alcanzar nuestro potencial, al igual que las estrellas que nacen del caos cósmico. Al final, es superando los errores y desafíos que podemos alcanzar nuevas metas y brillar con luz propia en el vasto universo de oportunidades que nos rodea.

Referencias

Editorial Planeta [@edit_planeta]. (14 de agosto de 2020). *No debemos tener miedo a equivocarnos, hasta los planetas chocan y del caos nacen las estrellas.* [Post] X. https://x.com/edit_planeta/status/1294283868837752832

Shakespeare, W. (1599). *Julio César*. Austral.

Vidac, R. (06 de septiembre de 2015). *Danzar con la incertidumbre implica comprender que las mejores cosas de nuestra vida suelen ser inesperadas.* [Post] Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=649066755229535&id=268084366661111&set=a.275996459203235&locale=gl_ES#

Copyright (c) 2024 Rogelio Olvera Latorre

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NO LLEGARÍA A IMAGINAR

HE COULDN’T IMAGINE

HUELLA DE LA PALABRA

Revista Huella de la Palabra
e-ISSN 2954-3975 Universidad La Salle Pachuca

https://doi.org/10.37646/huella.v18i18.625

NO LLEGARÍA A IMAGINAR
HE COULDN'T IMAGINE

Carlos Gabriel Chávez Reyes

Nota sobre el autor:
Licenciado en sociología por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Maestrante en Ciencias Sociales en la Universidad Veracruzana. Poeta y cuentista.
El autor no tiene ningún conflicto de interés al haber realizado este texto literario.

Remita cualquier duda sobre este texto al siguiente correo electrónico: chavezreyescarlos8@gmail.com

Recibido: 23/09/2024 ▪ Aceptado:30/10/2024

Copyright(c) 2024 Carlos Gabriel Chávez Reyes. Este texto está protegido por una licencia *CreativeCommons 4.0.*

Resumen
El presente texto es un cuento que combina el suspenso y el terror, pero también la soledad, la (ir) realidad, e inclusive el amor, y la poesía para contarnos brevemente los últimos momentos de vida de Jaime Madrazo, su protagonista.

Palabras clave: *Cuento, Muerte, Delirio, Nostalgia, Desamor.*

Abstract
This text is a story that combines suspense and terror, but also loneliness, (un)reality, and even love, and poetry to briefly tell us about the last moments of the life of Jaime Madrazo, its protagonist.

Keywords: *Story, Death, Delirium, Longing, Heartbreak.*

Él no llegaría a imaginar la insoportable neblina descansando sobre Xalapa, más sigilosa y húmeda que otros lugares; las personas caminan rápido, el sol y las nubes encima de ellos representan una permanente rivalidad; floreciendo en la ciudad sigilosa un frío cálido, una tarde gélida, unas personas avanzando en espiral hacia atrás y hacia adelante. Es inverosímil la neblina cubriendo las calles, tapando el rostro a las personas sigilosas sobre la ciudad ignorando la lucidez del cielo pobre.

No hay perros callejeros ni frío que los moleste; hay pescaderías sin pescados, plazas comerciales estacionadas frente a los autos hundidos a través del tiempo; árboles erguidos e imantados en los parques; vagabundos cubriéndose con el propio resquicio del frío. Hay personas cubriendo las calles, tapando el rostro a la neblina. Hay un cielo que avanza y retrocede, una Xalapa frente a los ojos de todos que te reconoce y te niega al mismo tiempo, que cae en la misma clarividencia de las tardes donde nadie descansa ya sobre la imaginación, sobre la insoportable ciudad, sobre la pobreza.

Jaime Madrazo fue un vigilante de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho horas, apenas llegaba a su departamento a dormir, apenas en la vecindad donde rentaba lo veían durante el día. Si acaso algunos vecinos podían escuchar ruidos durante la madrugada, apenas y tenían la menor sospecha de que alguien habitara dicho departamento. Fueron meses, hasta incluso años, que pensaron que por los ruidos a tan alta hora de la noche podría ser un marchito fantasma alimentándose nada más que de pura vigilia. Solo los vecinos que tenían más tiempo viviendo en aquella vecindad llegaron a saludar a Jaime, pero los rumores supersticiosos y amedrentadores de todos hacían que dudaran de haber conocido a un ente indistinguible y con aspecto solitario.

El departamento que rentaba Jaime Madrazo era de dos pisos, muy convencional pero desalineado a su pobre presupuesto. No le gustaba mucho, pero fue el único que estuvo disponible en el momento en que se mudaron a la ciudad. Aquel vecindario en general tenía una fachada muy rígida: podía olerse la ausencia, palparse la humedad con los ojos. El sol apenas entraba dentro de los departamentos extendiéndose por los comedores tan apretados; los techos se caían sigilosamente en pedazos de polvo como relojes premonitorios de arena apresurando el tiempo. Todos allí dependían para lavar sus trastes, su ropa o sus dientes, de una pileta llena de agua que se llenaba cada cuatro días, y reutilizaban el agua que le sobraba a un vecino. Se podría decir que más que compartir el agua en aquel lugar, compartían la miseria.

Jaime Madrazo tendría en aquel momento cuarenta y tres años, aunque aparentó siempre ser de setenta y nueve años. Venía de vivir en Acapulco, donde nació y creció respectivamente. Tuvo una vida tenue y al mismo tiempo tenaz: piel morena, un cuello muy largo que, en un buen día de lucidez y abstracción, podía confundírsele con las alas extendidas de un albatros taciturno en la orilla del mar. Tuvo una hija de ojos verdes aceitunados como los de su esposa, pero con un físico más parecido a él, sobre todo en la tonalidad de la piel y en lo prematuramente alta; y otro hijo de ojos rasgados y demasiado peludo del rostro que habían pensado que nació sin ojos.

Lucero Soto fue su esposa, a quien había conocido aproximadamente catorce meses antes de casarse con ella. De acuerdo con la misma declaración delirante y nostálgica de Jaime: *encontrar a Lucero en aquella fondita de comida casera, fue como haber descubierto un nuevo mar en sus ojos, como encontrar la tempestad del olvido y la paciencia del amor* (Madrazo, 2004).

Lucero fue siempre tan alta como Jaime, pero más robusta que él, tanto que llamaba muy poco la atención para los hombres, pues solía ser cortejada solo por los niños y adolescentes del barrio que veían en ella una amistosa esperanza de maternidad.[1]

Ambos se habían enamorado suspicaz y vehementemente durante el día en que se conocieron. No hicieron otra cosa que conversar y aprenderse todo lo uno del otro durante la tarde y luego, durante la noche, en un muelle alejado de la podredumbre, anticipando los diecinueve años que estuvieron juntos, buscando escurrirse de las tragedias, que hasta habían olvidado la compilación de las horas y la angustia[2] de sus padres, porque no querían ser molestados por nada que no fuera la misma eternidad de la muerte.

Su relación, a lo largo de los tantos meses compartidos, mostró constantemente signos de honestidad, de amor, de respeto, pero también de temperamentos depresivos, de despropósitos, de amnesia, de fantasías y hasta de ilusiones, en parte por ir a vivir en otro estado del país lejos de sus familias, lejos de los miedos y la discriminación, lejos del desconsuelo; y en parte por la desapari-

1 Dolor: amar sobre todas las cosas. Persignación, letanía: madre, ten piedad de nosotros. Llevar a los hijos a la escuela. Hacer la mejor cena del mundo. Inocencia, regaño, desesperación: ir por el mandado, encontrar las cosas que se creían desaparecidas en la alacena. Recoger a los hijos de la escuela. Preocupación insólita, risa escandalosa. Tener la razón extravagante del mundo.

2 Como perder el último transporte a tu casa. Llegar tarde al trabajo o a la escuela. Muerte: estar perdido. Libro con la última página arrancada. Embarazo. Examen extraordinario. Penal en contra al minuto noventa más tres.

ción con sus hijos a tan temprana edad —y de los cuales jamás volvieron a saber algo—, tan solo a dos años después de haberse establecido en Xalapa. Además, Lucero Soto, años más tarde, había amanecido tirada muerta fuera de su departamento de mediocre y lúgubre fachada, que irradiaba un infatigable silencio y una ostentosa infelicidad en la vecindad.

Una mañana, después de los dos días seguidos de jornada de trabajo, Jaime Madrazo venia llegando de regreso a su casa para descansar, pareció haber ignorado la silueta de una mujer frente a las escaleras de su departamento, quizá por traer consigo un cúmulo de insomnio por la guardia, o por la inconcebible euforia y desesperación por sus hijos, que al intentar subir el primer el escalón de la entrada había pisado la mano del cadáver de su ya difunta esposa, sin querer.

(…)

Desde ese momento, yo, que dije alguna vez que no existía mayor tragedia[3] que el desamor a los padres, había descubierto el desamor a uno mismo. Haberte pisado la mano, Lucero (más que encontrarte muerta, pienso), fue ver mi dolor reflejado en tu apagada aura, ver el vacío interés de la vida transmitido en tu nariz inmóvil, el eco ilógico de la muerte. Pienso, ver tu boca sangrando, arrastrándose tu soledad junta a la mía por el suelo, frente a la casa, fue como alejarse aquella tempestad del olvido y la quietud del amor que algún día encontré en ti.

Por un momento quería tener la fuerza suficiente para meterte a la casa y tener una última cena como si fuera un día normal, con nuestros hijos corriendo por el comedor y escondiéndose en alguna parte. ¿Recuerdas?, eran buenos jugando a eso, me tardaba hasta horas en encontrarlos mientras tú solamente nos veías con rencor, a veces con coraje de haberte encontrado a ti primero. Tu rostro expresaba desesperación, tus enaguas y piernas empujaban la angustia, pero ese rostro estaba diariamente en tu esencia y los niños hasta comenzaban a espantarse.

Todo es un juego, les decía a los niños. Tu mami está fatigada, les decía. Hasta yo me creí que todo era un juego permanente en el que solo tu sabías jugar, y tú eras la dictadora de ese cóncavo mundo desentendido. Después seguías con las adivinanzas, y quien no ganaba era severamente excluido de la sala y la comida, sin agua para bañarse ni para tomar. Sin luz en el cuarto, sin salir de la propia casa, sin hablar con alguien más que no fuera entre ellos mismos. No puedo, incluso hasta este instante, saber qué ocurría internamente en nuestras inconciencias, pues era inexplicable la ineficacia de nuestras mentes, no sé si ya no éramos cuerdos o nunca lo fuimos.

De por sí, recuerdo ahora, que deliramos mucho frente a la playa, nuestras respiraciones cantaban al unísono de las olas a tan alta hora de la vida y de la prematura vejez, a la distancia y a la soledad reprimida en nuestra infancia. Pero al mismo tiempo yo no recuerdo la mía, la proyectaba en mis hijos y también la tuya en ellos: nuestra paternidad fue aparentemente una interacción aquí-y-ahora. Nada que ver con la crianza tradicional o compasiva, nosotros no jugábamos a la pelota. No les leíamos cuentos ni nada, no les enseñamos nunca a hablar ni a contar. No recuerdo haber sido buen hijo ni padre, ni persona (pensándolo ahora). De hecho, no recuerdo haberme casado contigo, ni de haber tenido hijos o de haberme mudado. No recuerdo ni los ocho ni diez años de los niños, respectivamente. Parece que he olvidado una y otra vez las tardes y el placer que no le corresponde al orden del mundo.

No recuerdo haber abandonado a mi familia, no recuerdo haber pagado impuestos o la inscripción de los hijos, de haberlos secuestrado y luego enterrarlos vivos. No recuerdo pensar en ti y en tu quemadura, o tus quemaduras; en el fuego, o en los fuegos; en tu grito, o en los gritos; pero sí en mis manos. Fueron días, semanas y hasta meses escurridos a través de tu sangre, de tus ojos verdes putrefactos, ahora sí putrefactos, con el hedor a sal mezclado con vinagre saliendo de tu boca semiabierta. Como si fuera hace semanas que alguien te empujó por los escalones, alguien torpe y con episodios psicópatas inconscientemente ineficaces, como si ese alguien no pudiera ser ni estar, o que nunca estuvo y que tampoco estará mañana o pasado, ese alguien con aliento a tierra y a queso echado a perder.

Ese alguien pudo haber sido Jaime, (obviamente yo, pienso). Obviamente yo, digo. Obviamente ese alguien no era capaz de recordar qué fue lo que sucedió en medio de toda esta alegórica suciedad, digo, sociedad. Tal vez, esto era una fantasía si, y solo si, estuviera abnegado yo a la clarividencia disociada del desamor y de mi pobre egoísmo, pero no tengo ahora (y tal vez nunca la tuve) la certeza, y sí el sometimiento, de la ingenua creencia a la memoria de haber enfermado de psicópata.

3 La tragedia es ocasionada por el azar, selecciona a cualquiera permanentemente sin escrúpulos; juega a cortar el mundo, a sacudir las ramas esperando que caigan por sí solas las marchitadas hojas del infortunio.

(…)

Jaime Madrazo, sin ninguna especulación inerte a la realidad, tuvo un inspirado infarto días después, sobre la misma avenida en que se encontraba su departamento. Boca abajo, con las piernas abiertas, la izquierda estirada verticalmente y la derecha doblada en un ángulo cuasi perfecto; sus brazos no pudieron hacer algo para evitar el impacto frontal de la caída, quedando su cuerpo completamente posicionado de tal modo que formó un número cuatro sobre la banqueta. No esperaba repentina ni absurdamente el gélido mundo de la eternidad[4], el incomprensible rezago del recuerdo, el aspaviento sólido que la soledad[5] humana legitima en el yugo de la gente, de sus rostros cubiertos de neblina, llenos de los insoportables ojos de la Xalapa; del pulso solemne de la efervescencia, en la herida, detrás de las orejas, por debajo de los párpados.

Jaime Madrazo tuvo la afortunada coincidencia de caer tendido muerto, cerca de su departamento, erigido en la penuria y a la vista de todos para que alguien pudiera atender su cuerpo ya descompuesto socialmente, desesperanzado, inhabilitado en la profundidad de la injusticia[6] y desigualdad, discurriendo sobre la "civilización" urbana y gentrificadora alguna vez inventada; un cuerpo ya sumergido y absorto en la falaz prosperidad de la república y la antidemocracia: su propio cuerpo era el reflejo mismo de su tragedia y la banqueta era su destino[7].

Sin embargo, fue todo lo opuesto. Parecía padecer de ignorancia, caer en el vertiginoso caos de la inocencia y la exclusión. Entonces ahí ya muerto comprendió la inercia de la nostalgia propia, del pernicioso mundo exasperante. Su cuerpo no podía distinguirse de entre las bolsas de plástico, el pasto sin podar en las orillas de las banquetas; de las huellas de los perros petrificados en el concreto, del moho raquítico y del vaho hirviendo en el rostro de las cucarachas.

4 Sentarse sobre la sombra ostentosa de una palmera. Mirar la inercia del mar alejándose y acercándose pasivamente, quedar absorto y extasiado en el cateto de la tarde, caer por la hipotenusa y morir ahogado.

5 Dícese, dieces, dice ese, de aquel que no se reconoce en ningún sustantivo y, *ergo*, no existe, no puede encontrarse en ningún hoy ni en ningún mañana, no hay espacio pretérito en el que se proyecte o conciba. No tiene un alter que corresponda a su ego: una doble contingencia: no amar y no ser.

6 Democracia. Vida sesgada y discriminada. Pueblos "indígenas". Población excluida y segregada de sus derechos. Las tortillas y el kilo de huevos cada día más costosos. Un ojo de la cara, un brazo. Corrupción. Echando a perder se aprende. "Calladita te ves más bonita" dice la ineptitud del patriarcado. Trabajar es injusto: precariedad laboral. El pseudoseguro pseudosocial. Los roles de género. Ser el hermano mayor. Ser huérfano, ser migrante. Ser poeta durante la noche y no poder morirse de ausencia.

7 Contemplarse a través de los ojos de una mujer y disgregarse. Dominar el azar, atraer a la muerte. Chocar en la intersección de una esquina con alguien que venía por el otro lado. Nacer, remorir.

La gente pasaba, tal vez asustada, tal vez creyendo que era una mancha en la inmóvil calle, el smog penetrando la resistencia de las piedras y los árboles, tal vez pensando que era un hule tácito abandonado como una cáscara enorme de asfalto. La gente seguramente no sabía si quiera que ellos mismos realmente caminaban, que tenían piernas y goznes de penumbrosas arterias madurando y pudriéndose simultáneamente.

Ya muerto, Jaime Madrazo, sobre la lívida explanada del limbo, palpaba los hombros de Lucero, más deslumbrante que nunca, más verdes sus ojos que las hojas de plátano que los tapaban a ambos lados del sol de la Costa Grande, sublevando su imaginación y el fervor romántico de las primaveras recordadas. En sus ojos se prolongaban su vida y su muerte, se atenuaba la razón, la disquisición de sus secretos, la sutileza de su ensoñación y su distopía: ficción encarnada en el espejismo de su delirio.

De ese modo, entonces, palpaba el escote de Lucero, amasaba sus glúteos, sin poner mucha atención en sus labios ni en su diáfana voz perforada por la memoria8. Le comenzaba a ceñir el cuello con ambas manos precipitando la asfixia. Jaime, ya estando muerto sabía que no era una ilusión ni una experiencia extracorporal, cercana a la muerte o lejana. Él era completamente consciente, si es que ya estando muerto pudiera tener consciencia de algo que tuvo en vida, de que era un recuerdo. Alguna vez Jaime le declaró su amor a Lucero permanentemente:

> *quiero que sepas Sotito, que tu risa, tu cabello; la quemadura cerca de tu espalda; el espontáneo cambio de tu voz diurna a la taciturna, tus vestidos largos y rutilantes, tu madurez, tu sosegado modo de caminar sobre las tardes, sobre los puentes, tu paulatino canto y gusto por la música tropical y cristiana, tu ligera pero violenta ignorancia paulatinamente tormentosa me hacían la persona más feliz y especial, que no pude soportarlo, Sotito. Perdóname.*

Y eso fue más que cualquier otra declaración de amor que nunca habían podido decirse anteriormente. Y eso fue más que un Jaime así consciente de la plenitud de su torpeza y su frenético anatema. Se sabía excomulgado de este mundo por eso, por arrebatarse a sí mismo lo que más amó en el

8 Perniciosa planta seca. Fotografías a blanco y negro. Opacidad. Sarro en los dientes. Llaves perdidas en alguna parte de la casa. Espejos empañados después de bañarse. Tapa del dentífrico destapado. Hoja en blanco. Maceta regada. Fotografías recortadas en la cabeza de alguien. Clarividencia. Cáscara de frijol en el diente. Foco encendido. Cartulinas escolares. Estufa prendida. Av. 20 de noviembre. Primera vez andando en bicicleta. Hacer el nudo a las agujetas. Cortarse el cabello. Leche hervida tirándose fuera del recipiente. Familiares fallecidos.

mundo y en su realidad. Sin embargo, estando muerto, supo que nunca estuvo muerto, que nunca había sido feliz, porque nunca se había sentido vivo ni tampoco despierto ni estúpido ni guardia de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho, que casi nada tiene que ver en la historia. Pero le gustaba olvidarse de la naturaleza de sus divagaciones adocenadas y cada vez más o menos mediocres y ligeras.

Se sabía él de pronto en la plenitud de su crepúsculo, que había matado a su esposa, y que sus hijos sí fueron sus hijos algún tiempo, pero no aquellos que perdió, pues en realidad no hay evidencia extravagante que le diga desesperadamente qué habrá sucedido con ellos. Piensa, que no tendrá la convicción de haberlos visto crecer, solo de un momento a otro ya no estaban y entonces, solamente por esa falsa falacia, comprendió que en verdad sí los perdió y en verdad sí habían secuestrado a otros hijos para hacer llenar ese hueco insólito de su tragedia.

Y en verdad su figuración del mundo en espejismos y ficciones era turbulento, carecía de inocencia y pecaba de pecados. Todo era real, incluso su muerte, y la de su esposa, incluso su fantasma proponiendo el espejismo delirante del pánico en su vecindario, el cuerpo conmovido frente a los escalones, el número cuatro en la banqueta, incluso el pavor que provocaban los sollozos cubiertos de neblina de ojos gélidos erguidos en la madrugada y en la pobre lucidez de la ciudad. Pero ya estando muerto finalmente, encima de toda miseria y de toda locura, Jaime había encontrado una razón para volver a estar preocupado de nuevo: se acababa de quedar sin trabajo.

Copyright (c) 2024 Carlos Gabriel Chávez Reyes.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.